

Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2024

En Zaragoza, a 12 de noviembre de 2024, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Rector.

Antes de abordarse los diferentes puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno, se procede a su grabación de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015 y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 31 de octubre de 2024.

SEGUNDO PUNTO. Información de los Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 12 de noviembre de 2024.

TERCER PUNTO. Secretaría General

- 3.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación del Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa para las elecciones de Rector, modificado por Acuerdos de 22 de febrero de 2008 y de 16 de octubre de 2020.
- 3.2. Propuesta de aprobación de diversos Acuerdos de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por los que se resuelven recursos de reposición interpuestos frente a desestimaciones de determinados nombramientos de colaboradores extraordinarios.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 31 de octubre de 2024.

Por indicación del Rector, la Secretaria General inicia el primer punto del orden del día y anuncia que se encuentra pendiente de aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2024.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba el acta por asentimiento. (Véase el Anexo 1). En este Anexo sólo figura el contenido del acta y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión del Consejo de Gobierno).

SEGUNDO PUNTO. Información de los Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 12 de noviembre de 2024.

A continuación, el Rector concede la palabra a la Secretaria General que comunica los acuerdos adoptados por unanimidad en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2024. En concreto, informa de la aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2024 (véase Anexo 2).



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

CUARTO PUNTO. Profesorado

- 4.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- 4.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

QUINTO PUNTO. Política Académica.

- 5.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- 5.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Biotecnología por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- 5.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Para concluir el segundo punto del orden del día, la Secretaria General se pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno con el fin de aclarar aquellas dudas que se susciten respecto del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente.

TERCER PUNTO. Secretaría General

3.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación del Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa para las elecciones de Rector, modificado por Acuerdos de 22 de febrero de 2008 y de 16 de octubre de 2020.

Seguidamente la Secretaria General expone ante el Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación del Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa para las elecciones de Rector, modificado por Acuerdos de 22 de febrero de 2008 y de 16 de octubre de 2020.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada, tal y como se recoge en el Anexo 3.1.

3.2 Propuesta de aprobación de diversos Acuerdos de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por los que se resuelven recursos de reposición interpuestos frente a desestimaciones de determinados nombramientos de colaboradores extraordinarios.

En cuanto al segundo apartado del tercer punto del orden del día, la Secretaria General recuerda que el pasado 2 de septiembre de 2024, la Comisión Permanente del Consejo de



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

- 5.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- 5.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Estudios en Arquitectura por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- 5.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Física por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- 5.7 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Fisioterapia por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- 5.8 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Geología por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- 5.9 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- 5.10 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Civil por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Gobierno aprobó, entre otras cuestiones, no admitir el nombramiento de diversos colaboradores extraordinarios académicos, porque no concurría alguno de los requisitos del artículo 3 del Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios de la Universidad de Zaragoza. Tres de las personas afectadas han interpuesto un recurso de reposición frente a la mencionada decisión de la Comisión Permanente de 2 de septiembre de 2024, elevada al pleno del Consejo de Gobierno celebrado el 27 de septiembre de 2024, que debe resolverse en esta sesión plenaria del Consejo de Gobierno a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.2 c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y artículo 12.1 c) de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón. También pone de manifiesto la Secretaria General que la estructura de las resoluciones es la misma:

I. Antecedentes de hecho

En esta sección la Secretaria General apunta que en las propuestas de resolución del recurso de reposición se indica expresamente que: "Por todo ello, la Comisión del Departamento determina apoyar las solicitudes aun no cumpliendo la literalidad del nuevo reglamento,". Debe hacerse constar esta mención porque los acuerdos de los Departamentos son fundamentales para que el Consejo de Gobierno proceda a efectuar el correspondiente nombramiento de colaborador extraordinario.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

- 5.11 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- 5.12 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- 5.13 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- 5.14 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- 5.15 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Odontología por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- 5.16 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

II. Fundamentos de Derecho

En esta sección la Secretaria General se detiene en dos argumentos. Por una parte, pone de relieve que en la tramitación del Reglamento de colaboradores extraordinarios se debatió en el Consejo de Gobierno sobre la finalidad (docente y/o investigadora) de los colaboradores extraordinarios teniendo en cuenta la experiencia desarrollada u otras figuras que ya existen en la Universidad de Zaragoza como la de los profesores eméritos. Y tras un intenso debate, el Consejo de Gobierno acordó por asentimiento aprobar el Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que recoge el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y, en consecuencia, su artículo 3 que contempla la introducción de unos requisitos para ser colaborador extraordinario académico, entre otros, que el personal docente y/o investigador con vinculación permanente en la Universidad de Zaragoza durante, al menos, diez años haya alcanzado la edad de jubilación forzosa, así como la valoración con carácter preferente de la obtención, al menos, de un sexenio de investigación o transferencia.

La exigencia centrada en haber alcanzado la edad de jubilación forzosa no puede considerarse una vulneración de lo establecido en el artículo 151 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, ni tampoco una discriminación por razón de la edad porque se fundamenta en que, como sucede con los profesores eméritos,



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

- 5.17 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- 5.18 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- 5.19 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Dirección, Gestión y Adquisición de Sistemas para la Defensa por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- 5.20 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Economía por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- 5.21 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- 5.22 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

se valora la continuidad del profesorado hasta la edad de jubilación forzosa como una expresión de su dedicación y su esfuerzo en la docencia y en la investigación. Insiste en que el Consejo de Gobierno adoptó esta decisión al amparo del principio constitucional de autonomía universitaria.

Por otra parte, la Secretaria General subraya que la introducción de este requisito no vulnera el principio de seguridad jurídica, ni el de confianza legítima respecto de aquellas personas que se jubilaron antes de alcanzar la edad de setenta años con la previsión de mantener su nombramiento como colaboradores extraordinarios. Debe recordarse que los nombramientos de colaboradores extraordinarios de conformidad con el Acuerdo de 17 de febrero de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios, modificado por Acuerdo de 15 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, eran exclusivamente por un curso académico (artículo 4) y estaban sometidos a la existencia de un informe favorable del departamento sobre la memoria del solicitante que especificara las actividades a desarrollar, así como de su curriculum vitae (artículo 3).

Esta misma decisión se ha asumido en el nuevo Reglamento de colaboradores extraordinarios. Ello impide estimar que los colaboradores extraordinarios habían adquirido un derecho a mantener en el tiempo tal condición de manera

automática, sin contemplar incluso posteriormente modificaciones en esta figura.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

- 5.23 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.
- 5.24 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto por la Universidad de Zaragoza.
- 5.25 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto por la Universidad de Zaragoza.
- 5.26 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Zaragoza.
- 5.27 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Química y del Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.
- 5.28 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas por la Universidad de Zaragoza.
- 5.29 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Instrumentación y Modelización Física por la Universidad de Zaragoza.

desestimatorio de la correspondiente solicitud extraordinario.

En relación con la Sentencia N° 000126/2024 de 17 de junio de 2024 que estima un recurso contencioso-administrativo interpuesto por un interesado contra las resoluciones rectorales de 30 de agosto y 28 de septiembre de 2023, que se anulan, así como el requisito de haber alcanzado la edad de jubilación forzosa para poder solicitar el nombramiento como colaborador extraordinario, introducido en el Reglamento de colaboradores extraordinarios aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2022, por ser contrarios a Derecho, la Universidad de Zaragoza ha interpuesto un recurso de apelación. El recurso de apelación, en virtud de lo previsto en el artículo 83.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, tiene efecto devolutivo -le corresponde su resolución a un órgano judicial distinto- y efecto suspensivo -la interposición del recurso suspende la eficacia de la resolución recurrida hasta que sea confirmada por el correspondiente órgano judicial al resolverlo.

III. Conclusión

Por todo ello la Secretaria General plantea al Plenario del Consejo de Gobierno desestimar los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo de 2 de septiembre de 2024 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad y frente a la resolución rectoral de 6 de septiembre de 2024, por la que se notifica el contenido del mencionado acuerdo, de nombramiento como colaborador



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

5.30 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea por la Universidad de Zaragoza.

5.31 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis por la Universidad de Zaragoza.

5.32 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Zaragoza.

5.33 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Grado en International Business por la Universidad de Zaragoza.

5.34 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Materiales Avanzados por la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Alicante, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Málaga, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Zaragoza, la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València.

SEXTO PUNTO. Internacionalización y Cooperación

Propuesta aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza al Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para emitir informe sobre el otorgamiento de la venia docendi para la impartición de la asignatura Iniciación al chino del Grado en Turismo.

Finalizada la intervención de la Secretaria General, toma la palabra la Dra. Carmina Marcuello que solicita que conste en acta la siguiente intervención: "1.- La sentencia 126/2024 de 17 de junio de 2024, del procedimiento abreviado Nº 252/2023 ANULA el requisito de haber alcanzado la edad de jubilación forzosa establecido en el artículo 3º del Acuerdo de 16 de noviembre de 2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Ésta ha recurrido la misma, dilatando en el tiempo la resolución de un tema que ya tiene una valoración jurídica contraria a la Universidad de Zaragoza, perjudicando con ello a quienes desean continuar como colaboradores extraordinarios y con una difícil retrocesión a los afectados, caso de una sentencia nuevamente desfavorable a la Universidad de Zaragoza.

2.- El artículo 3º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 16 de noviembre de 2022), introduce una discriminación por razón de edad vulnera el principio legal de igualdad y al no contemplar la situación de aquellos profesores que optaron por la jubilación voluntaria (antes del 16-11-2022) y, habiendo sido colaboradores extraordinarios, mantenían la intención de continuar participando como tales colaboradores, quiebra los principios legales de seguridad jurídica y confianza legítima.

3.- Tampoco es cierto que la situación pueda desembocar en una situación de laboralización, puesto que el artículo 151 de los actuales estatutos señala que la condición de Colaborador Extraordinario no tiene relación contractual ni remuneración. En todo caso, la misma situación se generaría una vez cumplidos los 70 años.

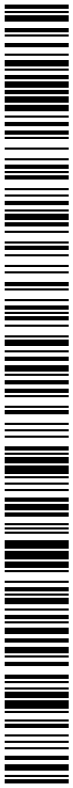
4.- Las Universidades de Almería, Córdoba, Sevilla, Pablo de Olavide, Granada, Málaga, Valladolid, Oviedo, Complutense, etc., no incorporan el requisito de haber alcanzado la



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

SEPTIMO PUNTO. Economía

Presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2025 de la Universidad de Zaragoza.

OCTAVO PUNTO. Transferencia e Innovación Tecnológica

Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Inventiones de la Universidad de Zaragoza.

NOVENO PUNTO. Gerencia

Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la aprobación de la Segunda Oferta de Empleo Público parcial 2024 y la aprobación de las convocatorias de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a dicha oferta.

DÉCIMO PUNTO. Informe del Rector

UNDÉCIMO PUNTO. Ruegos y preguntas

edad de jubilación forzosa para poder acceder a esta figura (con otras denominaciones como colaborador Honorífico, Honorario,...).

5.- Por ello, se solicita que se estimen favorablemente los recursos de reposición presentados.”

La Secretaria General reitera que la Sentencia Nº 000126/2024 de 17 de junio de 2024 se ha recurrido por la Universidad de Zaragoza y en virtud de lo previsto en el artículo 83.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, lo que tiene efecto devolutivo -le corresponde su resolución a un órgano judicial distinto- y efecto suspensivo -la interposición del recurso suspende la eficacia de la resolución recurrida hasta que sea confirmada por el correspondiente órgano judicial al resolverlo.

Asistentes

Miembros natos
 Presidente José Antonio Mayoral Murillo
 Secretaria M^a. Angeles Rueda Martín
 Alberto Gil Costa, Gerente

Vicerrectores
 Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado
 Rosa María Bolea Bailo, Vicerrectora de Política Científica
 José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica
 Gloria Cuenca Bescós, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica
 Margarita Labrador Barrañón, Vicerrectora de Economía
 Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente
 Margarita Labrador Barrañón, Vicerrectora de Economía
 Marta Liesa Orús, Vicerrectora para el Campus de Huesca
 Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social
 Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura
 Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo
 José Martín-Albo Lucas, Vicerrector para el Campus de Teruel

Asimismo, vuelve a exponer que los nombramientos de colaboradores extraordinarios de conformidad con el Acuerdo de 17 de febrero de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios, modificado por Acuerdo de 15 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, eran exclusivamente por un curso académico (artículo 4), y estaban sometidos a la existencia de un informe favorable del departamento sobre la memoria del solicitante que especificara las actividades a desarrollar, así como de su curriculum vitae (artículo 3). Esta misma decisión se ha asumido en el nuevo Reglamento de colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Ello impide concluir que los colaboradores extraordinarios habían adquirido

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Asistentes**En representación del Consejo Social**

Aurelio López de Hita
Pilar Soto Avellanas

En representación de los decanos/directores de centro

Elena Barlés Báguena
M^a Ángeles Franco Sierra (on line)
Concepción Lomba Serrano
Francisco Javier García Ramos (on line)

En representación de los directores de departamento

Ángel Antonio Bayod Rujula
Miguel Ángel Boldova Pasamar (online)
Feliciano Jesús Ramos Fuentes
Enrique Solano Camón
Blanca Bauluz Lázaro

Personal Docente e Investigador

José Ramón Beltrán Blázquez
Francisco Beltrán Lloris
Carmen Marcuello Servós
Ignacio de Blas Giral
José Mariano Moneva Abadía
Pilar Rivero García (en sustitución de Carmen Bayod López)
Esmeralda Mainar Maza (on line)
Eliseo Serrano Martín

Estudiantes

David Aller Pena
Iker Javier Algarate Pérez (en sustitución de Jennifer Estaún Torralba)
Jorge Lahoz Gómez
Cristina Martín Navarrete
María Marzo Manzano
Raquel Medrano Alloza

PTGAS

Isidro Acín Andión, sustituye a José Antonio González
María Ángeles Nasarre de Letosa Julián (en sustitución de Miguel Hernández Blasco)

Excusa asistencia**Personal Docente e Investigador**

Jesús Marco Santamaría Ramiro

En representación de los decanos/directores de centro

Luis Alberto Morellón Alquézar
José Antonio Yagüe Fabra
Luis Miguel Pascual Orts

En representación del Consejo Social

Sara Fernández Escuer

Invitados**Invitados presenciales:**

María Pilar Alejandra Cortés Pascual
Raquel Ortega Lapiedra
María Zuñiga Antón

un derecho a mantener en el tiempo tal condición de manera automática, sin contemplar incluso posteriormente modificaciones en esta figura. Por otra parte, recuerda la Secretaria General que la regulación del Acuerdo de 17 de febrero de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios, modificado por Acuerdo de 15 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza albergaba una sospecha de laboralización porque las prestaciones docentes y/o investigadoras se desarrollaban en las instalaciones de la Universidad de Zaragoza por parte de los colaboradores extraordinarios, y a cambio de las mismas se disponía de un despacho, aparcamiento, uso de todas las aplicaciones universitarias que tiene el PDI, el PTGAS y el estudiantado, etc. Todo ello constituía una retribución en especie. Este problema fue solucionado en la regulación contenida en el nuevo Reglamento de colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

El Dr. Ángel Bayod indica como Director del Departamento de las tres personas que han interpuesto los recursos de reposición que optaron por acogerse a una modalidad de jubilación anterior a la forzosa, con la posibilidad de continuar colaborando en la docencia y en la investigación a través de la figura de los colaboradores extraordinarios. Comprende los motivos por los que se modificó el Reglamento de colaboradores extraordinarios, pero solicita flexibilidad en la aplicación de la norma con estas personas.

Respecto de estas intervenciones el Rector insiste en los argumentos jurídicos explicados en torno a la sospecha de la causa de laboralización que se encontraba detrás de la labor efectuada por los colaboradores extraordinarios, y que se despejó con

el nuevo Reglamento de colaboradores extraordinarios. Añade que esta sospecha ha conducido a que el Rector de una Universidad haya denunciado a un colaborador extraordinario, profesor



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

jubilado, por desempeñar labores docentes e investigadoras cobrando, sin embargo, una pensión de jubilación.

Con posterioridad al debate suscitado, el Rector señala la necesidad de someter a mano alzada, conforme a lo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, la desestimación de los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo de 2 de septiembre de 2024 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad y frente a la resolución rectoral de 6 de septiembre de 2024, por la que se notifica el contenido del mencionado acuerdo, desestimatorio de la correspondiente solicitud de nombramiento como colaborador extraordinario. El resultado de la votación es el siguiente:

-32 votos a favor.

-2 voto en contra.

-5 abstenciones.

Por ello, se aprueba desestimar los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo de 2 de septiembre de 2024 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad y frente a la resolución rectoral de 6 de septiembre de 2024, por la que se notifica el contenido del mencionado acuerdo, desestimatorio de la correspondiente solicitud de nombramiento como colaborador extraordinario.

CUARTO PUNTO. Profesorado

4.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.


Por indicación del Rector, el Vicerrector de Profesorado pone de relieve el primer apartado del cuarto punto del orden del día relativo a la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada, tal y como figura en el Anexo 4.1.

4.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

Por último, el Vicerrector de Profesorado aborda el segundo apartado del cuarto punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024,

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta explicada, tal y como se recoge en el Anexo 4.2.

QUINTO PUNTO. Política Académica

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Política Académica que ordena la exposición de todos los apartados del quinto punto del orden del día por bloques con el fin de sintetizar su contenido. Por este motivo, en el acta consta en cada apartado del quinto punto del orden del día su aprobación y el debate correspondiente donde ha tenido lugar. Consta en acta el agradecimiento a la comunidad universitaria que ha participado muy activamente en la elaboración de todos los puntos del orden del día que se presentan en esta sesión ordinaria del Consejo de Gobierno. También reconoce la intensa tarea desarrollada por la Directora de Secretariado de Estudios de Grado, Dra. Raquel Ortega Lapiedra, la Directora de Secretariado de Posgrado y Doctorado, Dra. María Zúñiga Antón y la Directora de Secretariado de Calidad e Innovación Docente, Dra. M^a Alejandra Cortés Pascual.

- 5.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.1).

- 5.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Biotecnología por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.


Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.2).

- 5.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Consta en acta que el tercer apartado del quinto punto del orden del día se retira con el fin de someterlo a una revisión posterior.

- 5.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

memoria de verificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Consta en acta que el cuarto apartado del quinto punto del orden del día se retira con el fin de someterlo a una revisión posterior

- 5.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Estudios en Arquitectura por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.5).

- 5.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Física por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.6).

- 5.7 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Fisioterapia por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Consta en acta que el séptimo apartado del quinto punto del orden del día se retira con el fin de someterlo a una revisión posterior

- 5.8 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Geología por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.8).

- 5.9 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.9).

- 5.10 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

memoria de verificación del Grado en Ingeniería Civil por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.10).

5.11 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.11).

5.12 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.12).

5.13 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.13).

5.14 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.14).

5.15 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Odontología por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.15).

5.16 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

memoria de verificación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.16).

- 5.17** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.17).

- 5.18** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.18).

- 5.19** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Dirección, Gestión y Adquisición de Sistemas para la Defensa por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.19).

- 5.20** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Economía por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.20).

- 5.21** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.21).

- 5.22** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

memoria de verificación del Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.22).

- 5.23** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.23).

- 5.24** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.24).

- 5.25** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.25).

- 5.26** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.26).

- 5.27** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Química y del Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.27).

- 5.28** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

de conocimiento al Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.28).

5.29 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Instrumentación y Modelización Física por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.29).

5.30 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.30).

5.31 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.31).

5.32 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Zaragoza.

Consta en acta que el trigésimo segundo apartado del quinto punto del orden del día se retira con el fin de someterlo a una revisión posterior.

5.33 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Grado en International Business por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.33).

5.34 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Materiales Avanzados por la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Alicante, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Málaga, la Universidad de Santiago



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

de Compostela, la Universidad de Zaragoza, la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.34).

SEXTO PUNTO. Internacionalización y Cooperación

- 6.1 Propuesta aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza al Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para emitir informe sobre el otorgamiento de la venia docendi para la impartición de la asignatura Iniciación al chino del Grado en Turismo.

En relación con el primer apartado del sexto punto del orden del día en torno a la propuesta aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza al Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para emitir informe sobre el otorgamiento de la venia docendi para la impartición de la asignatura Iniciación al chino del Grado en Turismo, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación expone que se retira con el fin de revisar alguna cuestión.

SEPTIMO PUNTO Economía

- 7.1 Presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2025 de la Universidad de Zaragoza.

Seguidamente, el Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Economía que presenta el último presupuesto para el año 2025 elaborado por el Equipo de Gobierno del Rector José Antonio Mayoral, que asciende a 369.372.489 euros y que será ejecutado por un nuevo Equipo de Gobierno. Subraya que la presentación de este presupuesto evitará una prórroga presupuestaria al nuevo Equipo rectoral y, por otro lado, apunta que, a lo largo de los dos mandatos del Rector José Antonio Mayoral, los presupuestos se han aprobado en plazo, permitiendo su ejecución desde el primer día de cada ejercicio económico. También puntualiza la Vicerrectora de Economía, en primer lugar, que este último presupuesto se presenta con una situación financiera saneada tras haber amortizado el total de la Deuda que tenía pendiente la Universidad. Y, en segundo lugar, señala que tras el periodo postpandemia con crecimientos muy elevados debido principalmente a los fondos del ministerio enmarcados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a las necesidades derivadas de los altos costes energéticos, la Universidad de Zaragoza prevé la vuelta a un crecimiento sostenido que refleje la senda del modelo global de financiación para el periodo 2022-2026.

La Vicerrectora de Economía pone de relieve, a continuación, la partida de INGRESOS.

Los ingresos previstos, 369.372.489€, proceden de distintas fuentes de financiación. La del Gobierno de Aragón sigue siendo la principal aportación, 253.153.171 euros, lo que supone el 68,5% del total.

Analizándolo por partidas, la Financiación Básica asciende a 201.771.960 euros, cifra reflejada en el Modelo Global de Financiación para 2025. A esta cifra hay que añadir la consolidación de los incrementos retributivos de los empleados públicos en 2022, 2023 y 2024 y la




1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

compensación de la bajada de tasas de los cursos anteriores que alcanzan la cifra de 20,2 millones de euros y pasan a incrementar la financiación básica de 2025.

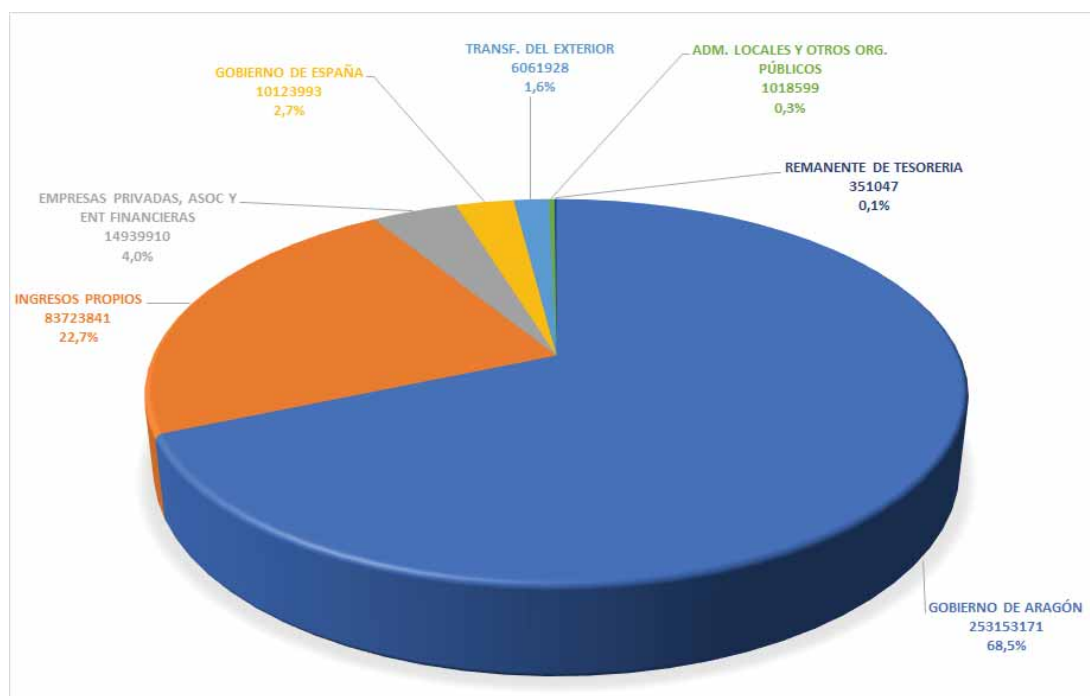
PRESUPUESTO 2025 - INGRESOS	
	2025
GOBIERNO DE ARAGÓN	253.153.171
Financiación Básica MGF	201.771.960
Transferencias adicionales consolidadas GA	20.264.894
Financiación para inversiones y Financ. por objetivos	9.500.000
Contrato Programa Incentivo calidad PDI	9.000.000
Salud-Plazas vinculadas	3.245.445
Subvención Institutos de investigación	2.082.191
Otras transferencias GA	7.288.681
INGRESOS PROPIOS	83.723.841
Matrículas Estudios Oficiales, ingresos académicos	30.629.041
Proyec. Investigación Competitivos (GA, GE, UE)	30.459.809
Convenios y proyectos OTRI competitivos (GA, GE, UE)	3.976.739
Compensación por utilización infraestruc.	8.899.383
Otros ingresos propios	9.758.869
EMPRESAS PRIVADAS, ASOC Y ENT FINANCIERAS	14.939.910
GOBIERNO DE ESPAÑA	10.123.993
Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva	1.623.921
Contratos predoctorales	2.192.668
Programa María Goyri - AYD	3.802.714
Ampliación Plazas Medicina Zgz y HU	735.000
Microcredenciales	1.316.690
Otras subvenciones y transferencias	453.000
TRANSF. DEL EXTERIOR	6.061.928
ADM. LOCALES Y OTROS ORG. PÚBLICOS	1.018.599
REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	351.047
TOTAL	369.372.489

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

En las previsiones del campus para inversiones del Gobierno de Aragón se incluyen 8,5 millones del Contrato Programa de Infraestructuras e Investigación, y se incorpora el millón de euros para la Financiación de objetivos relacionados con la sostenibilidad en todos los ámbitos de actuación de la Universidad y la promoción de la salud en los Campus, en línea con el contrato programa para una Universidad Abierta, Verde y Saludable –CP AVA-. Las actuaciones a financiar deberán ser pactadas en el seno de la comisión mixta.

El ingreso del Salud para plazas vinculadas asciende a 3,2 millones de euros reflejando el incremento en el número de plazas de Profesores Permanentes Laborales vinculados y para seguir incorporando Profesores Contratados Doctores vinculados.

La subvención para Institutos de Investigación se incrementa un 3% ascendiendo a 2.082.191 euros.



El resto de los ingresos procedentes del Gobierno de Aragón recogen 250.000 euros para financiar el incremento de plazas de Ingeniería Informática, tanto en Zaragoza como en Teruel, los contratos predoctorales, financiación para Universa, subvención al Consejo Social, así como contratos OTRI y otras transferencias y subvenciones de diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón a distintas Unidades de la Universidad de Zaragoza.

La segunda fuente de financiación más importante, los ingresos propios, supone un 22,7% del presupuesto. Y recoge, como principales partidas los ingresos por tasas, que se mantienen a pesar de la subida del IPC y los obtenidos por los investigadores en convocatorias competitivas de la Unión Europea, del Gobierno de España y Gobierno de Aragón; tanto para investigación como para innovación y transferencia. Estos últimos han experimentado un descenso de en torno al 12% puesto que en los últimos años hubo un gran aumento de estos ingresos debido a los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que



ya comenzaron a disminuir el pasado año. Este descenso implica también una minoración de ingresos en concepto de compensación por utilización de infraestructura universitaria.

Otros ingresos propios recogen los procedentes de colegios mayores y Residencia Universitaria de Jaca, matrículas de formación permanente, universidad de la experiencia, gestión del tráfico, e ingresos por prestación de servicios diversos.

Las estimaciones sobre Transferencias procedentes de empresas privadas, asociaciones sin ánimo de lucro y entidades financieras ascienden a casi 15 millones de euros. Se espera una disminución en el número de contratos OTRI ligados a los fondos Next Generation y Planes complementarios mientras que se estima que sigan creciendo las cátedras de empresa, manteniéndose el mecenazgo de entidades financieras.

La financiación procedente del Gobierno de España se incrementa de forma considerable por el importante incremento que supone la financiación del Programa María Goyri para la incorporación de Ayudantes Doctor que asciende a 3,8 millones de euros (frente a los 500.000€ previstos en el presupuesto de 2024); por la subvención de 735.000 € para la ampliación de los estudios de Medicina en Zaragoza y en Huesca y por la transferencia de 1,3 millones para el Plan de Microcredenciales.

Las Transferencias del exterior se incrementan también respecto al año anterior con un importante incremento para el Programa ERASMUS. Los fondos procedentes de Administraciones locales y otros Organismos públicos recogen, entre otros, los fondos para cátedras institucionales, así como convenios de financiación para la Universidad de la Experiencia y para el Programa Erasmus Rural.

La Universidad de Zaragoza ha recibido fondos de distintos programas del PRTR en los años 2022 y 2023 cuyo periodo de ejecución se prolonga hasta 2025. Es decir, en 2025 se ejecutarán los últimos fondos que han sido recibidos con anterioridad para los Programas Investigo y Recualificación por importe de 351.047 euros. Para atender los gastos correspondientes se procede a incorporar al presupuesto el remanente de tesorería afectado procedente de estos fondos. Este importe será detruido del remanente final de 2024 cuando se cierre el ejercicio económico.

Por otro lado, la Vicerrectora de Economía pone de relieve la partida de GASTOS.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

PRESUPUESTO 2025 GASTOS	
	2025
Coste de Personal	249.840.857
Investigación y OTRI	52.863.987
Infraestructuras y mantenimiento	14.139.550
Suministros (electricidad y gas)	7.617.382
Limpieza e higiene	8.067.809
Relaciones internacionales	6.595.478
Comunicación, Informática, Educ. dig	5.408.776
Asignación Centros y Departamentos	3.026.090
Biblioteca (Rev. Centralizadas y gastos BUZ)	2.980.577
Seguridad y Gestión de tráfico	2.919.398
Becas y Ayudas al Estudio	1.225.722
Actividades culturales y deportivas	926.724
Actividades de Estudiantes y Empleo	553.992
Consejo Dirección y Campus excelencia	512.000
Atención a la Diversidad	275.760
Otras partidas de gasto	12.418.388
TOTAL	369.372.489


Las partidas de ingresos de carácter finalista, incluido el remanente de tesorería afectado, se destinarán a las acciones de investigación, captación de talento, digitalización y objetivos de sostenibilidad y promoción de la salud para las que han sido concedidos.

La Transferencia Básica y otros ingresos genéricos se destinarán a mantener de precios de matrícula, a la mejora de la plantilla de personal, a financiar el programa propio de investigación, a incrementar la dotación para la Unidad de Igualdad, becas al estudio y para la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD), a cubrir los gastos de la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas, a mantener los beneficios para estudiantes en situación de vulnerabilidad y a otros gastos cuyo crecimiento viene derivado de variaciones en los precios de los contratos externos que están siendo afectados por la elevada inflación.

En este contexto, la principal partida de costes es la correspondiente a gastos de personal, que asciende a 249,8 millones de euros en los que están incluidos tanto los costes genéricos como los costes finalistas y que contemplan la consolidación de los incrementos retributivos del personal al servicio de la Universidad.

Los gastos de Investigación y transferencia experimentan una disminución en torno al 12% acorde con las partidas de ingresos que se espera recibir para estas actividades. Se recogen los

1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

gastos asociados a ingresos procedentes de convocatorias competitivas, así como los derivados de la financiación para Grupos e Institutos de Investigación. Se incluye, además, en este epígrafe, la asignación de 1,4 millones de euros de fondos de la Universidad para programas propios de investigación, superando el compromiso inicial del mandato de incrementar esta partida hasta alcanzar el millón de euros. La partida para Bibliotecas supera los 2,9 millones de euros.

La partida para Infraestructuras y mantenimiento cuenta este año con 14 millones de euros. Se recogen en este epígrafe los 8,5 millones de euros recogidos en la segunda adenda al contrato programa de inversiones e investigación y 1 millón de euros del CP AVA, cuyo destino se deberá acordar en el seno de la comisión mixta UZ-GA. Se incluyen además las asignaciones para obras de Reforma, Ampliación y Mejora –RAM–, así como los contratos de mantenimiento que permitirán seguir mejorando la eficiencia y sostenibilidad de las instalaciones.

En el capítulo de suministros (electricidad y gas) se estima un descenso del gasto cercano al 20%. La cifra prevista sigue siendo muy elevada si la comparamos con la etapa anterior a la crisis energética, pero la evolución de los mercados y el compromiso de la comunidad universitaria con las restricciones al consumo contenidas en el Plan Energético nos permiten prever esta disminución en el gasto. Los gastos en Limpieza e higiene aumentan un 4,2% mientras que los de Seguridad y gestión del tráfico se mantienen en cifras similares.

En relación con los gastos de docencia, suben un 9% los gastos en Relaciones internacionales por el incremento de fondos para el Programa ERASMUS. Aumentan también los gastos destinados al desarrollo del Plan de Microcredenciales Universitarias que se incluyen en los gastos de Comunicación, Informática y Educación Digital. La asignación a Centros y Departamentos se mantiene tras el incremento del ejercicio anterior.

Las Becas y ayudas al estudio se mantienen por encima del millón de euros con una subida de 161.000 euros en 2025 mejorando, de forma considerable, la cifra comprometida desde 2020. La Universidad mantiene las becas para situaciones sobrevenidas y se compromete, en cualquier caso, a incrementar esta partida en el caso de que surgiesen necesidades adicionales.

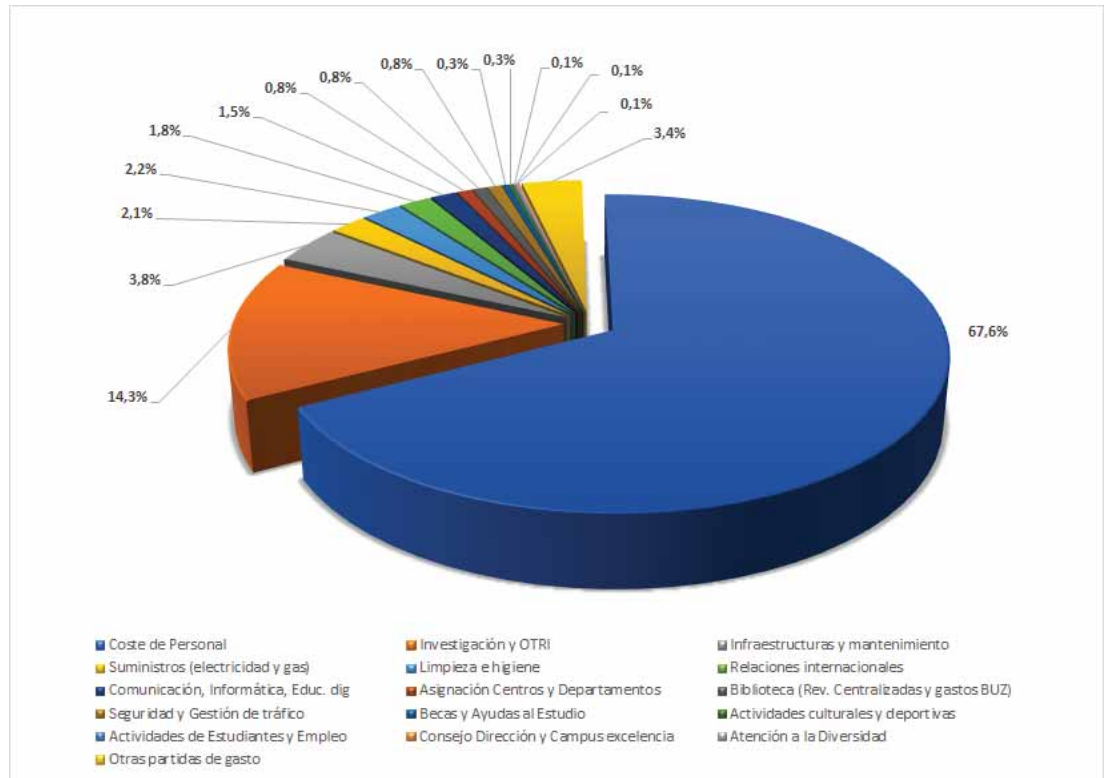
Crece en un 9% el gasto de las Actividades de Estudiantes y Empleo destinando el incremento a los gastos del Consejo de Estudiantes y de Fomento de la participación estudiantil, así como a la Feria de Empleo.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



Aumenta de 20.000 a 30.000€ la asignación a la Unidad de Igualdad. Asimismo, se mantiene la matrícula gratuita para estudiantes con discapacidad, víctimas de violencia de género y refugiados. Y se incrementa de 2.000 a 7.000 euros la asignación para el Gabinete Psicosocial que atiende a toda la comunidad universitaria. La Universidad saludable también ve aumentada su asignación de 7.500 a 20.000 euros.

En otras partidas de gasto se incluye Universa, cátedras, doctorado, estudios propios, Consejo Social, etc.... partidas que suponen un 3,4% del presupuesto y que se mantienen en cifras muy similares al ejercicio anterior.

Como conclusión, la Vicerrectora de Economía pone de manifiesto que el incremento en el presupuesto de la Universidad de Zaragoza se debe fundamentalmente a los fondos del Gobierno de Aragón recogidos en el Modelo de Financiación y a los del Gobierno de España para la implantación de distintos Programas. Los mayores ingresos van a estar enfocados principalmente a ampliar las plazas en el Grado de Medicina en Zaragoza y Huesca y las de Ingeniería Informática en Zaragoza y Teruel, a contratar un mayor número de Profesores Ayudantes Doctores para rejuvenecer la plantilla, a mantener los precios de las matrículas para mitigar el esfuerzo de las familias, a mejorar las condiciones del personal, a incrementar la sostenibilidad en todos los campus y a acciones que facilitan la integración de los estudiantes con diversidad, la igualdad de género, la atención psicosocial y la salud de las personas.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

En cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU), el Presupuesto se enmarca en un Plan Plurianual de Financiación al amparo de la programación a medio plazo de la Comunidad Autónoma lo que se traduce en un horizonte temporal coincidente con el vigente Modelo de Financiación. Asimismo, en cumplimiento de la LOSU se han incorporado al presupuesto de 2025, Informes de impacto por razón de género y de impacto medioambiental. En estos Informes se recogen brevemente las acciones con impacto en estas áreas que van a ser financiadas con el presupuesto de la Universidad en el año 2025. (Véase Anexo 7).

Por último, la Vicerrectora de Economía anuncia que se abre un plazo de alegaciones que deben presentarse a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza dirigidas al Vicerrectorado de Economía hasta el 26 de noviembre de 2024. Una vez analizadas se elevará su estudio al próximo Consejo de Gobierno y, con el acuerdo que se haya adoptado, se elevará el proyecto de presupuesto de 2025 al Consejo Social a los efectos legales oportunos.

OCTAVO PUNTO Transferencia e Innovación Tecnológica

8.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Inventiones de la Universidad de Zaragoza.

Seguidamente, el Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica que pone de relieve el primer apartado del octavo punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Inventiones de la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada, tal y como se recoge en el Anexo 8.1.

NOVENO PUNTO. Gerencia

9.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la aprobación de la Segunda Oferta de Empleo Público parcial 2024 y la aprobación de las convocatorias de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a dicha oferta.

Por otra parte, el Rector concede la palabra al Gerente que aborda el primer apartado del noveno punto del orden del día que se refiere a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la aprobación de la Segunda Oferta de Empleo Público parcial 2024 y la aprobación de las convocatorias de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a dicha oferta. Recuerda que, en caso de aprobarse esta propuesta en el Consejo de Gobierno, posteriormente, debe autorizarse por la Comunidad Autónoma de Aragón. El Gerente explica que esta segunda oferta de empleo parcial se compone de ocho plazas de turno libre y ocho plazas de promoción. A continuación, a instancia del Rector, toma la palabra D. Isidro Acín que fundamenta su rechazo a la propuesta



CSV: 1137a324e624411bc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

presentada y apunta que tampoco ha contado con el apoyo mayoritario de la Mesa de PTGAS al concluir que la promoción interna no tiene su límite en la tasa de reposición. Expone la necesidad de incrementar la oferta de plazas de promoción interna en la línea establecida en el Pacto que rige todavía en el PTGAS que dispone que la oferta de empleo público debe recoger un 80% de plazas de promoción interna y un 20% de turno libre en los grupos superiores. Finaliza su intervención solicitando al Pleno del Consejo de Gobierno que se pronuncie en contra de esta propuesta de Acuerdo.

Al respecto el Gerente pone de manifiesto, entre otras cuestiones, que en la Mesa del PTGAS se ha negociado este punto que es lo que se exige, si bien no es necesario alcanzar un acuerdo. También recuerda que lo dispuesto en el Pacto del PTGAS se recurrió y nos encontramos todavía pendientes de resolución ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Subraya que existen multitud de sentencias en los tribunales que establecen límites claros a lo que califican como una endogamia estructural de las Administraciones Públicas cuando plantean promociones internas desproporcionadamente elevadas. Además, pone de relieve que la oferta pública de empleo del Estado en el año 2024 recoge un máximo del 30% en la promoción interna. Y de acuerdo con el artículo 108.3 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre se incluye un porcentaje no inferior al 30% de las plazas de acceso libre para ser cubiertas por el turno de promoción interna. Reitera que las numerosas sentencias de nuestros tribunales han condicionado una oferta de promoción interna valorada como abusiva, lo que explica el escenario actual en el que se inserta la propuesta de acuerdo presentada.

Una vez terminado debate suscitado, el Rector señala la necesidad de someter a mano alzada, conforme a lo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza este punto del orden del día. El resultado de la votación es el siguiente:

-27 votos a favor.

-2 voto en contra.

-4 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba el Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la aprobación de la Segunda Oferta de Empleo Público parcial 2024 y la aprobación de las convocatorias de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a dicha oferta (véase Anexo 9.1).

9.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se convalida la aceptación de la donación, por parte de D.^a María Ángeles Magallón Botaya, de un mural cerámico, obra de los ceramistas Javier Fanlo y Juan Fanlo.

En lo relativo al segundo apartado del noveno punto del orden del día que gira en torno a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de noviembre de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se convalida la aceptación de la donación, por parte de D.^a María Ángeles Magallón Botaya, de un mural cerámico, obra de los ceramistas Javier Fanlo y Juan Fanlo, el Gerente fundamenta dicha convalidación.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 9.2).

Consta en acta el agradecimiento de la Dra. Elena Barlés, Decana de la Facultad de Filosofía y Letras, a la labor efectuada por el Gerente.

DÉCIMO PUNTO. Informe del Rector

En este punto del orden del día por indicación del Rector intervienen, sobre asuntos de diversa índole relativos a sus respectivas áreas, por este orden, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo que informa sobre el rendimiento académico del estudiantado en relación con el adelanto de la convocatoria del mes de septiembre al mes de junio/julio tras dos cursos desde su implantación (se puede consultar en el enlace <https://inspecciongeneral.unizar.es/innovacion-y-prospectiva/como-ha-impactado-el-adelanto-de-la-convocatoria-de-septiembre-junio>).

También informa acerca de las ayudas concedidas a las asociaciones universitarias en el año 2023 en la correspondiente convocatoria (véase Anexo 10.1). Finalmente, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo y el Rector reconocen y agradecen toda la ayuda que ha brindado el estudiantado y la comunidad universitaria para la recogida de artículos de primera necesidad o con donaciones económicas con el fin de destinarlo a Valencia por los daños ocasionados por la DANA. Asimismo, numerosos grupos de estudiantes se han desplazado a algunas localidades afectadas para prestar su colaboración personalmente.

En segundo lugar, la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente informa sobre la consolidación de la Universidad de Zaragoza como referente en la educación superior española con la implementación de un innovador sistema de microcredenciales digitales, orientado a fortalecer la empleabilidad y fomentar el aprendizaje permanente. A través de este modelo formativo, nuestra institución ha emitido en 2024 más de 4.500 microcredenciales, liderando la certificación digital en la universidad española mediante la plataforma europea Europass y ofreciendo a estudiantes y profesionales nuevas vías para ampliar y certificar sus conocimientos. La Universidad de Zaragoza, a través del Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente, ha impulsado el Plan para el Desarrollo de Microcredenciales Universitarias, una modalidad formativa diseñada para desarrollar competencias específicas a través de experiencias de aprendizaje breves, que han sido adoptadas de acuerdo con los estándares de calidad de ANECA y europeos, garantizando su validación a través de la plataforma Europass. Éste utiliza el European Learning Model, un estándar que facilita la interoperabilidad de los datos mediante un formato común para que las microcredenciales, como European Digital Credentials for Learning (EDC), puedan ser compartidas y reconocidas fácilmente en toda la Unión Europea, incluyendo el sistema universitario español. Asimismo, se ha puesto en valor el trabajo realizado en el Vicerrectorado para acometer con medios propios el despliegue tanto normativo como de gestión y técnico para la certificación. Igualmente, cabe destacar la apuesta de la Universidad de Zaragoza en el fortalecimiento de los procedimientos de gestión, con la participación en proyectos como CertiDigital para la certificación de microcredenciales. También apunta la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente que en el último trimestre del año 2023 se lanzó por el Ministerio de Universidades el "Plan de acción para el desarrollo de microcredenciales universitarias en España", conocido como Plan Microcreds, dotado con un fondo de 50 millones de euros, por el que corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón una financiación de 1.316.690 euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La Universidad de Zaragoza, como única universidad pública en Aragón, ha firmado recientemente el correspondiente convenio con el

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 26 / 319

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO

Rector de la Universidad

17/12/2024 13:21:00

MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN

Secretaría General de la Universidad de Zaragoza

17/12/2024 13:25:00



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

Gobierno de Aragón recibiendo esta financiación y adquiriendo el compromiso de emitir en el marco de este Plan, durante el año 2025 y hasta junio de 2026, al menos, 1.580 microcredenciales en un mínimo de 26 acciones formativas dirigidas a estudiantes adultos de entre 25 y 65 años, con el objetivo de mejorar su participación laboral, el desarrollo de su carrera profesional y la calidad de su empleo, así como la productividad, competitividad e innovación en su lugar de trabajo. Para el despliegue del Plan Microcreds, desde el Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente se está ya desarrollando una primera fase de prospección sobre las necesidades en la formación o recualificación. El objetivo es iniciar la implantación de este ambicioso plan a comienzo del año 2025 y seguir liderando con ello la certificación digital de Microcredenciales Universitarias y la innovación en formación permanente. Consta en acta el agradecimiento del Rector a la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente y a su equipo por la intensa labor efectuada.

En tercer lugar, la Vicerrectora de Economía anuncia que a través del fundraising se van a crear los denominados "espacios Comunizar" para toda la comunidad universitaria y, en particular, para los estudiantes con el fin de que empresas externas colaboradoras patrocinen un intercambio de experiencias. En cuarto lugar, la Vicerrectora de Política Científica pone de manifiesto que recientemente se ha publicado la resolución provisional del Ministerio de Ciencia del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica e Innovación del año 2024, de modo que se ha concedido a la Universidad de Zaragoza equipamiento por valor de 4.020.000 euros. Posteriormente, el Rector informa sobre diferentes asuntos. Por un lado, en torno a UNITA comunica que se ha seleccionado a una persona para dirigir la gerencia. Por otro lado, expone que el día 13 de noviembre de 2024 se firmará el convenio María Goyri para promocionar plazas de profesorado ayudante doctor por parte del Rector, del Ministerio de Universidades y de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón. Respecto de la CRUE informa, entre otras cuestiones, sobre el estado de la cuestión de la EvAU, de las denuncias contra una empresa que ofrece comprar citas académicas para mejorar el índice h, de la implantación de la iniciativa europea CoARA (Coalition for Advancing Research Assessment), de la activación de ayudas dirigidas a los universitarios afectados por el desastre ocasionado por la DANA en diversos territorios de España, del proyecto de Real Decreto para la creación y mantenimiento de universidades, del interés que tiene la CRUE en nuestra oferta de microcredenciales y en nuestra labor centrada en la transferencia del conocimiento o del grupo de trabajo recién creado para trabajar en la financiación del 1% de las Universidades contemplada en la LOSU.

En último lugar, la Secretaria General expone la memoria del Comité Ético de la Universidad de Zaragoza correspondiente al curso 2023/2024 (véase Anexo 10.2). Recuerda que el Comité Ético de la Universidad de Zaragoza se constituyó el 2 de febrero de 2023 en cumplimiento de lo dispuesto en el Código Ético, aprobado el 14 de diciembre de 2022 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y por el Consejo Social. El Comité Ético debe elaborar un informe anual cada curso académico y trasladarlo al Consejo de Gobierno y al Consejo Social en el primer trimestre del curso siguiente (apartado 6 del Código Ético). De conformidad con lo anterior, se informa que se ha recibido dicha memoria, correspondiente al curso 2023/2024, en el que se da cuenta de las sesiones celebradas, de las actuaciones desarrolladas y de las propuestas de mejora, entre ellas la relativa a su integración en el canal único de comunicación de la Universidad, en el que se está trabajando actualmente con otras unidades.

A continuación, el Rector concede la palabra a la Secretaria General que felicita a los siguientes miembros de nuestra comunidad universitaria:



CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

- Daniel Martín Serrano, Profesor con contrato de interinidad del Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas en la Facultad de educación, por la concesión del premio Joven Investigador otorgado por la Sociedad Científica Informática de España y la Fundación BBVA.

Herminia Inmaculada Calvete Fernández, Catedrática de Universidad del Departamento de Métodos Estadísticos en la Facultad de Ciencias, por la concesión del segundo premio ALIO a la Excelencia en la Práctica de la Investigación de Operaciones.

María del Carmen Galé Pola, Catedrática de Universidad del Departamento de Métodos Estadísticos en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la concesión del segundo premio ALIO a la Excelencia en la Práctica de la Investigación de Operaciones.

José Ángel Iranzo Sanz, Titular de Universidad del Departamento de Métodos Estadísticos en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, por la concesión del segundo premio ALIO a la Excelencia en la Práctica de la Investigación de Operaciones.

UNDÉCIMO PUNTO. Ruegos y preguntas

En relación con el octavo punto del orden del día el Rector concede la palabra a diversos miembros del Consejo de Gobierno que exponen varios ruegos y preguntas, atendidos por el Equipo de Gobierno.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 12:43 horas del jueves, 12 de noviembre de 2024. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

**Acta de la sesión ordinaria
del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2024**

En Zaragoza, a 31 de octubre de 2024, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Rector.

Antes de abordarse los diferentes puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno, se procede a su grabación de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015 y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

ORDEN DEL DÍA
PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2024.
SEGUNDO PUNTO. Información de los Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 31 de octubre de 2024.
TERCER PUNTO. Secretaría General
3.1. Elección parcial de representantes en la Comisión de Estudios de Grado y en la Comisión de Estudios de Postgrado.
CUARTO PUNTO. Profesorado
4.1. Propuesta de Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
4.2. Propuesta de Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de puestos de profesorado.
4.3. Propuesta de Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concretan plazas a convocar o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

se procede a su grabación de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015 y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2024.

Por indicación del Rector, la Secretaria General inicia el primer punto del orden del día y anuncia que se encuentra pendiente de aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2024.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba el acta por asentimiento. (Véase el Anexo 1.1. En este Anexo sólo figura el contenido del acta y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión del Consejo de Gobierno).

SEGUNDO PUNTO. Información de los Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 31 de octubre de 2024.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411bc34defdd8bec473>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4>

CSV: bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 347	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/11/2024 09:20:00 19/11/2024 09:29:00	

CSV: 1137a324e624411bc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



bf0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bf0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4>

4.4. Propuesta de Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que modifica el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 4 de julio de 2024.

4.5. Propuesta de Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que modifica el Texto Refundido de las Directrices para la asignación por los departamentos del profesorado que ha de impartir docencia y para la elaboración de los criterios de asignación del encargo docente, aprobado por Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023.

4.6. Propuesta de Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se ordena la fase previa del Plan de Ordenación Docente 2025/2026 y se aprueba la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de las titulaciones implantadas en la Universidad de Zaragoza.

4.7. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

QUINTO PUNTO. Política Académica

5.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento al Grado en Veterinaria por la Universidad de Zaragoza.

5.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Derecho por la Universidad de Zaragoza.

5.3. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Economía por la Universidad de Zaragoza.

5.4. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales por la Universidad de Zaragoza.

A continuación, el Rector concede la palabra a la Secretaria General que anuncia los acuerdos adoptados por unanimidad en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2024. En primer lugar, informa de la aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2024 (véase Anexo 2.1). Por otro lado, expone los acuerdos correspondientes a la concesión de diversos premios extraordinarios fin de grado y/o fin de máster de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (véase Anexo 2.2), de la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel (véase Anexo 2.3), de la Facultad de Ciencias (véase Anexo 2.4) y de la Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca (véase Anexo 2.5) del curso 2023-2024. Asimismo, pone de manifiesto que se han adoptado los acuerdos relativos a la designación de diversos miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales (véase Anexo 2.6) y profesores permanentes laborales con plaza vinculada (véase Anexo 2.7).

Para concluir el segundo punto del orden del día, la Secretaria General se pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno con el fin de aclarar aquellas dudas que se susciten respecto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

En este momento el Rector y el Pleno del Consejo de Gobierno guardan un minuto de silencio por el fallecimiento de numerosas personas por la DANA que afecta a diversos ámbitos de España, particularmente en Valencia.

TERCER PUNTO. Secretaría General

3.1. Elección parcial de representantes en la Comisión de Estudios de Grado y en la Comisión de Estudios de Postgrado.

CSV: bf0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 347	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/11/2024 09:20:00 19/11/2024 09:29:00	

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

A instancias del Rector, la Secretaría General aborda el primer apartado del tercer punto

- 5.5. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Zaragoza.
- 5.6. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Lenguas Modernas por la Universidad de Zaragoza.
- 5.7. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Química por la Universidad de Zaragoza.
- 5.8. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Turismo por la Universidad de Zaragoza.
- 5.9. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa por la Universidad de Zaragoza.
- 5.10. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Biología Molecular y Celular por la Universidad de Zaragoza.
- 5.11. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud por la Universidad de Zaragoza.
- 5.12. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos por la Universidad de Zaragoza.

del orden del día sobre la elección parcial de representantes en la Comisión de Estudios de Grado y en la Comisión de Estudios de Postgrado y expone de conformidad con el Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la elección parcial de representantes en la Comisión de Estudios de Grado y en la Comisión de Estudios de Postgrado, que finalizado el plazo de presentación de candidaturas, la Junta Electoral Central reunida el 9 de octubre de 2024, ha acordado lo siguiente:


PRIMERO. Proclamar la candidatura presentada para ocupar una vacante suplente en las elecciones parciales de representantes en la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Zaragoza de Dña. María de los Ángeles Pérez Ansón, de la macroárea de Ingeniería y Arquitectura del sector PDI.


SEGUNDO. Proclamar las candidaturas presentadas para las elecciones parciales de representantes en la Comisión de Estudios de Postgrado de la Universidad de Zaragoza de:

- D. Enrique Carretero Chamarro de la macroárea de Ciencias del sector PDI para ocupar una vacante titular.
- D. Roberto Carlos Morales García de la macroárea de Ingeniería y Arquitectura del sector Estudiantes para ocupar una vacante suplente.

Como se han presentado menos candidaturas que vacantes a cubrir, la Secretaría General plantea al Pleno del Consejo de Gobierno nombrar representantes electos de las vacantes mencionadas a las candidaturas presentadas.

1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4>

CSV: bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 347	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/11/2024 09:20:00 19/11/2024 09:29:00	

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 3.1).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 1137a324e624411fbc34defdd8bec473



bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4>

5.13. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad de Zaragoza.

5.14. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Zaragoza.

5.15. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados por la Universidad de Zaragoza.

5.16. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Zaragoza.

5.17. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Creación y Producción Artística por la Universidad de Zaragoza.

5.18. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas por la Universidad de Zaragoza.

5.19. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Zaragoza.

SEXTO PUNTO. Política Científica

6.1. Información sobre el Plan Estratégico del SAI para el periodo 2025-2028.

CUARTO PUNTO. Profesorado

4.1. Propuesta de Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

A continuación el Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado que comienza con el primer apartado del cuarto punto del orden del día relativo a la propuesta de Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada, tal y como se recoge en el Anexo 4.1.

4.2. Propuesta de Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de puestos de profesorado.

Por otra parte, el Vicerrector de Profesorado explica el segundo apartado del cuarto punto del orden del día sobre la propuesta de Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del

CSV: bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 347	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/11/2024 09:20:00 19/11/2024 09:29:00	

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de puestos de profesorado.

SÉPTIMO PUNTO. Estudiantes

7.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de materias de la Prueba de Acceso a la Universidad [PAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos en el curso 2025-2026 y siguientes.

OCTAVO PUNTO. Gerencia

8.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza (B.U.Z.).

8.2. Presentación de la propuesta del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, por el que se aprueba el proyecto de Inteligencia Artificial.

NOVENO PUNTO. Informe del Rector

DÉCIMO PUNTO. Ruegos y preguntas

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta indicada, tal y como se contempla en el Anexo 4.2.

4.3. Propuesta de Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concretan plazas a convocar o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

Seguidamente, el Vicerrector de Profesorado aborda el tercer apartado del cuarto punto del orden del día centrado en la propuesta de Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concretan plazas a convocar o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2024,

de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

Una vez aclaradas algunas dudas por el Vicerrector de Profesorado, el Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta explicada, tal y como se recoge en el Anexo 4.3.


4.4. Propuesta de Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que modifica el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 4 de julio de 2024.


En cuanto al cuarto apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado profundiza en la propuesta de Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que modifica el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 4 de julio de 2024.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada, tal y como consta en el Anexo 4.4, tras diversas intervenciones que son atendidas por el Vicerrector de Profesorado.

4.5. Propuesta de Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que modifica el Texto Refundido de las Directrices para la asignación por los

1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4>

CSV: bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 347	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	19/11/2024 09:20:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/11/2024 09:29:00	

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

departamentos del profesorado que ha de impartir docencia y para la elaboración de los criterios de asignación del encargo docente, aprobado por Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023.

El Vicerrector de Profesorado avanza con el quinto apartado del cuarto punto del orden del día que se refiere a la propuesta de Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que modifica el Texto Refundido de las Directrices para la asignación por los departamentos del profesorado que ha de impartir docencia y para la elaboración de los criterios de asignación del encargo docente, aprobado por Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023

Concluido un debate en el que intervienen varios miembros del Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta realizada, tal y como figura en el Anexo 4.5.

4.6. Propuesta de Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se ordena la fase previa del Plan de Ordenación Docente 2025/2026 y se aprueba la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de las titulaciones implantadas en la Universidad de Zaragoza.

Posteriormente, el Vicerrector de Profesorado desarrolla el sexto apartado del cuarto punto del orden del día que gira en torno a la propuesta de Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se ordena la fase previa del Plan de Ordenación Docente 2025/2026 y se aprueba la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de las titulaciones implantadas en la Universidad de Zaragoza. Por una parte, concreta las cuestiones de la mencionada propuesta de Acuerdo y, por otra parte, con la colaboración de la Dra. Marisa Ruiz Baña, Directora de Secretariado de Ordenación Docente, se ponen de relieve las alegaciones presentadas por varias

Asistentes	
Miembros natos	
Presidente José Antonio Mayoral Murillo Secretaria M ^º . Angeles Rueda Martin Alberto Gil Costa, Gerente	
Vicerrectores	
Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado José Ramón Beltrán Lloris, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Rosa María Bolea Bailo, Vicerrectora de Política Científica (online) José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica Gloria Cuenca Bescós, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica Margarita Labrador Barrafón, Vicerrectora de Economía Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo Marta Liesa Orús, Vicerrectora del Campus de Huesca José Martín-Albo Lucas, Vicerrector del Campus de Teruel (online)	
En representación del Consejo Social	
Aurelio López de Hita	
En representación de los decanos/directores de centro	
Elena Barlés Báguena M ^º Angeles Franco Sierra Luis Morellón Alquézar José Antonio Yague Fabra Concepción Lomba Serrano Francisco Javier Ramos García	
En representación de los directores de departamento	
Ángel Antonio Bayod Rujula Miguel Ángel Boldova Pasamar (online) Enrique Solano Camón Blanca Bauluz Lázaro	
Personal Docente e Investigador	
José Ramón Beltrán Blázquez (online) Carmen Marcuello Servós Ignacio de Blas Giral José Mariano Moneva Abadía María Elisabet Pires Ezquerro, sustituye a Carmen Bayod Pablo Laguna Lasoosa	
Estudiantes	
David Aller Pena	
PTGAS	
Isidro Acin Andión, sustituye a José Antonio González Miguel Hernández Blasco	

1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4>

CSV: bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 347	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/11/2024 09:20:00 19/11/2024 09:29:00	

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

Facultades y escuelas. Consta en acta que la mayor parte de estas alegaciones se desestiman o se estiman por asentimiento del Pleno del Consejo de Gobierno, excepto la planteada por el Departamento de Ciencias de la Tierra que solicita que no se suprima una asignatura optativa

Excusa asistencia

En representación de los Directores de Departamento
 Feliciano Jesus Ramos Fuentes, Director del Departamento de Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública.

En representación del Consejo Social
 Pilar Soto Avellanas

Invitados

Invitados presenciales:
 M^o Luisa Ruiz Baña, Directora de Secretariado de Ordenación Docente
 Francisco José Serón Arbeloa, Delegado del Rector para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Invitados online:
 Cristina Acín Tresaco, Decana de la Facultad de Veterinaria
 M^o Luz Beltrán Agustín, Jefa de Gabinete
 Antonio José García Gómez, Decano de la Facultad de Derecho
 Ignacio Gascón Sabaté
 Silvia Gaspar Lera, Vicesecretaria General
 Noelia González Orti
 Antonio Herrera Marteache
 Alfonso Ibarra Galián
 Elena Marin Trasobares
 Julio Latorre, Decano de la Facultad de Educación
 José Alberto Nicolás Bernad, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
 Ana Yetano Sánchez de Muniain, Decana de la Facultad de Economía y Empresa
 María Victoria Sanagustín Fons, Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública
 Cristina Seguí Santonja, Directora de la Biblioteca Universitaria
 Francisco Javier Zaragoza Casterad, Decano de la Facultad

del Grado de Geología denominada "Yacimientos minerales". La Directora de Secretariado de Ordenación Docente aclara que la supresión de esta optativa se basa en el reducido número de estudiantes matriculados en los últimos cursos académicos, y que ello no supondrá ningún problema para que el estudiantado pueda elegir entre otras asignaturas optativas. El Rector concede la palabra a la Dra. Blanca Bauluz que fundamenta su desacuerdo a esta propuesta y, por tanto, se somete a votación, tal y como se dispone en el artículo 17.3 del del Acuerdo de 22 de diciembre de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdos de 5 de mayo y 19 de octubre de 2005, del Consejo de Gobierno. Por indicación del Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Gobierno, comienza la votación a mano alzada sobre los siguientes extremos:

- A favor de la supresión de la asignatura optativa del Grado de Geología denominada "Yacimientos minerales": 29 votos.

- En contra de la supresión de la asignatura optativa del Grado de Geología denominada "Yacimientos minerales": 1 voto.

- Votos en blanco: 2 votos.


En consecuencia, se acuerda suprimir la asignatura optativa de Grado denominada "Yacimientos minerales".


Con el estudio y resolución de todas las alegaciones presentadas, el Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta completa de este apartado sexto del cuarto punto del orden del día, tal y como aparece en el Anexo 4.6.

El Rector concede la palabra a la Dra. Elena Barlés que agradece el trabajo ímprobo que se realiza por parte del Vicerrectorado de Profesorado y su equipo en la preparación de este punto del orden del día.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4>

CSV: bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 347	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/11/2024 09:20:00 19/11/2024 09:29:00	

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

4.7. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

Por último, el Vicerrector de Profesorado pone de relieve el séptimo apartado del cuarto punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada, tal y como aparece en el Anexo 4.7.

QUINTO PUNTO. Política Académica

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Política Académica que ordena la exposición de todos los apartados del quinto punto del orden del día por bloques con el fin de sintetizar su contenido. Por este motivo, en el acta consta en cada apartado del quinto punto del orden del día su aprobación y el debate correspondiente donde ha tenido lugar.

5.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento al Grado en Veterinaria por la Universidad de Zaragoza.

En relación con el primer apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica anuncia su retirada a petición de la dirección de la Facultad de Veterinaria con el fin de revisarlo.

5.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Derecho por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.2).

5.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Economía por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.3).

5.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.4).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4>

CSV: bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 347	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/11/2024 09:20:00 19/11/2024 09:29:00	

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

5.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.5).

5.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Lenguas Modernas por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.6).

5.7 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Química por la Universidad de Zaragoza.

En este apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica destaca que, en su momento, se presentó una alegación por parte del Departamento de Métodos Estadísticos en relación con los contenidos de Estadística en esta titulación. La alegación fue analizada por la comisión encargada de elaborar este título y por la Junta de la Facultad de Ciencias, que acordó rechazarla, de modo que los contenidos que se centran en la Estadística se distribuyen en otras materias y no se concentran en una específica que es lo que solicitaba el aludido Departamento.

Seguidamente, la Dra. Blanca Bauluz toma la palabra y consta en acta la opinión del Departamento de Métodos Estadísticos: «El Departamento de Métodos Estadísticos, reunido en Consejo el día 29 de octubre, manifiesta su preocupación por la desaparición de la formación básica en la materia Estadística en la modificación de la memoria de verificación del grado en Química que se somete a aprobación.

La formación básica en Estadística está presente en todos los grados de Ciencias, Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud e Ingeniería de la Universidad de Zaragoza a excepción de, a partir de ahora, el grado en Química.

Vivimos en la era de los datos y resulta muy preocupante que el grado en Química, una disciplina experimental, prescindiera de la formación básica en Estadística. De los 35 grados en Química, incluidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), todos menos uno, tienen formación básica en Estadística, con un contenido medio aproximado de 3,5 ECTS.

El futuro perjuicio que creemos supone para el estudiantado la desaparición de dichos créditos es el que nos motiva a trasladar esta preocupación ante el Consejo de Gobierno. Esperamos que este hecho, que consideramos muy grave, tenga remedio en un futuro no muy lejano».

Por otra parte, interviene el Dr. Luis Morellón, Decano de la Facultad de Ciencias, que resalta, entre otras cuestiones, la necesidad de introducir cambios en la titulación de Grado en Química

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>





1137a324e624411fbc34defdd8bec473



bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4>

CSV: bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 347	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/11/2024 09:20:00 19/11/2024 09:29:00	

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

para obtener el sello de calidad "Eurobachellor", así como para lograr una buena formación de nuestros estudiantes y su empleabilidad. Subraya el buen funcionamiento del sistema de gestión interno de la calidad de la Facultad de Ciencias formado por PDI, PTGAS y estudiantes en el que se han atendido todas las cuestiones que han girado en torno a este grado en concreto, con intensos debates hasta alcanzar acuerdos. Por ello, agradece la labor realizada por los participantes en el sistema de gestión interno de la calidad de la Facultad de Ciencias y pone de manifiesto que no desaparecen los contenidos de Estadística en el Grado de Química, sino que se distribuyen en otras materias en las que se ha valorado que tienen realmente utilidad en la formación del estudiantado.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.7).

5.8 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Turismo por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.8).

5.9 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.9).

5.10 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Biología Molecular y Celular por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.10).

5.11 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud por la Universidad de Zaragoza.

Sobre este apartado undécimo del quinto punto del orden del día el Vicerrector de Política Académica expone una alegación planteada por el Colegio Oficial de Fisioterapeutas que fue rechazada de manera argumentada. Al respecto, la Dra. M^a Ángeles Franco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud indica que con arreglo a la regulación vigente los profesionales de educación física y deportiva, ahora llamados graduados/as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, no están reconocidos como profesionales sanitarios. En consecuencia, no pueden hacer ninguna intervención sobre problemas de salud. No obstante, apunta, otro tema es la

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4>

CSV: bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 347	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/11/2024 09:20:00 19/11/2024 09:29:00	

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

intervención educativa adaptada a los problemas de salud que es el objeto de esta titulación de Máster Universitario. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud llama la atención acerca de la necesidad de ser particularmente vigilantes en cómo calificamos a nuestros profesionales. El Rector toma la palabra a continuación y se opone a que los colegios profesionales incidan en los procesos de formación que, con carácter general, gestiona la Universidad. Nuestra institución ofrece titulaciones para mejorar la formación, que debe ser transversal, de toda aquella persona que tenga interés, con independencia de si luego va a ejercer una determinada profesión.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.11).

5.12 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.12).

5.13 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.13).

5.14 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.14).


5.15 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados por la Universidad de Zaragoza.


Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.15).

5.16 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4
 Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4>



CSV: bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 347	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/11/2024 09:20:00 19/11/2024 09:29:00	

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.16).

5.17 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Creación y Producción Artística por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.17).

5.18 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.18).

5.19 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.19).

Finaliza el quinto apartado del orden del día con un agradecimiento del Rector al Vicerrector de Política Académica y a su equipo, así como a las Facultades y Escuelas y a sus sistemas de garantía de la calidad por la intensa labor realizada.

SSEXTO PUNTO. Política Científica

6.1 Información sobre el Plan Estratégico del SAI para el periodo 2025-2028.

A continuación, el Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Política Científica que informa sobre el Plan Estratégico del SAI para el periodo 2025-2028. Concluida su explicación, toma la palabra D. Isidro Acín que expone un conjunto de consideraciones acerca del Plan Estratégico del SAI presentado. El Rector y la Vicerrectora de Política Científica recogen algunas de ellas para incorporarlas al texto. (Véase Anexo 6.1).

SSEXTIMO PUNTO. Estudiantes

7.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de materias de la Prueba de Acceso a la Universidad [PAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos en el curso 2025-2026 y siguientes.

Por otro lado, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo presenta al Consejo de Gobierno el apartado primero del séptimo punto del orden del día en torno a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de materias de la Prueba de Acceso a la

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4>

CSV: bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 347	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/11/2024 09:20:00 19/11/2024 09:29:00	

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

Universidad [PAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos en el curso 2025-2026 y siguientes.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 7.1).

OCTAVO PUNTO. Gerencia

8.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza (B.U.Z.).

En relación con el apartado primero del octavo punto del orden del día, por indicación del Rector el Gerente pone de relieve la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza (B.U.Z.). Asimismo, D^a Cristina Seguí, Directora de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, interviene justificando las decisiones estructurales que se incluyen en la propuesta objeto de análisis.

A continuación, el Rector concede la palabra a D. Isidro Acín y a D. Miguel Hernández que fundamentan la abstención y el voto en contra, respectivamente, de sus posiciones sindicales en la Mesa de Negociación del PTGAS sobre este punto del orden del día.

Concluido el debate se somete a votación el apartado primero del octavo punto del orden del día, tal y como se dispone en el artículo 17.3 del del Acuerdo de 22 de diciembre de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdos de 5 de mayo y 19 de octubre de 2005, del Consejo de Gobierno. Por indicación del Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Gobierno, comienza la votación a mano alzada sobre los siguientes extremos:


- A favor de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza (B.U.Z.): 25 votos.
- En contra de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza (B.U.Z.): 1 voto.
- Votos en blanco: 2 votos.


En consecuencia, el Pleno del Consejo de Gobierno aprueba por 25 votos a favor la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza (B.U.Z.), tal y como se contempla en el Anexo 8.1.

Consta en acta que el Rector abandona la sesión a las 12:04 h. porque debe presidir el acto homenaje "in memoriam" al profesor Rafael Bilbao Duñabeitia, organizado por el Departamento de Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente de la Universidad de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4>



CSV: bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 347	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/11/2024 09:20:00 19/11/2024 09:29:00	

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

Zaragoza. Asimismo, abandonan la sesión por este mismo motivo varios miembros del Consejo de Gobierno. Preside la sesión el Vicerrector de Profesorado.

8.2 Presentación de la propuesta de Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, por el que se aprueba el proyecto de Inteligencia Artificial.

Seguidamente el Gerente presenta la propuesta de Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, por el que se aprueba el proyecto de Inteligencia Artificial, en colaboración con el Dr. Francisco Serón Arbeloa, Delegado del Rector para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Tras la presentación, se abre un periodo de información pública hasta el día 22 de noviembre de 2024 con el fin de efectuar alegaciones, observaciones, etc.

En este momento, a petición de la Dra. Carmina Marcuello consta en acta que asisten a la sesión 20 miembros del Consejo de Gobierno. Al respecto, aclara la Secretaria General que los puntos del orden del día que restan no requieren la adopción de acuerdos.

NOVENO PUNTO. Informe del Rector

En este punto del orden del día por indicación del Vicerrector de Profesorado intervienen, sobre asuntos de diversa índole relativos a sus respectivas áreas, por este orden, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, la Vicerrectora de Política Científica, el Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructuras y el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación.

A continuación, el Vicerrector de Profesorado concede la palabra a la Secretaria General que felicita a los siguientes miembros de nuestra comunidad universitaria:

- María Luisa Sarsa Sarsa, Catedrática de Universidad del Departamento de Física Teórica en la Facultad de Ciencias, por su elección como Académica Numeraria de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales de Zaragoza.

Por otro lado, la Secretaria General expresa las condolencias de la Universidad de Zaragoza a los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

- Raquel Moreno Loshuertos, Profesora Contratada Doctora del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular, por el fallecimiento de su padre.

- José Antonio Mayoral Murillo, Catedrático de Universidad del Departamento de Química Orgánica en la Facultad de Ciencias y Rector de la Universidad de Zaragoza, por el fallecimiento de su madre.

DÉCIMO PUNTO. Ruegos y preguntas

En relación con el octavo punto del orden del día el Vicerrector de Profesorado concede la palabra a la Dra. Carmina Marcuello que plantea una pregunta sobre el estado de la licitación de máquinas de vending. Por otra parte, D. David Aller solicita información a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo acerca de las ayudas económicas reconocidas a diversos colectivos de estudiantes.

Seguidamente, el Gerente explica que la empresa de máquinas de vendig alegó pérdidas de dinero porque no había consumo suficiente en muchos de los centros y, en consecuencia, comunicó que no continuaría prestando este servicio a la finalización del contrato. A la vista de esta circunstancia, la Universidad inició una consulta a los centros sobre estas necesidades y la inclusión de espacios saludables en los pliegos de licitación. Este proceso se encuentra en

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4>

CSV: bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 347	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	19/11/2024 09:20:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/11/2024 09:29:00	

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

marcha y se espera que a comienzos del año 2025 haya servicio. A continuación, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo ruega a D. David Aller que le traslade la consulta por escrito concretando a qué tipo de ayudas se refiere ya que se tramitan diversas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 12:47 horas del jueves, 31 de octubre de 2024. De todo ello, y con el visto bueno del Rector y del Vicerrector de Profesorado, doy fe.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza y de Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4>

CSV: bfb0e4033ecf63427bf0d82cbad772f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 347	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	19/11/2024 09:20:00 19/11/2024 09:29:00	

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

**Acta de la sesión ordinaria de la
Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2024**

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



1137a324e624411fbc34defdd8bec473



b43692b64f86f8e8606e2fc7e2aaf596

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b43692b64f86f8e8606e2fc7e2aaf596>

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondientes a su sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2024.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, curso 2023-2024

TERCER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede premio extraordinario fin de grado de la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel, curso 2023-2024.

CUARTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales.

SEXTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales vinculados.

SEPTIMO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Universitaria de Huesca, curso 2023-2024.

En Zaragoza, a 31 de octubre de 2024, siendo las 8:45 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en la Sala Trece Heroínas del edificio Paraninfo, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el art. 29.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, consta en acta que la identidad de los miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se acredita presencialmente o telemáticamente a través de su identificación con el número NIP y la contraseña administrativa en la plataforma Moodle <https://colegiados.unizar.es/>, donde se encuentra el órgano "Comisión Permanente del Consejo de Gobierno" en el que se pueden efectuar las votaciones pertinentes de modo transparente en la presentación de los resultados obtenidos y con información encriptada para mayor seguridad. De este modo se garantiza la interactividad entre los miembros del órgano colegiado y la unidad de acto desde un formato digital.

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2024.

Por indicación del Rector, la Secretaria General señala que se encuentra pendiente de aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno 27 de septiembre de 2024.

CSV: b43692b64f86f8e8606e2fc7e2aaf596	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 56	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/11/2024 13:54:00 18/11/2024 14:01:00	

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 44 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba el acta mencionada por unanimidad. (Véase el Anexo 1.1.).

Asistentes	
Presidente	José Antonio Mayoral Murillo, Rector
Secretaria	M ^{ra} Ángeles Rueda Martín
Designado por el Rector	Ismael Jiménez Compaired
Director de Centro	Luis Alberto Morellón
Directora de Departamento	Blanca Bauluz Lázaro
Profesorado	José Ramón Beltrán Blázquez
PTGAS	José Antonio González Martínez

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, curso 2023-2024.

A continuación, la Secretaria General plantea a la Comisión Permanente la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, curso 2023-2024.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta presentada, tal y como figura en el Anexo 2.1.

TERCER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede premio extraordinario fin de grado de la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel, curso 2023-2024.

Seguidamente, la Secretaria General pone de relieve a la Comisión Permanente la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede premio extraordinario fin de grado de la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel, curso 2023-2024.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta efectuada, tal y como consta en el Anexo 3.1.

CUARTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias, curso 2023-2024.

Posteriormente, la Secretaria General indica a la Comisión Permanente la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede premio extraordinario fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias, curso 2023-2024.

1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 b43692b64f86f8e8606e2fc7e2aaf596
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b43692b64f86f8e8606e2fc7e2aaf596>

CSV: b43692b64f86f8e8606e2fc7e2aaf596	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 56	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	18/11/2024 13:54:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/11/2024 14:01:00	

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 45 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta realizada, tal y como aparece en el Anexo 4.1.

QUINTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales.

Por otro lado, la Secretaria General explica a la Comisión Permanente la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta realizada, tal y como se contempla en el Anexo 5.1.

SEXTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales vinculados.

En relación con el sexto punto del orden del día, la Secretaria General informa a la Comisión Permanente de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales vinculados

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta indicada, tal y como se recoge en el Anexo 6.1.


SEPTIMO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca, curso 2023-2024.


Finalmente, la Secretaria General anuncia a la Comisión Permanente la propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca, curso 2023-2024

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta señalada, tal y como se recoge en el Anexo 7.1.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 8:55 h. del jueves, 31 de octubre de 2024.

1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 b43692b64f86f8e8606e2fc7e2aaf596
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b43692b64f86f8e8606e2fc7e2aaf596>

CSV: b43692b64f86f8e8606e2fc7e2aaf596	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 56	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/11/2024 13:54:00 18/11/2024 14:01:00	

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 46 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



b43692b64f86f8e8606e2fc7e2aaf596

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b43692b64f86f8e8606e2fc7e2aaf596>

CSV: b43692b64f86f8e8606e2fc7e2aaf596	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 56	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	18/11/2024 13:54:00 18/11/2024 14:01:00	

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 47 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	



Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación del Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa para las elecciones de Rector, modificado por Acuerdos de 22 de febrero de 2008 (BOUZ 4/08), de 16 de octubre de 2020 (BOUZ 08/20) y de 22-2-2008 (BOUZ 04/08).

El artículo 79 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU) dispone que:

«La contratación de Profesoras y Profesores Asociados se ajustará a las siguientes reglas:

- a) Las universidades podrán contratar bajo esta modalidad a especialistas y profesionales de reconocida competencia que acrediten ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario cuando existan necesidades docentes específicas relacionadas con su ámbito profesional.
- b) La finalidad del contrato será desarrollar tareas docentes a través de las que aporten sus conocimientos y experiencia profesionales a la universidad, en aquellas materias en las que esta experiencia resulte relevante. Dichas tareas docentes no podrán incluir el desempeño de funciones estructurales de gestión y coordinación. El profesorado asociado podrá desarrollar tareas docentes hasta un máximo de 120 horas lectivas por curso académico.
- c) El contrato será de carácter indefinido y conllevará una dedicación a tiempo parcial, sin que su convocatoria esté sujeta a la tasa de reposición de efectivos. La contratación de este profesorado no formará parte de la Oferta de Empleo Público ni de los instrumentos similares de gestión de las necesidades de personal a que se refiere el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- d) Será causa objetiva de extinción del contrato la pérdida sobrevenida de cualquiera de los requisitos establecidos en el párrafo a). En el supuesto de cese de la actividad principal, la finalización del contrato se producirá una vez concluya el curso académico en el que el que se desarrolla la actividad docente.
- e) La dedicación establecida en el párrafo b) no será de aplicación respecto del profesorado asociado cuya plaza y nombramiento traigan causa del artículo ciento cinco.2 de la Ley 14/1986, de 25 de abril. Las peculiaridades de duración de sus contratos se regularán por las autoridades competentes».

Por otra parte, en el artículo 4 del Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa para las elecciones de Rector, modificado por Acuerdos de 22 de febrero de 2008 (BOUZ 4/08), de 16 de octubre de 2020 (BOUZ 08/20) y de 22-2-2008 (BOUZ 04/08), se establece que:

«Artículo 4. Sector A.

El sector A estará integrado por aquellos profesores doctores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios que estén en situación de servicio activo o que se encuentren en comisión de servicios, en la Universidad de Zaragoza. También pertenecerán a este sector los profesores funcionarios doctores interinos así como los profesores doctores que hayan sido contratados con carácter indefinido».

En consecuencia, con la entrada en vigor de la LOSU el profesorado asociado doctor se integra en el Sector A al tener su contrato carácter indefinido. Ello contradice la representación prevista originalmente en el Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se

unizar.es



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 48 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



aprueba la normativa para las elecciones de Rector, que contempla en su artículo 3.1 c) al personal docente e investigador contratado a tiempo parcial en el Sector C.

Con el fin de que la nueva naturaleza indefinida de los contratos a tiempo parcial no afecte al equilibrio en la composición de los sectores en la normativa para las elecciones de Rector, el Consejo de Gobierno aprueba:

PRIMERO. Modificar el artículo 4 del indicado Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa para las elecciones de Rector con el siguiente tenor literal:

«Artículo 4. Sector A.

El sector A estará integrado por aquellos profesores doctores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios que estén en situación de servicio activo o que se encuentren en comisión de servicios, en la Universidad de Zaragoza. También pertenecerán a este sector los profesores **permanentes laborales, los profesores contratados doctores y los profesores colaboradores con vinculación permanente**».

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 49 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario


Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 4 de julio de 2024 (BOUZ 06-2024) establece el procedimiento para la transformación de puestos.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar los puestos relacionados en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza y en el II Convenio Colectivo del personal docente e investigador contratado laboral, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Las transformaciones de puestos que se aprueban, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, una vez que la Comunidad Autónoma tramite la aprobación final de la modificación, en los términos del artículo 46 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), son la que siguen:

1. Transformación de puestos de Profesor/a Titular a Catedrático/a Universidad conforme a lo establecido el artículo 72 del II Convenio Colectivo del personal docente e investigador contratado laboral de la Universidad de Zaragoza, conforme a lo establecido en apartado 5 del párrafo 43 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza

Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
00027367	329391	Química Inorgánica		Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
00027366	323884	Química Inorgánica		Química Inorgánica	Facultad de Ciencias


CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 50 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

2. Transformación de puestos de Profesor/a Contratado/a Doctor/a o Profesor/a Permanente Laboral a Profesor/a Titular conforme a lo establecido el artículo 72 del II Convenio Colectivo del personal docente e investigador contratado laboral *de la Universidad de Zaragoza*.

Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
00016286	507410	Arquitectura y Tecnología de Computadores		Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel
00026439	684406	Trabajo Social y Servicios Sociales		Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00026882	384692	Biblioteconomía		Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00028382	608183	Derecho Civil		Derecho Privado	Facultad de Economía y Empresa
00026429	329055	Lengua Española		Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00024721	444786	Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica		Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	EINA



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>


CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 51 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

De entre las plazas pendientes de definir, correspondientes a la oferta de empleo público de 2024, en el cupo I3/R3 (que se destinan por lo tanto a ser provistas entre investigadores/as que hayan obtenido el certificado I3/R3), en los términos del inciso c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU), lo serán en las categorías, áreas de conocimiento, departamento y centro que se señala a continuación, añadiéndose puesto y NIP en el caso en que corresponda:

TIPOLOGÍA DE PLAZA	NIP	Nº PUESTO RPT	ÁREA/ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO	CENTRO
CU	00027367	329391	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
CU	00027366	323884	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
TU	00024721	444786	Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	EINA

En los casos en los que no figura núm. de puesto, el presente acuerdo supone, asimismo, la aprobación inicial del mismo, modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se someterá a la aprobación final por parte de la Comunidad Autónoma en los términos del artículo 46 de la LOSU, al igual que se someterá la aprobación final de la convocatoria de la correspondiente plaza.

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 52 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	



Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del *Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Zaragoza*.

Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de "Ingeniería y Arquitectura" y al ámbito de conocimiento de "Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil".

Tercero: Dado que los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, y a la espera de que finalice el procedimiento de modificación de la memoria indicada en este mismo acuerdo, asignar a las materias de formación básica de la memoria de verificación actualmente en vigor, los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia (MV 1393/2007)	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Matemáticas	Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil
Física	Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil
Química	Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil
Expresión gráfica	Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil
Derecho	Interdisciplinar
Empresa	Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil

Cuarto: Remitir la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

1137a324e624411fbc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 53 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Biotecnología por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Biotecnología por la Universidad de Zaragoza**.


Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de "Ciencias" y al ámbito de conocimiento de "Bioquímica y biotecnología".

Tercero: Dado que los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, y a la espera de que finalice el procedimiento de modificación de la memoria indicada en este mismo acuerdo, asignar a las materias de formación básica de la memoria de verificación actualmente en vigor, los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia (MV 1393/2007)	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Química	Bioquímica y biotecnología
Matemáticas	Bioquímica y biotecnología
Física	Bioquímica y biotecnología
Biología	Bioquímica y biotecnología
Estadística	Matemáticas y estadística

Cuarto: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Quinto: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación de la modificación de la memoria por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas ofertadas.

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 54 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Estudios en Arquitectura por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:


Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Estudios en Arquitectura por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de "Ingeniería y Arquitectura" y al ámbito de conocimiento de "Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil".

Tercero: Dado que los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, y a la espera de que finalice el procedimiento de modificación de la memoria indicada en este mismo acuerdo, asignar a las materias de formación básica de la memoria de verificación actualmente en vigor, los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia (MV 1393/2007)	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Física	Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil
Matemáticas	Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil
Expresión gráfica	Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil

Cuarto: Remitir la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 55 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Física por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Física por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de "Ciencias" y al ámbito de conocimiento de "Física y astronomía".


Tercero: Dado que los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, y a la espera de que finalice el procedimiento de modificación de la memoria indicada en este mismo acuerdo, asignar a las materias de formación básica de la memoria de verificación actualmente en vigor, los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia (MV 1393/2007)	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Física	Física y astronomía
Química	Física y astronomía
Informática	Ingeniería informática y de sistemas
Matemáticas	Física y astronomía

Cuarto: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Quinto: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación de la modificación de la memoria por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas ofertadas.

1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 56 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Geología por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Geología por la Universidad de Zaragoza**.


Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de "Ciencias" y al ámbito de conocimiento de "Ciencias de la Tierra".

Tercero: Dado que los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, y a la espera de que finalice el procedimiento de modificación de la memoria indicada en este mismo acuerdo, asignar a las materias de formación básica de la memoria de verificación actualmente en vigor, los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia (MV 1393/2007)	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Matemáticas	Ciencias de la Tierra
Física	Ciencias de la Tierra
Química	Ciencias de la Tierra
Biología	Ciencias de la Tierra
Geología	Ciencias de la Tierra
Estadística	Matemáticas y estadística
Informática	Ingeniería informática y de sistemas

Cuarto: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Quinto: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación de la modificación de la memoria por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas ofertadas.

CSV: 1137a324e624411bc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 57 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:


Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del ***Grado en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Zaragoza***.

Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de "Ciencias Sociales y Jurídicas" y al ámbito de conocimiento de "Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales".

Tercero: Dado que los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, y a la espera de que finalice el procedimiento de modificación de la memoria indicada en este mismo acuerdo, asignar a las materias de formación básica de la memoria de verificación actualmente en vigor, los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia (MV 1393/2007)	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Derecho	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Sociología	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Ciencia política	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Informática	Ingeniería informática y de sistemas
Estadística	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Economía	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales

Cuarto: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

CSV: 1137a324e624411bc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 58 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	



Quinto: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación de la modificación de la memoria por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas ofertadas.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 59 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Civil por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:


Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Ingeniería Civil por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de "Ingeniería y Arquitectura" y al ámbito de conocimiento de "Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil".

Tercero: Dado que los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, y a la espera de que finalice el procedimiento de modificación de la memoria indicada en este mismo acuerdo, asignar a las materias de formación básica de la memoria de verificación actualmente en vigor, los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia (MV 1393/2007)	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Matemáticas	Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil
Física	Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil
Química	Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil
Expresión gráfica	Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil
Geología	Ciencias de la Tierra
Informática	Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil
Empresa	Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil

Cuarto: Remitir la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 60 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:


Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de "Ingeniería y Arquitectura" y al ámbito de conocimiento de "Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación".

Tercero: Dado que los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, y a la espera de que finalice el procedimiento de modificación de la memoria indicada en este mismo acuerdo, asignar a las materias de formación básica de la memoria de verificación actualmente en vigor, los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia (MV 1393/2007)	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Matemáticas	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación
Física	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación
Informática	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación
Expresión gráfica	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación
Expresión artística	Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes
Estadística	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación
Empresa	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación

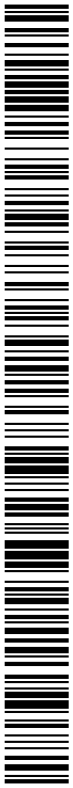
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411bc34defdd8bec473>
 1137a324e624411bc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411bc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 61 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



Cuarto: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Quinto: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación de la modificación de la memoria por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas ofertadas.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 62 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:


Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de "Ingeniería y Arquitectura" y al ámbito de conocimiento de "Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación".

Tercero: Dado que los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, y a la espera de que finalice el procedimiento de modificación de la memoria indicada en este mismo acuerdo, asignar a las materias de formación básica de la memoria de verificación actualmente en vigor, los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia (MV 1393/2007)	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Matemáticas	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación
Física	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación
Informática	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación
Química	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación
Expresión gráfica	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación
Empresa	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación
Estadística	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación

Cuarto: Remitir la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 63 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del *Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales por la Universidad de Zaragoza*.


Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de "Ingeniería y Arquitectura" y al ámbito de conocimiento de "Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación".

Tercero: Dado que los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, y a la espera de que finalice el procedimiento de modificación de la memoria indicada en este mismo acuerdo, asignar a las materias de formación básica de la memoria de verificación actualmente en vigor, los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia (MV 1393/2007)	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Matemáticas	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación
Física	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación
Informática	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación
Química	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación
Expresión gráfica	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación
Empresa	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación
Estadística	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación

Cuarto: Remitir la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411bc34defdd8bec473>
 1137a324e624411bc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411bc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 64 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:


Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de "Ciencias de la Salud" y al ámbito de conocimiento de "Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia".

Tercero: Dado que los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, y a la espera de que finalice el procedimiento de modificación de la memoria indicada en este mismo acuerdo, asignar a las materias de formación básica de la memoria de verificación actualmente en vigor, los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia (MV 1393/2007)	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Anatomía	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Fisiología	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Bioquímica	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Estadística	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Psicología	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Antropología	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Nutrición	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia

1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 65 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



Cuarto: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Quinto: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación de la modificación de la memoria por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas ofertadas.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 66 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Odontología por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Odontología por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de "Ciencias de la Salud" y al ámbito de conocimiento de "Medicina y odontología".

Tercero: Dado que los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, y a la espera de que finalice el procedimiento de modificación de la memoria indicada en este mismo acuerdo, asignar a las materias de formación básica de la memoria de verificación actualmente en vigor, los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia (MV 1393/2007)	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Anatomía humana	Medicina y odontología
Fisiología	Medicina y odontología
Bioquímica	Medicina y odontología
Estadística	Medicina y odontología
Psicología	Medicina y odontología
Biología	Medicina y odontología
Microbiología	Medicina y odontología
Patología médico-quirúrgica general	Medicina y odontología
Introducción a la clínica odontológica y radiología	Medicina y odontología
Farmacología	Medicina y odontología

Cuarto: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



Quinto: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación de la modificación de la memoria por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas ofertadas.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 68 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del *Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Zaragoza*.


Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de “Ciencias Sociales y Jurídicas” y al ámbito de conocimiento de “Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales”.

Tercero: Dado que los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, y a la espera de que finalice el procedimiento de modificación de la memoria indicada en este mismo acuerdo, asignar a las materias de formación básica de la memoria de verificación actualmente en vigor, los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia (MV 1393/2007)	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Psicología	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Empresa	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Sociología	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Historia	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Derecho	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Economía	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Estadística	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales

Cuarto: Remitir la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411bc34defdd8bec473>
 1137a324e624411bc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411bc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 69 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de "Ingeniería y Arquitectura" y al ámbito de conocimiento de "Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil".

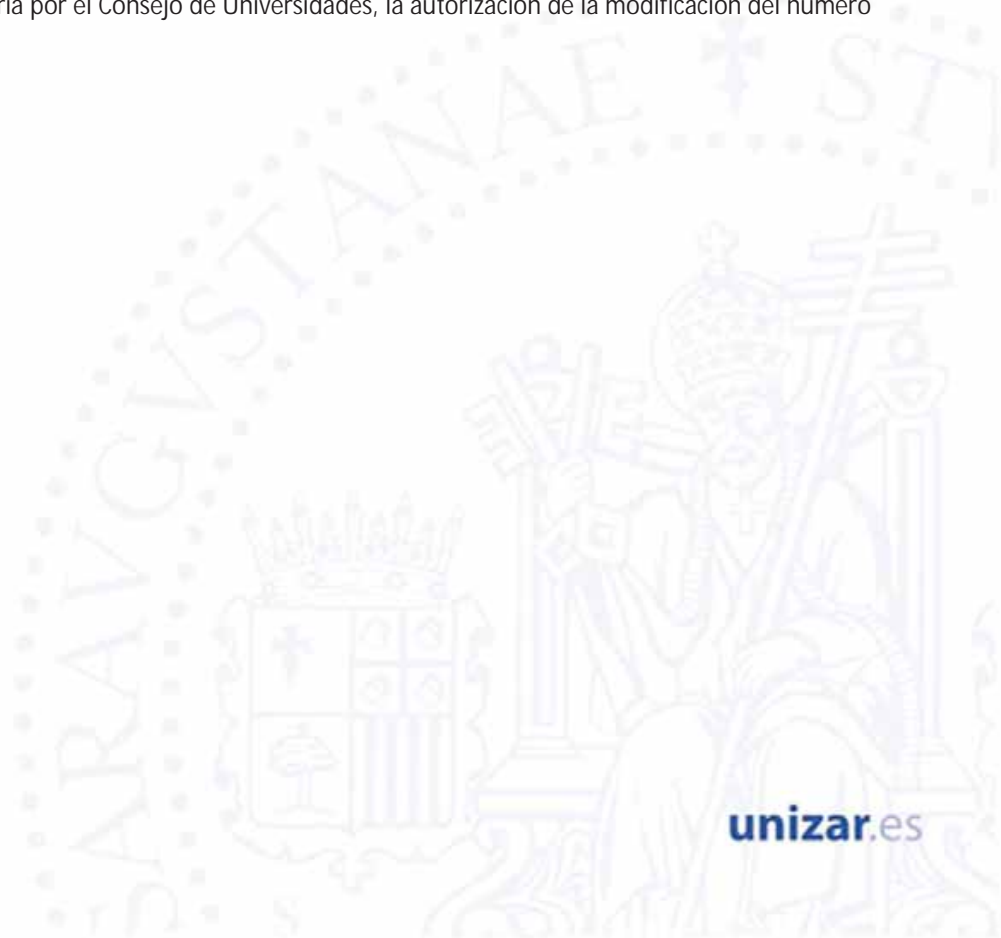
Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Cuarto: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación de la modificación de la memoria por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas ofertadas.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 70 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de "Ciencias Sociales y Jurídicas" y al ámbito de conocimiento de "Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo".

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Cuarto: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación de la modificación de la memoria por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas ofertadas.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 71 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del *Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa por la Universidad de Zaragoza*.

Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de "Ciencias Sociales y Jurídicas" y al ámbito de conocimiento de "Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo".

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Cuarto: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación de la modificación de la memoria por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas ofertadas, así como de la modalidad de impartición de la titulación.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 72 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Economía por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del *Máster Universitario en Economía por la Universidad de Zaragoza*.

Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de “Ciencias sociales y jurídicas” y al ámbito de conocimiento de “Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo”.

Tercero: Remitir la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 73 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Máster Universitario en Ingeniería Electrónica por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de "Ingeniería y Arquitectura" y al ámbito de conocimiento de "Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación".

Tercero: Remitir la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 74 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de "Ciencias de la Salud" y al ámbito de conocimiento de "Ciencias biomédicas".

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Cuarto: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación de la modificación de la memoria por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación de modalidad de impartición de la titulación.




1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 75 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del *Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales por la Universidad de Zaragoza*.

Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de “Ciencias sociales y jurídicas” y al ámbito de conocimiento de “Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales”.

Tercero: Remitir la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 76 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto por la Universidad de Zaragoza.

Preámbulo

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Máster deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Dicho Real Decreto indica en su disposición transitoria quinta, apartado 1, que "Los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de este real decreto. A tal efecto, la universidad solicitará la correspondiente modificación, pudiendo optar por modificar tan solo los aspectos relacionados con la adscripción a un determinado ámbito de conocimiento o bien adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el presente real decreto".

Por ello, el presente acuerdo tiene por objeto, adscribir a ámbito de conocimiento el *Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto por la Universidad de Zaragoza*.

Así, se aprueba:

Primero: Asignar a dicho título la rama de conocimiento de "Ingeniería y Arquitectura" y el ámbito de conocimiento de "Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación".

Segundo: Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.




1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 77 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del *Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto por la Universidad de Zaragoza*.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de implantación.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 78 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Zaragoza.

Preámbulo

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Máster deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Dicho Real Decreto indica en su disposición transitoria quinta, apartado 1, que "Los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de este real decreto. A tal efecto, la universidad solicitará la correspondiente modificación, pudiendo optar por modificar tan solo los aspectos relacionados con la adscripción a un determinado ámbito de conocimiento o bien adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el presente real decreto".

Por ello, el presente acuerdo tiene por objeto, adscribir a ámbito de conocimiento el *Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Zaragoza*.

Así, se aprueba:

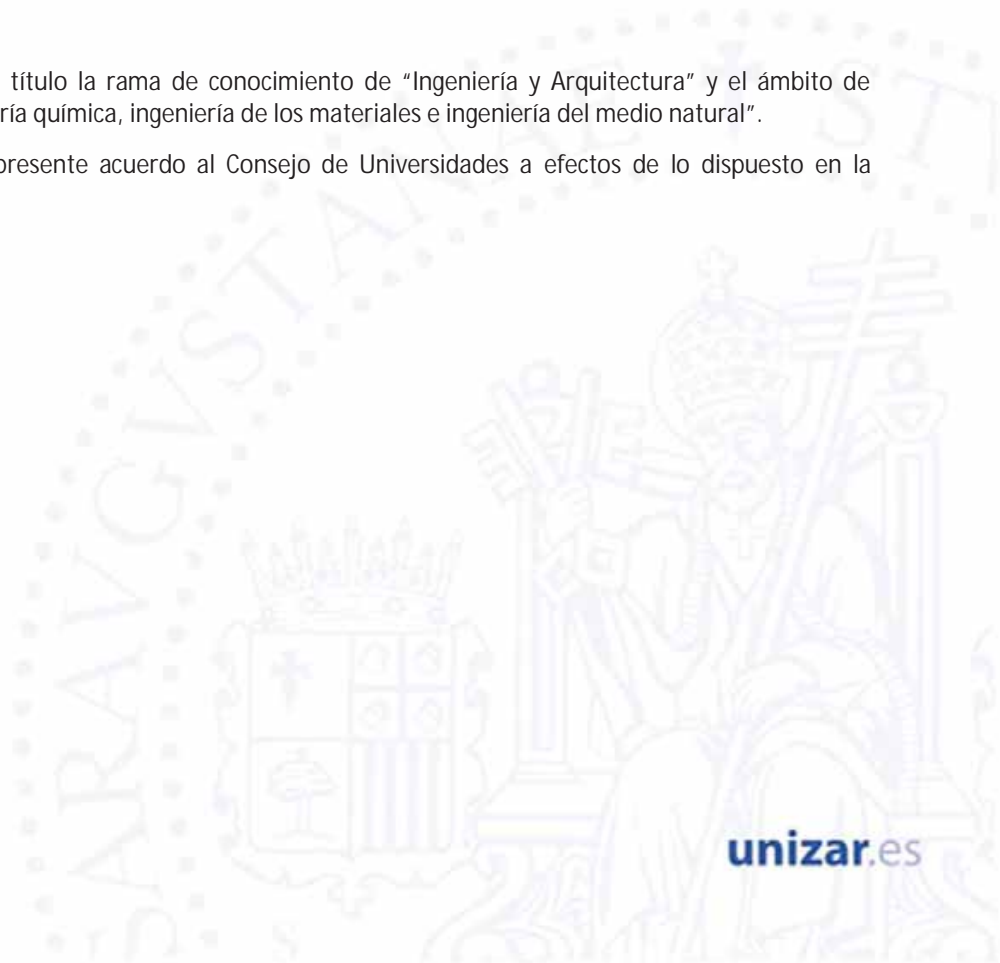
Primero: Asignar a dicho título la rama de conocimiento de "Ingeniería y Arquitectura" y el ámbito de conocimiento de "Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural".

Segundo: Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.




1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 79 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Química y del Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del *Máster Universitario en Ingeniería Química y del Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza*.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de implantación.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 80 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas por la Universidad de Zaragoza.

Preámbulo

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Máster deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Dicho Real Decreto indica en su disposición transitoria quinta, apartado 1, que “Los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de este real decreto. A tal efecto, la universidad solicitará la correspondiente modificación, pudiendo optar por modificar tan solo los aspectos relacionados con la adscripción a un determinado ámbito de conocimiento o bien adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el presente real decreto”.

Por ello, el presente acuerdo tiene por objeto, adscribir a ámbito de conocimiento el *Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas por la Universidad de Zaragoza*.

Así, se aprueba:

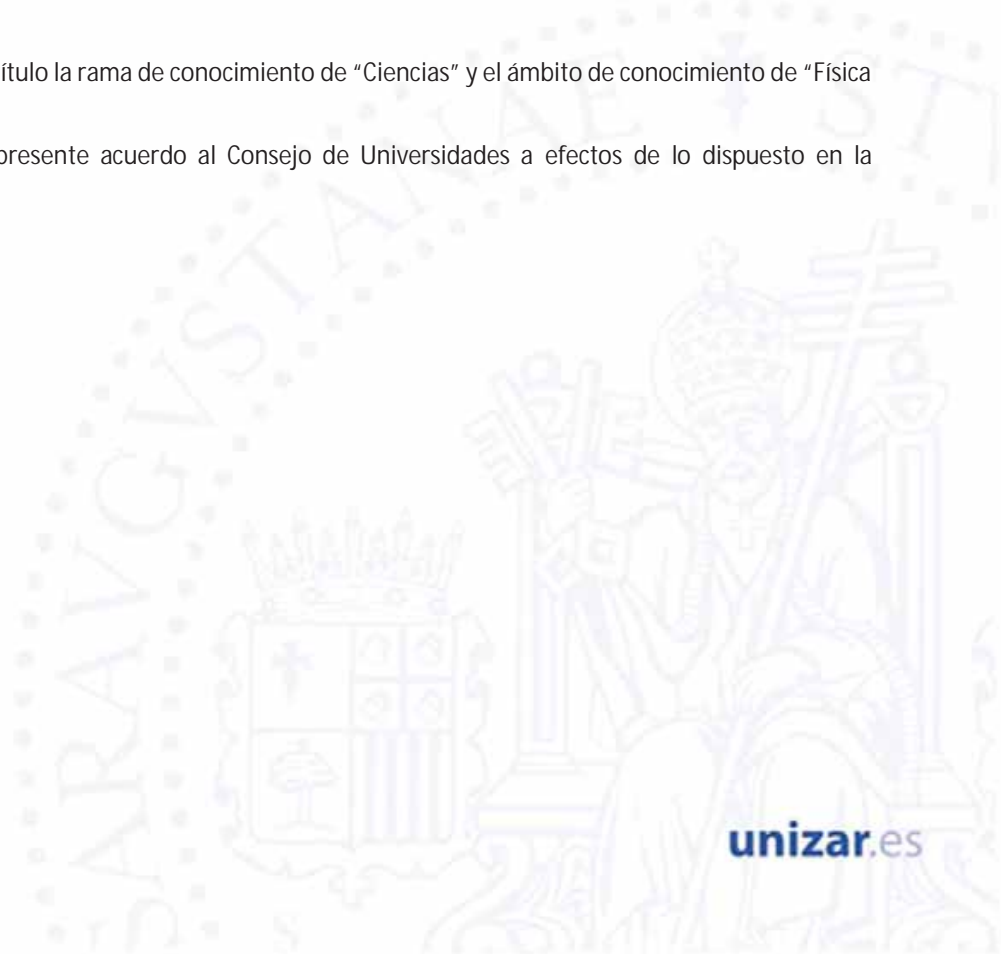
Primero: Asignar a dicho título la rama de conocimiento de “Ciencias” y el ámbito de conocimiento de “Física y astronomía”.

Segundo: Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 81 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Instrumentación y Modelización Física por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del *Máster Universitario en Instrumentación y Modelización Física por la Universidad de Zaragoza*.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de implantación.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 82 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea por la Universidad de Zaragoza.

Preámbulo

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Máster deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Dicho Real Decreto indica en su disposición transitoria quinta, apartado 1, que "Los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de este real decreto. A tal efecto, la universidad solicitará la correspondiente modificación, pudiendo optar por modificar tan solo los aspectos relacionados con la adscripción a un determinado ámbito de conocimiento o bien adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el presente real decreto".

Por ello, el presente acuerdo tiene por objeto, adscribir a ámbito de conocimiento el *Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea por la Universidad de Zaragoza*.

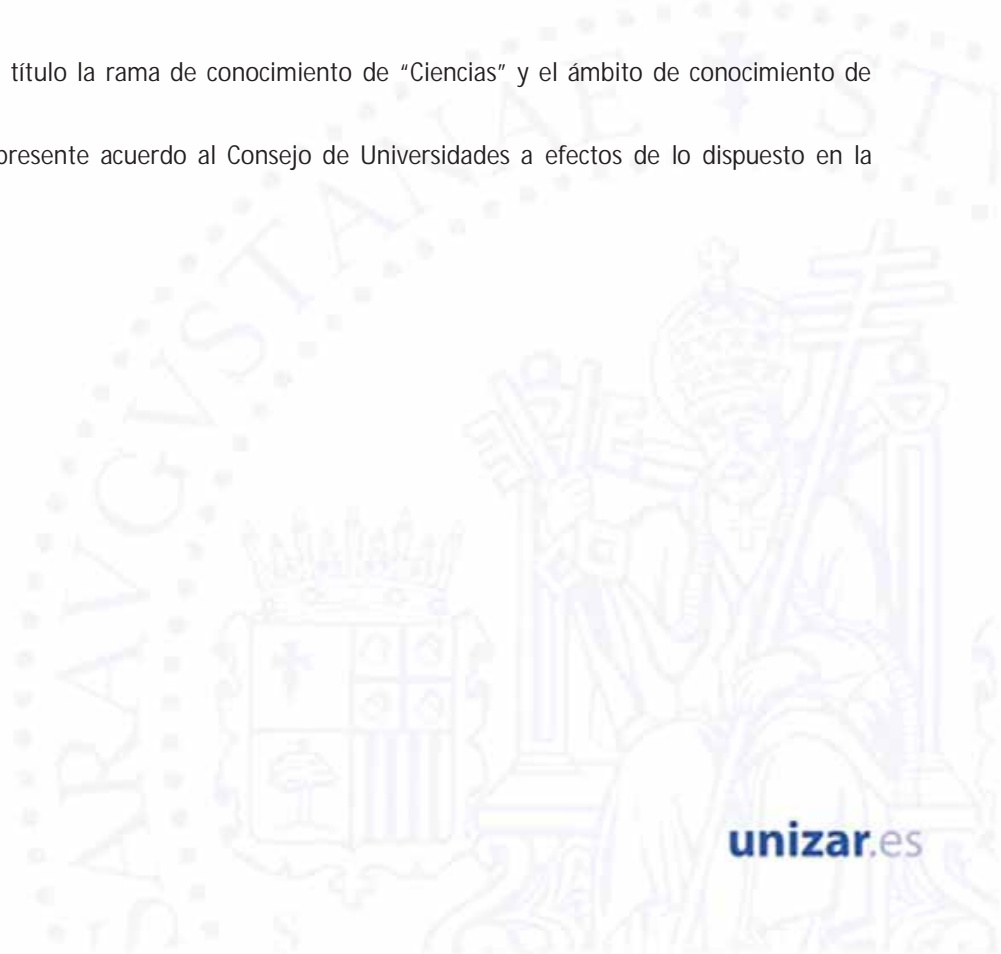
Así, se aprueba:


Primero: Asignar a dicho título la rama de conocimiento de "Ciencias" y el ámbito de conocimiento de "Química".

Segundo: Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 83 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del **Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de implantación.


Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 84 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Bachelor in International Business / Grado en Empresa Internacional por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la memoria de verificación del *Bachelor in International Business / Grado en Empresa Internacional por la Universidad de Zaragoza*.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de implantación.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.




1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 85 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Materiales Avanzados/Advanced Materials por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del **Máster Universitario en Materiales Avanzados/Advanced Materials por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València.**

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de implantación.


Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y a la Universitat de València (Estudi General), como universidad coordinadora, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 86 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2025 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 87 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 88 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ÍNDICE...

1. Estructura General del Presupuesto	5
1.1. Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos.....	7
1.2. Comparación de los Presupuestos de 2025 y 2024.....	11
1.3. Estructura Orgánica de Unidades de Planificación	15
2. Visión General del Presupuesto	25
3. Presupuesto de Ingresos	33
3.1. Estructura General.....	35
3.2. Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos	39
3.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	43
3.4. Clasificación por Unidades de Planificación	51
3.5. Informe sobre la Previsión de Ingresos.....	67
4. Presupuesto de Gastos	79
4.1. Estructura General.....	81
4.2. Resumen de Asignación y Financiación Afectada	85
4.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	89
4.4. Informe sobre la Previsión de Gastos	97
4.5. Clasificación por Programas	109
4.6. Asignación Económica a Unidades de Planificación	113
4.7. Asignación Económica a Centros y Departamentos	143
Anexos al Presupuesto.....	161
Anexo I. Seguimiento del plan plurianual	163
Anexo II. Informes de impacto por razón de género y de impacto medioambiental	171
Anexo III. Plantillas valoradas	183
Anexo IV. Precios Públicos de Estudios Propios ofertados en el curso 2024-25	197
Anexo V. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto	201
Anexo VI. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus.....	217



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 89 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 90 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 91 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

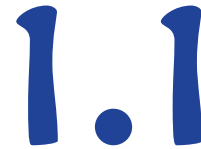
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 92 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO

Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 93 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 94 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
1.1 Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos

RESUMEN POR CAPÍTULO DE LOS ESTADOS
DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	48.373.006
IV	Transferencias corrientes	257.407.496
V	Ingresos patrimoniales	798.352
	Total operaciones corrientes	306.578.854
VII	Transferencias de capital	62.328.588
	Total operaciones de capital	62.328.588
VIII	Activos financieros	351.047
IX	Pasivos financieros	114.000
	Total operaciones financieras	465.047
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	369.372.489

GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de personal	249.840.857
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	51.845.025
III	Gastos financieros	156.868
IV	Transferencias corrientes	4.310.553
	Total operaciones corrientes	306.153.303
VI	Inversiones reales	62.937.902
	Total operaciones de capital	62.937.902
IX	Pasivos financieros	281.284
	Total operaciones financieras	281.284
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	369.372.489



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 95 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 96 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

1.2

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO Comparación de los Presupuestos de 2025 y 2024

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 97 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

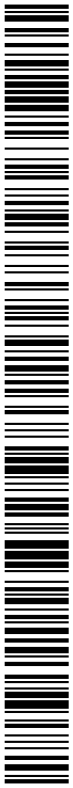
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 98 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

COMPARACIÓN PRESUPUESTOS
2025 - 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
	Presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Diferencia	%
Capítulo III Tasas, precios públicos y otros	48.373.006	49.312.507	-939.501	-1,91
Capítulo IV Transferencias corrientes	257.407.496	239.122.755	18.284.741	7,65
Capítulo V Ingresos patrimoniales	798.352	792.773	5.579	0,70
Capítulo VII Transferencias de capital	62.328.588	72.947.870	-10.619.282	-14,56
Capítulo VIII Activos financieros	351.047	6.211.567	-5.860.520	-94,35
Capítulo IX Pasivos financieros	114.000	104.500	9.500	9,09
TOTAL	369.372.489	368.491.972	880.517	0,24

PRESUPUESTO DE GASTOS				
	Presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Diferencia	%
Capítulo I Gastos de personal	249.840.857	239.065.934	10.774.923	4,51
Capítulo II Gastos corrientes en bienes	51.845.025	49.895.747	1.949.278	3,91
Capítulo III Gastos financieros	156.868	156.868	0	0,00
Capítulo IV Transferencias corrientes	4.310.553	4.632.054	-321.501	-6,94
Capítulo VI Inversiones reales	62.937.902	74.429.885	-11.491.983	-15,44
Capítulo IX Pasivos financieros	281.284	311.484	-30.200	-9,70
TOTAL	369.372.489	368.491.972	880.517	0,24



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 99 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 100 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

1.3

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 101 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 102 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2025

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO	
CENTROS UNIVERSITARIOS	CENTROS DE ZARAGOZA			
	100	Facultad de Ciencias	422-D Decano/a	
	101	Facultad de Economía y Empresa	422-D Decano/a	
	102	Facultad de Derecho	422-D Decano/a	
	103	Facultad de Filosofía y Letras	422-D Decano/a	
	104	Facultad de Medicina	422-D Decano/a	
	105	Facultad de Veterinaria	422-D Decano/a	
	106	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	422-D Director/a	
	110	Facultad de Educación	422-D Decano/a	
	113	Facultad de Ciencias de la Salud	422-D Decano/a	
	114	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	422-D Decano/a	
	CENTROS DE HUESCA			
	120	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	422-D Decano/a	
	122	Escuela Politécnica Superior de Huesca	422-D Director/a	
	123	Facultad de Empresa y Gestión Pública	422-D Decano/a	
	125	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	422-D Decano/a	
	CENTROS DE TERUEL			
	130	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	422-D Decano/a	
	132	EU Politécnica de Teruel	422-D Director/a	
	OTROS CENTROS			
	161	Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE)	422-D Director/a	
	560	Centro de Lenguas Modernas	422-D Director/a	
	DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS	ÁREAS BIOMÉDICAS		
		200	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	422-D Director/a
		201	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	422-D Director/a
		202	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	422-D Director/a
		203	Cirugía	422-D Director/a
		210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	422-D Director/a
213		Anatomía e Histología Humanas	422-D Director/a	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 103 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	216 Fisiatría y Enfermería	422-D	Director/a
	217 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	422-D	Director/a
	218 Patología Animal	422-D	Director/a
	ÁREAS CIENTÍFICAS		
	221 Ciencias de la Tierra	422-D	Director/a
	223 Física Aplicada	422-D	Director/a
	224 Física de la Materia Condensada	422-D	Director/a
	225 Física Teórica	422-D	Director/a
	226 Matemática Aplicada	422-D	Director/a
	227 Matemáticas	422-D	Director/a
	228 Métodos Estadísticos	422-D	Director/a
	229 Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	422-D	Director/a
	230 Química Analítica	422-D	Director/a
	231 Química Inorgánica	422-D	Director/a
	233 Química Física	422-D	Director/a
	234 Química Orgánica	422-D	Director/a
	ÁREAS HUMANÍSTICAS		
	205 Historia	422-D	Director/a
	206 Lingüística y Literatura Hispánicas	422-D	Director/a
	207 Expresión Musical, Plástica y Corporal	422-D	Director/a
	208 Unidad predepartamental de Periodismo y de Comunicación	422-D	Director/a
	209 Unidad predepartamental de Bellas Artes	422-D	Director/a
	241 Ciencias de la Antigüedad	422-D	Director/a
	244 Filología Francesa	422-D	Director/a
	245 Filología Inglesa y Alemana	422-D	Director/a
	246 Unidad predepartamental de Filosofía	422-D	Director/a
	247 Geografía y Ordenación del Territorio	422-D	Director/a
	248 Historia del Arte	422-D	Director/a



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 104 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	ÁREAS SOCIALES		
	204 Didácticas específicas	422-D	Director/a
	261 Análisis Económico	422-D	Director/a
	262 Ciencias de la Educación	422-D	Director/a
	263 Derecho de la Empresa	422-D	Director/a
	264 Derecho Privado	422-D	Director/a
	265 Derecho Público	422-D	Director/a
	266 Derecho Penal, Filosofía del Dcho. e Hª del Derecho	422-D	Director/a
	268 Contabilidad y Finanzas	422-D	Director/a
	269 Economía Aplicada	422-D	Director/a
	270 Psicología y Sociología	422-D	Director/a
	271 Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	422-D	Director/a
	272 Dirección y Organización de Empresas	422-D	Director/a
	273 Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	422-D	Director/a
	ÁREAS TÉCNICAS		
	281 Ciencias Agrarias y del Medio Natural	422-D	Director/a
	282 Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	422-D	Director/a
	283 Ingeniería de Diseño y Fabricación	422-D	Director/a
	284 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	422-D	Director/a
	285 Ingeniería Mecánica	422-D	Director/a
	286 Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	422-D	Director/a
	287 Informática e Ingeniería de Sistemas	422-D	Director/a
	288 Ingeniería Eléctrica	422-D	Director/a
	291 Arquitectura	422-D	Director/a
DOCTORADO Y EST. PROPIOS	298 Escuela de Doctorado	422-D	Director/a
	320 EU en Dirección de Empresas en Economía Social	422-D	Coordinador/a
	340 MFP en Trabajo Social en Salud Mental	422-D	Coordinador/a
	352 MFP en Organización Industrial	422-D	Coordinador/a
	361 MFP en Fisioterapia Manual Ortopédica OMT	422-D	Coordinador/a



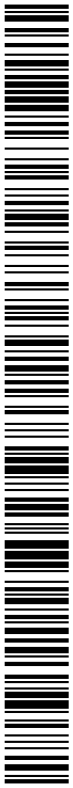
1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 105 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	381 DE en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	422-D	Coordinador/a
	382 DE en Contabilidad y Auditoría de las AA.PP.Territoriales	422-D	Coordinador/a
	418 DEU en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	422-D	Coordinador/a
	446 EU en CLIL e Innovación en el aula de inglés de Educación Primaria	422-D	Coordinador/a
	447 MFP en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	422-D	Coordinador/a
	448 MFP en Estudios japoneses. Derecho, Sociedad y Cultura	422-D	Coordinador/a
	453 MFP en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)	422-D	Coordinador/a
	456 MFP en Endodoncia	422-D	Coordinador/a
	461 MFP en Cooperación para el Desarrollo	422-D	Coordinador/a
	466 MFP en Periodoncia e Implantación Oral	422-D	Coordinador
	468 MFP en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	422-D	Coordinador/a
	499 CEU en Protocolo y Ceremonial y Organización de Eventos	422-D	Coordinador/a
	636 MFP Cirugía Mínimamente Invasiva vascular y no vascular guiada por imagen para Enfermería	422-D	Coordinador/a
	644 EU en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico	422-D	Coordinador/a
	645 EU en Ciudadanos de Anestesia	422-D	Coordinador/a
	646 DE Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	422-D	Coordinador/a
	668 MFP en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales. DIRYGESS	422-D	Coordinador/a
	670 DE en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	671 MFP en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	864 MFP en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada	422-D	Coordinador/a
	867 MFP en Reporterismo 360º	422-D	Coordinador/a
	868 EU Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada Invasiva	422-D	Coordinador/a
	869 EU Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada No Invasiva	422-D	Coordinador/a
	877 MFP en Intervención dietética y soporte nutricional en las enfermedades digestivas	422-D	Coordinador/a
	878 DE en Competencia Digital Docente	422-D	Coordinador/a
	923 MFP en Intervencionismo Vascular y No Vascular Guiado por Imagen	422-D	Coordinador/a
	943 MFP en Intervención Familiar y Sistemática	422-D	Coordinador/a
	955 DEU en Gemología	422-D	Coordinador/a
	974 DE en Filología Aragonesa	422-D	Coordinador/a
	987 DEU en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Especialista en Sectores Singulares de FP	422-D	Coordinador/a



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 106 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
OTRAS UNIDADES			
	126 Servicio de Prácticas Odontológicas	422-D	Director/a
	535 Programas Internacionales	422-D	Vicerrector/a Inter. y Coop.
	536 Vicerrectorado de Internalización y Cooperación	422-D	Vicerrector/a
	537 Innovación y calidad	422-D	Vicerrector/a Polít. Académica
	538 Proyecto UNITA	422-D	Director/a
	539 Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente	422-D	Vicerrector/a
	563 Instituto Confucio	422-D	Director/a
	612 Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza	422-D	Director/a
	999 Apoyo necesidades docentes específicas y Másteres conjuntos	422-D	Vicerrector/a Economía
ESTUDIANTES			
	173 Becas y ayudas al estudio	422-E	Vicerrector/a Estud. y Empleo
	571 C. M. Pablo Serrano	422-E	Director/a
	572 C. M. Pedro Cerbuna	422-E	Director/a
	573 C. M. Ramón Acín	422-E	Director/a
	621 Actividades Estudiantiles	422-E	Vicerrector/a Estud. y Empleo
	660 Plan de formación ocupacional. UNIVERSA	422-E	Director/a
	662 Feria de Empleo Universidad de Zaragoza	422-E	Director/a
GASTOS FINANCIEROS			
	900 Gastos / Ingresos Financieros	422-F	Gerente
	901 Amortizaciones	422-F	Gerente
ÓRGANOS GRALES. DE GOBIERNO REPRESENTAC. Y GESTIÓN UNIV.			
	000 Consejo de Dirección	422-G	Rector/a
	001 Secretaría General	422-G	Secretario/a General
	002 Defensor Universitario	422-G	Defensor/a
	008 Vicerrectorado Campus de Huesca	422-G	Vicerrector/a Campus Huesca
	009 Vicerrectorado Campus de Teruel	422-G	Vicerrector/a Campus Teruel
	010 Consejo Social	422-C	Presidente/a



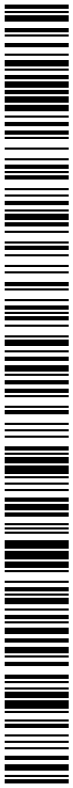
1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 107 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO	
	040 Representantes Sindicales	422-G	Viceger. RR.HH.	
	043 Provisiones Fondo Laboral	422-G	Gerente	
	700 Gastos generales de Gestión	422-G	Gerente	
	701 Tributos	422-G	Gerente	
	740 Gastos de Gestión Académica	422-G	Vicegerente Académico	
	741 Gastos Dietas de Tribunales	422-G	Gerente	
	820 Planificación Económica	422-G	Vicerrector/a Economía	
	821 Atención a la Diversidad	422-G	Vicerrector/a Estud. y Empleo	
	MANTENIMIENTO E INVERSIONES	172 Gastos Generales en Comunicaciones	422-M	Vicegerente TIC
		189 Plan de Inversiones. Gobierno de Aragón	422-M	Vicerrector/a Planif. Sost. Infraest.
191 Equipamiento Informático y de Comunicaciones		422-M	Gerente	
192 Suministros		422-M	Gerente	
193 Mantenimiento de equipos informáticos		422-M	Vicegerente TIC	
194 Mantenimiento de edificios		422-M	Gerente	
195 Servicio de Mantenimiento		422-M	Director/a Serv. Mantenimiento	
196 Inversiones. RAM y Equipamiento Docente		422-M	Vicerrector/a Planif. Sost. Infraest.	
197 Unidad Técnica de Construcciones y Mantenimiento		422-M	Director/a UTCE	
198 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales		422-M	Gerente	
PERSONAL	920 Personal	422-P	Vicerrector/a Planif. Sost. Infraest.	
SERVICIOS	510 Servicio de Informática y Comunicaciones	422-S	Gerente	
	511 Servicio de Publicaciones	422-S	Vicegerente TIC	
	512 Prensas de la Universidad de Zaragoza - (P.U.Z.)	422-S	Director/a Técnico/a	
	530 Unidad de Seguridad. Gestión Tráfico	422-S	Director/a Editorial	
		422-S	Vicerrector/a Planif. Sost. Infraest.	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 108 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	531 Unidad de Seguridad. Gestión Seguridad	422-S	Vicerrector/a Planif. Sost. Infraest.
	579 Residencia Universitaria de Jaca	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	600 Actividades Culturales	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	601 Museo de Ciencias Naturales	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	602 Laboratorio Paleontológico de Loarre	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	609 Unidad de Igualdad	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	610 Servicio de Actividades Deportivas	422-S	Director/a
	611 Competiciones Universitarias	422-S	Director/a
	626 Política Social	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	630 Cursos de Español como Lengua Extranjera	422-S	Director/a
	632 Exposiciones	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	633 Universidad de la Experiencia	422-S	Director/a
	634 Universidad Saludable	422-S	Director/a
	635 Edificio Paraninfo	422-S	Jefe/a de Gabinete
	650 Cursos extraordinarios	422-S	Director/a
	921 Formación PTGAS	422-S	Viceger. RR.HH.
INVESTIGACIÓN			
	147 Edificio de Institutos Universitarios	541-I	Coordinador/a
	151 Gestión Económica de Cátedras	541-I	Vicerrector/a TIT
	417 Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	541-I	Vicerrector/a TIT
	422 Campus Excelencia Internacional	541-I	Vicerrector/a Economía
	423 Servicio de Gestión de la Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	425 Proyectos Europeos de Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	430 Unidad de Gestión de la Información Científica	541-I	Director/a Técnico/a
	450 Servicio General de Apoyo a la Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 109 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
BIBLIOTECA			
	500 Biblioteca Universitaria. Suscripciones	422-B	Director/a
	501 Biblioteca Universitaria. Gastos Generales	422-B	Director/a
	502 Proyecto Informatización Bibliotecas	422-B	Vicerrector/a Política Científica



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 110 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

2.

VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 111 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 112 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

El presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2025 asciende a 369.372.489 euros, lo que supone una cifra muy similar a la del año anterior, con un incremento del 0,24%, que permitirá mantener la estabilidad y seguridad económica alcanzada en el último año, tras el efecto marcado por la pandemia en 2021, la recuperación de la senda de crecimiento en 2022, con la aprobación del modelo global de financiación, y prácticamente superadas las dificultades que supuso el fuerte incremento de los costes de materiales y del gasto energético provocado por los acontecimientos internacionales en 2023.

La financiación genérica, destinada a cubrir los gastos generales de la Universidad, se ha visto incrementada en un 6,75% respecto al año anterior, debido fundamentalmente al aumento de la aportación global del Gobierno de Aragón, nuestra principal fuente de financiación, así como a fondos del Gobierno de España para la implementación de medidas establecidas en la LOSU y para el desarrollo de las microcredenciales universitarias, mientras que la financiación afectada o finalista se ha reducido considerablemente (13,6%), puesto que han disminuido las aportaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tanto a proyectos y contratos de investigación como a programas de personal.

La Universidad de Zaragoza presenta de nuevo su presupuesto teniendo en cuenta que se han seguido adoptando medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, con una importante contención del gasto, la mayoría de las cuales se han reflejado en el Plan de racionalización de la gestión económica y en el Plan de ahorro energético.

A continuación, se resaltan, de manera sintética, los aspectos más relevantes del presupuesto de 2025, en los estados de ingresos y gastos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para el ejercicio 2025, las **operaciones no financieras** van a representar un 99,9% de los ingresos totales de la Universidad. De ellas, los **ingresos corrientes** (capítulos 3, 4 y 5 de la clasificación económica) suponen un 83,1% y los **ingresos de capital** (capítulo 7), un 16,9%.

En términos de **recursos propios y ajenos**, los primeros (capítulos 3 y 5) representan el 13,3% de los ingresos totales, y los segundos (capítulos 4, 7 y 9), el 86,7%. No obstante, si incluimos entre los recursos propios las transferencias de capital destinadas a la financiación de proyectos y contratos de investigación obtenidas mediante convocatorias competitivas, el peso de las fuentes propias supondría prácticamente el 22,6% del presupuesto total.

Los **ingresos finalistas**; esto es, aquellos que deben destinarse a una finalidad específica, suponen el 27,6% del total. El 72,4% restante corresponde a los **ingresos genéricos**, es decir, aquellos destinados a la cobertura de la generalidad de los gastos.

Atendiendo a la procedencia del ingreso, la **financiación del Gobierno de Aragón** ha aumentado un 4,5% respecto a la cantidad presupuestada el año anterior y supone el 68,5% del total de los ingresos. En el apartado de transferencias corrientes, la destinada a la financiación básica se ha incrementado en 8,3 millones de euros, debido al aumento incluido en el Modelo global de financiación de la Universidad de Zaragoza, cantidad a la que debe incorporarse el incremento retributivo de los empleados públicos en 2024, que alcanza la cifra de 4,3 millones de euros y que se consolida en la financiación básica de 2025 junto al incremento retributivo y la compensación de bajada de tasas de ejercicios anteriores.

En lo relativo a la financiación condicionada, se mantiene la cantidad correspondiente al Contrato-programa para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador y el importe de un millón de euros correspondiente al Contrato-programa



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 113 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

2. VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

previsto en el nuevo modelo de financiación y cuyo objeto será la integración de la sostenibilidad en la formación, innovación y transferencia tecnológica y se priorizarán medidas de mejora de la sostenibilidad y promoción de la salud en los Campus de la Universidad de Zaragoza.

En el apartado de inversiones, el Gobierno de Aragón ha destinado una partida presupuestaria a la mejora de las infraestructuras en la Universidad de Zaragoza de 8,5 millones de euros, contando con las Infraestructuras de Investigación.

Se consolida la transferencia para Institutos de Investigación, que se integra en el modelo de financiación y que ascenderá a 2.082.191 euros, lo que supone un crecimiento del 3% respecto al año anterior y se incluye la financiación para los Grupos de investigación y el Laboratorio de Microscopía Avanzada.

Asimismo, en este año se han presupuestado 250.000€ para financiar el incremento de plazas en el Grado de Ingeniería Informática.

La segunda fuente de financiación más importante, los **ingresos propios**, supone un 22,7% del Presupuesto. Este año ha experimentado un descenso cifrado en 7,1 millones de euros, un 7,8% menos que el año anterior. La que tradicionalmente había sido la principal partida de estos ingresos, las tasas e ingresos académicos, sufre un ligero aumento del 0,8%, frente a las disminuciones de años anteriores por las reducciones de tasas e ingresos académicos, que no han tenido lugar en este año.

Los ingresos obtenidos por los investigadores en convocatorias competitivas del Gobierno de España y Gobierno de Aragón; tanto para investigación como para innovación y transferencia, descienden respecto al año anterior, puesto que en los últimos años hubo un gran aumento de estos ingresos debido a los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que ya comenzaron a disminuir el pasado año. Este descenso implica también una minoración de ingresos en concepto de compensación por utilización de infraestructura universitaria.

Otros ingresos propios recogen los procedentes de colegios mayores, que aumentan un 2,6%, y las matrículas de formación permanente, universidad de la experiencia, gestión del tráfico, e ingresos por prestación de servicios del Hospital Veterinario y Servicio de Prácticas Odontológicas, así como la compensación por la utilización de la infraestructura universitaria.

En el caso de las **Transferencias procedentes de empresas privadas y asociaciones** sin ánimo de lucro, se espera mantener e incluso aumentar el número de Cátedras institucionales y de empresa, aunque disminuye el importe recibido de mecenazgos de entidades financieras, de Contratos OTRI y de UNIVERSA.

La financiación procedente del **Gobierno de España aumenta en 4 millones de euros**, al introducirse los ingresos previstos para la implementación de las medidas requeridas por la LOSU en el ámbito del PDI, la financiación para el desarrollo de las microcredenciales universitarias y la financiación del Ministerio de Sanidad para compensar los gastos del incremento de plazas en el Grado de Medicina, tanto en Zaragoza como en Huesca.

Los ingresos de la **Unión Europea** reflejan un incremento de los fondos para el Programa ERASMUS, lo que se refleja en un crecimiento del 14%, mientras que disminuyen los fondos procedentes de Administraciones locales y otros Organismos públicos dado que no se han convocado algunas convocatorias de subvenciones.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 114 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

PRESUPUESTO DE GASTOS

El **límite máximo de gasto no financiero**, que ha de ser coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto marcará el techo de asignación de recursos de los presupuestos y la Universidad de Zaragoza lo ha fijado en la cantidad de 368.907.442 euros, habiéndose calculado como resultado de la previsión de ingresos para el ejercicio y la estimación de los ajustes en contabilidad nacional, según el detalle siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos corrientes	306.578.854
Ingresos de capital no financieros	62.328.588
Límite de gasto no financiero	368.907.442

Para el ejercicio 2025, los **gastos no financieros** van a representar un 99,9% de los gastos totales de la Universidad. De ellos, los **gastos corrientes** (capítulos 1, 2, 3 y 4 de la clasificación económica) suponen un 82,9%, y los **gastos de capital**, representados por las **inversiones reales**, (capítulo 6), el 17,1% restante. Los **gastos de funcionamiento** (capítulos 1 y 2: respectivamente, gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios) absorben el 98,5% de las operaciones corrientes.

La **financiación afectada** representa el 27,6% del total del presupuesto de gastos.

A pesar del importante incremento de la transferencia básica, esta no cubre la totalidad de los gastos corrientes, lo que obligará a continuar con medidas de contención del gasto manteniendo una gestión eficiente de los recursos, medidas amparadas por el Plan de racionalización que sigue en vigor.

Además, muchos de los ingresos tienen carácter finalista con lo que se destinarán a las acciones de investigación, captación de talento, digitalización y objetivos de sostenibilidad y promoción de la salud para las que han sido concedidos.

El incremento de la Transferencia Básica y otros ingresos genéricos se destinarán a mantener los precios de matrícula, a la mejora de la plantilla de personal, a financiar el programa propio de investigación, a incrementar la dotación para la Unidad de Igualdad, becas al estudio y para la OUAD, a cubrir los gastos de la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas, a mantener los beneficios para estudiantes en situación de vulnerabilidad y a otros gastos cuyo crecimiento viene derivado de variaciones en los precios de los contratos externos que están siendo afectados por la elevada inflación.

En este contexto, la principal partida de costes, la correspondiente a **gastos de personal**, se incrementa en un 4,5% con una variación de 10,8 millones de euros, en los que están incluidos tanto los costes genéricos como los costes finalistas y que contemplan la consolidación de los incrementos retributivos del personal al servicio de la Universidad.

Los **gastos de Investigación y transferencia** experimentan una disminución del 12,6% acorde con las partidas de ingresos que se espera recibir para estas actividades. Se recogen los gastos asociados a ingresos procedentes de convocatorias competitivas, así como los derivados de la financiación para Grupos e Institutos de Investigación. Se incluye, además, en este epígrafe, la asignación de 1,4 millones de euros de fondos de la Universidad para programas propios de investigación.



La partida para **Infraestructuras y mantenimiento** cuenta este año con **14 millones de euros**, 3,6 menos que en 2024. Se recogen en este epígrafe 8,5 millones de euros recogidos en la segunda adenda al contrato programa de inversiones e investigación cuyo destino se deberá acordar en el seno de la comisión mixta UZ-GA. Se incluyen además las asignaciones para obras de Reforma, Ampliación y Mejora –RAM–, así como los contratos de mantenimiento que permitirán seguir mejorando la eficiencia y sostenibilidad de las

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 1137a324e624411fbc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 115 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

2. VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

instalaciones.



En el capítulo de **suministros (electricidad y gas) se estima un descenso del gasto de un 19,9% que se concreta en una cifra cercana a los 2 millones de euros.** La cifra prevista sigue siendo elevada si la comparamos con la etapa anterior a la crisis energética, pero la evolución de los mercados y el compromiso de la comunidad universitaria con las restricciones al consumo contenidas en el Plan Energético nos permiten prever esta disminución en el gasto. Los gastos en **Limpieza e higiene y seguridad aumentan un 4,2% y los de Seguridad y gestión del tráfico** se mantienen en cifras similares.



Se mantiene la partida de **1 millón de euros procedente de la Financiación por objetivos** prevista en el Nuevo Modelo de Financiación para acometer las acciones que se acuerden en el seno de la comisión mixta UZ-GA relacionadas con mejoras de la sostenibilidad y promoción de la salud. En 2025, una parte de estos fondos será directamente gestionada por la **Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad, OUAD** que contará con 75.000 euros y 150.000 euros se destinarán a acciones gestionadas por el Servicio de Actividades Deportivas, en el ámbito de la **Universidad Saludable.**



En relación a los **gastos de docencia**, suben un 9% los gastos en **Relaciones internacionales** por el incremento de fondos para el Programa ERASMUS. Aumentan también los gastos destinados al desarrollo del **Plan de Microcredenciales Universitarias**, que se incluyen en los gastos de **Comunicaciones, Informática y Educación Digital**, y aumentan en consecuencia un 40,6%. La asignación a Centros y Departamentos se mantiene.

Crece en un 9% el gasto de las Actividades de Estudiantes y Empleo, destinando el incremento a los gastos del Consejo de estudiantes y de Fomento de la participación estudiantil. Los Colegios Mayores crecen un 3,7% por el aumento del coste de los servicios.



Las **Becas y ayudas al estudio** se mantienen por encima del millón de euros con una subida de 161.000 euros en 2025 mejorando, de forma considerable, la cifra comprometida desde 2020. La Universidad mantiene las becas para situaciones sobrevenidas y se compromete, en cualquier caso, a incrementar esta partida en el caso de que surgiesen necesidades adicionales



Aumenta de 20.000 a 30.000€ la asignación a la Unidad de Igualdad. Igualmente se mantiene la matrícula gratuita para estudiantes con discapacidad, víctimas de violencia de género y refugiados. **Y se incrementa de 2.000 a 7.000€ la asignación para el Gabinete Psicosocial** que atiende a toda la comunidad universitaria.



El incremento que muestran los **gastos de gestión** recoge los fondos comprometidos en el acuerdo sindical del PTGAS para el **programa de mentoring** y trata de ajustar el presupuesto al gasto real de **Rectorado y Secretaría General**, además de contemplar el previsible incremento de los gastos de **Tribunales de Tesis Doctorales y de Comisiones de selección de personal.**

Es reseñable, asimismo, el incremento de **gastos de Biblioteca**, que supone un 16%, debido al aumento de los APCs y a la migración de los sistemas informáticos de la Biblioteca Universitaria.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 116 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

2. VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

Como conclusión, el incremento en el presupuesto de la Universidad de Zaragoza se debe fundamentalmente a los **fondos del Gobierno de Aragón recogidos en el Modelo de Financiación y a los del Gobierno de España** para la implantación de distintos Programas. Los mayores ingresos van a estar enfocados principalmente a **ampliar las plazas en el Grado de Medicina en Zaragoza y Huesca y las de Ingeniería Informática en Zaragoza y Teruel, a contratar un mayor número de Profesores Ayudantes Doctores para rejuvenecer la plantilla, a mantener los precios de las matrículas para mitigar el esfuerzo de las familias, a mejorar las condiciones del personal, a incrementar la sostenibilidad en todos los campus y a acciones que facilitan la integración de los estudiantes con diversidad, la igualdad de género, la atención psicosocial y la salud de las personas.**

En cumplimiento de la LOSU, el Presupuesto se enmarca en un Plan Plurianual de Financiación al amparo de la programación a medio plazo de la Comunidad Autónoma lo que se traduce en un horizonte temporal coincidente con el vigente Modelo de Financiación. Se incluye como Anexo al Presupuesto la comparativa entre las cifras de 2025 que se presentan en este Presupuesto y las previstas en el Plan Plurianual.

También en cumplimiento de la LOSU, se acompañan como Anexo al presupuesto, Informes de impacto por razón de género y de impacto medioambiental. En estos Informes se recogen brevemente las acciones con impacto en estas áreas que van a ser financiadas con el presupuesto de la Universidad en el año 2025.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 117 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 118 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

3.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 119 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 120 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

3.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTRUCTURA GENERAL

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 121 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

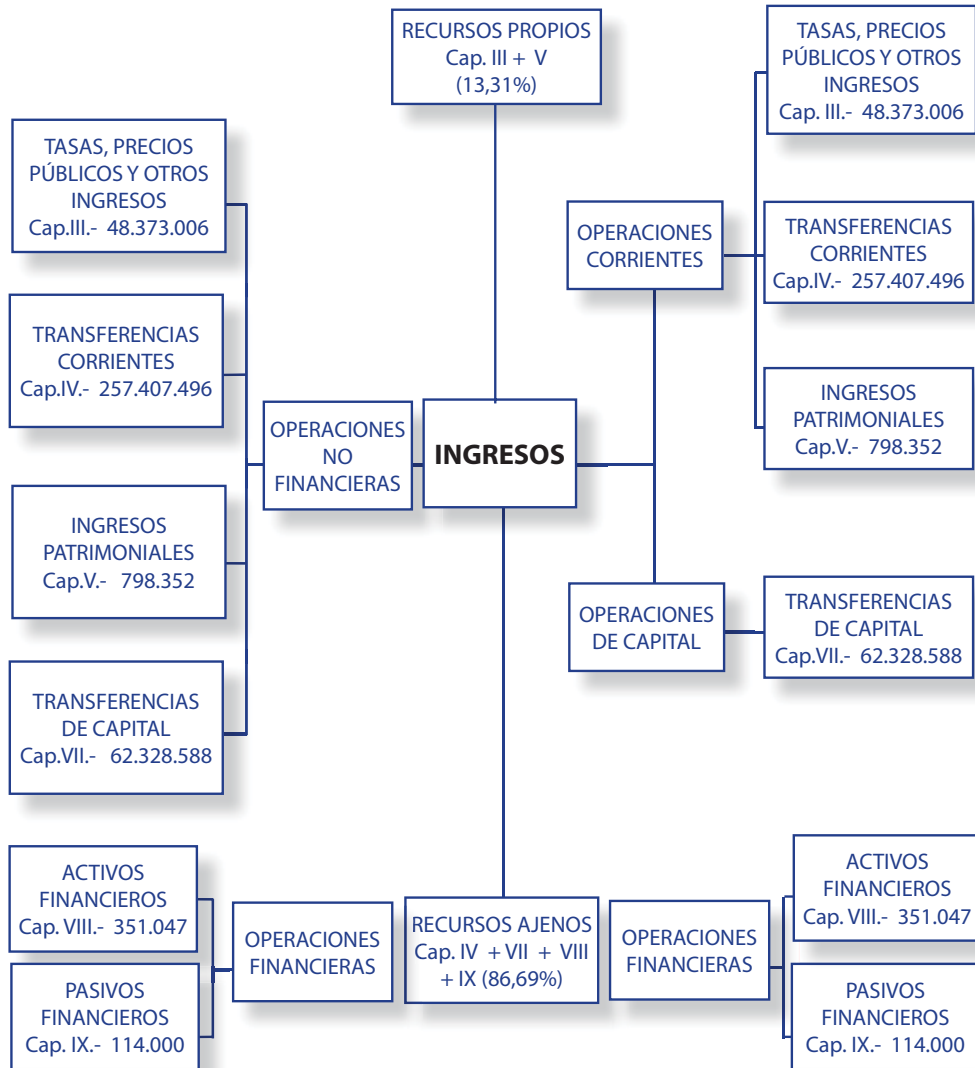


1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 122 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
DE INGRESOS DEL AÑO 2025**



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 123 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 124 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

3.2

PRESUPUESTO DE INGRESOS Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 125 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 126 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

RESUMEN DE
INGRESOS FINALISTAS Y GENÉRICOS

INGRESOS			
CAPÍTULO	GENÉRICOS	FINALISTAS	TOTAL
III	39.598.595	8.774.411	48.373.006
IV	227.225.648	30.181.848	257.407.496
V	782.894	15.458	798.352
OP. CORRIENTES	267.607.137	38.971.717	306.578.854
VII		62.328.588	62.328.588
OP. DE CAPITAL		62.328.588	62.328.588
VIII		351.047	351.047
IX		114.000	114.000
OP. FINANCIERAS		465.047	465.047
TOTAL PRESUPUESTO	267.607.137	101.765.352	369.372.489



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 127 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 128 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

3.3

PRESUPUESTO DE INGRESOS Clasificación por Subconceptos Económicos

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 129 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 130 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS
ESTADO DE INGRESOS 2025

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				
30 Tasas				120.000
307 00. Derechos de examen oposiciones	120.000	120.000		
31 Precios públicos				36.162.424
310 Precios académicos		29.345.664		
00. Derechos de matrícula Grado y Másteres oficiales	20.138.873			
01. Derechos de matrícula doctorado	360.256			
02. Derechos de matrícula estudios propios	861.375			
03. Otras matrículas (CULM, CELEX, I. Confucio, UEZ, etc)	1.148.289			
05. Compensación MEC por familia numerosa	1.661.904			
06. Compensación MEC por alumnos becarios	4.833.604			
07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	33.964			
08. Compensación otras instituciones	32.624			
09. Compensación becas Gobierno de Aragón	274.775			
311 Precios administrativos		1.302.353		
00. Apertura de expediente Grado y Másteres oficiales	239.800			
01. Apertura de expediente Doctorado	16.046			
02. Tarifa Secretaría. Estudios Propios	82.500			
05. Ingresos fijos matrícula. Grado y Máster	874.000			
06. Ingresos fijos (impresos, etc). Doctorado	80.007			
09. Tasas emisión microcredenciales	10.000			
312 Otros precios		5.514.407		
00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	3.380.462			
02. Alquiler de instalaciones	143.257			
86. Autorización de acceso a Máster con título extranjero no homologado	28.000			
91. Certificados y traslados	254.999			
92. Ingresos por trámite tesis doctorales	46.434			
93. Expedición de títulos oficiales	1.090.000			
94. Evaluación de acceso a la Universidad	545.000			
95. Evaluación de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años	11.000			
96. Copias auténticas	12.556			
98. Certificados de aptitud pedagógica	500			
99. Declaraciones de equivalencia. Doctorado	2.199			



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 131 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
32 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios				11.066.611
329 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios			11.066.611	
00. Prestación de servicios		1.664.228		
01. Teléfono		3.000		
02. Compensación utilización de infraestructura universitaria		8.899.383		
03. Congresos		500.000		
33 Venta de bienes				458.500
330 00. Venta de publicaciones propias		296.500	296.500	
332 00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía		150.000	150.000	
334 00. Venta de productos agropecuarios		10.000	10.000	
339 00. Venta de otros bienes		2.000	2.000	
39 Otros ingresos				565.471
399 00. Ingresos diversos		543.971	543.971	
399 01. Ingresos por derechos auditautoriales		20.000	20.000	
399 02. Ingresos por costas judiciales		1.500	1.500	
TOTAL CAPITULO III				48.373.006

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
40 De la Administración del Estado				10.123.993
401 Del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades			9.388.993	
00. Para Universa		40.000		
01. Transferencia para contratos predoctorales		2.192.668		
20. Transferencia para Progr. R y Cajal y Juan de la Cierva		1.976.921		
21. Transferencia FECYT para Licencia WOS		60.000		
22. Medidas adaptación LOSU. Programa María Goyri		3.802.714		
23. Financiación Plan para el desarrollo de Microcredenciales Universitarias		1.316.690		
402 De otros ministerios			735.000	
02. Del Ministerio de Sanidad para financiar el incremento de plazas del Grado en Medicina		735.000		
45 De Comunidades Autónomas				239.479.223
450 De Comunidades Autónomas			235.224.269	
00. Transferencia Básica Gobierno de Aragón		222.036.854		
01. Transferencia Gobierno de Aragón para contratos predoctorales		3.505.317		
02. Financiación por Objetivos Gobierno Aragón		9.225.000		
03. Otras transferencias Gobierno de Aragón		457.098		



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 132 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
452 Organismos Autónomos de Comunidades Autónomas			4.254.954	
00. OO.AA Gobierno de Aragón	1.000.000			
01. Plazas Vinculadas SALUD	3.245.445			
02. Consorcios y fundaciones CA	4.178			
03. Sociedades y Entes Públicos del Gobierno de Aragón incluidos en AAPP	5.331			
46 De Corporaciones Locales			494.854	
460 De Ayuntamientos			189.449	
01. Del Ayuntamiento de Huesca				
02. Del Ayuntamiento de Teruel	2.000			
03. De Corporaciones Locales	187.449			
461 De Diputaciones			305.405	
00. De la Diputación Provincial de Zaragoza	120.000			
01. De la Diputación Provincial de Huesca	155.405			
02. De la Diputación Provincial de Teruel	30.000			
47 De empresas privadas			1.156.371	
479 00. De empresas privadas	1.156.371	1.156.371		
48 De familias e instituciones sin fines de lucro			91.127	
489 00. De familias e instituciones sin fines de lucro	91.127	91.127		
49 Del exterior			6.061.928	
492 02. Otras transferencias U.E. no FEDER	5.916.928	5.916.928		
499 01. Otras transf. ext. entidades resto del mundo	145.000	145.000		
TOTAL CAPITULO IV				257.407.496

5 INGRESOS PATRIMONIALES				
52 Intereses de depósitos				400.000
520 00. Intereses de Cuentas Bancarias	400.000	400.000		
54 Rentas de bienes inmuebles				10.322
540 Alquiler y productos de inmuebles			10.322	
00. Alquiler de viviendas a funcionarios	10.322			
55 Productos de contratos y aprovecham. especiales				386.530
550 De contratos administrativos			386.530	
01. Canon cafeterías	142.482			
02. Canon máquinas expendedoras	222.360			
05. Canon fotocopiadoras	6.230			
06. Canon antenas telecomunicaciones	15.458			

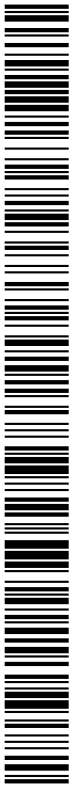


1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 133 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
59 Otros ingresos patrimoniales		1.500	1.500	
599 00. Otros dividendos		15.000		
TOTAL CAPITULO V				798.352
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
70 De la Administración del Estado				19.392.466
701 Del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades		19.392.466		
01. Para programas de movilidad		200.000		
21. Para proyectos de investigación		16.742.466		
22. Para infraestructura científica		2.000.000		
27. Para estancias breves de becarios		450.000		
75 De Comunidades Autónomas				19.433.150
750 De Comunidades Autónomas		19.433.150		
00. Del Gobierno de Aragón para OTRI y Cátedras		2.818.866		
01. Del Gobierno de Aragón para inversiones		7.000.000		
20. Ayuda infraestructura de investigación Gobierno de Aragón		1.687.284		
21. Para proyectos subvencionados por el Gobierno de Aragón		7.927.000		
76 De Corporaciones locales				523.745
760 00. De Corporaciones		365.686	523.745	
761 00. De Diputaciones Provinciales		158.059		
77 De empresas privadas				13.023.544
779 00. Para Investigación		13.023.544	13.023.544	
78 De familias e instituciones sin fines de lucro				1.410.803
789 00. De familias e instituciones sin fines de lucro		670.803	1.410.803	
21. Proyectos subvencionados por otros organismos		740.000		
79 Del exterior				8.544.880
790 00. Contratos Unión Europea		544.880	544.880	
795 Otras transferencias UE no FEDER, no FSE			8.000.000	
02. Proyectos subvencionados y ayudas U.E.		8.000.000		
TOTAL CAPITULO VII				62.328.588



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 134 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
87 Remanente de Tesorería			351.047	
871 00. Remanente específico de Tesorería	351.047	351.047		
TOTAL CAPITULO VIII				351.047
9 PASIVOS FINANCIEROS				
94 Depósitos y fianzas recibidos			114.000	
941 00. Fianzas	114.000	114.000		
TOTAL CAPITULO IX				114.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS				369.372.489



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 135 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 136 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

3.4

PRESUPUESTO DE INGRESOS Clasificación por Unidades de Planificación

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 137 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 138 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

CLASIFICACIÓN DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
000	310.01	G	360.256	Derechos matrícula doctorado	Escuela de Doctorado
000	310.03	G	37.688	Otras matrículas	Complementos de formación
000	310.05	G	1.661.904	Compensación MEC familia numerosa	Compensación del Mº ampliación beneficio Familia Numerosa
000	310.06	G	4.833.604	Compensación MEC becarios	Compensación del Mº precios públicos por alumnos becarios
000	310.07	G	33.964	Compensación Gobierno Vasco por becarios	Compensación Gobierno Vasco- Becas para compensación tasas
000	310.09	G	274.775	Compensación Becas G.A.	
000	450.00	G	201.771.960	Transferencia Básica del G.A.	
000	450.00	G	6.588.532	Transferencia Básica del G.A.	Regularización transferencia básica incremento retributivo 2022
000	450.00	G	1.034.922	Transferencia Básica del G.A.	Regularización por bajada de tasas 2022-2023
000	450.00	G	7.022.083	Transferencia Básica del G.A.	Regularización transferencia básica incremento retributivo 2023
000	450.00	G	1.362.274	Transferencia Básica del G.A.	Regularización por bajada de tasas 2023-2024
000	450.00	G	4.257.083	Transferencia Básica del G.A.	Regularización transferencia básica incremento retributivo 2024
001	329.00	F	600	Prestación de servicios	Digitalización documentos de Archivo de UZ
008	312.02	F	32.157	Alquiler de instalaciones	Vicerrectorado Campus de Huesca
008	399.00	F	2.000	Ingresos diversos	Servicio Actividades Deportivas. Campus Huesca
010	450.03	F	62.000	Otras transferencias G.A.	Transferencia del G.A. para Consejo Social
100	310.00	G	1.707.836	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Ciencias
100	312.02	F	2.500	Alquiler de instalaciones	Facultad de Ciencias
100	399.00	F	500	Ingresos diversos	Facultad de Ciencias
100	550.01	G	2.652	Ingresos cafeterías	Facultad de Ciencias - Matemáticas
100	550.01	G	14.000	Ingresos cafeterías	Facultad de Ciencias (Edificio Física-Química)
101	310.00	G	2.774.405	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Economía y Empresa
102	310.00	G	1.312.712	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Derecho
102	550.01	G	13.770	Ingresos cafeterías	Facultad de Derecho
103	310.00	G	1.427.722	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Filosofía y Letras
104	310.00	G	1.161.570	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Medicina
104	312.02	F	25.000	Alquiler de instalaciones	Alquiler de aulas
104	550.01	G	302	Ingresos cafeterías	Facultad de Medicina
105	310.00	G	1.036.684	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Veterinaria
105	312.02	F	3.000	Alquiler de instalaciones	Facultad de Veterinaria



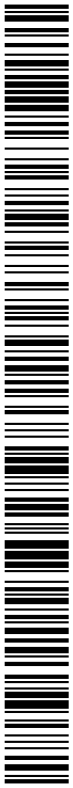
1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 139 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
105	399.00	F	1.500	Ingresos diversos	Facultad de Veterinaria
105	489.00	F	1.500	De familias e instituciones sin fines de lucro	Subvención Colegio Oficial de Veterinarios
105	550.01	G	13.750	Ingresos cafeterías	Facultad de Veterinaria
105	550.06	F	15.458	Canon antenas telecomunicaciones	France Telecom
106	310.00	G	4.501.783	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
106	310.03	F	3.600	Otras matrículas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
106	312.02	F	20.000	Alquiler de instalaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
106	479.00	F	4.000	De empresas privadas	De empresas privadas
106	550.01	G	10.710	Ingresos cafeterías	Edificio Ada Byron
106	550.01	G	6.000	Ingresos cafeterías	Edificio Torres Quevedo
106	550.01	G	20.000	Ingresos cafeterías	Edificio Betancourt
110	310.00	G	1.173.272	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Educación
113	310.00	G	795.079	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Ciencias de la Salud
113	550.01	G	12.750	Ingresos cafeterías	Facultad de Ciencias de la Salud
114	310.00	G	770.201	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
114	550.01	G	8.888	Ingresos cafeterías	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
120	310.00	G	689.433	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
122	310.00	G	448.849	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Escuela Politécnica Superior de Huesca
122	329.00	F	3.000	Prestación de servicios	Escuela Politécnica Superior de Huesca
122	399.00	F	3.000	Ingresos diversos	Escuela Politécnica Superior de Huesca
122	550.01	G	1.060	Ingresos cafeterías	Escuela Politécnica Superior de Huesca
123	310.00	G	195.916	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca
123	461.01	F	30.000	De la Diputación Provincial de Huesca	Para Facultad de Empresa y Gestión de Huesca
123	550.01	G	2.091	Ingresos cafeterías	Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca
125	310.00	G	626.153	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad Ciencias de la Salud y del Deporte
125	399.00	F	1.000	Ingresos diversos	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
126	329.00	F	225.000	Prestación de servicios	Servicio de Prácticas Odontológicas
130	310.00	G	966.521	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
130	312.02	F	600	Alquiler de instalaciones	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
130	329.00	F	875	Prestación de servicios	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
130	399.00	F	2.000	Ingresos diversos	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

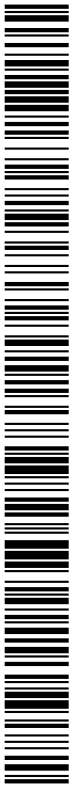


1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 140 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
132	310.00	G	190.707	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	EU Politécnica de Teruel
132	312.02	F	2.500	Alquiler de instalaciones	EU Politécnica de Teruel
151	329.02	G	639.268	Compensación utilización de infraestructura	Cátedras
151	750.00	F	17.000	Del Gobierno de Aragón	Cátedra Economía Social y cooperativas. G.A.
151	750.00	F	85.000	Del Gobierno de Aragón	Cátedra de Transformación Industrial G.A.
151	750.00	F	27.273	Del Gobierno de Aragón	Cátedra de Cooperación para el Desarrollo G.A.
151	750.00	F	17.000	Del Gobierno de Aragón	Cátedra de Desarrollo Directivo Femenino. G.A.
151	750.00	F	17.850	Del Gobierno de Aragón	Cátedra FCC. del G.A.
151	750.00	F	17.850	Del Gobierno de Aragón	Cátedra MAZ G.A.
151	750.00	F	25.500	Del Gobierno de Aragón	Cátedra Gonzalo Borrás G.A.
151	750.00	F	25.500	Del Gobierno de Aragón	Cátedra Innovación Comercial. G.A.
151	750.00	F	34.000	Del Gobierno de Aragón	Cátedra Derecho Civil y Foral de Aragón. G.A./ Cortes Ar./Justicia Ar.
151	750.00	F	25.500	Del Gobierno de Aragón	Cátedra Música e Inclusión para el cambio Social. IASS
151	750.00	F	68.000	Del Gobierno de Aragón	Cátedra sobre Igualdad de Género
151	750.00	F	255.000	Del Gobierno de Aragón	Cátedra de Impulso de proyectos e inversiones estratégicas en Aragón
151	760.00	F	85.680	De corporaciones locales	Cátedra Territorio, Sociedad y Visualización geográfica AZ
151	760.00	F	79.000	De corporaciones locales	Cátedra contratación Pública Local AZ
151	760.00	F	20.570	De corporaciones locales	Cátedra de Gobierno abierto e Innovación Democrática AZ
151	760.00	F	15.800	De corporaciones locales	Cátedra Lugares Digitales AZ
151	760.00	F	15.800	De corporaciones locales	Cátedra Zaragoza Vivienda
151	760.00	F	39.500	De corporaciones locales	Cátedra para la Transformación Digital AZ
151	760.00	F	39.500	De corporaciones locales	Cátedra Transición Energética Municipal AZ
151	760.00	F	15.800	De corporaciones locales	Cátedra Investigación en Plagas Urbanas y Salud Pública AZ
151	760.00	F	15.800	De corporaciones locales	Cátedra de naturalización urbana AZ
151	760.00	F	38.236	De corporaciones locales	Cátedra Políticas Sociales AZ
151	761.00	F	90.909	De Diputaciones Provinciales	Cátedra Solidaridad y Ciudadanía Global DPZ
151	761.00	F	15.800	De Diputaciones Provinciales	Cátedra Educación y Territorio. DPT
151	761.00	F	31.600	De Diputaciones Provinciales	Cátedra de Despoblación y Creatividad DPZ
151	761.00	F	19.750	De Diputaciones Provinciales	Cátedra de Montaña. DPH/AH
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra BTS GROUP Nuevas Tecnologías de Telecomunicaciones
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra APL de Planificación y Gestión Logística



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 141 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra Ariño Douglas
151	779.00	F	19.750	De empresas privadas para investigación	Cátedra Atalaya de comunidades energéticas
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra BSH Electrodomésticos en Innovación
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra CEFA
151	779.00	F	19.750	De empresas privadas para investigación	Cátedra CEMEX de Sostenibilidad
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra Centro Zaragoza
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra COMUNITER
151	779.00	F	16.590	De empresas privadas para investigación	Cátedra de Auditoría
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra de Simulación Aplicada a la Medicina
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra Alimak Group
151	779.00	F	36.644	De empresas privadas para investigación	Cátedra en Mercado Inmobiliario
151	779.00	F	11.850	De empresas privadas para investigación	Cátedra FCC de Prevención Riesgos Laborales y Recursos Humanos
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra FERSA
151	779.00	F	7.900	De empresas privadas para investigación	Cátedra Garrigues de Derecho y Empresa
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra GERM Medicina Perioperatoria
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra GSK de vacunas y salud global
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra HMY para la innovación en retail
151	779.00	F	19.750	De empresas privadas para investigación	Cátedra Ibercaja de finanzas sostenibles
151	779.00	F	33.150	De empresas privadas para investigación	Cátedra Innovación Energética Endesa Red
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra Integra, Estrategia y Tecnología
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra INYCOM
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra MAGAPOR
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra MAGNA
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra Mariano López Navarro de Obra Civil y Edificación
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra MAZ
151	779.00	F	23.700	De empresas privadas para investigación	Cátedra J&J de derecho y salud
151	779.00	F	19.750	De empresas privadas para investigación	Cátedra PROGRESSUM de Sostenibilidad Energética
151	779.00	F	11.850	De empresas privadas para investigación	Cátedra RTVE
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra SAICA Soluciones Sostenibles
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra SESÉ
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra SICE



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 142 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra SOCOTEC Ingeniería Circular
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra Math Bits de Educación Matemática
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra Solutex de Química Sostenible
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra TEA Ediciones
151	779.00	F	5.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra Telefónica de Ciberseguridad
151	779.00	F	19.750	De empresas privadas para investigación	Cátedra Tervalis de Bioeconomía y Sociedad
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra NANTA
151	779.00	F	19.750	De empresas privadas para investigación	Cátedra Urbaser Tecnologías Innovadoras
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra Verallia
151	779.00	F	23.700	De empresas privadas para investigación	Cátedra United Petfood Animales de Compañía
151	779.00	F	23.700	De empresas privadas para investigación	Cátedra V2C - Smart energy
151	779.00	F	18.960	De empresas privadas para investigación	Cátedra IQE
151	779.00	F	85.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra ENIA en IA y sostenibilidad: diseño, rendimiento en operación y mantenimiento predictivo
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra Zeumat de comercio exterior y relaciones internacionales
151	779.00	F	47.400	De empresas privadas para investigación	Cátedra EXOBIOPHARMA de Nanomedicina
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra Inetum de Ciberseguridad y Cloud
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra Forestalia en Energías Renovables y Competitividad Industrial
151	779.00	F	15.800	De empresas privadas para investigación	Cátedra KPMG: Desarrollando a los líderes del futuro
151	779.00	F	63.200	De empresas privadas para investigación	Cátedra Microsoft
151	789.00	F	15.800	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Carreras de Sostenibilidad e Innovación Logística
151	789.00	F	15.800	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra COGITIAR
151	789.00	F	15.800	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Colegio Juan de Lanuza de Innovación Educativa
151	789.00	F	15.800	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra de Empresa Familiar (SAICA+CAIXA)
151	789.00	F	15.800	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Fundación Grupo Jorge Talento e Innovación
151	789.00	F	15.800	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra de Sanidad Militar Comandante Médico D. Fiderl Pagés Miravé
151	789.00	F	15.800	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Edelvives del Cuidado Educativo Integral
151	789.00	F	21.250	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Emprender
151	789.00	F	25.517	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Derecho Civil y Foral de Aragón
151	789.00	F	15.800	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Fundación Blanca de Apoyo al Deportista
151	789.00	F	15.800	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra ASPANOA

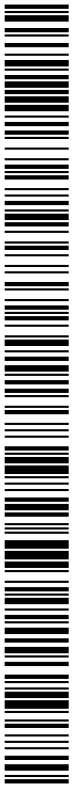


1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 143 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
151	789.00	F	15.800	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra IACS de nuevas formas de gestión pública de investigación e innovación en salud a través de la contratación
151	789.00	F	39.500	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Santiago Ramón y Cajal
151	789.00	F	51.508	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra SAMCA de Desarrollo Tecnológico de Aragón
151	789.00	F	54.510	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra SAMCA de Nanotecnología
151	789.00	F	15.800	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra SEMG de Estilos de Vida y Promoción de la Salud
151	789.00	F	15.800	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra TECNALIA
151	789.00	F	15.800	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Caja Rural de Aragon
151	789.00	F	15.800	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Ibercaja de innovación bancaria
151	789.00	F	15.800	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Mobility City Fundación Ibercaja
151	789.00	F	34.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra ISDEFE en energía
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Caja Rural de Teruel para el desarrollo del talento y personalización del aprendizaje
151	789.00	F	15.800	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Profesionalismo y Ética Clínica (MEDTRONIC)
151	789.00	F	15.800	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra ASISA en Ciencia y Tecnología Médica Aplicada
151	789.00	F	15.800	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra de Cuidados y Ecosistema Paliativo
151	789.00	F	15.800	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Colegio Montessori de calidad educativa y formación profesional
151	789.00	F	15.800	Familias e instituciones sin fines de lucro	Catedra Tecnyconta
151	789.00	F	33.970	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Memoria Democrática
161	312.98	F	500	Certificados de aptitud pedagógica	Títulos CAP
172	329.01	F	3.000	Prestación de servicios	Teléfono SICUZ
173	479.00	F	161.000	De empresas privadas	Ayudas al estudio Banco Santander
173	479.00	F	10.500	De empresas privadas	Mecenazgo empresas privadas para Becas estudiantes
189	750.01	F	7.000.000	Del Gobierno de Aragón para inversiones	Transferencia G.A. para Inversiones
189	750.21	F	775.000	Para proyectos subvencionados por el G.A.	Transferencia G.A.
190	310.00	G	360.030	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Centros Adscritos
298	310.03	F	20.000	Otras matrículas	Actividades transversales de Doctorado
298	399.00	F	8.500	Ingresos diversos	Escuela de Doctorado
310	329.02	G	434.721	Compensación utilización de infraestructura	Estudios Propios
320	310.02	F	8.730	Derechos matrícula EEPP	EU en Dirección de Empresas en Economía Social
340	310.02	F	11.376	Derechos matrícula EEPP	MFP en Trabajo Social en Salud Mental
352	310.02	F	42.660	Derechos matrícula EEPP	MFP en OrG.A.nización Industrial



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

58

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO 2025

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 144 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
361	310.02	F	31.600	Derechos matrícula EEPP	MFP en Fisioterapia Manual Ortopédica O.M.T.
381	310.02	F	29.230	Derechos matrícula EEPP	DE en Dirección Contable y Financiera de la Empresa
382	310.02	F	17.182	Derechos matrícula EEPP	DE en Contabilidad y Auditoría de las AA.PP. Territoriales
417	329.02	G	2.816.940	Compensación utilización de infraestructura	OTRI
417	329.02	G	318.000	Compensación utilización de infraestructura	Ingresos generados por patentes
417	701.21	F	2.742.466	Para proyectos investigación	Proyectos de investiG.A.ción subvencionados por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
417	750.00	F	1.514.000	Del Gobierno de Aragón	Contratación con G.A. para OTRI (incluye IAF)
417	750.00	F	689.393	Del Gobierno de Aragón	Proyectos competitivos innovaragón
417	779.00	F	18.000	De empresas privadas para investigación	Mecenazgo Banco Santander para Premios a Proyectos de Emprendimiento
417	779.00	F	11.900.000	De empresas privadas para investigación	Contratos OTRI. Para investigación (art.60 LOSU)
417	789.00	F	77.548	De familias e instituciones sin fines de lucro	Fundaciones privadas
417	790.00	F	544.880	Del exterior	Proyectos competitivos Unión Europea
418	310.02	F	1.185	Derechos matrícula EEPP	D.EU en Microsistemas e Instrumentación Inteligente
423	329.02	G	3.225.454	Compensación utilización de infraestructura	Proyectos de Investigación
423	329.03	F	500.000	Congresos	Ingresos tasas congresos y cursos
423	701.01	F	200.000	Programas de movilidad	Subvencion Ministerio Ciencia, Innovación y Universidades
423	701.21	F	14.000.000	Para proyectos investigación	Proyectos de investigación subvencionados por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
423	701.22	F	2.000.000	Infraestructura Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	Fondos Next Generation
423	701.27	F	450.000	Estancias breves de becarios	
423	750.20	F	1.500.000	Ayuda infrasestructura G.A.	
423	750.21	F	2.082.191	Proyectos subvencionados G.A	CP Institutos Universitarios de Investigación
423	750.21	F	5.069.809	Proyectos y ayudas subvencionados por el G.A.	Proyectos y ayudas subvencionados por el G.A.
423	779.00	F	52.000	De empresas privadas para investigación	Mecenazgo Banco Santander ayudas pre y postdoctorales
423	779.00	F	20.000	De empresas privadas para investigación	Mecenazgo Ibercaja jóvenes investigadores
423	789.21	F	600.000	Proyectos subvencionados por otros Organismos	
423	789.21	F	140.000	Proyectos subvencionados por otros Organismos	Instituciones sin ánimo de lucro
425	329.02	G	1.300.000	Compensación utilización de infraestructura	OPE
425	329.02	G	100.000	Compensación utilización de infraestructura	Recursos Liberados Disponibles para Promoción Europea
425	795.02	F	8.000.000	Proyectos subvencionados y ayudas U.E.	
430	329.00	F	1.500	Prestación de servicios	Unidad Gestión de la Información Científica

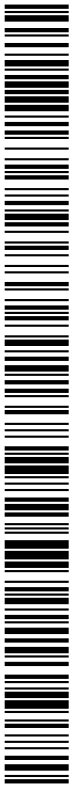


1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 145 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
446	310.02	F	10.428	Derechos matrícula EEPP	EU en CLIL e innovación en el aula de Inglés en Educación Primaria
447	310.02	F	20.738	Derechos matrícula EEPP	MFP en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña
448	310.02	F	9.480	Derechos matrícula EEPP	MFP en Estudios japoneses, Derecho, Sociedad y Cultura
450	329.00	F	365.000	Prestación de servicios	Servicio General de Apoyo a la InvestiG.A.ción.
450	329.02	G	35.000	Compensación utilización de infraestructura	Servicio General de Apoyo a la InvestiG.A.ción.
450	334.00	F	10.000	Venta de productos agropecuarios	Servicio General de Apoyo a la InvestiG.A.ción.
453	310.02	F	34.586	Derechos matrícula EEPP	MFP en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)
456	310.02	F	28.440	Derechos matrícula EEPP	MFP en Endodoncia
461	310.02	F	24.450	Derechos matrícula EEPP	MFP en Cooperación para el Desarrollo
466	310.02	F	49.770	Derechos matrícula EEPP	MFP en Periodoncia e Implantología Oral
468	310.02	F	20.414	Derechos matrícula EEPP	MFP en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado
499	310.02	F	7.256	Derechos matrícula EEPP	CEU en Protocolo y Ceremonial y OrG.A.nización de Eventos
500	401.21	F	60.000	Transferencia FECYT para Licencia WOS	Transferencia FECYT para Licencia WOS
510	329.00	F	5.000	Prestación de servicios	SICUZ
511	330.00	F	1.000	Venta de publicaciones propias	Servicio de Publicaciones
511	332.00	F	150.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	Servicio de Publicaciones
511	339.00	F	1.000	Venta de otros bienes	Servicio de Publicaciones
511	399.00	F	1.000	Ingresos diversos	Servicio de Publicaciones
512	329.00	F	50.000	Prestación de servicios	Coedición
512	330.00	F	295.500	Venta de publicaciones propias	Prensas Universitarias
512	339.00	F	1.000	Venta de otros bienes	
512	399.00	F	1.000	Ingresos diversos	Prensas Universitarias
512	399.01	F	20.000	Ingresos por derechos edito-autoriales	Prensas Universitarias
530	312.02	F	7.000	Alquiler de instalaciones	Unidad Gestión Tráfico
530	399.00	F	150.000	Ingresos diversos	Unidad Gestión Tráfico
535	492.02	F	782.504	Transferencias UE no FEDER	Para Programas Internacionales
536	461.00	F	20.000	De Diputaciones Provinciales	Convenio Cátedra DPZ-Proyectos de Cooperación
536	479.00	F	201.000	De empresas privadas	Mecenazgo Banco Santander Becas Doctorados internacionales
536	479.00	F	16.500	De empresas privadas	Mecenazgo Banco Santander para movilidad internacional NO ERASMUS
536	479.00	F	30.000	De empresas privadas	Mecenazgo Banco Santander para movilidad Erasmus



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

60

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO 2025

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 146 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
536	489.00	F	10.000	De familias e instituciones sin fines de lucro	Fundación Caja Ingenieros
536	492.02	F	117.168	Transferencias UE no FEDER	Programa Erasmus+ KA171
536	492.02	F	26.714	Transferencias UE no FEDER	Programa Erasmus+ KA131: PDI/PAS
536	492.02	F	94.694	Transferencias UE no FEDER	Programa Erasmus+ KA131: Visitas Docentes
536	492.02	F	78.768	Transferencias UE no FEDER	Programa Erasmus+ KA131: Prácticas
536	492.02	F	3.901.813	Transferencias UE no FEDER	Programa Erasmus+ KA131: Estudios
536	492.02	F	329.570	Transferencias UE no FEDER	Programa Erasmus+ KA131: OS
538	492.02	F	585.697	Transferencias UE no FEDER	Transferencia European Universities UNITA
539	401.23	F	1.316.690	Financiación Plan para el desarrollo de Microcredenciales	Transferencia para Microcredenciales
539	479.00	F	52.500	De empresas privadas	Mecenazgo Santander Empleabilidad Microcredenciales
560	310.03	G	413.605	Otras matrículas	Matrículas- Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	312.91	G	6.641	Certificados y traslados	Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	312.96	G	56	Copias auténticas	Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	399.00	F	1.095	Ingresos diversos	Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	489.00	F	381	De familias e instituciones sin fines de lucro	Subvencion de familias sin fines de lucro
563	310.03	F	75.050	Otras matrículas	Matrículas- Instituto Confucio
563	499.01	F	145.000	Otras transferencias exterior entidades residentes no UE	Transferencia Hanban para Instituto Confucio
571	312.00	F	985.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	Colegio Mayor Pablo Serrano
571	329.00	F	1.300	Prestación de servicios	Colegio Mayor Pablo Serrano
571	399.00	F	60	Ingresos diversos	Colegio Mayor Pablo Serrano
571	550.01	G	10.759	Ingresos cafeterías	Ingresos cafetería CMU Pablo Serrano
571	941.00	F	36.000	Fianzas recibidas	Colegio Mayor Pablo Serrano
572	312.00	F	1.619.123	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	312.02	F	500	Alquiler de instalaciones	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	329.00	F	3.500	Prestación de servicios	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	399.00	F	5.000	Ingresos diversos	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	489.00	F	1.935	De familias e instituciones sin fines de lucro	Subvencion Asociación Antiguos Colegiales
572	550.01	G	500	Ingresos cafeterías	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	941.00	F	34.000	Fianzas recibidas	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
573	312.00	F	596.339	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	Colegio Mayor Ramón Acin



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 147 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
573	329.00	F	700	Prestación de servicios	Colegio Mayor Ramón Acín
573	550.01	G	250	Ingresos cafeterías	Colegio Mayor Ramón Acín
573	941.00	F	20.000	Fianzas recibidas	Colegio Mayor Ramón Acín
579	312.00	F	180.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	Residencia Universitaria de Jaca
601	399.00	F	6.000	Ingresos diversos	Museo de Ciencias Naturales
601	450.03	F	20.000	Otras transferencias G.A.	Transferencia G.A. para Museo Ciencias Naturales
602	329.00	F	3.500	Prestación de servicios	Museo Paleontológico
610	312.02	F	25.000	Alquiler de instalaciones	Servicio de Actividades Deportivas
610	329.00	F	325.000	Prestación de servicios	Servicio de Educación Física y Deportiva
611	329.00	F	65.000	Prestación de servicios	Inscripción en competiciones
611	399.00	F	4.000	Ingresos diversos	Competiciones deportivas
611	450.03	F	10.000	Otras transferencias G.A.	Adicionales G.A. para competiciones deportivas
611	941.00	F	16.000	Fianzas recibidas	Competiciones Universitarias
612	329.00	F	523.453	Prestación de servicios	Hospital Veterinario de la U.Z.
621	479.00	F	11.000	De empresas privadas	Mecenazgo Banco Santander. Becas Estudiantes
621	489.00	F	30.000	De familias e instituciones sin fines de lucro	Otras empresas e instituciones
626	399.00	F	37.000	Ingresos diversos	Campamento Universidad
630	310.03	F	321.530	Otras matrículas	Matrículas- Cursos de Español como lengua extranjera
630	399.00	F	316	Ingresos diversos	Cursos de Español
630	450.03	F	16.709	Otras transferencias G.A.	Transferencias del G.A. para Cursos de Español como Lengua Extranjera
630	460.03	F	4.187	De corporaciones locales	Subv. Corporaciones locales para Cursos ELE en verano
630	489.00	F	32.785	De familias e instituciones sin fines de lucro	Cursos ELE
632	329.00	F	800	Prestación de servicios	Exposiciones
633	310.03	F	237.000	Otras matrículas	Matrículas- Universidad de la Experiencia
633	460.02	F	2.000	Del ayuntamiento de Teruel	Transferencias Ayto Teruel
633	460.03	F	165.250	De corporaciones locales	Convenios Ayuntamientos
634	450.02	F	150.000	Otras transferencias GA	CP Universidad Abierta, Verde y Amable
634	941.00	F	8.000	Fianzas recibidas	Universidad Saludable
635	312.02	F	25.000	Alquiler de instalaciones	Alquiler espacios Paraninfo
636	310.02	F	15.800	Derechos matrícula EEPP	MFP en Cirugía Mínimamente Invasiva vascular y no vascular guiada por imagen para Enfermería EU en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico
644	310.02	F	111	Derechos matrícula EEPP	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

62

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO 2025

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 148 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
645	310.02	F	142	Derechos matrícula EEPP	EU en Cuidados de Anestesia
646	310.02	F	3.547	Derechos matrícula EEPP	DE en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo
650	310.03	F	39.816	Otras matrículas	Matrículas- Cursos extraordinarios
650	450.03	F	5.451	Otras transferencias G.A.	Subvención G.A. para Cursos extraordinarios
650	460.03	F	18.012	De corporaciones locales	Subvenciones de corporaciones locales para cursos extraordinarios
650	461.01	F	15.405	De la Diputación Provincial de Huesca	Para Cursos extraordinarios
650	479.00	F	3.871	De empresas privadas	Ayudas de empresas privadas. Cursos extraordinarios
650	489.00	F	3.871	De familias e instituciones sin fines de lucro	Ayudas de instituciones sin fines de lucro. Cursos extraordinarios
660	329.00	F	60.000	Prestación de servicios	Universa
660	329.00	F	30.000	Compensación utilización de infraestructura	Universa
660	401.00	F	40.000	Del Ministerio Ciencia, Innovación y Universidades	Universa
660	452.00	F	1.000.000	Organismos autónomos para CCAA	Del INAEM para UNIVERSA
660	452.02	F	2.000	Consortios y fundaciones de la CA	Para Universa
660	452.03	F	4.000	Sociedades y entres públicos CA	Del IAF para Universa
660	461.00	F	100.000	De la Diputación Provincial de Zaragoza	Para Universa
660	461.01	F	110.000	De la Diputación Provincial de Huesca	Para Universa
660	461.02	F	30.000	De la Diputación Provincial de Teruel	Para Universa
660	479.00	F	520.000	De empresas privadas	Bolsas de ayuda al estudio para UNIVERSA
660	479.00	F	44.000	De empresas privadas	Mecenazgo Santander Becas de empleabilidad. Complemento a las prácticas profesionales
660	489.00	F	4.000	De familias e instituciones sin fines de lucro	De familias e instituciones sin ánimo de lucro para UNIVERSA
662	452.02	F	2.178	Consortios y fundaciones de la CA	Feria de Empleo
662	452.03	F	1.331	Sociedades y entres públicos CA	Feria de Empleo
662	479.00	F	102.000	De empresas privadas	De Empresas privadas para Feria de Empleo
662	489.00	F	6.655	De familias e instituciones sin fines de lucro	De familias e instituciones sin fines de lucro
668	310.02	F	42.147	Derechos matrícula EEPP	MFP en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales
670	310.02	F	29.230	Derechos matrícula EEPP	DE en Mindfulness
671	310.02	F	105.228	Derechos matrícula EEPP	MFP en Mindfulness
700	307.00	F	120.000	Derechos de examen oposiciones	Gerencia
700	329.02	G	30.000	Compensación utilización de infraestructura	FEUZ
700	399.00	G	320.000	Ingresos diversos	Gerencia
700	399.02	G	1.500	Ingresos por costas judiciales	Gerencia



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 149 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
700	520.00	G	400.000	Intereses de depósitos	Intereses de cuentas bancarias
700	540.00	G	10.322	Alquiler de viviendas	Residencia profesores
700	550.01	G	25.000	Ingresos cafeterías	Edificio Paraninfo
700	550.02	G	54.700	Canon máquinas expendedoras	Zona 1
700	550.02	G	99.960	Canon máquinas expendedoras	Zona 2
700	550.02	G	67.700	Canon máquinas expendedoras	Zona 3
700	550.05	G	6.230	Canon fotocopiadoras	Ingresos canon fotocopiadoras
700	599.00	G	1.500	Dividendos	
740	310.08	G	32.624	Compensación otras instituciones	Compensación Becas otras instituciones (M.A.E.C., G.A., etc.)
740	311.00	G	239.800	Apertura expediente Grado y Máster oficial	
740	311.01	G	16.046	Apertura expediente Doctorado.	
740	311.02	G	82.500	Tarifas de Secretaría Estudios Propios	
740	311.05	G	874.000	Ingresos fijos de matrícula Grado y Máster	
740	311.06	G	80.007	Ingresos fijos matrícula Doctorado	
740	311.09	G	10.000	Tasas emisión microcredenciales	
740	312.86	G	28.000	Otros precios públicos	Autorización de acceso a máster con título extranjero no homologado
740	312.91	G	248.358	Certificados y traslados	
740	312.92	G	46.434	Trámites Tesis Doctorales	Admisión a trámite
740	312.93	G	387.878	Expedición de títulos oficiales	
740	312.93	F	702.122	Expedición de títulos oficiales	
740	312.94	G	545.000	Evaluación acceso a la Universidad	
740	312.95	G	11.000	Evaluación acceso mayores de 25, 40 y 45 años	
740	312.96	G	12.500	Copias auténticas	
740	312.99	G	1.539	Declaraciones de equivalencia	Doctorado
740	312.99	G	660	Declaraciones de equivalencia	Envío títulos de doctorado a otras localidades o países
740	450.03	G	48.080	Otras transferencias G.A.	Convenio G.A.-UZ. Pruebas de acceso LOGSE.- Programa E
821	450.02	F	75.000	Otras Transferencias Gobierno de Aragón	CP GA Universidad Abierta, Verde y Amable OUAD
864	310.02	F	36.182	Derechos matrícula EEPP	MFP en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada
867	310.02	F	73.865	Derechos matrícula EEPP	MFP en Reporterismo 360º
868	310.02	F	18.486	Derechos matrícula EEPP	EU en fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada Invasiva
869	310.02	F	18.486	Derechos matrícula EEPP	EU en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada no Invasiva



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 150 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
877	310.02	F	37.920	Derechos matrícula EEPP	MFP en Intervención dietética y soporte nutricional en las enfermedades digestivas
878	310.02	F	3.160	Derechos matrícula EEPP	DE en Competencia Digital Docente
901	750.20	F	187.284	Ayuda infraestructura G.A.	Innocampus
920	401.01	F	1.406.306	Transferencia para contratos predoctorales	Transferencia para contratos predoctorales FPI
920	401.01	F	786.362	Transferencia para contratos predoctorales	Transferencia para contratos predoctorales FPU
920	401.20	G	353.000	Transferencia para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva	Transferencia para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva
920	401.20	F	1.623.921	Transferencia para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva	Transferencia para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva
920	401.22	G	3.802.714	Medidas adaptación LOSU. Programa María Goyri	Implementación de medidas LOSU. Programa María Goyri
920	402.02	G	735.000	Transferencia del Ministerio de Sanidad	Incremento plazas Grado en Medicina
920	450.01	F	3.505.317	Transferencia G.A. para contratos predoctorales	
920	450.02	F	9.000.000	Financiación por Objetivos G.A.	CP Incentivos de calidad PDI
920	450.03	G	250.000	Otras transferencias GA	Incremento plazas Grado en Ingeniería Informática
920	452.01	F	3.245.445	Plazas vinculadas SALUD	Prestación de servicios plazas vinculadas H.C.U./H.Miguel Servet/H.S.Jorge
920	871.00	F	351.047	Remanente de Tesorería ejercicio anterior	Remanente Programa INVESTIGO y Recualificación del SUE
921	450.03	F	44.858	Otras transferencias G.A.	Plan de Formación G.A.
923	310.02	F	61.304	Derechos matrícula EEPP	MFP en Intervencionismo Vascular y no Vascular guiado por Imagen
943	310.02	F	33.180	Derechos matrícula EEPP	MFP en Intervención Familiar y Sistemática
955	310.02	F	3.792	Derechos matrícula EEPP	DEU en Gemología
974	310.02	F	7.570	Derechos matrícula EEPP	DE en Filología Aragonesa
987	310.02	F	23.700	Derechos matrícula EEPP	DEU en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Especialista en Sectores Singulares de FP
TOTAL INGRESOS		G	267.607.137		
TOTAL INGRESOS		F	101.765.352		
TOTAL INGRESOS			369.372.489		



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 151 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 152 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

3.5

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Informe sobre la previsión de ingresos

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 153 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 154 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

En este apartado se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de ingresos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO 31: PRECIOS PÚBLICOS

Concepto 310: Precios académicos.

- Subconcepto 310.00: Precios públicos de matrícula de estudios oficiales.

El importe de los ingresos por servicios académicos se ha obtenido partiendo de la información facilitada por la Vicegerencia Académica, obtenida de la aplicación informática "SIGMA" y referida a los datos económicos de los cursos académicos 2023/2024 y 2024/2025. Para el cálculo se han tomado los precios establecidos en el Decreto 98/2024, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón (BOA del 27 de junio), por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2024/2025 en la Universidad de Zaragoza, considerando la evolución previsible del número de alumnos y de créditos matriculados.

En cuanto a los Centros Adscritos, los alumnos de dichos centros abonarán a la Universidad en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, el 25% de los precios establecidos, excepto la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia que, por haberse regulado mediante Convenio, ingresa el 1%.

En resumen, el importe de los ingresos es el siguiente:

Centros Propios.....	19.778.843 euros
Centros Adscritos.....	360.030 euros
Total	20.138.873 euros

Son ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.01: Precios públicos de matrícula de doctorado.

Para el ingreso por precios públicos de doctorado, se ha tomado la cantidad prevista por la Escuela de Doctorado, que asciende a 360.256 euros.

Corresponden a ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.02: Precios públicos de matrícula de Estudios Propios.


Corresponden a ingresos de matrículas en Cursos, Seminarios y Estudios Propios de las Unidades de Planificación que han previsto ingresos por estos conceptos. Son ingresos finalistas para compensar los gastos que la impartición de los mismos conlleva y ascienden a 861.375 euros.

- Subconcepto 310.03: Otras matrículas.

El desglose de estos ingresos es el siguiente:

Unidad de Planificación.....	Importe
298.- Otras matrículas. Actividades transversales de doctorado.....	20.000 euros
560.- Cursos del Centro Universitario de Lenguas Modernas.....	413.605 euros
563.- Cursos del Instituto Confucio	75.050 euros

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 1137a324e624411fbc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 155 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

630.- Cursos E.L.E.....	321.530 euros
633.- Universidad de la experiencia	237.000 euros
650.- Cursos extraordinarios	39.816 euros
Otras matrículas de varios Centros.....	41.288 euros
Total	1.148.289 euros

Concepto 311. Precios administrativos.

En este epígrafe se consignan los ingresos académicos por los servicios prestados a los estudiantes en concepto de apertura de expediente y gestión de matrícula. Son precios públicos aprobados en el Decreto 98/2024, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2024/2025 en la Universidad de Zaragoza y su importe asciende a 1.302.353 euros, tratándose de ingresos genéricos.

Concepto 312: Otros precios.

- Subconcepto 312.00: Derechos de alojamiento, restauración y residencia.

Son ingresos por estancias de estudiantes y residentes temporales en los Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca.

Unidad de Planificación.....	Importe
571. C.M.U. Pablo Serrano	985.000 euros
572. C.M.U. Pedro Cerbuna.....	1.619.123 euros
573. C.M.U. Ramón Acín.....	596.339 euros
579. Residencia Universitaria de Jaca.....	180.000 euros
Total	3.380.462 euros

- Subconceptos 312.86 a 312.99.

Se incluyen los ingresos previstos por expedición de títulos y diplomas, certificaciones, traslados, admisión a trámite de tesis doctorales, compulsas y pruebas de aptitud, que se establecen mediante Decreto del Gobierno de Aragón. Su importe supone 1.990.688 euros.


ARTÍCULO 32.- OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Concepto 329: Otros ingresos procedentes de prestación de servicios.

- Subconcepto 329.00: Prestación de Servicios.

Unidad de Planificación.....	Importe
126. Prestación de servicios de Odontología.....	225.000 euros
450. Prestación de servicios de apoyo a la investigación.....	365.000 euros
510. Prestación de servicios de apoyo SICUZ	5.000 euros
512. Prestación de servicios. Coedición Pressas Universitarias.....	50.000 euros
610. Prestación de servicios por cursos de Actividades Deportivas.....	325.000 euros
611. Prestación de servicios. Competiciones deportivas	65.000 euros

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411bc34defdd8bec473>
 1137a324e624411bc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411bc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 156 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

612. Prestación de servicios. Hospital Veterinario UZ.....	523.453 euros
660. UNIVERSA	90.000 euros
Prestación de servicios por otras Unidades.....	15.775 euros
Total	1.664.228 euros

Son ingresos finalistas.

- Subconcepto 329.02: Compensación utilización de infraestructura.

Se recogen los ingresos destinados a compensar a la Universidad por la gestión y utilización de su infraestructura en Cátedras universitarias, Estudios propios y Formación Permanente, FEUZ, Consorcio Campus Iberus, Proyectos de Investigación y Servicios de Apoyo, así como Contratos de investigación, de acuerdo con el artículo 60 de la LOSU. Se incluyen también las cantidades ingresadas en concepto de patentes y tramitadas por la OTRI y los recursos liberados disponibles de OPE.

Unidad de Planificación	Importe
151. Compensación Cátedras por utilización infraestructuras	639.268 euros
310. Compensación Estudios Propios por utilización infraestructuras.....	434.721 euros
417. Compensación OTRI por utilización infraestructura Universidad	2.816.940 euros
417. Ingresos generados por patentes	318.000 euros
423. Compensación Proyectos por utilización infraestructura Universidad	3.225.454 euros
425. Compensación OPE por utilización infraestructura Universidad	1.300.000 euros
425. Recursos liberados disponibles para promoción europea	100.000 euros
450. Servicios de Apoyo a la Investigación	35.000 euros
700. Compensación utilización infraestructura universitaria.....	30.000 euros
Total	8.899.383 euros

ARTÍCULO 33: VENTA DE BIENES

Concepto 330: Venta de Publicaciones propias.

- Subconcepto 330.00: Venta de publicaciones propias.

Se incluyen los ingresos procedentes de las ventas estimadas de las Unidades de Planificación, según los ingresos realizados en el año 2024 y la estimación prevista para 2025, ascendiendo a 296.500 euros. Especial relevancia, por su importe, representa el de la U.P. 512, "Prensas de la Universidad" con una estimación de 295.500 euros.


Son ingresos finalistas, destinados a los gastos de dichas Unidades de Planificación.

Concepto 332: Venta de fotocopias y otros productos de reprografía.

- Subconcepto 332.00: Venta de fotocopias y otros productos de reprografía.

La cantidad presupuestada corresponde a la suma de los ingresos previstos por dichos conceptos por los talleres de impresión y edición ubicados en los Centros universitarios. Se consideran los ingresos que se traducen en cobro real de los usuarios, ya que los servicios prestados para las Unidades de planificación de la Universidad se compensan mediante reasignaciones internas. El total asciende a 150.000 euros.


 1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 157 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

ARTÍCULO 39: OTROS INGRESOS

Concepto 399: Ingresos diversos.

- Subconcepto 399.00: Ingresos diversos.

Recoge ingresos previstos por las diferentes Unidades de Planificación que, por sus características, no han sido incluidos en ninguna de las partidas anteriores.

Unidad de Planificación.....	Importe
530. Ingresos gestión de tráfico.....	150.000 euros
601. Museo de Ciencias Naturales	6.000 euros
626. Campamentos Universitarios.....	37.000 euros
700. Ingresos diversos	320.000 euros
Otras Unidades	30.971 euros
Total	543.971 euros


CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 40: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Concepto 401: Del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

- Subconcepto 401.00. Para UNIVERSA
 - 660. Para UNIVERSA.....40.000 euros
- Subconcepto 401.01: Para contratos predoctorales de FPI y de FPU.
 - 920. Para contratos predoctorales FPI.....1.406.306 euros
 - 920. Para contratos predoctorales FPU..... 786.362 euros
 - Total**2.192.668 euros
- Subconcepto 401.20: Para Programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y otros.
 - 920. Del MICINN para Programas J. de la Cierva y R. y Cajal1.623.921 euros
 - 920. Del MICINN para la estabilidad del Programa Ramón y Cajal 353.000 euros
 - Total**1.976.921 euros
- Subconcepto 401.21: Para Licencia WOS.
 - 500. Del MICINN para Licencia Wos en la Biblioteca Universitaria.....60.000 euros
- Subconcepto 401.22. Financiación para implementación de medidas LOSU
 - 920. Medidas LOSU. Programa María Goyri.....3.802.714 euros
- Subconcepto 401.23. Plan para el desarrollo de Microcredenciales universitarias
 - 539. Plan para el desarrollo de Microcredenciales universitarias.....1.316.690 euros

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 1137a324e624411fbc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 158 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Concepto 402: De otros Ministerios.

- Subconcepto 402.02. Del Ministerio de Sanidad.
 - 920. Financiación para incrementar estudiantes Grado de Medicina 735.000 euros

ARTÍCULO 45: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Concepto 450: De Comunidades Autónomas.

- Subconcepto 450.00: Financiación básica del Gobierno de Aragón.
 - Financiación básica201.771.960 euros
 - Incremento retributivo empleados públicos para 20226.588.532 euros
 - Incremento retributivo empleados públicos para 20237.022.083 euros
 - Incremento retributivo empleados públicos para 20244.257.083 euros
 - Compensación disminución de tasas académicas curso 2022/2023 1.034.922 euros
 - Compensación disminución de tasas académicas curso 2023/2024 1.362.274 euros
 - Total222.036.854 euros


No se incluye compensación a la Universidad por la disminución de tasas académicas en el curso 2024/2025, puesto que el Decreto de precios públicos no contempla descenso de precios públicos de matrícula ni de otros ingresos académicos.

- Subconcepto 450.01. Contratos predoctorales.
 - 920. Para contratos predoctorales FPI y FPU3.505.317 euros
- Subconcepto 450.02. Financiación por objetivos.
 - 920. Contrato-Programa G.A. complementos retributivos PDI9.000.000 euros
 - 634. Contrato- Programa G.A. para una Universidad AVA 150.000 euros
 - 821. Contrato-Programa GA para una Universidad AVA75.000 euros
 - Total9.225.000 euros

El Contrato programa que financia el Gobierno de Aragón vinculado a la consecución de objetivos para una Universidad Abierta, Verde y Amable (AVA) asciende a un millón de euros. En este subconcepto se incluyen 150.000 euros para actuaciones de la Universidad Saludable y 75.000 euros de la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad y los 775.000 restantes figuran en el subconcepto 750.21, que se dedicarán a obras e inversiones.

- Subconcepto 450.03: Otras transferencias del Gobierno de Aragón.
 - Unidad de Planificación Importe
 - 010. Transferencia para el Consejo Social62.000 euros
 - 601. Museo Ciencias Naturales20.000 euros
 - 611. Competiciones Universitarias10.000 euros
 - 630. Cursos de Español para Lengua Extranjera16.709 euros
 - 650. Subvención para Cursos Extraordinarios 5.451 euros
 - 740. Convenio para Pruebas Acceso LOGSE48.080 euros
 - 921. Plan Formación Gobierno de Aragón44.858 euros

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 1137a324e624411fbc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 159 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

920. Incremento plazas Grado en Ingeniería Informática 250.000 euros
 Total 457.098 euros

Concepto 452. Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma.

- Subconcepto 452.00: Organismos Autónomos del Gobierno de Aragón.
 - 660. Del INAEM para Universa 1.000.000 euros
- Subconcepto 452.01: Plazas vinculadas SALUD.
 - 920. Compensación por las plazas de PDI vinculadas a la Sanidad 3.245.445 euros

ARTÍCULO 46: DE CORPORACIONES LOCALES

Concepto 460: De Ayuntamientos.

- Subconcepto 460.02: Del Ayuntamiento de Teruel.
 - 633. Universidad de la Experiencia 2.000 euros
- Subconcepto 460.03: De Corporaciones Locales.
 - 630. Corporaciones locales para cursos ELE en verano 4.187 euros
 - 633. Convenios Ayuntamientos para Universidad de la Experiencia 165.250 euros
 - 650. Del Ayuntamiento de Jaca para cursos extraordinarios. 18.012 euros
 - Total 187.449 euros

Concepto 461: De Diputaciones.

- Subconcepto 461.00: De la Diputación Provincial de Zaragoza.
 - 536. Proyectos internacionales de Cooperación 20.000 euros
 - 660. UNIVERSA 100.000 euros
 - Total 120.000 euros
- Subconcepto 461.01: De la Diputación Provincial de Huesca.
 - 123. Facultad de Empresa y Gestión Pública 30.000 euros
 - 650. Cursos extraordinarios 15.405 euros
 - 660. UNIVERSA 110.000 euros
 - Total 155.405 euros
- Subconcepto 461.02: De la Diputación Provincial de Teruel.
 - 660. UNIVERSA 30.000 euros


Todos los ingresos de este artículo son finalistas y se han fijado como consecuencia de diversas negociaciones y convenios establecidos con las diferentes Instituciones.

ARTÍCULO 47: DE EMPRESAS PRIVADAS

Concepto 479: Otras transferencias corrientes.

Se incluyen las subvenciones de empresas privadas por trabajos en prácticas de alumnos y para Cátedras, así como otros ingresos de mecenazgo obtenidos en virtud de la suscripción de Convenios con entidades

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 1137a324e624411fbc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 160 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

financieras y empresas. Son ingresos finalistas y se elevan a 1.156.371 euros, destacando el importe de UNIVERSA que asciende a 564.000 euros.

ARTÍCULO 48: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Concepto 489: De familias e instituciones sin fines de lucro.

Fundamentalmente se trata de mecenazgos y aportaciones de entidades privadas con las que la Universidad de Zaragoza mantiene Convenios. Son 91.127 euros.

ARTÍCULO 49: DEL EXTERIOR

Concepto 492: Transferencias corrientes del exterior.

- Subconcepto 492.02. Transferencias de la Unión Europea.
 - 535. Para proyectos internacionales docentes 782.504 euros
 - 536. Para Programa Internacionales y Erasmus 4.548.727 euros
 - 538. Transferencia para Proyecto UNITA 585.697 euros
 - Total 5.916.928 euros
- Subconcepto 499.01: Transferencias internacionales.
 - 563. Transferencia Hanban para el Instituto Confucio..... 145.000 euros

Son ingresos finalistas.

CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO 52.- INTERESES DE DEPÓSITOS

Concepto 520. Intereses de cuentas bancarias.

- Subconcepto 520.00: Se recogen los intereses generados por los saldos en cuentas bancarias y asciende a 400.000 euros.

ARTÍCULO 54: RENTAS DE BIENES INMUEBLES

Concepto 540: Alquiler y productos de inmuebles.


- Subconcepto 540.00: Alquiler de viviendas a funcionarios que habitan en la residencia de profesores situada en el campus universitario: 10.322 euros.

ARTÍCULO 55: PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

Concepto 550: De Contratos Administrativos.

Se incluyen en este apartado los ingresos que recibe la Universidad de Zaragoza por canon de máquinas expendedoras, cafeterías y comedores, tienda-librería del Paraninfo, taller de impresión y edición de la Facultad de Economía y Empresa y por la antena de telefonía móvil. Todos estos ingresos se consideran genéricos en su gran mayoría y ascienden a 386.530 euros.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 1137a324e624411fbc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 161 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO 70: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Todos los ingresos comprendidos en este artículo económico son finalistas.

Concepto 701: Del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.


- Subconcepto 701.01: Para programas de movilidad.
 - 423. Programas de movilidad 200.000 euros
- Subconcepto 701.21: Para proyectos de investigación.
 - 417. Proyectos de investigación gestionados por OTRI2.742.466 euros
 - 423. Proyectos de investigación gestionados por SGI..... 14.000.000 euros
 - Total 16.742.466 euros
- Subconcepto 701.22: Para infraestructura científica.
 - 423. Infraestructuras científicas y técnicas singulares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia2.000.000 euros
- Subconcepto 701.27: Para estancias breves de becarios.
 - 423. Estancias breves de becarios 450.000 euros

ARTÍCULO 75: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Concepto 750: De Comunidades Autónomas.

- Subconcepto 750.00: Del Gobierno de Aragón para OTRI y Cátedras.
 - 151. Cátedras institucionales y de empresa 615.473 euros
 - 417. Contratos OTRI..... 1.514.000 euros
 - 417. Proyectos Innovaragón 689.393 euros
 - Total2.818.866 euros
- Subconcepto 750.01: Para Inversiones Plan de Infraestructuras.
 - 189. Inversiones y equipamiento del G.A..... 7.000.000euros
- Subconcepto 750.20: Infraestructura Investigación G.A.
 - 423. Infraestructura investigación G.A.1.500.000 euros
 - 423. Compensación préstamo INNOCAMPUS..... 187.284 euros
 - Total1.687.284 euros
- Subconcepto 750.21: Grupos, Proyectos e Institutos Universitarios de Investigación.
 - 189. Contrato programa para una Universidad AVA 775.000 euros
 - 423. Contrato programa Institutos de Investigación2.082.191 euros
 - 423. Proyectos y Grupos de Investigación5.069.809 euros
 - Total7.927.000 euros

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 1137a324e624411fbc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 162 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

El Contrato programa que financia el Gobierno de Aragón vinculado a la consecución de objetivos para una Universidad Abierta, Verde y Amable (AVA) asciende a un millón de euros. En este subconcepto se incluyen 775.000 euros para actuaciones de obras e inversiones y los 225.000 euros restantes se incluyen en el subconcepto 450.02, para actuaciones de la Universidad Saludable y de la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad.

ARTÍCULO 76: DE CORPORACIONES LOCALES

Concepto 760: De Corporaciones Locales

- Subconcepto 760.00. Del Ayuntamiento de Zaragoza.
 - 151. Cátedras Institucionales y de Empresa 365.686 euros

Concepto 761: De Diputaciones Provinciales

- 151. Cátedras Institucionales y de Empresa 158.059 euros

ARTÍCULO 77: DE EMPRESAS PRIVADAS

Concepto 779: Para Investigación.

- 151. Cátedras Institucionales y de Empresa 1.033.544 euros
- 417. Contratos OTRI..... 11.918.000 euros
- 423. Mecenazgo Ibercaja. Ayudas jóvenes investigadores.....20.000 euros
- 423. Mecenazgo Banco Santander. Ayudas pre y postdoctorales.....52.000 euros
- Total 13.023.544 euros

Se han incluido los contratos realizados en virtud del art. 60 de la LOSU para la elaboración de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

ARTÍCULO 78: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Concepto 789: De familias e instituciones sin ánimo de lucro.

- Subconcepto 789.00. Para Cátedras Institucionales
 - 151. Cátedras Institucionales y de empresa 593.255 euros
 - 417. Para Contratos OTRI 77.548 euros
 - Total 670.803 euros
- Subconcepto 789.21: Proyectos subvencionados por otros Organismos
 - 423. Proyectos subvencionados por otros Organismos..... 740.000 euros

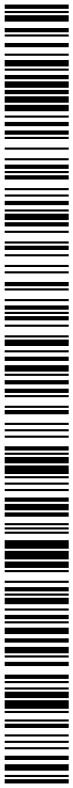
ARTÍCULO 79: DEL EXTERIOR

Concepto 790.- Contratos subvencionados por la U.E.

- 417. Contratos Unión Europea 544.880 euros

Concepto 795.- Proyectos subvencionados por la U.E.

- 425. Proyectos y ayudas de la UE gestionados por la OPE.....8.000.000 euros



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 163 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 87.- REMANENTE DE TESORERÍA

Concepto 871. Remanente de tesorería.

920. Programas de personal financiados por el P.R.T.R..... 351.047 euros

Se incorporan ingresos afectados procedentes del remanente de tesorería de 2024, con objeto de que en el Presupuesto de 2025 se puedan ejecutar los Programas financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyos fondos provienen de ejercicios anteriores y que serán detraídos el total del remanente de tesorería existente al cierre del ejercicio 2024.

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 94: DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDOS

Concepto 941. Fianzas.

Se presupuestan las cantidades a recibir por el depósito de fianzas de los estudiantes de los Colegios Mayores y competiciones universitarias, que suponen un importe de 114.000 euros.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 164 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

4.

PRESUPUESTO DE GASTOS

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 165 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 166 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

4.1

PRESUPUESTO DE GASTOS Estructura General

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 167 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

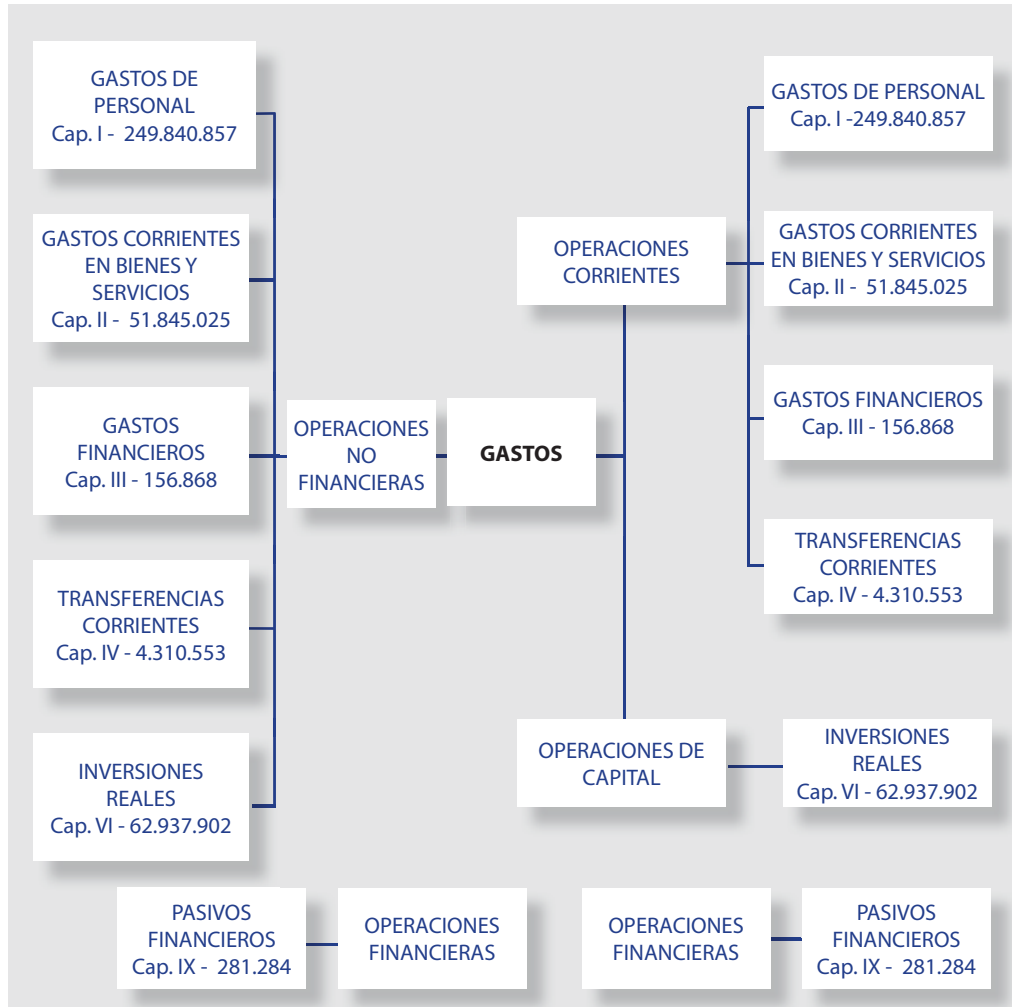


1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 168 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
DE GASTOS DEL AÑO 2025**



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

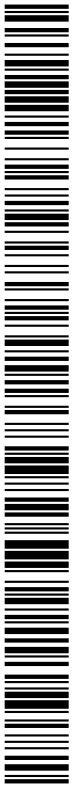
CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 169 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 170 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

4.2

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen de Asignación y Financiación Afectada

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 171 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 172 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

**RESUMEN DE
ASIGNACIÓN Y FINANCIACIÓN AFECTADA**

GASTOS			
CAPÍTULO	FINANCIACIÓN AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
I	19.918.398	229.922.459	249.840.857
II	18.649.102	33.195.923	51.845.025
III	2.856	154.012	156.868
IV	2.482.758	1.827.795	4.310.553
OP. CORRIENTES	41.053.114	265.100.189	306.153.303
VI	60.430.954	2.506.948	62.937.902
OP. DE CAPITAL	60.430.954	2.506.948	62.937.902
IX	281.284		281.284
OP. FINANCIERAS	281.284		281.284
TOTAL PRESUPUESTO	101.765.352	267.607.137	369.372.489



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

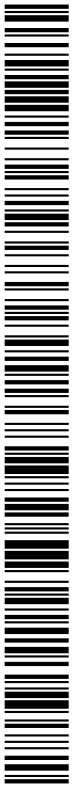
CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 173 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 174 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

4.3

PRESUPUESTO DE GASTOS Clasificación por Subconceptos Económicos

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 175 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



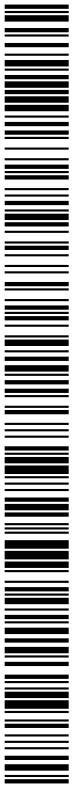
1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 176 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS
ESTADO DE GASTOS 2025

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL			
11	Personal Eventual		88.056	
110	Retribuciones personal eventual		88.056	
	00.	Sueldos del Grupo A2	34.225	
	01.	Complementos	53.831	
12	Funcionarios		142.532.558	
120	Retribuciones Básicas		64.647.853	
	00.	Sueldos del Grupo A1	32.201.131	
	01.	Sueldos del Grupo A2	3.531.908	
	02.	Sueldos del Grupo C1. P.T.G.A.S.	8.706.008	
	03.	Sueldos del Grupo C2. P.T.G.A.S.	6.552.640	
	05.	Trienios	13.656.165	
121	Retribuciones Complementarias		77.884.706	
	00.	Complemento de destino	27.344.006	
	05.	Complemento específico	29.772.488	
	06.	Cargo académico	1.401.622	
	07.	Complemento mérito docente	14.081.583	
	09.	Complemento jornada partida	284.654	
	10.	Complemento turnicidad	274.428	
	11.	Complemento disponibilidad	89.438	
	13.	Complemento formación	60.223	
	14.	Complemento trabajo en sábados y festivos	122.979	
	15.	Colaboración en proyectos de gestión	23.645	
	17.	Complemento de transporte	2.087.333	
	18.	Complemento carrera profesional	1.560.471	
	19.	Otros complementos PDI	4.545	
13	Laborales		49.354.462	
130	Laboral Fijo		12.954.057	
	00.	Retribuciones básicas. Grupo LA	11.242.965	
	02.	Retribuciones básicas. Grupo LC	85.690	
	03.	Retribuciones básicas. Grupo LD	64.114	
	05.	Trienios	1.561.288	
131	Laboral Temporal		19.009.049	
	00.	Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LA	18.050.093	
	03.	Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LD	19.605	
	05.	Trienios Laboral Temporal	939.351	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 177 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
134	Retribuciones complementarias. Laboral Fijo		9.971.194	
	00. Complemento de destino	6.454.761		
	03. Complemento puesto	49.328		
	05. Complemento específico	3.454.234		
	09. Complemento jornada partida	10.917		
	10. Complemento turnicidad	1.089		
	17. Complemento de transporte	865		
135	Retrib. Complem. Lab. Temporal		7.420.162	
	00. Complemento de destino	5.785.842		
	03. Complemento puesto	3.119		
	05. Complemento específico puesto de trabajo	1.631.201		
14	Otro personal		224.108	
144	Otro personal docente		224.108	
	00. Retribuciones	130.408		
	20. Retribuciones complementarias	93.700		
15	Incentivos al rendimiento		19.687.205	
150	Productividad		11.554.632	
	00. Productividad	9.384.674		
	01. Productividad plazas vinculadas	2.169.958		
151	Colaboraciones		91.193	
	00. Colaboraciones extraordinarias	91.193		
152	Complementos Autonómicos PDI		8.041.380	
	00. Complementos Autonómicos PDI. Dedicación	3.881.072		
	01. Complementos Autonómicos PDI. Investigación	2.683.032		
	02. Complementos Autonómicos PDI. Docencia	1.477.276		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		37.954.468	
160	Cuotas Sociales		37.894.468	
	00. Seguridad Social	37.894.468		
162	Prestaciones Sociales		60.000	
	04. Indemnización por jubilación y fallecimiento	60.000		
TOTAL CAPITULO I				249.840.857
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
20	Arrendamientos y cánones		55.452	
202	00. Arrendamiento de edificios y otras construcciones	1.000	1.000	
203	00. Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	54.452	54.452	

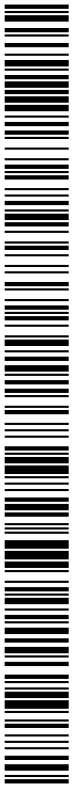


1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 178 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		7.677.739	
212	Reparaciones y conservación de edificios		4.851.294	
212	00. Servicio Mantenimiento Edificios		35.750	
212	01. Mantenimiento general contratado		4.352.345	
212	02. Edificios y otras construcciones		463.199	
213	00. Maquinaria, instalaciones y utillaje		302.900	302.900
215	00. Mobiliario y enseres		18.930	18.930
216	Equipos para procesos de la información		2.504.615	
	00. Equipos informáticos		358.871	
	01. Mantenimiento de hardware de sistemas y comunicación		560.525	
	02. Licencias software base		191.187	
	03. Aplicaciones de gestión universitaria		1.394.032	
22	Material, suministros y otros		39.984.507	
220	Material de Oficina		325.807	
	00. Ordinario no inventariable		186.332	
	01. Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)		14.200	
	02. Material informático no inventariable		19.975	
	03. Material para expedición de Títulos		105.300	
221	Suministros		8.197.010	
	00. Energía eléctrica		4.636.024	
	01. Agua y vertido		287.097	
	03. Combustible		2.694.560	
	04. Equipos de Protección Individual		41.885	
	06. Material fungible de laboratorio		295.000	
	08. Suministro material deportivo		47.444	
	09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias		195.000	
222	Comunicaciones		204.400	
	00. Telefónicas		34.500	
	01. Postales		38.900	
	09. Otras comunicaciones		131.000	
223	Transportes		51.050	
	00. Gastos vehiculos propios y seguros de los mismos		18.500	
	01. Gastos vehiculos alquilados		32.550	
224	00. Primas de seguros		111.200	111.200
225	Tributos		65.000	
	02. Locales		65.000	

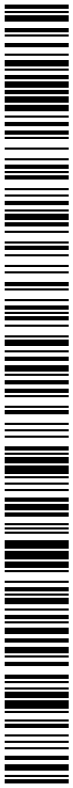


1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 179 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
226	Gastos diversos		17.236.498	
	00. Gastos generales y de funcionamiento	14.847.791		
	01. Atenciones protocolarias y representativas	88.300		
	02. Publicidad y Servicio de Prensa	75.000		
	03. Gastos jurídicos y contenciosos	62.500		
	05. Evaluación de acceso a la Universidad	35.000		
	06. Pagos a profesionales	828.876		
	09. Otros gastos diversos	164.212		
	11. Reposición de mobiliario y enseres	75.576		
	12. Reposición de equipamiento informático	903.243		
	14. Aplicaciones informáticas	74.000		
	15. Reposición de maquinaria y utillaje	72.000		
	43. Provisión fondo laboral genérico	10.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		13.793.543	
	00. Limpieza y aseo	8.044.746		
	01. Seguridad	2.661.218		
	02. Tratamiento y prevención	57.600		
	03. Mantenimiento aparatos e instalaciones	1.080.821		
	05. Gastos campaña electoral: Consejo de Gobierno, Rector y Claustro	12.100		
	07. Informatización y restauración	185.000		
	09. Otros trabajos realizados por empresas	891.544		
	10. Trabajos realizados por otras empresas Cafeterías y Comedores	860.514		
23	Indemnizaciones por razón del servicio		1.414.550	
230	Dietas y locomoción		809.550	
	01. De personal	509.050		
	03. De Tribunales de Profesorado	95.000		
	04. De Tribunales de tesis doctorales	150.500		
	05. De Armonización Bachillerato	5.000		
	06. De Evaluación Acceso a la Universidad	50.000		
233	Asistencias		605.000	
	03. Asistencia tribunales selección PTGAS	140.000		
	05. Asistencia a pruebas de acceso	465.000		
27	Compras y otros gastos relacionados con la actividad		2.712.777	
270	Fondos bibliográficos		2.712.777	
	01. Libros	18.700		
	02. Revistas científicas	2.694.077		
TOTAL CAPITULO II				51.845.025

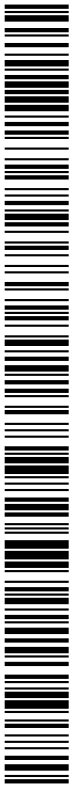


1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 180 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3 GASTOS FINANCIEROS				
31	De préstamos en moneda nacional		54.012	
310	00. Intereses de crédito a corto plazo	5.000	5.000	
319	00. Otros gastos financieros	49.012	49.012	
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		102.856	
352	00. Intereses de demora	100.000	100.000	
359	00. Comisiones	2.856	2.856	
TOTAL CAPITULO III				156.868
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		4.310.553	
480	Becas		4.039.553	
	01. Ayudas al estudio	1.019.472		
	02. Becas de apoyo a la gestión	442.614		
	03. Ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa	844.000		
	04. Otras becas y ayudas	961.158		
	05. Becas Relaciones Internacionales	308.809		
	06. Ayudas Programa Mentor	13.500		
	08. Programa Mentoring	450.000		
481	Derechos de Autor		64.000	
	01. Derechos de Autor. S.P.U.Z.	62.000		
	02. Derechos de Autor. Otros	2.000		
489	A entidades sin ánimo de lucro		207.000	
	Aportación Consorcio "Campus Iberus"	90.000		
	Transferencias a Clubs y entidades con Convenio	117.000		
TOTAL CAPITULO IV				4.310.553
6 INVERSIONES REALES				
62	Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios		7.780.098	
622	Pequeñas reformas o adecuación de espacios		7.317.000	
	00. Pequeñas reformas y adecuación de espacios	67.000		
	40. Obras de infraestructura general RAM	350.000		
	50. Obras plan de inversiones	6.435.000		
	60. Otras actuaciones plan inversiones G.A.	465.000		
625	Mobiliario y enseres		103.500	
	01. Mobiliario y enseres en Centros	3.500		
	40. Equipamiento RAM	50.000		

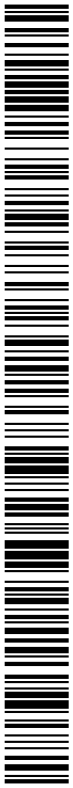


1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 181 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
50. Equipamiento para mejora sostenibilidad	50.000			
626 Equipamiento informático y de comunicaciones		341.448		
00. Cofinanciación aulas docencia y equipos informáticos	4.580			
01. Equipamiento informático y de comunicaciones	131.868			
02. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	200.000			
40. Equipamiento informático RAM	5.000			
628 Elementos de transporte		18.150		
00. Compra de vehículos	18.150			
64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial			55.157.804	
640 Gastos en Investigación		54.502.804		
00. Investigación	41.636.804			
01. Proyectos de investigación	12.856.000			
43. Fondo laboral de investigación	10.000			
649 Otros gastos de inversión de carácter inmaterial		655.000		
40. Tasas, licencias y honorarios RAM	30.000			
50. Otros honorarios, estudios y tasas	625.000			
TOTAL CAPITULO VI				62.937.902
9 PASIVOS FINANCIEROS				
91 Préstamos en moneda nacional			187.284	
911 Amortización de préstamos a largo plazo. Entes del Sector público		187.284		
02. Amortización préstamo Innocampus	187.284			
94 Devolución de depósitos y fianzas			94.000	
941 00. Devolución de fianzas		94.000		
TOTAL CAPITULO IX				281.284
TOTAL PRESUPUESTO				369.372.489



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 182 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

4.4

PRESUPUESTO DE GASTOS Informe sobre la Previsión de Gastos

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 183 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 184 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de gasto, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. En el resto de conceptos la previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Se parte de los datos de la vigente relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador, facilitados por el Vicerrectorado de Profesorado, tanto en personal docente funcionario como en contratado.

Las plazas se han valorado según las disposiciones del Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de junio de 2024, que incrementaba las retribuciones de 2023 en un 2% para 2024, ya que en el momento de elaborar el presupuesto de 2025 no se ha publicado todavía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2025.

En cuanto a las plazas vinculadas, se han presupuestado según su coste total, y se ha tenido en cuenta que parte de sus conceptos llevan contraprestación en el presupuesto de ingresos, como servicios prestados por la Universidad, ya que la financiación de los mismos corre a cargo del Servicio Aragonés de Salud.

En virtud del Contrato-programa de complementos retributivos para el personal docente e investigador, suscrito con la Comunidad Autónoma de Aragón, se incluye la asignación de complementos retributivos adicionales al personal docente e investigador.

Asimismo, se ha incorporado el coste de las plazas temporales que tienen financiación finalista del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón, como contratos predoctorales, programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva, programa INVESTIGO y contrataciones a cargo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el sistema de recualificación universitario.

PERSONAL NO DOCENTE

Se ha partido de la vigente relación de puestos de trabajo del PTGAS, incluyendo el coste de los puestos ocupados fuera de RPT. Las plazas están presupuestadas según las disposiciones del Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de junio de 2024, que incrementaba las retribuciones de 2023 en un 2% para 2024, ya que en el momento de elaborar el presupuesto de 2025 no se ha publicado todavía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2025.


De la partida presupuestada para personal laboral temporal, hay que tener en cuenta que las plazas contratadas a cargo de Proyectos de Investigación, Estudios propios y otros, tienen una financiación específica y, por lo tanto, no están presupuestadas en Capítulo I.

ARTICULO 11: PERSONAL EVENTUAL

• CONCEPTO 110: Retribuciones personal eventual.

Retribuciones básicas PTGAS.....	34.225 euros
Retribuciones complementarias PTGAS.....	53.831 euros
Total	88.056 euros

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 1137a324e624411fbc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 185 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

ARTÍCULO 12: FUNCIONARIOS

• CONCEPTO 120: Retribuciones básicas.

Personal Docente Funcionario.....	29.109.551 euros
PTGAS Funcionario.....	21.882.137 euros
Trienios Personal Docente Funcionario	9.367.475 euros
Trienios PTGAS Funcionario	4.288.690 euros
Total	64.647.853 euros

• CONCEPTO 121: Retribuciones complementarias.

Personal Docente.....	49.764.965 euros
PTGAS Funcionario.....	28.119.741 euros
Total	77.884.706 euros

ARTÍCULO 13: LABORALES

• CONCEPTO 130: Laboral fijo. Retribuciones básicas.

Personal Docente.....	11.242.965 euros
PTGAS laboral.....	149.804 euros
PDI trienios	1.492.481 euros
PTGAS Trienios	68.807 euros
Total	12.954.057 euros

• CONCEPTO 131: Laboral temporal. Retribuciones básicas.

Personal Docente.....	18.050.093 euros
PTGAS laboral.....	19.605 euros
Trienios PDI.....	882.304 euros
Trienios PTGAS	57.047 euros
Total	19.009.049 euros

• CONCEPTO 134: Laboral fijo. Retribuciones complementarias.

Personal Docente.....	9.908.995 euros
PTGAS laboral.....	62.199 euros
Total	9.971.194 euros

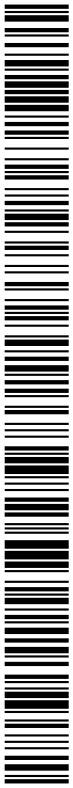
• CONCEPTO 135: Laboral temporal. Retribuciones complementarias.

Personal Docente.....	7.417.043 euros
PTGAS	3.119 euros
Total	7.420.162 euros

ARTÍCULO 14: OTRO PERSONAL

• CONCEPTO 144: Retribuciones otro personal.

Personal Docente (Prof. Eméritos)	224.108 euros
Total	224.108 euros



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 186 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ARTÍCULO 15: INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

• **CONCEPTO 150: Productividad.**

Personal Docente (Sexenios) 11.554.632 euros
 Total 11.554.632 euros

• **CONCEPTO 151: Colaboraciones y servicios extraordinarios.**

PTGAS 91.193 euros
 Total 91.193 euros

• **CONCEPTO 152: Complementos Autonómicos PDI.**

Complemento autonómico de dedicación 3.881.072 euros
 Complemento autonómico de Investigación 2.683.032 euros
 Complemento autonómico de Docencia 1.477.276 euros
 Total 8.041.380 euros

ARTÍCULO 16: CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES

• **CONCEPTO 160: Cuotas sociales.**

Personal Docente 23.538.634 euros
 PTGAS 14.355.834 euros
 Total 37.894.468 euros

• **CONCEPTO 162: Prestaciones sociales.**

PTGAS Indemnización por fallecimiento e invalidez 60.000 euros
 Total 60.000 euros

TOTAL CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL 249.840,857 euros

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

ARTÍCULO 20: ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES

• **CONCEPTO 203: Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje.**

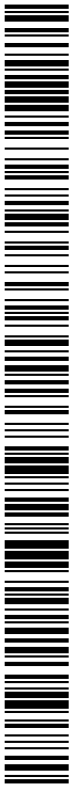
El gasto soportado por este concepto asciende a 54.452 euros, siendo el gasto de arrendamiento de maquinaria del Servicio de Actividades Deportivas el más relevante (18.000 euros).

ARTÍCULO 21: REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

• **CONCEPTO 212: Reparaciones y conservación de edificios. Servicio de Mantenimiento.**

Mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, incluidas pequeñas obras de mejora para la adecuada conservación de las instalaciones, así como medidas de prevención laboral, seguridad e higiene. Asciende a 4.851.294 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores son financiados con ingresos finalistas.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 187 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

• **CONCEPTO 213: Reparaciones y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje.**

Gastos de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje, y gastos normales previsibles de reparación y conservación de tales instalaciones.

Crédito total en este concepto 302.900 euros.

• **CONCEPTO 215: Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres de oficina.**

Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario y enseres de oficina, así como equipos didácticos y científicos.

Crédito total en este concepto 18.930 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, la Residencia Universitaria de Jaca son financiados con ingresos finalistas.

• **CONCEPTO 216: Reparaciones y conservación de equipos procesos de información.**

Recoge los gastos de mantenimiento de equipos para procesos de información y se incluyen, fundamentalmente, en la Unidad 193 "Mantenimiento de equipos informáticos", comprendiendo las reparaciones y conservaciones de equipos personales, equipos informáticos multiuso y de sistemas operativos centrales, licencias de software y mantenimiento de aplicaciones de gestión, con una previsión de 2.504.615 euros.

ARTÍCULO 22: MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

• **CONCEPTO 220. Material de oficina.**

Material fungible destinado a escritura, archivo y similares, gastos en fotocopias y reprografía de las Unidades y edición de publicaciones que no formen parte de los fondos de la biblioteca, así como los gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. También incluye gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, etc., como cartuchos y tóner para impresoras, cables, y material para la expedición de títulos (impresión, soporte físico, transporte, etc.). En total el crédito es de 325.807 euros.

• **CONCEPTO 221. Suministros.**

Se incluye el gasto previsto para el ejercicio 2025, en todos los Centros de la Universidad, en suministros de energía eléctrica, agua y vertido y combustibles, que se asigna en su mayor parte a la Unidad 192 "Suministros", siendo el crédito total en este concepto de 8.197.010 euros.

También se recoge el gasto de material fungible de laboratorio, vestuario y otras prendas de protección personal para el PTGAS que preste sus servicios en Unidades que lo requieran, el suministro de material deportivo y los gastos de publicaciones y prensas universitarias.

• **CONCEPTO 222: Comunicaciones.**


Subconcepto 222.00: Comunicaciones telefónicas.

Gastos de consumo de telefonía fija y móvil que realicen las Unidades de Planificación y que ascienden a 34.500 euros. Los gastos de esta naturaleza ocasionados por un Congreso o por la gestión de un Contrato o un Proyecto de Investigación deberán correr a cargo de los mismos.

Subconcepto 222.01: Comunicaciones postales.

Comprende los gastos necesarios para envíos postales de paquetes, certificados, etc. y asciende el crédito en este concepto a 38.900 euros.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 1137a324e624411fbc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 188 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Subconcepto 222.09: Otras comunicaciones.

Se incluyen los gastos de comunicaciones gestionados centralizadamente por el Servicio de Informática y Comunicaciones y su importe asciende a 131.000 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades deportivas, Servicio Difusión de la Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros y el Servicio de Publicaciones son financiados con ingresos finalistas.

• CONCEPTO 223: Transportes.

Subconcepto 223.00: Gastos vehículos propios y seguros de los mismos.

Crédito total en este subconcepto 18.500 euros.

Incluyendo gastos de transporte originados por vehículos propios de la Universidad (gasolina, reparaciones, repuestos, seguros, etc.).

Subconcepto 223.01: Gastos vehículos alquilados.

Crédito total en este subconcepto 32.550 euros.

Comprende los gastos que deban ser abonados por los servicios de transporte prestados por empresas, incluyendo el alquiler de autobuses para prácticas externas organizadas por Centros y Departamentos y excluyendo los ligados a las comisiones de servicios y mensajería.

• CONCEPTO 224: Primas de Seguros.

Gastos por seguros de responsabilidad civil, actividades de prácticas, estudiantes ERASMUS, etc.

Crédito total en este concepto 111.200 euros.

• CONCEPTO 225: Tributos.

Subconcepto 225.02: Impuestos.

Crédito total en este subconcepto 65.000 euros.

• CONCEPTO 226: Gastos diversos.


Gastos corrientes estimados que no se han incluidos en el resto de apartados o relativos al funcionamiento general de las Unidades de Planificación y que, a lo largo del año se contabilizarán en el concepto correspondiente, según la naturaleza del gasto realizado, de ahí el elevado importe de este concepto.

Se incluye también la asignación presupuestaria a Centros y Departamentos, que se ha atribuido de forma global y asciende a 3.026.090 euros, así como la asignación finalista de los Estudios Propios y la dotación proveniente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades para financiar el Plan de desarrollo de microcredenciales universitarias.

Comprenden este apartado: productos de limpieza, herramientas, actividades culturales y de representación estudiantil, atenciones protocolarias y representativas, gastos de publicidad y servicio de prensa, gastos jurídicos y contenciosos, pagos a profesionales por conferencias, cursos y traducciones, reposición de mobiliario y enseres, de maquinaria y utillaje y de equipamiento informático, etc.

El crédito en este concepto para todas las Unidades de Planificación es de 17.236.498 euros.


 1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 189 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

• **CONCEPTO 227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.**

Gastos que corresponden a actividades que se ejecutan mediante contratos con empresas privadas para prestar servicios de limpieza y aseo, seguridad, mantenimiento de instalaciones y otros trabajos realizados por empresas, que ascienden a 13.793.543 euros, destacando el servicio de limpieza e higiene que supone 8.044.746 euros y el de seguridad, que se estima en 2.661.218 euros.

Los gastos correspondientes a Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades Deportivas y Servicio de Publicaciones, se financian total o parcialmente con ingresos finalistas.

ARTÍCULO 23: INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO

• **CONCEPTO 230: Dietas y locomoción.**

Disponibilidad económica para la asistencia a reuniones de interés en relación con la Unidad de Planificación, así como las referentes a las reuniones del Departamento y a las visitas de la Dirección del mismo a los Centros, más una mínima disponibilidad directa para la asistencia a congresos, reuniones o cursos científicos.

Se ha previsto el gasto de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo y en las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Zaragoza, sobre indemnizaciones por razón del servicio, e incluye las dietas de armonización de Bachillerato y Evaluación de Acceso a la Universidad, Comisiones de selección de profesorado y Tribunales de tesis doctorales. El crédito total es de 809.550 euros.

• **CONCEPTO 233: Otras indemnizaciones.**

Asistencia a pruebas de acceso a la Universidad y a Comisiones de selección de PTGAS.

El crédito total es de 605.000 euros.

ARTÍCULO 27: COMPRAS Y OTROS GASTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD

• **CONCEPTO 270: Fondos Bibliográficos.**

Subconcepto 270.01: Fondos Bibliográficos. Libros.

Adquisiciones de libros manuales de las asignaturas, así como libros de especialización temática, destinados a todas las Bibliotecas de los Centros, Departamentos, Institutos y Servicios.


Crédito total en este subconcepto 18.700 euros.

Subconcepto 270.02: Fondos bibliográficos. Revistas científicas.

Adquisiciones de revistas científicas, en soporte papel o informático y acceso a bases de datos, solicitadas por los Centros y Departamentos, a través de la Biblioteca de cada Centro y cuya renovación o suscripción sea debidamente autorizada. La gestión de las suscripciones de revistas la realiza la Biblioteca Universitaria.

Crédito total en este subconcepto 2.694.077 euros.


 1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 190 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS

Los conceptos más importantes en esta partida son:

ARTÍCULO 31: DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por las operaciones de endeudamiento a corto plazo que tiene previstas la Universidad con entidades financieras y con el sector público a lo largo del presente año, así como el pago de Comisiones por transacciones realizadas por entidades financieras.

Crédito total en este concepto 54.012 euros.

ARTÍCULO 35: INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por la demora en el pago a proveedores, en aplicación de la legislación vigente sobre morosidad o de reintegros de ayudas a entidades financiadoras.

Crédito total en este concepto 102.856 euros.

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 48: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

• CONCEPTO 480: Becas.

Subconcepto 480.01. Ayudas al estudio

Este subconcepto recoge las ayudas concedidas por la Universidad de Zaragoza para estudiantes matriculados en estudios oficiales, así como la asignación establecida en este ejercicio para ayudar a colectivos preferentes y situaciones sobrevenidas y estudiantes discapacitados.

Crédito total en este subconcepto 1.019.472 euros.

Subconcepto 480.02. Becas de apoyo a la Gestión

Recoge una serie de becas de colaboración dependientes de Servicios Universitarios y de Rectorado.

Crédito total en este subconcepto 442.614 euros.

Subconcepto 480.03. Ayudas a estudiantes dentro del Plan UNIVERSA

Son financiadas por empresas privadas y abonadas a los estudiantes que realizan prácticas en las mismas.

Crédito total en este subconcepto 844.000 euros.

Subconcepto 480.04. Otras becas y ayudas

Todo tipo de becas de colaboración o pagos sin contrapartida que la Unidad de Planificación otorgue con cargo a sus créditos para gastos corrientes, así como transferencias de la Universidad a otros Organismos.

Crédito total en este subconcepto 961.158 euros.



4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

Subconcepto 480.05. Becas Relaciones Internacionales y de otras Unidades financiadas por empresas o instituciones.

Crédito total en este subconcepto 308.809 euros.

Subconcepto 480.06. Becas Ayudas Programa Mentor

Crédito total en este subconcepto 13.500 euros.

Subconcepto 480.08. Programa de Mentoring

Crédito total en este subconcepto 450.000 euros.

• CONCEPTO 481: Derechos de autor y otros.

Asciende a 64.000 euros y es una estimación del importe a satisfacer a los profesores de la Universidad de Zaragoza por la propiedad intelectual de los libros publicados en Prensas Universitarias.

• CONCEPTO 489: A entidades sin ánimo de lucro.

El crédito en este concepto supone 207.000 euros y está destinado a la aportación de la Universidad de Zaragoza al Consorcio "Campus Iberus" y a Clubs y entidades con convenio por parte del Servicio de Actividades Deportivas.

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

ARTÍCULO 62: INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

• Concepto 622: Pequeñas reformas o adecuación de espacios.

Son gastos generados por las obras previstas en todos los edificios de la Universidad de Zaragoza, incluyendo pequeñas reformas y adecuación de espacios, Reforma, Ampliación y Mejora (RAM), así como otras actuaciones financiadas por el Plan de infraestructuras acordadas con el Gobierno de Aragón en el Contrato programa suscrito para inversiones en la Universidad.

Importe total de este concepto 7.317.000 euros

• Concepto 625: Mobiliario y enseres.

Reposiciones y ampliaciones de mobiliario y equipamiento de oficinas de las diferentes Unidades de Planificación, así como el correspondiente a despachos de profesores u otras salas, incluyendo el mobiliario para nuevo personal incorporado al Centro, entendiéndose el conjunto de muebles como asociados al edificio. Se incluyen también equipamientos para las obras de nueva planta ya terminadas y para equipamiento docente especial, así como aquél destinado a mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las instalaciones.


El crédito total en este concepto es de 103.500 euros.

• Concepto 626: Equipamiento informático y de comunicaciones.

Adquisición de equipos informáticos centralizados y de comunicaciones necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades.

El crédito total en este concepto asciende a 341.448 euros.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 1137a324e624411fbc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 192 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ARTÍCULO 64: GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL

• **Concepto 640: Gastos en Investigación.**

Cualquier tipo de gastos en los que se incurre en la realización de los Proyectos y Contratos de Investigación y otras actividades relacionadas con la Investigación.

Subconcepto 640.00: Gastos en Investigación

Unidad de Planificación.....	Importe
151. Cátedras institucionales y de empresa	2.475.517 euros
417. Contratos O.T.R.I.....	4.227.287 euros
423. Proyectos gestionados por el Servicio de Gestión de la Invest.	26.634.000 euros
425. Proyectos europeos	8.000.000 euros
450 Servicio General de Apoyo a la investigación	300.000 euros
Total	41.636.804 euros

Subconcepto 640.01: Proyectos y Contratos de Investigación.

Crédito total en este subconcepto: 12.856.000 euros, que corresponde a la Unidad 417.- OTRI.

Subconcepto 640.43: Provisión fondo laboral de investigación.

Crédito total en este subconcepto: 10.000 euros.

• **Concepto 649: Otros gastos de inversión de carácter inmaterial.**

Se incluye un importe de 655.000 euros, que corresponden a la previsión de gasto para estudios y proyectos de obras.

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 91: AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL

• **Concepto 911: Amortización de préstamos a largo plazo, procedentes del Sector Público.**

Crédito total en este concepto 187.284 euros, destinado a la devolución anual del préstamo concedido a la Universidad de Zaragoza, mediante la concesión de las ayudas del Programa Innocampus, en el marco del Campus de Excelencia Internacional.


ARTÍCULO 94: DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS

• **Concepto 941: Devolución de fianzas.**

Operaciones de devolución de fianzas ingresadas, siempre que en el momento de su formalización hayan sido aplicadas al Presupuesto de ingresos y que corresponde a las fianzas depositadas por los estudiantes para su admisión en los Colegios Mayores Universitarios.

Crédito total en este subconcepto 94.000 euros.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 1137a324e624411fbc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 193 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 194 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

4.5

PRESUPUESTO DE GASTOS Clasificación por Programas

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 195 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 196 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

CRÉDITO TOTAL DE LOS PROGRAMAS				
DENOMINACIÓN	PROGR.	FINALISTAS	ASIGNACIÓN	TOTAL
DOCENCIA	422-D	9.544.005	4.096.500	13.640.505
INVESTIGACIÓN	541-I	53.742.804	1.986.700	55.729.504
ESTUDIANTES	422-E	3.851.080	1.455.050	5.306.130
BIBLIOTECA	422-B	60.000	2.920.577	2.980.577
SERVICIOS	422-S	2.586.654	2.871.527	5.458.181
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	10.881.248	22.552.722	33.433.970
GESTIÓN UNIVERSITARIA	422-G	931.879	1.651.603	2.583.482
PASIVOS FINANCIEROS	422-F	187.284	150.000	337.284
CONSEJO SOCIAL	422-C	62.000		62.000
TOTALES		81.846.954	37.684.679	119.531.633
PERSONAL	422-P	19.918.398	229.922.459	249.840.857
TOTALES		101.765.352	267.607.138	369.372.490



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 197 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 198 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

4.6

PRESUPUESTO DE GASTOS Asignación Económica a Unidades de Planificación

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 199 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

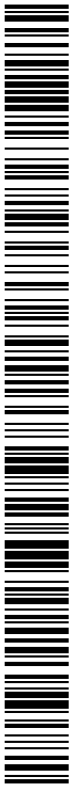
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 200 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
000	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable			1.000 1.000
000	422-G	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones			4.000 4.000
000	422-G	223.00	Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos			6.000 6.000
000	422-G	223.01	Gastos de vehículos alquilados			500 500
000	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		14.000 14.000
000	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Cuotas CRUE y G-9		35.500 35.500
000	422-G	226.01	Atenciones protocolarias			7.000 7.000
000	422-G	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Prensa, revistas y otras publicaciones		4.000 4.000
000	422-G	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos a profesionales		1.500 1.500
000	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático			5.000 5.000
000	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			18.000 18.000
000	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión			16.000 16.000
TOTAL 000.- CONSEJO DE DIRECCIÓN						112.500 112.500
001	422-G	203.00	Arrendamiento maquinaria e instalaciones			2.300 2.300
001	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable			5.000 5.000
001	422-G	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones			300 300
001	422-G	220.02	Material informático no inventariable			300 300
001	422-G	222.00	Comunicaciones telefónicas			2.000 2.000
001	422-G	222.01	Comunicaciones postales			300 300
001	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos de Organos Colegiados	600	9.400 10.000
001	422-G	226.01	Atenciones protocolarias			4.000 4.000
001	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos	Gastos colegiación y seguro abogados		2.500 2.500
001	422-G	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos a profesionales		2.500 2.500
001	422-G	226.09	Otros gastos diversos	01.Servicios de fotografía/ video		2.000 2.000
001	422-G	226.09	Otros gastos diversos	02.Para trabajos de imprenta		2.000 2.000
001	422-G	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			6.000 6.000
001	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático			5.000 5.000
001	422-G	227.05	Gastos campaña electoral: Consejo de Gobierno, Rector y Claustro			12.100 12.100
001	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas			1.000 1.000
001	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			4.000 4.000
001	422-G	270.01	Fondos bibliográficos. Libros			200 200
TOTAL 001.- SECRETARÍA GENERAL					600	60.900 61.500



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 201 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN								
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
002	422-G	203.00	Arrendamiento maquinaria e instalaciones			500	500	
002	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable			375	375	
002	422-G	220.02	Material informático no inventariable			225	225	
002	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		900	900	
002	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			2.500	2.500	
TOTAL 002.- DEFENSOR UNIVERSITARIO						4.500	4.500	
008	422-G	203.00	Arrendamiento maquinarias e instalaciones		837		837	
008	422-G	212.00	Mantenimiento de edificios			8.500	8.500	
008	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos Vicerrectorado	11.437	3.110	14.547	
008	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Actividades Polideportivo Río Isuela	12.083		12.083	
008	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Comisión Universitaria		2.000	2.000	
008	422-G	226.01	Atenciones protocolarias			1.000	1.000	
008	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.500	1.500	
008	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión		9.800		9.800	
TOTAL 008.- VICERRECTORADO CAMPUS DE HUESCA						34.157	16.110	50.267
009	422-G	212.00	Mantenimiento de edificios			5.250	5.250	
009	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		30.583	30.583	
009	422-G	226.01	Atenciones protocolarias			1.000	1.000	
009	422-G	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			2.000	2.000	
009	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático			4.000	4.000	
009	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			2.000	2.000	
009	422-G	625.01	Mobiliario y enseres en Centros			2.000	2.000	
TOTAL 009.- VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL						46.833	46.833	
010	422-C	203.00	Arrendamiento maquinaria e instalaciones		804		804	
010	422-C	220.00	Material de oficina no inventariable		2.296		2.296	
010	422-C	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones		400		400	
010	422-C	220.02	Material informático no inventariable		400		400	
010	422-C	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	5.500		5.500	
010	422-C	226.01	Atenciones protocolarias		600		600	
010	422-C	226.06	Pagos a profesionales		27.000		27.000	
010	422-C	226.12	Reposición de equipamiento informático		3.000		3.000	
010	422-C	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		13.000		13.000	
010	422-C	230.01	Dietas y locomoción de personal		9.000		9.000	
TOTAL 010.- CONSEJO SOCIAL						62.000	62.000	
040	422-G	226.09	Otros gastos diversos	Asignación Representantes Sindicales		2.000	2.000	
TOTAL 040.- REPRESENTANTES SINDICALES						2.000	2.000	

116 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO 2025



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 202 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
043	422-G	226.43	Provisión fondo laboral genérico	Provisión fondo laboral genérico		10.000 10.000
043	422-G	640.43	Provisión fondo laboral investigación			10.000 10.000
TOTAL 043.- PROVISIONES FONDO LABORAL						20.000 20.000
100	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	3.000	79.510 82.510
TOTAL 100.- FACULTAD DE CIENCIAS						3.000 79.510 82.510
101	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		92.758 92.758
101	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión			6.000 6.000
TOTAL 101.- FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA						98.758 98.758
102	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		60.924 60.924
102	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión			1.700 1.700
TOTAL 102.- FACULTAD DE DERECHO						62.624 62.624
103	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		84.287 84.287
TOTAL 103.- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS						84.287 84.287
104	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	25.000	49.133 74.133
TOTAL 104.- FACULTAD DE MEDICINA						25.000 49.133 74.133
105	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	21.458	93.463 114.921
TOTAL 105.- FACULTAD DE VETERINARIA						21.458 93.463 114.921
106	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	27.600	136.319 163.919
TOTAL 106.- ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA						27.600 136.319 163.919
110	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		62.963 62.963
TOTAL 110.- FACULTAD DE EDUCACIÓN						62.963 62.963
113	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		37.840 37.840
TOTAL 113.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Z)						37.840 37.840
114	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		41.447 41.447
TOTAL 114.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO						41.447 41.447
120	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		34.001 34.001
TOTAL 120.- FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN						34.001 34.001
122	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	6.000	32.073 38.073
TOTAL 122.- ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA						6.000 32.073 38.073
123	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	30.000	16.154 46.154
TOTAL 123.- FACULTAD DE EMPRESA Y G. PÚBLICA (HU)						30.000 16.154 46.154
125	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	1.000	64.478 65.478
TOTAL 125.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE						1.000 64.478 65.478
126	422-D	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		35.000	35.000
126	422-D	216.03	Aplicaciones de gestión universitaria		3.300	3.300
126	422-D	221.06	Material fungible de laboratorio		140.000	140.000
126	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales.	450	450



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 203 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
126	422D	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos a profesionales	22.000		22.000
126	422-D	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		24.250		24.250
TOTAL 126.- SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS					225.000		225.000
130	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	3.475	51.085	54.560
TOTAL 130.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE TERUEL					3.475	51.085	54.560
132	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	2.500	14.290	16.790
TOTAL 132.- EU POLITÉCNICA DE TERUEL					2.500	14.290	16.790
147	541-I	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		6.000	6.000
TOTAL 147.- INSTITUTOS UNIVERSITARIOS CAMPUS RÍO EBRO						6.000	6.000
151	541-I	480.04	Otras becas y ayudas		300.000		300.000
151	541-I	640.00	Gastos en investigación	Actividades de Cátedras	2.466.017		2.466.017
151	541-I	640.00	Gastos en investigación	Gtos. Grales Acciones Imagen Relación Cátedras		9.500	9.500
TOTAL 151.- GESTIÓN ECONÓMICA DE CÁTEDRAS					2.766.017	9.500	2.775.517
161	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	500	19.500	20.000
161	422-D	226.06	Pagos a profesionales	01.Pago a profesionales docencia		32.050	32.050
161	422-D	226.06	Pagos a profesionales	01.Programa de Formación AYD		17.950	17.950
TOTAL 161.- CENTRO DE INNOVACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN					500	69.500	70.000
172	422-M	222.09	Otras comunicaciones	01.Gastos fijos telefonía	3.000	107.000	110.000
172	422-M	222.09	Otras comunicaciones	02.Consumo telefonía fija y móvil		15.000	15.000
172	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		15.000	15.000
TOTAL 172.- GTOS GRALES COMUNICACIONES					3.000	137.000	140.000
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Félix Correa		7.047	7.047
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Banco Santander	161.000		161.000
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Rector-G.A. Titulaciones Oficiales de Grado y Máster		548.425	548.425
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Rector-G.A. Doctorado		40.000	40.000
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Ayudas matrícula estudiantes miembros de las comisiones de evaluación de calidad de titulaciones		15.000	15.000
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Rector-G.A. para situaciones sobrevenidas		100.000	100.000
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Rector-G.A. Ayudas a la excelencia		103.000	103.000
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Rector-G.A. Ayudas para estudiantes discapacitados		45.000	45.000
173	422-E	480.02	Becas de apoyo a la gestión	Gestión y servicios Vicerrectorado de Estudiantes		25.603	25.603

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 204 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
173	422-E	480.02	Becas de apoyo a la gestión	Gestión y servicios otras Unidades	10.500	101.455	111.955
173	422-E	480.02	Becas de apoyo a la gestión	Asesor defensor universitario (sector estudiantes)		3.692	3.692
173	422-E	480.04	Otras becas y ayudas	Extranjeros no residentes		51.500	51.500
173	422-E	480.06	Ayudas Programas Mentor			13.500	13.500
TOTAL 173.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO					171.500	1.054.222	1.225.722
189	422-M	622.50	Obras plan de inversiones G.A.	Grandes obras	6.435.000		6.435.000
189	422-M	622.60	Otras actuaciones plan de inversiones G.A.	Obras adecuación normativa	465.000		465.000
189	422-M	649.50	Otros gasto investigación inmaterial	Honorarios, estudios y tasas	625.000		625.000
TOTAL 189.- PLAN DE INVERSIONES G.A.					7.525.000		7.525.000
191	422-M	216.01	Mantenimiento de hardware de sistemas y comunicación	Equipos informaticos multiuso		165.506	165.506
191	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		1.542	1.542
191	422-M	319.00	Otros gastos financieros			4.012	4.012
191	422-M	626.01	Equipamiento informático y de comunicaciones	Centralizado		130.968	130.968
191	422-M	626.02	Infraestructura comunicaciones y telefonía	Proyecto RACI		200.000	200.000
TOTAL 191.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIONES						502.028	502.028
192	422-M	221.00	Energía eléctrica			4.636.024	4.636.024
192	422-M	221.01	Agua y vertido			287.097	287.097
192	422-M	221.03	Combustibles			2.694.260	2.694.260
TOTAL 192.- SUMINISTROS						7.617.381	7.617.381
193	422-M	216.00	Equipos informáticos	Equipos Personales		354.371	354.371
193	422-M	216.01	Mantenimiento de hardware de sistemas y comunicación			395.019	395.019
193	422-M	216.02	Licencias software base			184.187	184.187
193	422-M	216.03	Aplicaciones de gestión universitaria			1.330.732	1.330.732
193	422-M	226.12	Reposición de equipamiento informático			763.893	763.893
TOTAL 193.- MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS						3.028.202	3.028.202
194	422-M	227.00	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Limpieza y aseo	1.603.248	6.441.498	8.044.746
194	422-M	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	Recogida papel		3.063	3.063
194	422-M	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	Higiene		20.000	20.000
TOTAL 194.- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS					1.603.248	6.464.561	8.067.809
195	422-M	212.02	Edificios y otras construcciones	Reparaciones y conservación		438.199	438.199
195	422-M	223.00	Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos			2.500	2.500
195	422-M	226.12	Reposición de equipamiento informático			3.000	3.000



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 205 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN								
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
195	422-M	226.14	Aplicaciones informáticas			8.000	8.000	
195	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Mantenimiento instalaciones aire comprimido		60.000	60.000	
195	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Campus FIDIGITAL		200.000	200.000	
195	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Mantenimiento de aparatos elevadores		349.732	349.732	
195	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Mantenimiento desinfección y desinsectación edificios		40.000	40.000	
195	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Mantenimiento correctivo campanas extractoras		140.000	140.000	
TOTAL 195.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO						1.750.000	3.843.776	5.593.776
196	422-M	216.02	Licencias software base			5.000	5.000	
196	422-M	223.01	Gastos de vehículos alquilados			3.500	3.500	
196	422-M	224.00	Primas de seguros	Actividades oficina verde		5.000	5.000	
196	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos funcionamiento organización de eventos. Caravana Clima		10.500	10.500	
196	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos funcionamiento organización eventos. Andada		2.000	2.000	
196	422-M	622.40	Obras infraestructura general RAM	Obras de apoyo actuaciones Plan de inversiones		65.000	65.000	
196	422-M	622.40	Obras infraestructura general RAM	Obras de mejora de instalaciones en Centros		105.000	105.000	
196	422-M	622.40	Obras infraestructura general RAM	Obras de reparación en edificios y suelo en general		90.000	90.000	
196	422-M	622.40	Obras infraestructura general RAM	Obras de mejora eficiencia y desarrollo renovables		90.000	90.000	
196	422-M	625.40	Equipamiento RAM			50.000	50.000	
196	422-M	625.50	Equipamiento Plan de Inversiones	Para mejora sostenibilidad		50.000	50.000	
196	422-M	626.40	Equipamiento informatico RAM			5.000	5.000	
196	422-M	649.40	Tasas Licencias Honorarios RAM			30.000	30.000	
TOTAL 196.- INVERSIONES. RAM Y EQUIPAMIENTO DOCENTE						511.000	511.000	
197	422-M	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje			1.600	1.600	
197	422-M	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones			6.000	6.000	
197	422-M	220.02	Material informático no inventariable			1.000	1.000	
197	422-M	222.00	Comunicaciones telefónicas			11.000	11.000	
197	422-M	223.00	Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos			4.000	4.000	
197	422-M	224.00	Primas de seguros			11.000	11.000	
197	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		4.000	4.000	
197	422-M	226.12	Reposición de equipamiento informático			2.000	2.000	
197	422-M	230.01	Dietas y locomoción de personal			2.000	2.000	
TOTAL 197.- UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO						42.600	42.600	
198	422-M	220.00	Material de oficina no inventariable			500	500	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 206 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
198	422-M	221.04	Equipos de protección individual			41.885 41.885
198	422-M	222.00	Comunicaciones telefónicas			2.000 2.000
198	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		1.500 1.500
198	422-M	226.12	Reposición de equipamiento informático			1.000 1.000
198	422-M	227.02	Otros trabajos realizados por empresas	Tratamiento y gestión de residuos peligrosos		57.600 57.600
198	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Mantenimiento preventivo y validación vitrinas Gases Lab.		291.089 291.089
198	422-M	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.000 1.000
TOTAL 198.- UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES						396.574 396.574
199	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		9.600 9.600
TOTAL 199.- VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA						9.600 9.600
200	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		38.530 38.530
TOTAL 200.- MICROBIOLOGÍA, PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA						38.530 38.530
201	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		68.924 68.924
TOTAL 201.- BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR						68.924 68.924
202	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		40.240 40.240
TOTAL 202.- FARMACOLOGÍA, FISIOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL Y FORENSE						40.240 40.240
203	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		37.821 37.821
TOTAL 203.- CIRUGÍA						37.821 37.821
204	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		56.007 56.007
TOTAL 204.- DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS						56.007 56.007
205	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		34.125 34.125
TOTAL 205.- HISTORIA						34.125 34.125
206	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		42.594 42.594
TOTAL 206.- LINGÜÍSTICA Y LITERATURA HISPÁNICAS						42.594 42.594
207	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		44.642 44.642
TOTAL 207.- EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL						44.642 44.642
208	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		11.338 11.338
TOTAL 208.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE PERIODISMO Y DE COMUNICACIÓN						11.338 11.338
209	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		12.736 12.736
TOTAL 209.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES						12.736 12.736
210	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		13.159 13.159
TOTAL 210.- ANATOMÍA, EMBRIOLOGIA Y GENÉTICA ANIMAL						13.159 13.159
213	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		23.764 23.764
TOTAL 213.- ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS						23.764 23.764
216	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		72.408 72.408
TOTAL 216.- FISIATRÍA Y ENFERMERÍA						72.408 72.408




1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 207 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
217	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		27.731 27.731
			TOTAL 217.- MEDICINA,PSIQUIATRÍA y DERMATOLOGÍA			27.731 27.731
218	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		88.005 88.005
			TOTAL 218.- PATOLOGÍA ANIMAL			88.005 88.005
221	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		78.071 78.071
			TOTAL 221.- CIENCIAS DE LA TIERRA			78.071 78.071
223	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		35.570 35.570
			TOTAL 223.- FÍSICA APLICADA			35.570 35.570
	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		18.041 18.041
			TOTAL 224.- FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA			18.041 18.041
225	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		22.563 22.563
			TOTAL 225.- FÍSICA TEÓRICA			22.563 22.563
226	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		32.137 32.137
			TOTAL 226.- MATEMÁTICA APLICADA			32.137 32.137
227	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		27.094 27.094
			TOTAL 227.- MATEMÁTICAS			27.094 27.094
228	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		18.247 18.247
			TOTAL 228.- MÉTODOS ESTADÍSTICOS			18.247 18.247
229	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		61.025 61.025
			TOTAL 229.- PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS			61.025 61.025
230	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		38.557 38.557
			TOTAL 230.- QUÍMICA ANALÍTICA			38.557 38.557
231	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		33.114 33.114
			TOTAL 231.- QUÍMICA INORGÁNICA			33.114 33.114
233	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		27.110 27.110
			TOTAL 233.- QUÍMICA FÍSICA			27.110 27.110
234	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		32.535 32.535
			TOTAL 234.- QUÍMICA ORGÁNICA			32.535 32.535
241	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		23.245 23.245
			TOTAL 241.- CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD			23.245 23.245
244	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		14.874 14.874
			TOTAL 244.- FILOLOGÍA FRANCESA			14.874 14.874
245	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		57.699 57.699
			TOTAL 245.- FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA			57.699 57.699
246	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		16.000 16.000
			TOTAL 246.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE FILOSOFÍA			16.000 16.000


 1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 208 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
247	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		31.089	31.089
247	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión			2.300	2.300
TOTAL 247.- GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO						33.389	33.389
248	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		31.227	31.227
TOTAL 248.- HISTORIA DEL ARTE						31.227	31.227
261	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		43.599	43.599
TOTAL 261.- ANÁLISIS ECONÓMICO						43.599	43.599
262	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		44.473	44.473
TOTAL 262.- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN						44.473	44.473
263	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		32.643	32.643
TOTAL 263.- DERECHO DE LA EMPRESA						32.643	32.643
264	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		25.067	25.067
TOTAL 264.- DERECHO PRIVADO						25.067	25.067
265	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		28.504	28.504
TOTAL 265.- DERECHO PÚBLICO						28.504	28.504
266	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		14.930	14.930
TOTAL 266.- DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DCHO e Hª DEL DCHO.						14.930	14.930
268	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		42.992	42.992
TOTAL 268.- CONTABILIDAD Y FINANZAS						42.992	42.992
269	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		44.171	44.171
TOTAL 269.- ECONOMÍA APLICADA						44.171	44.171
270	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		95.480	95.480
TOTAL 270.- PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA						95.480	95.480
271	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		9.132	9.132
TOTAL 271.- CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DE LA CIENCIA						9.132	9.132
272	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		49.411	49.411
TOTAL 272.- DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS						49.411	49.411
273	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		23.822	23.822
TOTAL 273.- DIRECCIÓN DE MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS						23.822	23.822
281	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		21.310	21.310
TOTAL 281.- CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL						21.310	21.310
282	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		34.020	34.020
TOTAL 282.- CIENCIA Y TECN. DE LOS MATERIALES Y FLUIDOS						34.020	34.020
283	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		45.781	45.781
TOTAL 283.- INGENIERÍA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN						45.781	45.781



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 209 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
284	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		47.061 47.061
TOTAL 284.- INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES						47.061 47.061
285	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		52.562 52.562
TOTAL 285.- INGENIERÍA MECÁNICA						52.562 52.562
286	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		48.943 48.943
TOTAL 286.- INGENIERÍA QUÍMICA Y TECN. DEL MEDIO AMBIENTE						48.943 48.943
287	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		92.389 92.389
TOTAL 287.- INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS						92.389 92.389
288	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		29.044 29.044
TOTAL 288.- INGENIERÍA ELÉCTRICA						29.044 29.044
291	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		29.809 29.809
TOTAL 291.- ARQUITECTURA						29.809 29.809
298	422-D	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres			400 400
298	422-D	220.02	Material informático no inventariable			200 200
298	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.Gastos generales	4.000	4.000 8.000
298	422-D	226.01	Atenciones protocolarias	Organización del día del doctorado	4.500	8.000 12.500
298	422-D	226.06	Pagos a profesionales	02.Pagos a personas. Activ. formativas transversales	20.000	20.000
298	422-D	226.09	Otros gastos diversos	03.Asignación a programas de doctorado	7.000	7.000
298	422-D	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		500	500
298	422-D	230.01	Dietas y locomoción de personal		4.500	4.500
298	422-D	230.04	Dietas y locomoción Tribunales Tesis Doctorales	Cotutelas	500	500
298	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		3.300	3.300
298	422-D	626.01	Equipamiento informático y de comunicaciones	Equipos informáticos	900	900
TOTAL 298.- ESCUELA DE DOCTORADO						28.500 29.300 57.800
417	541-I	480.04	Otras becas y ayudas	Becas y prácticas universitarias	550.000	550.000
417	541-I	640.01	Proyectos y contratos de Investigación	Contratos de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	12.856.000	12.856.000
417	541-I	640.00	Gastos en investigación	Patentes, SPIN UP, Cuotas, eventos	8.000	147.000 155.000
417	541-I	640.00	Gastos en investigación	Proyectos competitivos Gobierno estatal	2.742.466	2.742.466
417	541-I	640.00	Gastos en investigación	Premios a proyectos emprendimiento Santander	18.000	18.000
417	541-I	640.00	Gastos en investigación	Proyectos Innovaragón	77.548	77.548
417	541-I	640.00	Gastos en investigación	Contratos Gobierno de Aragón (incluye IAF)	689.393	689.393
417	541-I	640.00	Gastos en investigación	Proyectos competitivos Unión Europea	544.880	544.880
TOTAL 417.- O.T.R.I						17.486.287 147.000 17.633.287

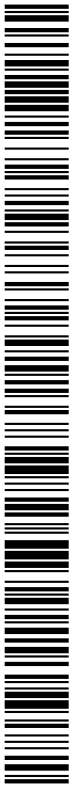
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

1137a324e624411fbc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 210 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
422	541-I	489.00	A entidades sin ánimo de lucro	Aportación Consorcio "Campus Iberus"		90.000
TOTAL 422.- CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL						90.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	06.Ayuda a Proyectos Jóvenes investigadores (Ibercaja)	20.000	20.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	12. Ayudas Santander pre y postdoctorales	52.000	360.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	21.Proyectos y ayudas de investigación MINECO	14.000.000	14.000.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	25.Programas movilidad	200.000	200.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	27.Estancias breves PIF Ministerio	450.000	450.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	28.Congresos, Cursos y otros	500.000	500.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Ayudas DGA para grupos, Institutos y otros	7.152.000	7.152.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Infraestructura científica MICINN	2.000.000	2.000.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Proyectos y ayudas de otros organismos	740.000	740.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Programas propios		1.160.000
TOTAL 423.- SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN					25.114.000	1.520.000
425	541-I	640.00	Gastos en investigación	Gastos Proyectos y ayudas UE	8.000.000	8.000.000
TOTAL 425.- PROYECTOS EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN					8.000.000	8.000.000
430	541-I	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Servicio de Acceso al Documento	1.500	20.200
TOTAL 430.- UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN					1.500	20.200
450	541-I	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	72.800	194.000
450	541-I	480.02	Becas de apoyo a la gestión		2.200	2.200
450	541-I	640.00	Gastos en investigación	Investigación	300.000	300.000
TOTAL 450.- SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN					375.000	194.000
500	422-B	216.03	Aplicaciones de gestión universitaria	Licencia WOS	60.000	60.000
500	422-B	270.02	Fondos Bibliográficos-Acuerdos transformativos			1.551.413
500	422-B	270.02	Fondos Bibliográficos. Revistas			1.140.663
TOTAL 500.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. SUSCRIPCIONES					60.000	2.692.077
501	422-B	220.00	Material de oficina no inventariable			5.000
501	422-B	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones			3.000
501	422-B	220.02	Material informático no inventariable			2.000
501	422-B	222.00	Comunicaciones telefónicas			1.000
501	422-B	222.01	Comunicaciones postales			1.500
501	422-B	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		15.000
501	422-B	226.12	Reposición de equipamiento informático			5.000
501	422-B	227.07	Informatización y restauración	Proyecto restauración patrimonio bibliográfico		5.000




1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 211 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN								
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
501	422-B	230.01	Dietas y locomoción de personal			2.000	2.000	
501	422-B	270.01	Fondos bibliográficos. Libros			9.000	9.000	
TOTAL 501.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. GASTOS GENERALES						48.500	48.500	
502	422-B	227.07	Informatización y restauración	Proyecto Informat. Bibliotecas		100.000	100.000	
502	422-B	227.07	Informatización y restauración	Migración nuevo sistema		80.000	80.000	
TOTAL 502.- PROYECTO INFORMATIZACIÓN BIBLIOTECAS						180.000	180.000	
510	422-S	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres			1.000	1.000	
510	422-S	216.00	Equipos informáticos	Mantenimiento de equipos informáticos		2.000	2.000	
510	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable			2.000	2.000	
510	422-S	220.02	Material informático no inventariable			1.500	1.500	
510	422-S	222.00	Comunicaciones telefónicas		2.000	3.000	5.000	
510	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	2.000		2.000	
510	422-S	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			2.676	2.676	
510	422-S	226.14	Aplicaciones informáticas	Software libre		1.000	1.000	
510	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal			4.000	4.000	
510	422-S	270.01	Fondos bibliográficos. Libros		1.000	2.000	3.000	
TOTAL 510.- SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES						5.000	19.176	24.176
511	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		1.000		1.000	
511	422-S	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		3.000		3.000	
511	422-S	216.00	Equipos informáticos	Mantenimiento de equipos informáticos	2.500		2.500	
511	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		67.000		67.000	
511	422-S	220.02	Material informático no inventariable		1.000		1.000	
511	422-S	222.01	Comunicaciones postales		500		500	
511	422-S	223.00	Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		2.000		2.000	
511	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	9.000		9.000	
511	422-S	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		2.000		2.000	
511	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		6.000		6.000	
511	422-S	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		12.000		12.000	
511	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		1.000		1.000	
511	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		1.000		1.000	
511	422-S	481.01	Derechos de autor S.P.U.Z.	Derechos de reproducción	45.000		45.000	
TOTAL 511.- SERVICIO DE PUBLICACIONES						153.000	153.000	
512	422-S	216.02	Licencias software base		2.000		2.000	
512	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		500		500	
512	422-S	221.09	Publicaciones y prensas universitarias	02.Impresión, composición y maquetación	195.000		195.000	


 1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 212 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN								
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
512	422-S	222.01	Comunicaciones postales		15.000		15.000	
512	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	45.000		45.000	
512	422-S	226.01	Atenciones protocolarias		1.000		1.000	
512	422-S	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad	15.000		15.000	
512	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos a profesionales	68.000		68.000	
512	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		5.500		5.500	
512	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		1.500		1.500	
512	422-S	481.01	Derechos de autor S.P.U.Z.	Derechos de autor	17.000		17.000	
512	422-S	481.02	Derechos de autor. Otros	Derechos de distribución	2.000		2.000	
TOTAL 512.- PRENSAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA					367.500		367.500	
530	422-S	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		60.000		60.000	
530	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		2.100		2.100	
530	422-S	222.00	Comunicaciones telefónicas		2.500		2.500	
530	422-S	227.01	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Seguridad	7.933		7.933	
530	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		15.000		15.000	
530	422-S	626.00	Cofinanciación aulas docencia y equipos informáticos	Equipos informáticos	3.000		3.000	
TOTAL 530.- UNIDAD DE SEGURIDAD. GESTIÓN DE TRÁFICO					90.533		90.533	
531	422-S	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje			172.000	172.000	
531	422-S	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje			2.000	2.000	
531	422-S	227.01	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Seguridad	394.537	2.258.748	2.653.285	
531	422-S	626.00	Cofinanciación aulas docencia y equipos informáticos	Equipos informáticos		1.580	1.580	
TOTAL 531.- UNIDAD DE SEGURIDAD. GESTIÓN DE SEGURIDAD					394.537	2.434.328	2.828.865	
535	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31.Gastos generales Relaciones Internacionales	782.504		782.504	
TOTAL 535.- PROGRAMAS INTERNACIONALES					782.504		782.504	
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31.Acciones de internacionalización		66.000	66.000	
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31 Acciones del Campus Iberus		1.000	1.000	
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31.Apoyo a asociaciones internacionales de estudiantes		4.400	4.400	
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31.Gastos generales		5.699	5.699	
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31.Membresías		4.092	4.092	
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	33.Convenio Cátedra DPZ-Proyectos Cooperación	20.000	20.000	40.000	
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	33.Iniciativas Cooperación al Desarrollo		23.000	23.000	
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34.Erasmus+ KA131. Estudios	3.901.813		3.901.813	
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34.Erasmus+ KA131. OS	329.570		329.570	
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34.Erasmus+ KA131. Prácticas	78.768		78.768	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 213 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34.Erasmus+ KA131 PDI/PAS	26.714		26.714
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34.Erasmus+ KA131 Visitas docentes	94.694		94.694
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34 Erasmus+KA171	117.168		117.168
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34.Movilidad Santander Internacional no Erasmus	16.500		16.500
536	422-D	480.05	Becas relaciones internacionales	Ayudas Doctorado B. Santander	201.000		201.000
536	422-D	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas prácticas de cooperación		24.350	24.350
536	422-D	480.05	Becas relaciones internacionales	Ayudas movilidad Erasmus Santander	30.000		30.000
536	422-D	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas Fundación Carolina Máster y Doctorado		20.000	20.000
536	422-D	480.05	Becas relaciones internacionales	Movilidad Norteamérica, Asia, Oceanía	10.000	12.459	22.459
TOTAL 536.- VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN					4.826.227	181.000	5.007.227
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		15.000	15.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Proyectosde innovación docente 23-24		110.000	110.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gestión y mejora del Sistema de Calidad		3.000	3.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Actividades de evaluación del profesorado Docentia		10.000	10.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Jornadas de Innovación Docente e Investigación Educativa		3.000	3.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.REICAZ, Máster Universitario Abogacía		150.000	150.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Campañas difusión Titulaciones Oficiales		6.000	6.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Actividades formación del profesorado		3.000	3.000
TOTAL 537.- INNOVACIÓN Y CALIDAD						300.000	300.000
538	422-D	223.01	Gastos de vehículos alquilados		3.000		3.000
538	422-D	224.00	Primas de seguros		8.000		8.000
538	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Erasmus + European Universities UNITA	346.697		346.697
538	422-D	226.01	Atenciones protocolarias y representativas		50.000		50.000
538	422-D	226.02	Publicidad y servicio de prensa		10.000		10.000
538	422-D	226.06	Pagos a profesionales		15.000		15.000
538	422-D	226.12	Reposición equipamiento informático		3.000		3.000
538	422-D	230.01	Dietas y locomoción de personal		143.500		143.500
538	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		6.500		6.500
TOTAL 538.- PROYECTO UNITA					585.697		585.697
539	422-D	226.00	Licencias software base			102.680	102.680
539	422-D	220.02	Material informático no inventariable			1.000	1.000
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		117.500	117.500
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Santander Empleabilidad Microcredenciales	52.500		52.500



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 214 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL	
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos para microcredenciales	1.316.690	1.316.690	
539	422-D	226.01	Atenciones protocolarias		1.000	1.000	
539	422-D	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda	15.000	15.000	
539	422-D	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		3.000	3.000	
539	422-D	226.12	Reposición de equipamiento informático		15.000	15.000	
539	422-D	226.14	Aplicaciones informáticas		65.000	65.000	
539	422-D	230.01	Dietas y locomoción de personal		7.000	7.000	
539	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		18.000	18.000	
TOTAL 539.- VICERRECTORADO DE EDUCACIÓN DIGITAL Y FORMACIÓN PERMANENTE					1.369.190	345.180	1.714.370
560	422-D	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres		1.030	1.030	
560	422-D	220.00	Material de oficina no inventariable		2.500	2.500	
560	422-D	220.02	Material informático no inventariable		2.500	2.500	
560	422-D	222.00	Comunicaciones telefónicas		2.000	2.000	
560	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	1.476	12.000	13.476
560	422-D	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda	4.000	4.000	
560	422-D	226.06	Pagos a profesionales	02.Pagos por conferencias. Docencia	7.000	7.000	
560	422-D	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		1.000	1.000	
560	422-D	226.12	Reposición de equipamiento informático		4.000	4.000	
560	422-D	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		500	500	
560	422-D	230.01	Dietas y locomoción de personal		1.000	1.000	
560	422-D	270.01	Fondos bibliograficos. Libros		5.000	5.000	
560	422-D	270.02	Fondos bibliográficos. Revistas		2.000	2.000	
560	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		11.000	11.000	
560	422-D	480.04	Otras becas y ayudas		3.500	3.500	
TOTAL 560.- CENTRO DE LENGUAS MODERNAS					1.476	59.030	60.506
563	422-D	203.00	Arrendamiento maquinaria e instalaciones		6.000	6.000	
563	422-D	220.00	Material de oficina no inventariable		1.000	1.000	
563	422-D	222.01	Postales		1.000	1.000	
563	422-D	223.01	Gastos de vehículos alquilados		1.000	1.000	
563	422-D	224.00	Primas de seguros		4.000	4.000	
563	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	80.050	80.050	
563	422-D	226.01	Atenciones protocolarias		3.000	3.000	
563	422-D	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos a profesionales	60.000	60.000	
563	422-D	226.12	Reposición de equipamiento informático		8.000	8.000	
563	422-D	230.01	Dietas y locomoción de personal		56.000	56.000	
TOTAL 563.- INSTITUTO CONFUCIO					220.050		220.050



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 215 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
571	422-E	203.00	Arrendamiento maquinaria e instalaciones		500		500
571	422-E	212.00	Mantenimiento de edificios		4.500		4.500
571	422-E	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		2.000		2.000
571	422-E	220.00	Material de oficina no inventariable		1.200		1.200
571	422-E	220.02	Material informático no inventariable		200		200
571	422-E	222.00	Comunicaciones telefónicas		500		500
571	422-E	223.01	Gastos de vehículos alquilados		1.500		1.500
571	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01 Gastos generales	5.000		5.000
571	422-E	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos a profesionales, etc.	700		700
571	422-E	226.12	Reposición de equipamiento informático		1.400		1.400
571	422-E	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		15.000		15.000
571	422-E	227.10	Trabajos realizados por otras empresas	Servicio de Comedor	412.000		412.000
571	422-E	230.01	Dietas y locomoción de personal		500		500
571	422-E	270.01	Fondos bibliográficos. Libros		1.000		1.000
571	422-E	480.04	Otras becas y ayudas	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	21.658		21.658
571	422-E	625.01	Mobiliario y enseres en Centros		1.500		1.500
571	422-E	941.00	Devolución de fianzas		44.000		44.000
TOTAL 571.- C.M. PABLO SERRANO					513.158		513.158
572	422-E	203.00	Arrendamiento maquinaria e instalaciones		550		550
572	422-E	212.00	Mantenimiento de edificios		15.000		15.000
572	422-E	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		4.000		4.000
572	422-E	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres		2.000		2.000
572	422-E	220.00	Material de oficina no inventariable		1.000		1.000
572	422-E	220.02	Material informático no inventariable		750		750
572	422-E	222.00	Comunicaciones telefónicas		2.500		2.500
572	422-E	222.01	Comunicaciones postales		2.500		2.500
572	422-E	223.01	Gastos de vehículos alquilados		1.800		1.800
572	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	31.087		31.087
572	422-E	226.01	Atenciones protocolarias	Atenciones protocolarias y representación	600		600
572	422-E	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda	1.500		1.500
572	422-E	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		8.000		8.000
572	422-E	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		10.000		10.000
572	422-E	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	Servicio de Comedor	510.407		510.407
572	422-E	227.10	Trabajos realizados por otras empresas		15.000		15.000
572	422-E	230.01	Dietas y locomoción de personal		300		300



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 216 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
572	422-E	480.04	Otras becas y ayudas	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	12.000	12.000
572	422-E	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios		20.000	20.000
TOTAL 572.- C.M. PEDRO CERBUNA					638.994	638.994
573	422-E	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		900	900
573	422-E	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.900	1.900
573	422-E	220.00	Material de oficina no inventariable		750	750
573	422-E	222.00	Comunicaciones telefónicas		1.400	1.400
573	422-E	222.01	Comunicaciones postales		100	100
573	422-E	223.01	Gastos de vehículos alquilados		1.300	1.300
573	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	22.000	22.000
573	422-E	226.01	Atenciones protocolarias y representativas		300	300
573	422-E	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos por conferencias, cursos y traducciones	3.800	3.800
573	422-E	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		4.800	4.800
573	422-E	226.12	Reposición de equipamiento informático		3.500	3.500
573	422-E	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		3.500	3.500
573	422-E	227.10	Trabajos realizados por otras empresas	Servicio de Comedor	293.514	293.514
573	422-E	480.04	Otras becas y ayudas	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	22.500	22.500
573	422-E	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios		37.000	37.000
573	422-E	941.00	Devolución de fianzas		33.000	33.000
TOTAL 573.- C.M. RAMÓN ACÍN					430.264	430.264
579	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		600	600
579	422-S	212.00	Mantenimiento de edificios		2.500	2.500
579	422-S	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		5.000	5.000
579	422-S	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres		2.500	2.500
579	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		1.000	1.000
579	422-S	221.03	Combustibles		200	200
579	422-S	224.00	Primas de seguros		1.500	1.500
579	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	9.000	9.000
579	422-S	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		8.000	8.000
579	422-S	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		1.000	1.000
579	422-S	227.10	Trabajos realizados por otras empresas	Servicio de Comedor	140.000	140.000
TOTAL 579.- RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA					171.300	171.300



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 217 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
600	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales. Diversos		18.200 18.200
600	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		6.633 6.633
600	422-S	226.09	Otros gastos diversos	Concursos/Foros Paraninfo		7.200 7.200
600	422-S	226.09	Otros gastos diversos	Apoyo a Colectivos		10.612 10.612
600	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	Becas Banco Santander y otras		7.988 7.988
TOTAL 600.- ACTIVIDADES CULTURALES						50.633 50.633
601	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	26.000	10.415 36.415
601	422-S	226.06	Pagos a profesionales			2.000 2.000
601	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	Becas de apoyo a la gestión		7.988 7.988
TOTAL 601.- MUSEO DE CIENCIAS NATURALES					26.000	20.403 46.403
602	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	3.500	3.500 3.500
TOTAL 602.- LABORATORIO PALEONTOLOGICO DE LOARRE					3.500	3.500
609	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		28.900 28.900
609	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos por conferencias		700 700
609	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal			400 400
TOTAL 609.- UNIDAD DE IGUALDAD						30.000 30.000
610	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		11.000	11.000 11.000
610	422-S	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		20.000	20.000 20.000
610	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		1.500	1.500 1.500
610	422-S	220.02	Material informático no inventariable		200	200 200
610	422-S	221.03	Combustibles		100	100 100
610	422-S	221.08	Suministro material deportivo	04.Suministro de prendas deportivas	6.000	6.000 6.000
610	422-S	221.08	Suministro material deportivo	05.Suministro de material deportivo no inventariable	13.944	13.944 13.944
610	422-S	223.01	Gastos de vehículos alquilados		8.000	8.000 8.000
610	422-S	224.00	Primas de seguros		4.200	4.200 4.200
610	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	88.000	88.000 88.000
610	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01.Empleados actividades unipersonales con I.R.P.F.	70.000	70.000 70.000
610	422-S	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		7.000	7.000 7.000
610	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		2.000	2.000 2.000
610	422-S	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		25.000	25.000 25.000
610	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		70.000	70.000 70.000
610	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		3.000	3.000 3.000
610	422-S	359.00	Comisiones	Otros gastos financieros	2.856	2.856 2.856
610	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.200	7.200 7.200
610	422-S	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios		10.000	10.000 10.000
TOTAL 610.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS					350.000	350.000



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 218 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
611	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		7.000	7.000
611	422-S	221.08	Suministro material deportivo	04.Suministro de prendas deportivas	26.500	26.500
611	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		4.500	4.500
611	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		3.000	3.000
611	422-S	489.00	A entidades sin ánimo de lucro	Transferencias a Clubs y entidades con Convenio	42.000	75.000 117.000
611	422-S	941.00	Devolución de fianzas		12.000	12.000
TOTAL 611.- COMPETICIONES UNIVERSITARIAS					95.000	75.000 170.000
612	422-D	221.06	Material fungible de laboratorio		155.000	155.000
612	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	256.453	256.453
612	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		112.000	112.000
TOTAL 612.- HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA					523.453	523.453
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Fomento de relaciones con ed. secundaria		8.000 8.000
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Centro de Información Universitaria		5.334 5.334
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Casa del estudiante		9.000 9.000
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Ferias y Salones de Estudiantes		13.640 13.640
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Programa de apoyo Plan de Orientación Universitaria		10.854 10.854
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Consejo de estudiantes		9.000 9.000
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Fomento de la participación estudiantil		95.000 95.000
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	Seguridad Social prácticas estudiantiles		250.000 250.000
621	422-E	480.02	Becas de apoyo a la gestión		30.000	30.000
621	422-E	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas Banco Santander	11.000	11.000
TOTAL 621.-ACT. ESTUDIANTILES					41.000	400.828 441.828
626	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos campamento	37.000	37.000
626	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		13.000 13.000
626	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos por conferencias		550 550
626	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal			550 550
TOTAL 626.- POLÍTICA SOCIAL					37.000	14.100 51.100
630	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		2.600	2.600
630	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		12.050	12.050
630	422-S	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones		500	500
630	422-S	220.02	Material informático no inventariable		500	500
630	422-S	222.00	Comunicaciones telefónicas		800	800
630	422-S	222.01	Comunicaciones postales		300	300
630	422-S	223.01	Gastos de vehículos alquilados		3.700	3.700
630	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	51.400	51.400



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 219 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
630	422-S	226.01	Atenciones protocolarias		500	500
630	422-S	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda	10.300	10.300
630	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos a profesionales. Conferencias	47.400	47.400
630	422-S	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		2.600	2.600
630	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		2.600	2.600
630	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		34.000	34.000
630	422-S	270.01	Fondos bibliográficos. Libros		500	500
630	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		4.200	4.200
TOTAL 630.- CURSOS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA					173.950	173.950
632	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos diversos. Exposiciones	800	77.400 78.200
632	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Inventario y Patrimonio Cultural		9.000 9.000
632	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Proyecto Conservación y restauración colecciones		3.000 3.000
632	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	Becas		7.988 7.988
TOTAL 632.- EXPOSICIONES					800	97.388 98.188
633	422-S	203.00	Arrendamiento maquinaria e instalaciones		500	500
633	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		500	500
633	422-S	224.00	Primas de seguros		7.000	7.000
633	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Contratos Laborales PAS	150.000	150.000
633	422-S	226.01	Atenciones protocolarias y representación		1.250	1.250
633	422-S	226.06	Pagos a profesionales	02.Pagos por conferencias docencia	187.000	187.000
633	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		3.000	3.000
633	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		35.000	35.000
633	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		20.000	20.000
TOTAL 633.- UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA					404.250	404.250
634	422-S	221.08	Suministro de material deportivo		1.000	1.000
634	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	64.650	20.000 84.650
634	422-S	226.01	Atenciones protocolarias y representación		2.000	2.000
634	422-S	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda	2.000	2.000
634	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos a profesionales	2.000	2.000
634	422-S	226.11	Reposición de mobiliario y enseres.General		16.000	16.000
634	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		39.500	39.500
634	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		500	500
634	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.200	7.200
634	422-S	628.00	Compra de vehículos	Compra de bicicletas	18.150	18.150
634	422-S	941.00	Devolución de fianzas		5.000	5.000
TOTAL 634.- UNIVERSIDAD SALUDABLE					158.000	20.000 178.000

1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 220 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
635	422-S	203.00	Arrendamiento maquinaria e instalaciones			5.000 5.000
635	422-S	212.02	Reparación y conservación de edificios		25.000	25.000
635	422-S	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres		10.000	10.000
635	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		10.000	10.000
635	422-S	222.01	Comunicaciones postales		2.000	2.000
635	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	5.000	5.000
635	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		2.000	2.000
635	422-S	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		2.000	2.000
TOTAL 635.- EDIFICIO PARANINFO					25.000	36.000 61.000
650	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		400	400
650	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		1.250	1.250
650	422-S	222.00	Comunicaciones telefónicas		800	800
650	422-S	222.01	Comunicaciones postales		500	500
650	422-S	223.01	Gastos de vehículos alquilados		8.250	8.250
650	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	7.200	7.200
650	422-S	226.01	Atenciones protocolarias		1.550	1.550
650	422-S	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda	8.200	8.200
650	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos a profesionales. Conferencias	45.726	45.726
650	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		1.250	1.250
650	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		7.300	7.300
650	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		4.000	4.000
TOTAL 650.- CURSOS EXTRAORDINARIOS					86.426	86.426
660	422-E	220.00	Material de oficina no inventariable		1.350	1.350
660	422-E	222.00	Comunicaciones telefónicas		3.000	3.000
660	422-E	222.01	Comunicaciones postales		200	200
660	422-E	224.00	Primas de seguros	Prácticas	20.000	20.000
660	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	817.350	817.350
660	422-E	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos a profesionales	120.000	120.000
660	422-E	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		1.000	1.000
660	422-E	226.12	Reposición de equipamiento informático		600	600
660	422-E	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		6.500	6.500
660	422-E	230.01	Dietas y locomoción de personal		130.000	130.000
660	422-E	480.03	Ayudas Plan de Universa	Ayudas al estudio para universitarios	800.000	800.000
660	422-E	480.03	Ayudas Plan de Universa	Becas de empleabilidad UZ-Santander Complementos a las prácticas profesionales	44.000	44.000
TOTAL 660. PLAN DE FORMACIÓN OCUPACIONAL. UNIVERSA					1.944.000	1.944.000



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 221 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
662	422-E	220.00	Material de oficina no inventariable		1.500	1.500
662	422-E	220.02	Material informático no inventariable		200	200
662	422-E	224.00	Primas de seguros		500	500
662	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Actividades regulares del Servicio	20.000	20.000
662	422-E	226.01	Atenciones protocolarias		1.000	1.000
662	422-E	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda	3.000	3.000
662	422-E	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos a profesionales	2.000	2.000
662	422-E	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		2.000	2.000
662	422-E	226.12	Reposición de equipamiento informático		8.000	8.000
662	422-E	226.15	Reposición maquinaria y utillaje		1.000	1.000
662	422-E	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		70.964	70.964
662	422-E	230.01	Dietas y locomoción de personal		2.000	2.000
TOTAL 662. FERIA DE EMPLEO U.Z.					112.164	112.164
700	422-G	202.00	Arrendamiento de edificios y construcciones	Alquileres de pisos y locales	1.000	1.000
700	422-G	203.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones		10.000	10.000
700	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable			60.000
700	422-G	220.02	Material informático no inventariable			5.000
700	422-G	222.01	Comunicaciones postales		5.000	10.000
700	422-G	222.09	Otras comunicaciones			6.000
700	422-G	223.00	Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		4.000	4.000
700	422-G	224.00	Primas de seguros		20.000	30.000
700	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos Generales		60.000
700	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos		40.000	20.000
700	422-G	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos cursos y conferencias	5.000	5.000
700	422-G	226.09	Otros gastos diversos			1.000
700	422-G	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		5.000	5.000
700	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático		10.000	21.500
700	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		5.000	13.000
700	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal		15.000	15.000
700	422-G	480.08	Programa Mentoring			450.000
TOTAL 700.- GASTOS GENERALES DE GESTIÓN					120.000	676.500
701	422-G	225.02	Tributos locales	Impuestos		65.000
TOTAL 701.- TRIBUTOS					65.000	65.000

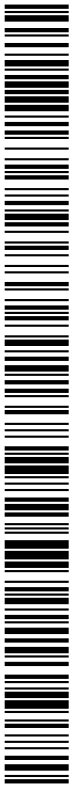


1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 222 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
740	422-G	203.00	Arrendamientos y Cánones	Arrendamiento maquinaria e instalaciones	2.361		2.361
740	422-G	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres		2.000		2.000
740	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable		3.461		3.461
740	422-G	220.02	Material informático no inventariable		1.000		1.000
740	422-G	220.03	Material para expedición de Títulos		105.300		105.300
740	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales	14.000		14.000
740	422-G	226.05	Evaluación de acceso a la Universidad		35.000		35.000
740	422-G	226.06	Pagos a profesionales	01.Traducciones información académica	1.000		1.000
740	422-G	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		2.000		2.000
740	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático		8.000		8.000
740	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal		8.000		8.000
740	422-G	230.05	Dietas y locomoción Armonización Bachillerato		5.000		5.000
740	422-G	230.06	Dietas y locomoción Evaluación de Acceso a la Universidad		50.000		50.000
740	422-G	233.05	Asistencia a pruebas de acceso		465.000		465.000
TOTAL 740.- GASTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA					702.122		702.122
741	422-G	230.01	Dietas personal			1.500	1.500
741	422-G	230.03	Dietas y locomoción Tribunales profesorado			95.000	95.000
741	422-G	230.04	Dietas y locomoción Tribunales Tesis Doctorales			150.000	150.000
741	422-G	233.03	Asistencia a pruebas de acceso	02.Asistencia a tribunales selección plazas PAS		140.000	140.000
TOTAL 741.- GASTOS DIETAS TRIBUNALES						386.500	386.500
820	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Planificación y Recursos		60.000	60.000
TOTAL 820.- PLANIFICACIÓN ECONÓMICA						60.000	60.000
821	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable			1.500	1.500
821	422-G	220.02	Material informático no inventariable			2.000	2.000
821	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		3.000	3.000
821	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales Gabinete psico-social		7.000	7.000
821	422-G	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda		2.000	2.000
821	422-G	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos por conferencias, cursos		8.000	8.000
821	422-G	226.09	Otros gastos diversos	Gastos trabajos de imprenta		2.400	2.400
821	422-G	226.09	Otros gastos diversos	Gastos CP AVA con Gobierno Aragón	75.000	55.000	130.000
821	422-G	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			2.000	2.000
821	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático			6.000	6.000
821	422-G	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje	Adquisición de ayudas técnicas		15.000	15.000




1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 223 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
821	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	Intérpretes lengua de signos y asistentes alumnos		79.360	79.360
821	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.500	1.500
821	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión			16.000	16.000
TOTAL 821.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD					75.000	200.760	275.760
900	422-F	310.00	Intereses de créditos a corto			5.000	5.000
900	422-F	319.00	Otros gastos financieros			45.000	45.000
900	422-F	352.00	Intereses de demora			100.000	100.000
TOTAL 900 GASTOS FINANCIEROS						150.000	150.000
901	422-F	911.02	Amortización préstamo Innocampus		187.284		187.284
TOTAL 901.- AMORTIZACIONES					187.284		187.284
920	422-P	110.00	Sueldos del Grupo A2	02. Personal PTGAS eventual		34.225	34.225
920	422-P	110.01	Complementos			53.831	53.831
TOTAL 110.- RETRIBUCIONES BÁSICAS						88.056	88.056
TOTAL ART. 11.- PERSONAL EVENTUAL						88.056	88.056
920	422-P	120.00	Sueldos del Grupo A1	01. Personal docente		29.109.551	29.109.551
920	422-P	120.00	Sueldos del Grupo A1	02. Personal PTGAS funcionario		3.091.579	3.091.579
920	422-P	120.01	Sueldos del Grupo A2	02. Personal PTGAS funcionario		3.531.908	3.531.908
920	422-P	120.02	Sueldos del Grupo C1	02. Personal PTGAS funcionario		8.706.008	8.706.008
920	422-P	120.03	Sueldos del Grupo C2	02. Personal PTGAS funcionario		6.552.640	6.552.640
920	422-P	120.05	Trienios			9.367.475	9.367.475
920	422-P	120.05	Trienios			4.288.690	4.288.690
TOTAL 120.- RETRIBUCIONES BÁSICAS						64.647.853	64.647.853
920	422-P	121.00	Complemento de destino			17.468.431	17.468.431
920	422-P	121.00	Complemento de destino			9.875.575	9.875.575
920	422-P	121.05	Complemento específico		578.535	15.167.352	15.745.887
920	422-P	121.05	Complemento específico			14.026.601	14.026.601
920	422-P	121.06	Cargo académico			1.364.757	1.364.757
920	422-P	121.06	Cargo académico			36.865	36.865
920	422-P	121.07	Complemento mérito docente			14.081.583	14.081.583
920	422-P	121.09	Complemento jornada partida			284.654	284.654
920	422-P	121.10	Complemento turnicidad			274.428	274.428
920	422-P	121.11	Complemento disponibilidad			89.438	89.438
920	422-P	121.13	Complemento formación			777.291	777.291
920	422-P	121.14	Complemento sábados y festivos			60.223	60.223


 1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 224 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN								
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
920	422-P	121.15	Colaboración en proyectos de gestión	02. PTGAS		122.979	122.979	
920	422-P	121.17	Complemento transporte	02. PTGAS		23.645	23.645	
920	422-P	121.18	Complemento carrera profesional	02. PTGAS		2.087.333	2.087.333	
920	422-P	121.19	Otros complementos	01. PDI		1.104.307	1.104.307	
920	422-P	121.19	Otros complementos	02. PTGAS		456.165	456.165	
920	422-P	121.20	Complementos personales	02. PTGAS		4.545	4.545	
TOTAL 121.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS						578.535	77.306.171	77.884.706
TOTAL ART. 12.- FUNCIONARIOS						578.535	141.954.023	142.532.558
920	422-P	130.00	Retribuciones básicas Grupo LA	01. PDI Laboral fijo		11.242.965	11.242.965	
920	422-P	130.02	Retribuciones básicas Grupo LC	02. PTGAS Laboral fijo		85.690	85.690	
920	422-P	130.03	Retribuciones básicas Grupo LD	02. PTGAS Laboral fijo		64.114	64.114	
920	422-P	130.05	Trienios	01. Laboral fijo PDI		1.492.481	1.492.481	
920	422-P	130.05	Trienios	02. Laboral fijo PTGAS		68.807	68.807	
TOTAL 130.- LABORAL FIJO						12.954.057	12.954.057	
920	422-P	131.00	Retribuciones básicas	01. Laboral Temporal LA	5.655.997	12.394.096	18.050.093	
920	422-P	131.03	Retribuciones básicas	02. Laboral Temporal LD PTGAS		19.605	19.605	
920	422-P	131.05	Trienios	01. Laboral Temporal PDI		882.304	882.304	
920	422-P	131.05	Trienios	02. Laboral Temporal PTGAS		57.047	57.047	
TOTAL 131.- LABORAL TEMPORAL					5.655.997	13.353.052	19.009.049	
920	422-P	134.00	Complemento de destino	01. Laboral fijo		6.454.761	6.454.761	
920	422-P	134.03	Complemento de puesto	02. Laboral fijo		49.328	49.328	
920	422-P	134.05	Complemento específico	01. Laboral fijo		3.454.234	3.454.234	
920	422-P	134.09	Complemento jornada partida	02. PTGAS		10.917	10.917	
920	422-P	134.10	Complemento turnicidad	02. PTGAS		1.089	1.089	
920	422-P	134.17	Complemento de transporte	02. PTGAS		865	865	
TOTAL 134.- COMPLEMENTOS LABORAL FIJO						9.971.194	9.971.194	
920	422-P	135.00	Complemento de destino	01. PDI laboral temporal		5.785.842	5.785.842	
920	422-P	135.03	Complemento de puesto	02. Laboral Temporal		3.119	3.119	
920	422-P	135.05	Complemento específico	01. Laboral temporal		1.631.201	1.631.201	
TOTAL 135.- RETRIB. COMPL. LABORAL TEMPORAL						7.420.162	7.420.162	
TOTAL ART. 13.- LABORALES					5.655.997	43.698.465	49.354.462	
920	422-P	144.00	Retribuciones básicas	01. Otro personal docente		130.408	130.408	
920	422-P	144.20	Retribuciones complementarias	01. Otro personal docente		93.700	93.700	
TOTAL 144.- OTRO PERSONAL						224.108	224.108	
TOTAL ART. 14.- OTRO PERSONAL						224.108	224.108	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 225 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
920	422-P	150.00	Productividad	01. Funcionarios - Personal docente		9.384.674	9.384.674
920	422-P	150.01	Productividad. Plazas vinculadas	01. Personal docente	2.169.958		2.169.958
TOTAL 150.- PRODUCTIVIDAD					2.169.958	9.384.674	11.554.632
920	422-P	151.00	Colaboraciones extraordinarias	02. PTGAS		91.193	91.193
TOTAL 151.- COLABORACIONES						91.193	91.193
920	422-P	152.00	Compl. Autonómicos. Dedicación	01. PDI	3.881.072		3.881.072
920	422-P	152.01	Compl. Autonómicos. Investigación	01. PDI	2.683.032		2.683.032
920	422-P	152.02	Compl. Autonómicos. Docencia	01. PDI	1.477.276		1.477.276
TOTAL 152.- COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS					8.041.380		8.041.380
TOTAL ART. 15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					10.211.338	9.475.867	19.687.205
920	422-P	160.00	Seguridad Social	01. PDI	3.472.528	20.066.106	23.538.634
920	422-P	160.00	Seguridad Social	02. PTGAS		14.355.834	14.355.834
TOTAL 160.- CUOTAS SOCIALES					3.472.528	34.421.940	37.894.468
920	422-P	162.04	Prestaciones sociales	02. Gratificación jubilación y fallecimiento. PTGAS		60.000	60.000
TOTAL 162-163.- PRESTACIONES Y G. SOCIAL						60.000	60.000
TOTAL ART. 16.- CUOTAS, PREST. Y G. SOCIAL.					3.472.528	34.481.940	37.954.468
TOTAL 920 - PERSONAL					19.918.398	229.922.459	249.840.857
921	422-S	226.00	Colaboración en formación		4.858	44.499	49.357
921	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01.Gastos generales		4.000	4.000
921	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01.Pagos a profesionales, etc.	35.000	20.000	55.000
921	422-S	226.06	Pagos a profesionales	02.Otros trabajos realizados por empresas. Cursos de formación	5.000		5.000
921	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal			6.000	6.000
TOTAL 921 - FORMACIÓN PTGAS					44.858	74.499	119.357
999	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Apoyo necesidades docentes específicas y Másteres conjuntos		86.400	86.400
TOTAL 999 - APOYO NECESID.DOC.ESPEC.Y MÁSTERES CONJUNTOS						86.400	86.400
320	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.EU en Dirección de Empresas de Economía Social	8.730		8.730
340	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MFP en Trabajo Social en Salud Mental	11.376		11.376
352	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MFP en Organización Industrial	42.660		42.660
361	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MFP en Fisioterapia Manual Ortopédica. O.M.T.	31.600		31.600
381	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.DE en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	29.230		29.230

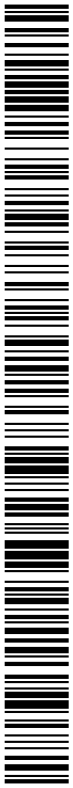


1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 226 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
382	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.DE en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales	17.182	17.182
418	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.DE en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	1.185	1.185
446	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.EU en CLIL e innovación en el aula de inglés en Ed.Primaria	10.428	10.428
447	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MFP Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	20.738	20.738
448	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MFP en Estudios Japoneses. Derecho, sociedad y cultura	9.480	9.480
453	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MFP en Admón. Electrónica de Empresas (MeBA)	34.586	34.586
456	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MFP en Endodoncia	28.440	28.440
461	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MFP en Cooperación para el Desarrollo	24.450	24.450
466	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MFP Propio en Periodoncia e Implantología Oral	49.770	49.770
468	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MFP en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	20.414	20.414
499	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.CEU en Protocolo, Ceremonial y Actos Sociales	7.256	7.256
636	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MFP en Cirugía Mínimamente Invasiva vascular y no vascular guiada por imagen para Enfermería	15.800	15.800
644	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.EU en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico	111	111
645	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.EU en Cuidados de Anestesia	142	142
646	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.DE en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	3.547	3.547
668	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MFP en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	42.147	42.147
670	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.DE en Mindfulness	29.230	29.230
671	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MFP en Mindfulness	105.228	105.228
864	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. MFP en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada	36.182	36.182
867	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MFP en Reporterismo 360º	73.865	73.865
868	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.EU.en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada Invasiva	18.486	18.486
869	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.EU en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada no Invasiva	18.486	18.486

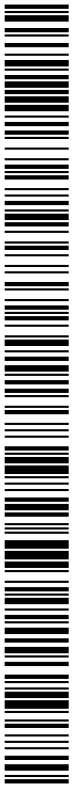


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 227 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

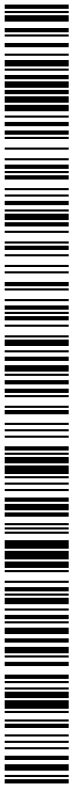
4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
877	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MFP en Intervención dietética y soporte nutricional en las enfermedades digestivas	37.920		37.920
878	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.DE en Competencia Digital Docente	3.160		3.160
923	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MFP en Intervencionismo MFP y no Vascular guiado por imagen	61.304		61.304
943	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.MFP Propio en Intervención Familiar y Sistémica	33.180		33.180
955	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.DEU en Gemología	3.792		3.792
974	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.DE en Filología Aragonesa	7.570		7.570
987	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03.DEU Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnico de FP	23.700		23.700
TOTAL ESTUDIOS PROPIOS					861.375		861.375
TOTAL GASTOS					101.765.352	267.607.137	369.372.489



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 228 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

4.7

PRESUPUESTO DE GASTOS Asignación Económica a Centros y Departamentos

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 229 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 230 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

La asignación presupuestaria a Centros y Departamentos para el año 2025 se ha realizado siguiendo criterios correspondientes a indicadores de gastos de funcionamiento, necesidades docentes y bibliográficas, así como incentivos ligados a docencia e investigación, si bien se va a realizar una asignación global a cada Centro y Departamento, de forma que sea cada Unidad de Planificación quien decida sobre el reparto de su asignación en función de sus preferencias y necesidades.

En cualquier caso, los Centros y Departamentos deberán rendir cuentas de la asignación realizada en su Unidad, contabilizando adecuadamente según el concepto de gasto que han decidido ejecutar. Esta correcta contabilización resulta indispensable para el control del gasto y facilitar los cálculos de la contabilidad analítica y podrá tenerse en cuenta en años sucesivos para el cómputo de los criterios de reparto

1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS PARA SU GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La asignación global a Centros y Departamentos para el año 2025 se ha mantenido en la misma cuantía que el ejercicio anterior.

CRITERIOS DE REPARTO

Los gastos del programa 422-D Docencia, correspondientes a Centros y Departamentos, tienen el carácter de gastos descentralizados ya que dichas unidades realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago. La gestión de estos gastos se realiza por los responsables de las Unidades, dentro del límite de crédito que tengan asignado.

La asignación para gastos ordinarios de Centros y Departamentos asciende este año a un montante de 3.026.090 euros, que se aplican a gastos del Capítulo II -gastos corrientes y de funcionamiento- y se reparten del siguiente modo:

- Centros (31,67%).....958.425 euros
- Departamentos (68,33%)..... 2.067.665 euros

Respecto de los criterios de reparto, en el caso de los Centros se han mantenido los mismos que en el ejercicio anterior asignándoles las mismas cantidades en términos porcentuales.

En el caso de los Departamentos que surgieron de la modificación aprobada en Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2019, se mantienen las mejoras que se introdujeron en el presupuesto de 2020 y que se definen a continuación:

El incremento de 100.000 euros derivado de los menores costes se ha repartido por dos conceptos:

•50% del importe incrementa el presupuesto global de aquellos Departamentos que, como resultado de la modificación, aumentaron el número de áreas.

•50% se reparte entre aquellos Departamentos que, de forma individual o como resultado de la modificación, alcanzaron una Función de Complejidad (FC) igual o superior a 145, asignándose proporcionalmente a su FC.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 231 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

1.1. CENTROS

La asignación total a los Centros es de 958.425 euros.

1.1.1.- Conceptos económicos:

Los gastos gestionados por los Centros incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipamiento y maquinaria
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Centro, incluidos los de servicios y laboratorios propios
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en zonas comunes
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Material no inventariable relativo a recursos docentes en aulas (tizas, borradores, etc.)
- Papel de examen
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, impresos, fichas, etc.
- Gastos de teléfono del Centro
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Actividades culturales y de representación estudiantil
- Viajes institucionales organizados
- Viajes de prácticas externas (en su caso)
- Gastos de representación y dirección del Centro
- Dietas y locomoción para reuniones y desplazamientos relacionados con la actividad del Centro
- Fondos bibliográficos. Libros destinados a las Bibliotecas de Centro, excluidas las revistas que se consideran gasto centralizado


No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

1.1.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Centros son las siguientes:

CRITERIO	IMPORTE	%
Créditos matriculados (curso anterior)	549.209	57,3%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	92.304	9,6%
Superficie del Centro	23.076	2,4%
Distancia	9.230	1%
Asignación fija	73.841	7,7%
Créditos ofertados Títulos oficiales (curso anterior)	64.613	6,7%
Gasto en libros (curso anterior)	18.461	1,9%
Intercambio estudiantes (curso anterior)	27.691	2,9%
Prácticas externas	100.000	10,4%
Total	958.425	100%

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 1137a324e624411fbc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 232 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Los datos referidos a estudiantes y profesorado se han obtenido del último curso académico cerrado disponible, con el fin de disponer de los datos de la matrícula completa y unificar así las cifras de los Centros con doble proceso de matrícula (septiembre y febrero) con los que realizan toda la matrícula en septiembre.

Créditos matriculados por los estudiantes en los centros

Influye en la complejidad de la gestión del Centro, así como en las necesidades bibliográficas del mismo. Es el criterio con mayor peso específico, un 57,3%, ya que se trata de la medida más objetiva para calcular los gastos de funcionamiento de un Centro. Los datos relativos al curso 2023/24 se han tomado de DATUZ con fecha 19 de septiembre de 2024 para todos los Centros. Es posible que en consultas posteriores hayan sufrido alguna pequeña variación.

Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Centro

Cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Aun cuando tiene una repercusión menor que el número de estudiantes del Centro en los gastos de funcionamiento, influye notablemente en los gastos de administración y gestión. Se han tomado los siguientes valores de equivalencia:

- Tiempo completo40 horas
- Tiempo parcial 6 h.12 horas
- Tiempo parcial 5 h.10 horas
- Tiempo parcial 4 h.8 horas
- Tiempo parcial 3 h.6 horas

Los datos relativos al curso 2023/24 se han tomado de DATUZ con fecha 19 de septiembre de 2024 para todos los Centros. Los cálculos se realizan multiplicando el número de profesores por la dedicación de cada uno de ellos (entre 40 y 6 horas).

Superficie del Centro

Superficie útil en m2 ocupados por las instalaciones y edificios pertenecientes al Centro. Este parámetro tiene relación con los gastos efectuados en los conceptos de reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos, productos de limpieza y otros similares relacionados con la extensión del Centro. Supone un 2,4% del total a repartir.

Distancia

Índice que refleja la mayor o menor distancia del Centro al Campus de la Plaza San Francisco. Se entiende que la distancia repercute directamente en algunos gastos, tales como transporte, mensajería, comunicaciones postales y telegráficas, dietas y locomoción, etc. Se asigna un 1%. Para la puntuación de los diferentes Centros se han utilizado los siguientes índices:

- 10 puntos para los Centros de Teruel.
- 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
- 3 puntos para la Facultad de Economía y Empresa (2 sedes).
- 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 233 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

Asignación fija

Cantidad equidistribuida a todos los Centros con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

Créditos ofertados Títulos oficiales

Trata de tener en cuenta la dispersión de la oferta docente, contemplando la variedad de asignaturas impartidas tanto en Grado como en Máster. Este criterio aglutina el número de créditos, así como las asignaciones, que en presupuestos anteriores se asignaban por separado a créditos ofertados en Titulaciones de Grado y Máster. Los datos relativos al curso 2023/24 se han tomado de DATUZ con fecha 19 de septiembre de 2024 para todos los Centros. Se han tomado los créditos de todas las asignaturas ofertadas. Cuando una misma asignatura se oferta en distintas titulaciones, esta se computa una única vez.

Gasto en libros en el último ejercicio cerrado

Contempla el gasto proporcional realizado en adquisiciones de libros en el último ejercicio cerrado por cada Centro como una medida aproximada de las necesidades bibliográficas para el ejercicio 2025. Los datos se han tomado de la aplicación informática UXXI-Económico y corresponden al gasto realizado por los Centros en el ejercicio 2023.

Intercambio de estudiantes en el curso anterior

Se distribuye la cantidad de 27.691 euros, siendo el 2,9% de la asignación, con objeto de potenciar las actividades de intercambio de estudiantes realizadas en la Universidad, es decir el Grado de internacionalización del Centro. La asignación se reparte en función del número total de estudiantes de intercambio de cada Centro que, durante el curso académico anterior, han salido a otras Universidades o han venido de éstas a los Centros de la Universidad de Zaragoza. Los datos relativos al intercambio de estudiantes durante el curso 2023/2024 se han tomado de DATUZ con fecha 19 de septiembre de 2024.

Prácticas externas

La parte correspondiente a los Centros, para la planificación de viajes y actividades motivados por las mencionadas prácticas desde las Facultades y Escuelas, asciende a 100.000 euros y supone un 10,4% del total de la asignación a Centros. La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Centros la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2023-2024 y sobre las actividades previstas para el curso 2024-2025. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos efectivos relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido la cantidad global destinada a prácticas externas para Centros.

1.2. DEPARTAMENTOS


La asignación total a los Departamentos es de 2.067.665 euros, de los cuales, 100.000 se destinan, al igual que en los ejercicios anteriores, a compensar el esfuerzo de los Departamentos que modificaron sus estructuras y a aquellos con un mayor nivel de complejidad.

1.2.1.- Conceptos económicos

Los gastos del programa 422-D de Docencia gestionados por los Departamentos incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipamiento y maquinaria
- Mantenimiento y conservación de mobiliario

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 1137a324e624411fbc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 234 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Departamento (equipamiento destinado a prácticas docentes)
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, impresos, fichas, etc.
- Gastos de teléfono del Departamento
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Gastos de representación y dirección del Departamento
- Dietas y locomoción para reuniones del Departamento
- Fondos bibliográficos. Libros
- Material fungible diverso empleado en prácticas docentes (material audiovisual, diapositivas, material de vidrio, productos químicos, reactivos, preparados y material de laboratorio en general)
- Otros gastos relacionados con la docencia

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

1.2.2.-Criterios de asignación

Los criterios de reparto son los mismos que se vienen aplicando desde el presupuesto de 2013.

Las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad de 1.967.665 euros a repartir a los Departamentos, son las siguientes:


CRITERIO	IMPORTE	%
Créditos matriculados (curso anterior)	531.270	27%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	550.946	28%
Índice coste real prácticas docentes – ICRPD	491.916	25%
Nº de sedes intercentro	19.677	1%
Asignación fija	157.413	8%
Nº Tesis (curso anterior)	19.677	1%
Puntos Proyectos y Contratos de Investigación	39.353	2%
Prácticas externas	157.413	8%
Total	1.967.665	100%

Adicionalmente, se reparten 100.000 euros de acuerdo con los criterios explicados con anterioridad.

Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se refieren al último curso cerrado disponible que en todos los casos es el curso anterior 2023-2024, excepto el criterio relativo a los puntos de proyectos de investigación competitivos, donde se han tomado en consideración los datos de 2023, que son los últimos disponibles.

Además, se ha tenido en cuenta el hecho de que algunos Departamentos tienen sedes en distintos Centros. Por otra parte, y dado que el mayor peso del gasto docente recae en los Departamentos, se ha valorado también el Coste real de las prácticas docentes, según la revisión de este criterio como se ha señalado anteriormente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 1137a324e624411fbc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 235 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

Número de créditos matriculados en las distintas asignaturas

Cantidad proporcional del sumatorio de créditos de cada Departamento respecto de la cifra total de créditos matriculados de todos los Departamentos. Es un parámetro adecuado para medir la asignación económica a docencia, puesto que se trata de los destinatarios directos de la misma. Asimismo, un mayor número de alumnos implica una mayor complejidad de la gestión del Departamento. Los datos relativos al curso 2023/24 se han tomado de DATUZ con fecha 19 de septiembre de 2024 para todos los Departamentos. Es posible que en consultas posteriores hayan sufrido alguna pequeña variación.

Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Departamento

Cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Departamento respecto del número total de horas de dedicación de todo el profesorado. Se considera que existe una relación directa y proporcional entre el Grado de dedicación de los profesores y los gastos de funcionamiento del Departamento, asimismo, existe también cierta relación entre la dedicación del profesorado y la cuantía económica asignada a docencia. Se han tomado los siguientes valores:

- Tiempo completo40 horas
- Tiempo parcial 6 h.12 horas
- Tiempo parcial 5 h.10 horas
- Tiempo parcial 4 h.8 horas
- Tiempo parcial 3 h.6 horas

Los datos relativos al curso 2023/24 se han tomado de DATUZ con fecha 19 de septiembre de 2024 para todos los Departamentos. Los cálculos se realizan multiplicando el número de profesores por la dedicación de cada uno de ellos (entre 40 y 6 horas).

Coste real de prácticas docentes

El coste real de prácticas docentes se obtiene como resultado de multiplicar el número de créditos matriculados por un índice corrector basado en la determinación del coste real (sin tener en cuenta equipamiento) de las prácticas por alumno de los diferentes Departamentos. El índice de coste real de prácticas docentes –ICRPD se construye en función del gasto en material fungible y reposición, realizado y previsto. Los grupos de Departamentos son los que se muestran a continuación, ordenados de mayor a menor Índice de Coste Real de Prácticas Docentes:


GRUPO 1

- Bioquímica y Biología Molecular y Celular
- Química Analítica
- Química Física
- Química Inorgánica
- Química Orgánica

GRUPO 2

- Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente
- Patología Animal
- Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1137a324e624411bc34defdd8bec473>
 1137a324e624411bc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411bc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 236 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

GRUPO 3

- Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos
- Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense
- Ingeniería Eléctrica

GRUPO 4

- Anatomía e Histología Humanas
- Ciencias de la Tierra
- Física Aplicada
- Informática e Ingeniería de Sistemas

GRUPO 5

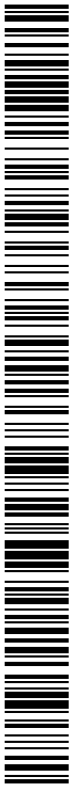
- Anatomía, Embriología y Genética Animal
- Arquitectura
- Ciencias Agrarias y del Medio Natural
- Física de la Materia Condensada
- Geografía y Ordenación del Territorio
- Ingeniería de Diseño y Fabricación
- Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
- Ingeniería Mecánica

GRUPO 6

- Cirugía
- Ciencias de la Antigüedad
- Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Filología Francesa
- Filología Inglesa y Alemana
- Fisiatría y Enfermería
- Física Teórica
- Matemática Aplicada
- Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública
- Unidad predepartamental de Bellas Artes

GRUPO 7

- Análisis Económico
- Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
- Ciencias de la Educación
- Contabilidad y Finanzas
- Derecho de la Empresa
- Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho
- Derecho Privado
- Derecho Público
- Didáctica específicas
- Dirección y Organización de Empresas
- Dirección de Marketing e Investigación de Mercados
- Economía Aplicada
- Historia
- Historia del Arte



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 237 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

- Lingüística y Literatura Hispánica
- Matemáticas
- Medicina, Psiquiatría y Dermatología
- Métodos Estadísticos
- Psicología y Sociología
- Unidad predepartamental de Filosofía
- Unidad predepartamental de Periodismo y de Comunicación

Número de sedes intercentros

Se establece un índice de dispersión que resulta de aplicar al número de Centros en los que imparten docencia los Departamentos, una puntuación en función de la distancia de cada Centro con el campus de la Plaza San Francisco, de acuerdo con los siguientes índices:

- 10 puntos para los Centros de Teruel.
- 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
- 3 puntos para la Facultad de Economía y Empresa (2 sedes).
- 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

Este parámetro se justifica porque el Grado de dispersión del Departamento incrementa determinados conceptos de gasto (transporte, mensajería, reuniones de Departamento, dietas y locomoción, etc..) y acentúa la complejidad de la gestión administrativa.

Asignación fija

Cantidad equidistribuida a todos los Departamentos con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.


Tesis leídas en el curso anterior

Igualmente se han distribuido 19.677 euros en función del número de Tesis Doctorales leídas en cada Departamento. Los datos relativos al curso 2023/2024 se han tomado de la información remitida por la Escuela de Doctorado.

Proyectos de investigación y Contratos OTRI

La asignación se ha realizado en función de los resultados que, en proyectos de investigación de convocatorias nacionales o de la Unión Europea y contratos de investigación OTRI, con empresas y organismos, han tenido los diversos departamentos en el año 2023 (últimos datos disponibles en el momento de elaboración del presupuesto). Cada uno de estos recibe una puntuación obtenida en relación con la cuantía económica ingresada en 2023. Los datos se han obtenido de la Memoria Económica de la Universidad de Zaragoza correspondiente a 2023, facilitados por la Vicegerencia de Investigación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>
 1137a324e624411fbc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 238 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

Prácticas externas

Un total de 157.413 euros, un 8% de la asignación a Departamentos, se distribuye entre los departamentos que han venido realizando prácticas externas. La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Departamentos la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2023-2024 y las actividades previstas para el curso 2024-2025. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos realizados relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido proporcionalmente la cantidad global destinada a prácticas externas para Departamentos.

2. RESULTADOS OBTENIDOS: CUADROS DE REPARTO

1) Asignación económica para gastos ordinarios en Departamentos, programa 422-D, que los Departamentos deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, gastos de actividad docente y prácticas externas (cuadro 1). El cuadro se divide en dos tablas, en la de la izquierda se recogen los datos utilizados y en la de la derecha la asignación económica para cada Departamento.

2) Asignación económica para gastos ordinarios en Centros, programa 422-D, que los centros deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, biblioteca y prácticas externas (cuadro 2). Al igual que para los Departamentos, el cuadro se divide en dos tablas, en la de la izquierda se recogen los datos utilizados y en la de la derecha la asignación económica para cada Centro.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 239 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	


4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

CUADRO 1:
ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS

UP	NOMBRE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(7)	(8)	FC
200	Microbiología, Pediatría, Radiol. y Salud Pública	21.192	1.525	3	63.576	5	3	1.456	146
201	Bioquímica y Biología Molecular y Cel.	21.205	2.448	23	487.715	9	27	2.330	81
202	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	21.862	1.649	10	218.620	11	6	340	122
203	Cirugía	29.034	1.938	3	87.102	9	13	62	290
204	Didácticas Específicas	42.997	2.890	1	42.997	15	3	238	194
205	Historia	17.767	1.661	1	17.767	12	7	199	93
206	Lingüística y Literatura Hispánicas	31.749	2.483	1	31.749	24	8	387	111
207	Expresión Musical, Plástica y Corporal	33.321	2.283	3	99.963	19	3	166	178
208	UP Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	10.645	596	1	10.645	16	5	73	33
209	UP Bellas Artes	9.085	781	3	27.255	17		7	60
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	5.701	1.006	5	28.505	5	3	598	44
213	Anatomía e Histología Humanas	16.092	976	7	112.644	7	5	345	69
216	Fisiatría y Enfermería	70.438	3.419	3	211.314	11	11	798	289
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	31.609	1.341	1	31.609	6	12	25	175
218	Patología Animal	23.031	3.071	15	345.465	4	8	1.361	158
221	Ciencias de la Tierra	7.217	1.846	7	50.519	8	7	602	172
223	Física Aplicada	22.736	1.634	7	159.152	14	2	671	116
224	Física de la Materia Condensada	11.947	1.080	5	59.735	3	4	156	79
225	Física Teórica	11.404	1.960	3	34.212	1	5	1.412	50
226	Matemática Aplicada	31.016	1.870	3	93.048	20		581	111
227	Matemáticas	31.428	1.849	1	31.428	18	4	421	130
228	Métodos Estadísticos	17.530	1.294	1	17.530	40	2	118	90
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	23.293	2.706	15	349.395	12	8	1.480	126
230	Química Analítica	10.541	1.720	23	242.443	11	6	1.449	54
231	Química Inorgánica	9.740	1.440	23	224.020	9	1	619	48
233	Química Física	8.181	929	23	188.163	8	4	537	43
234	Química Orgánica	9.438	1.289	23	217.074	9	4	706	48

- (1) Créditos matrícula Títulos oficiales curso anterior
- (2) Nº Horas profesorado estandarizadas curso anterior
- (3) ICRPD
- (4) ICRPD x Créditos
- (5) Número sedes intercentro
- (7) Número tesis curso anterior
- (8) Volumen proyectos y contratos investigación


 1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 240 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

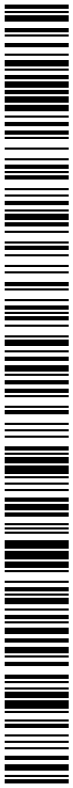
4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

PORCENTAJE DE REPARTO	27,00	28,00	25,00	1,00	8,00	1,00	2,00	8,00				
CANTIDAD A REPARTIR	531.270	550.946	491.916	19.677	157.413	19.677	39.353	157.413	50.000	50.000	2.067.665	100

UP	(1)	(2)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	TOTAL 2025	%
200	7.672	7.563	5.320	110	2.915	186	1.242	500	10.370	2.653	38.530	1,86
201	7.677	12.140	40.810	197	2.915	1.676	1.987		1.522		68.924	3,33
202	7.915	8.177	18.293	241	2.915	372	290	500	1.536		40.240	1,95
203	10.511	9.611	7.288	197	2.915	807	53		1.170	5.269	37.821	1,83
204	15.566	14.332	3.598	329	2.915	186	203	2.300	13.353	3.525	56.307	2,72
205	6.432	8.237	1.487	263	2.915	435	170	4.000	10.187		34.125	1,65
206	11.494	12.313	2.657	526	2.915	497	330		11.862		42.594	2,06
207	12.063	11.322	8.364	416	2.915	186	142	6.000		3.234	44.642	2,16
208	3.854	2.956	891	351	2.915	310	62				11.338	0,55
209	3.289	3.873	2.281	372	2.915		6				12.736	0,62
210	2.064	4.989	2.385	110	2.915	186	510				13.159	0,64
213	5.826	4.840	9.426	153	2.915	310	294				23.764	1,15
216	25.501	16.955	17.682	241	2.915	683	681	2.500		5.251	72.408	3,50
217	11.444	6.650	2.645	131	2.915	745	21			3.180	27.731	1,34
218	8.338	15.229	28.907	88	2.915	497	1.161	28.000		2.871	88.005	4,26
221	2.613	9.154	4.227	175	2.915	435	513	54.913		3.125	78.071	3,78
223	8.231	8.103	13.317	307	2.915	124	572	2.000			35.570	1,72
224	4.325	5.356	4.998	66	2.915	248	133				18.041	0,87
225	4.129	9.720	2.863	22	2.915	310	1.204	1.400			22.563	1,09
226	11.229	9.273	7.786	438	2.915		495				32.137	1,55
227	11.378	9.169	2.630	394	2.915	248	359				27.094	1,31
228	6.346	6.417	1.467	876	2.915	124	101				18.247	0,88
229	8.433	13.419	29.236	263	2.915	497	1.262	5.000			61.025	2,95
230	3.816	8.530	20.287	241	2.915	372	1.236	1.160			38.557	1,86
231	3.526	7.141	18.745	197	2.915	62	528				33.114	1,60
233	2.962	4.607	15.745	175	2.915	248	458				27.110	1,31
234	3.417	6.392	18.164	197	2.915	248	602	600			32.536	1,57

Asignación por:

- (1) Créditos
- (2) Nº Horas profesorado
- (4) ICRPD
- (5) Número sedes
- (6) Fija
- (7) Tesis
- (8) Investigación
- (9) Prácticas externas
- (10) Fusión
- (11) Función Complejidad



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>


CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 241 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

UP	NOMBRE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(7)	(8)	FC
241	Ciencias de la Antigüedad	12.844	1.600	3	38.532	15	5	448	61
244	Filología Francesa	11.864	803	3	35.592	29		80	53
245	Filología Inglesa y Alemana	52.881	3.493	3	158.643	49	7	353	178
246	UP Filosofía	15.044	934	1	15.044	20	4	72	56
247	Geografía y Ordenación del Territorio	10.412	1.360	5	52.060	27	3	383	109
248	Historia del Arte	16.709	1.534	1	16.709	18	7	503	92
261	Análisis Económico	56.368	2.926	1	56.368	17	4	503	93
262	Ciencias de la Educación	52.546	2.716	1	52.546	16	7	379	196
263	Derecho de la Empresa	41.622	2.083	1	41.622	29	1	175	140
264	Derecho Privado	31.588	1.504	1	31.588	4	4	327	74
265	Derecho Público	34.650	1.727	1	34.650	27	7	650	98
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	17.189	776	1	17.189	7	3	194	60
268	Contabilidad y Finanzas	55.190	2.894	1	55.190	18	4	568	137
269	Economía Aplicada	55.201	3.063	1	55.201	25	5	709	132
270	Psicología y Sociología	116.689	6.442	1	116.689	31	16	741	347
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	4.539	704	1	4.539	15	6	2	46
272	Dirección y Organización de Empresas	54.581	3.330	1	54.581	43	4	569	219
273	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	26.263	1.663	1	26.263	27	3	207	64
281	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	11.463	1.319	5	57.315	8	2	714	63
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	15.780	1.738	10	157.800	19	5	2.852	82
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	33.977	2.646	5	169.885	23	4	1.144	128
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	23.701	3.627	5	118.505	15	8	6.377	134
285	Ingeniería Mecánica	32.769	3.614	5	163.845	18	14	3.211	143
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	16.501	2.488	15	247.515	20	10	2.868	85
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	54.942	5.758	7	384.594	41	15	3.756	210
288	Ingeniería Eléctrica	14.599	1.352	10	145.990	12	4	976	65
291	Arquitectura	17.348	1.321	5	86.740	2	4	249	
TOTAL		1.467.459	111.099	309	5.878.840	898	317	46.147	

- (1) Créditos matrícula Títulos oficiales curso anterior
- (2) Nº Horas profesorado estandarizadas curso anterior
- (3) ICRPD
- (4) ICRPD x Créditos
- (5) Número sedes intercentro
- (7) Número tesis curso anterior
- (8) Volumen proyectos y contratos investigación


 1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 242 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos


PORCENTAJE DE REPARTO	27,00	28,00	25,00	1,00	8,00	1,00	2,00	8,00				
CANTIDAD A REPARTIR	531.270	550.946	491.916	19.677	157.413	19.677	39.353	157.413	50.000	50.000	2.067.665	100

UP	(1)	(2)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	TOTAL 2025	%
241	4.650	7.934	3.224	329	2.915	310	382	3.500			23.245	1,12
244	4.295	3.982	2.978	635	2.915		68				14.874	0,72
245	19.145	17.322	13.275	1.074	2.915	435	301			3.234	57.700	2,79
246	5.446	4.632	1.259	438	2.915	248	61	1.000			16.000	0,77
247	3.769	6.744	4.356	592	2.915	186	327	14.500			33.389	1,61
248	6.049	7.607	1.398	394	2.915	435	429	12.000			31.227	1,51
261	20.407	14.510	4.717	372	2.915	248	429				43.599	2,11
262	19.023	13.469	4.397	351	2.915	435	323			3.561	44.473	2,15
263	15.069	10.330	3.483	635	2.915	62	149				32.643	1,58
264	11.436	7.458	2.643	88	2.915	248	279				25.067	1,21
265	12.544	8.564	2.899	592	2.915	435	554				28.504	1,38
266	6.223	3.848	1.438	153	2.915	186	165				14.930	0,72
268	19.981	14.352	4.618	394	2.915	248	484				42.992	2,08
269	19.985	15.190	4.619	548	2.915	310	605				44.171	2,14
270	42.245	31.946	9.764	679	2.915	993	632			6.305	95.480	4,62
271	1.643	3.491	380	329	2.915	372	2				9.132	0,44
272	19.760	16.514	4.567	942	2.915	248	485			3.979	49.411	2,39
273	9.508	8.247	2.198	592	2.915	186	177				23.822	1,15
281	4.150	6.541	4.796	175	2.915	124	609	1.700			21.010	1,02
282	5.713	8.619	13.204	416	2.915	310	2.432	410			34.020	1,65
283	12.301	13.122	14.215	504	2.915	248	976	1.500			45.781	2,21
284	8.581	17.986	9.916	329	2.915	497	5.438	1.400			47.062	2,28
285	11.863	17.922	13.710	394	2.915	869	2.738	2.150			52.562	2,54
286	5.974	12.338	20.711	438	2.915	621	2.446	3.500			48.943	2,37
287	19.891	28.554	32.181	898	2.915	931	3.203			3.815	92.389	4,47
288	5.285	6.705	12.216	263	2.915	248	832	580			29.044	1,40
291	6.281	6.551	7.258	44	2.915	248	212	6.300			29.809	1,44
TOTAL	531.270	550.946	491.916	19.677	157.413	19.677	39.353	157.413	50.000	50.000	2.067.667	100

Asignación por:

- (1) Créditos
- (2) Horas profesorado
- (4) ICRPD
- (5) Número sedes
- (6) Fija
- (7) Tesis
- (8) Investigación
- (9) Prácticas externas
- (10) Fusión
- (11) Función Complejidad


 1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 243 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

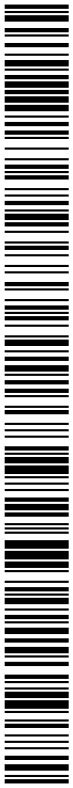
4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

CUADRO 2: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DESCENTRALIZADOS DE CENTROS

U.P.	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(6)	(7)	(8)
100	F. de Ciencias	124.026,5	21.818	47.655	1	3.241	3.944	184
101	F. de Economía y Empresa	193.023,0	13.141	26.730	3	1.989	9.509	370
102	F. de Derecho	122.739,0	5.644	16.379	1	834	11.868	207
103	F. de Filosofía y Letras	140.285,0	14.252	20.072	1	4.342	8.646	341
104	F. de Medicina	87.228,5	6.800	22.535	1	660	8.517	183
105	F. de Veterinaria	64.574,5	9.777	38.550	2	825	2.999	99
106	E. de Ingeniería y Arquitectura	245.560,0	26.617	66.860	2	5.166	4.469	385
110	F. de Educación	117.656,0	10.720	21.560	1	1.534	4.177	107
113	F. de Ciencias de la Salud	71.077,5	3.879	3.916	1	800	5.694	44
114	F. de C. Sociales y del Trabajo	76.172,0	6.224	5.672	1	758	4.410	85
120	F. de C. Humanas y de la Educación	58.791,5	3.862	4.853	4	955	843	30
122	E. Politécnica Superior de Huesca	21.860,5	3.235	13.172	5	789	257	35
123	F. de Empresa y Gestión Pública	15.942,0	2.076	10.137	4	619	1.694	39
125	F. de C. de la Salud y del Deporte	46.729,0	3.886	6.440	4	1.509	2.062	57
130	F. C. Sociales y Humanas. Teruel	90.051,0	5.856	10.201	10	1.932	1.394	148
132	EU Politécnica Teruel	11.267,0	2.016	4.543	10	773	32	14
TOTAL		1.486.983	139.803	319.275	51	26.724	70.515	2.328

- (1) Créditos matrícula Títulos oficiales curso anterior
- (2) Nº Horas profesorado estandarizadas curso anterior
- (3) Superficie
- (4) Distancia
- (6) Créditos ofertados Títulos oficiales
- (7) Gasto en libros
- (8) Movilidad estudiantes curso anterior

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 244 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

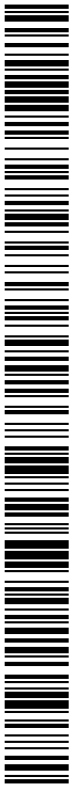
4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

PORCENTAJE DE REPARTO	57,3%	9,6%	2,4%	1,0%	7,7%	6,7%	1,9%	2,9%	10,4%		
CANTIDAD A REPARTIR	549.209	92.304	23.076	9.230	73.841	64.613	18.461	27.691	100.000	958.425	100

U.P.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	ASIGNACIÓN	
										TOTAL	%
100	45.809	14.405	3.444	181	4.615	7.835	1.033	2.189		79.510	8,30
101	71.292	8.676	1.932	543	4.615	4.809	2.489	4.401		98.758	10,30
102	45.333	3.726	1.184	181	4.615	2.015	3.107	2.462		62.624	6,53
103	51.813	9.410	1.451	181	4.615	10.497	2.264	4.056		84.287	8,79
104	32.217	4.490	1.629	181	4.615	1.595	2.230	2.177		49.133	5,13
105	23.850	6.455	2.786	362	4.615	1.994	785	1.178	51.438	93.463	9,75
106	90.696	17.574	4.832	362	4.615	12.491	1.170	4.579		136.319	14,22
110	43.456	7.078	1.558	181	4.615	3.709	1.094	1.273		62.963	6,57
113	26.252	2.561	283	181	4.615	1.934	1.491	523		37.841	3,95
114	28.134	4.109	410	181	4.615	1.833	1.155	1.011		41.447	4,32
120	21.714	2.550	351	724	4.615	2.309	221	357	1.160	34.000	3,55
122	8.074	2.136	952	905	4.615	1.908	67	416	13.000	32.073	3,35
123	5.888	1.371	733	724	4.615	1.497	443	464	420	16.154	1,69
125	17.259	2.566	465	724	4.615	3.649	540	678	33.982	64.478	6,73
130	33.260	3.866	737	1.810	4.615	4.671	365	1.760		51.085	5,33
132	4.161	1.331	328	1.810	4.615	1.869	8	167		14.290	1,49
TOTAL	549.209	92.304	23.076	9.230	73.841	64.613	18.461	27.691	100.000	958.425	100

Asignación por:

- | | | |
|---------------------------|------------------------|---------------------------|
| (1) Créditos matriculados | (4) Distancia | (7) Gasto en libros |
| (2) Horas profesorado | (5) Asignación Fija | (8) Movilidad estudiantes |
| (3) Superficie | (6) Créditos ofertados | (9) Prácticas externas |



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 245 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 246 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

ANEXOS AL PRESUPUESTO

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 247 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 248 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

ANEXO I.

Seguimiento del Plan Plurianual


CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 249 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO I. Seguimiento del Plan Plurianual

COMPARATIVA DE LAS CIFRAS DEL PRESUPUESTO PARA 2025 CON LA PREVISIÓN ESTABLECIDA EN EL PLAN PLURIANUAL DE FINANCIACIÓN 2022-2026

		2022	2023
1.1.	TRANSFERENCIA BÁSICA ACTUALIZADA	179.404.218	193.775.047
1.2.	CP Grandes Infraestructuras e Investigación	12.000.000	12.000.000
1.3.	Financiación para mejorar la relación entre la Universidad y la Sociedad	94.000	94.000
1.4.1.	CP complementos retributivos del PDI	9.000.000	9.000.000
1.4.2.	CP Institutos Universitarios de Investigación	1.905.500	1.962.665
1.4.3.	CP para una Universidad Abierta, Verde y Amable (AVA)	1.000.000	1.000.000
2.1.	Concierto con el SALUD para la financiación de plazas vinculadas	2.073.191	2.348.772
2.2.	Transferencias de la UE para programas ERASMUS	3.323.215	4.940.839
2.3.	Transferencias de la UE para UNITA	460.364	131.092
2.4.	Instituto Confucio	180.000	220.000
2.5.	UNIVERSA	2.215.000	2.277.000
3.	Convenios de mecenazgo	2.991.608	3.106.801
4.	Canon de contratos administrativos	449.635	525.068
5.	Proyectos y Contratos de Investigación y Transferencia	47.411.484	57.853.834
6.	Fondos del mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia	5.784.028	7.041.579
7.	Remanente de Tesorería afectado		
8.	Financiación programas contratación Personal Investigador	7.839.582	8.566.948
9.	Financiación Ministerio implantación medidas LOSU		
10.	Compensación por utilización de infraestructuras	7.114.947	9.096.243
11.	Precios públicos de estudios oficiales e ingresos académicos	33.016.807	31.569.928
12.	Formación permanente	2.618.665	2.626.689
13.	Prestación de servicios	6.133.873	6.217.620
14.	Otros ingresos	4.347.549	7.060.596
	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	329.363.665	361.414.721

1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 250 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

COMPARATIVA DE LAS CIFRAS DEL PRESUPUESTO PARA 2025 CON LA PREVISIÓN ESTABLECIDA EN EL PLAN PLURIANUAL DE FINANCIACIÓN 2022-2026

2024	2025	2026	PPTO 2025	DIFERENCIAS PPTO 25-P. PLURIAN
208.471.981	222.276.617	236.817.870	222.036.854	-239.763
12.000.000	12.000.000	12.000.000	8.500.000	-3.500.000
94.000	94.000	94.000	94.000	0
9.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000	0
2.021.545	2.082.191	2.144.657	2.082.191	0
1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0
2.685.991	2.723.312	2.760.632	3.245.445	522.133
4.372.167	4.372.167	4.372.167	5.331.231	959.064
817.114	585.697	585.697	585.697	0
230.000	230.000	230.000	220.050	-9.950
2.282.000	2.282.000	2.282.000	1.944.000	-338.000
3.307.625	3.552.063	3.820.944	3.481.967	-70.096
495.645	505.558	515.669	396.852	-108.706
56.538.665	56.538.665	56.538.665	48.803.096	-7.735.569
0	0	0	0	0
6.211.567			351.047	351.047
8.705.887	8.705.887	8.705.887	7.674.906	-1.030.981
500.000	2.500.000	4.000.000	3.802.714	1.302.714
9.550.833	9.593.274	9.639.959	8.899.383	-693.891
30.139.798	29.139.798	28.139.798	30.629.041	1.489.243
2.798.690	2.868.910	2.942.640	3.326.354	457.444
6.282.686	6.282.686	6.282.686	6.978.924	696.238
985.778			988.737	988.737
368.491.972	376.332.823	391.873.271	369.372.489	-6.960.334



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 251 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

ANEXO I. Seguimiento del Plan Plurianual

En cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), que dispone en su articulado que la Universidad debe elaborar un Plan Plurianual de Financiación, que ha de ser aprobado por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno y realizar su seguimiento, se aprobó junto con el Presupuesto de 2024 el Plan Plurianual de Financiación enmarcado en la programación del Gobierno de Aragón (art. 56 de la LOSU) y concretamente en el marco temporal establecido en el vigente “Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022-2026”.

En este plan se indicaba la estimación de los ingresos previstos dentro del marco de financiación del Gobierno de Aragón y de fuentes de financiación propias y privadas, a las que deberán ajustarse los gastos que se prevean realizar durante el mismo periodo.

En este sentido, la Universidad de Zaragoza elabora el Presupuesto de Ingresos para el año 2025 en el marco de dicho Plan y se procede a realizar su seguimiento, revisando y analizando las diferencias entre los importes previstos en el Plan y los que se incluyen en el documento del Presupuesto, que se resumen en la primera página.

A continuación, se analizan estas diferencias, considerando los apartados del Plan Plurianual, que son los siguientes:

1. MODELO GLOBAL DE FINANCIACIÓN 2022-2026

		Plan Plurianual 2022-2026 Año 2025	Presupuesto 2025	Diferencia Plan Plurianual- Presupuesto 2025
1.1.	Transferencia básica actualizada	222.276.617	222.036.854	-239.763
1.2	CP Grandes infraestructuras e investigación	12.000.000	8.500.000	-3.500.000
1.3	Financiación para mejorar la relación entre la Universidad y la Sociedad	94.000	94.000	0
1.4.1	CP de complementos retributivos del PDI	9.000.000	9.000.000	0
1.4.2	CP Institutos Universitarios de Investigación	2.082.191	2.082.191	0
1.4.3	CP para una Universidad Abierta, Verde y Amable (AVA)	1.000.000	1.000.000	0

Como puede observarse, hay una ligera desviación en el importe de la transferencia básica actualizada, que supone 239.763€ menos que la cifra prevista en el Plan Plurianual, ya que se estimó un incremento retributivo del 2% cifrado en 4.500.000€, pero la cantidad fue inferior, ya que no todos los conceptos retributivos se incrementan un 2%, puesto que algunos no experimentan cambios, como ocurre con los complementos retributivos del PDI. Además, en 2023 se actualizó en mayor importe la transferencia básica porque hubo un incremento de los salarios de un 0,5% adicional, pero no descendieron las tasas en el curso 2024/2025, por lo que no se ha previsto compensación por este concepto.

En cuanto a la diferencia de la cantidad prevista para inversiones en grandes infraestructuras e investigación, debe tenerse en cuenta que la cantidad incluida en el contrato-programa tenía carácter estimativo y varía en función de las obras que realmente se prevea ejecutar, recogiendo la última Adenda del Contrato programa una disminución respecto al año anterior, en el que se había finalizado la obra de la rehabilitación de la Facultad de Filosofía y Letras.

En el resto de apartados, no existen diferencias entre las cantidades previstas y las incluidas en el Presupuesto de 2025.



CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 252 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

2. CONCIERTOS/CONVENIOS CON INSTITUCIONES

		Plan Plurianual 2022-2026 Año 2025	Presupuesto 2025	Diferencia Plan Plurianual- Presupuesto 2025
2.1.	Concierto con el SALUD para la financiación de plazas vinculadas	2.723.312	3.245.445	522.133
2.2	Transferencias de la UE para Programas ERASMUS	4.372.167	5.331.231	959.064
2.3	Transferencias de la UE para UNITA	585.697	585.697	0
2.4.	Instituto Confucio	230.000	220.050	-9.950
2.5	UNIVERSA	2.282.000	1.94.000	-338.000

Se aprecia un incremento de ingresos en la financiación para compensar los servicios que prestan en el SALUD nuestros profesores con plazas vinculadas, puesto que actualmente, además de las plazas de catedráticos y profesores titulares que ya existían, se incluyen 13 profesores permanentes laborales y 16 profesores contratados doctores, que se han ido incorporando paulatinamente.

Asimismo, se ha previsto un aumento de la financiación procedente de la Unión Europea para la movilidad del Programa Erasmus, que tiene su contrapartida en el presupuesto de gastos, al tratarse de financiación afectada, mientras que en los ingresos del Instituto Confucio se ha previsto una ligera disminución en sus matrículas.

En cuanto a la diferencia de los ingresos de UNIVERSA, se explica porque se ha eliminado el servicio de gestión y anticipo de prácticas remuneradas, salvo en Cátedras y empresas con Convenio.

3. CONVENIOS DE MECENAZGO

		Plan Plurianual 2022-2026 Año 2025	Presupuesto 2025	Diferencia Plan Plurianual- Presupuesto 2025
3	Convenios de mecenazgo de plazas vinculadas	3.552.063	3.481.967	-70.096

Se ha previsto menor cuantía en este apartado que la recogida en el Plan plurianual debido al descenso de ingresos recogido en el Convenio de Colaboración con el Banco Santander, que ha pasado de 650.000 a 575.000€.

4. CANON DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

		Plan Plurianual 2022-2026 Año 2025	Presupuesto 2025	Diferencia Plan Plurianual- Presupuesto 2025
4	Canon de contratos administrativos	505.558	396.852	-108.706

La diferencia de estos ingresos se debe a la menor recaudación prevista en los contratos administrativos de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas, puesto que ha sido necesario licitar de nuevo estos servicios, ya que las condiciones económicas de la contratación se han revisado para no perjudicar a las empresas adjudicatarias.



ANEXO I. Seguimiento del Plan Plurianual

5. PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

		Plan Plurianual 2022-2026 Año 2025	Presupues- to 2025	Diferencia Plan Plurianual- Presupuesto 2025
5	Proyectos y Contratos de investigación y transferencia	56.538.665	48.803.096	-7.735.569

En este apartado se observa la diferencia más importante, ya que se ha previsto una disminución de ingresos tanto de proyectos de investigación competitivos como de contratos OTRI competitivos, debido a la reducción casi total de los ingresos del Plan de Recuperación, transformación y resiliencia y de los programas complementarios de investigación.

6. FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

No se había previsto ninguna cantidad para 2025 y tampoco se han incluido en el presupuesto de 2025.

7. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO

		Plan Plurianual 2022-2026 Año 2025	Presupuesto 2025	Diferencia Plan Plurianual- Presupuesto 2025
7	Remanente de tesorería afectado	0	351.047	351.047

No se había previsto ninguna cantidad por este concepto en el Plan Plurianual, pero ha sido necesario incluir en el Presupuesto de 2025 un importe de 351.047€, correspondiente a los programas de recualificación universitaria e INVESTIGO que todavía quedan por ejecutar y que se incorporarán a 2025.

8. FINANCIACIÓN PARA PROGRAMAS DE CAPTACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR

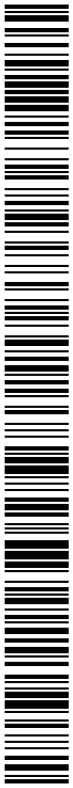
		Plan Plurianual 2022-2026 Año 2025	Presupuesto 2025	Diferencia Plan Plurianual- Presupuesto 2025
8	Financiación programas de contratación de personal investigador	8.705.887	7.674.906	-1.030.981

La diferencia se debe, fundamentalmente, al descenso en los ingresos para contratación de personal investigador en formación (FPI), así como en la compensación del Ministerio para la estabilización de las plazas de los Programas Ramón y Cajal.

9. FINANCIACIÓN DEL MINISTERIO PARA IMPLANTACIÓN MEDIDAS LOSU

		Plan Plurianual 2022-2026 Año 2025	Presupuesto 2025	Diferencia Plan Plurianual- Presupuesto 2025
9	Financiación Ministerio implantación medidas LOSU	2.500.000	3.802.714	1.302.714

En esta ocasión, la desviación es positiva, puesto que en 2025 se ha previsto recibir un mayor importe del previsto en el Plan Plurianual para financiar la implementación de las medidas establecidas en la LOSU; concretamente, corresponde al Programa María Goyri, que tiene por objeto financiar el incremento de profesores ayudantes doctores.



CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 254 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

10. COMPENSACIÓN POR UTILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

		Plan Plurianual 2022-2026 Año 2025	Presupuesto 2025	Diferencia Plan Plurianual- Presupuesto 2025
10	Compensación por utilización de infraestructuras	9.593.274	8.899.383	-693.891

Ante la disminución de ingresos de Proyectos y Contratos de investigación y transferencia, se produce automáticamente un descenso importante de las cantidades que se retienen en concepto de compensación por utilización de las infraestructuras universitarias, aunque la disminución es en menor proporción puesto que se compensa, en parte, por el aumento del porcentaje que se retiene que pasó del 15 al 21%.

11. PRECIOS PÚBLICOS DE ESTUDIOS OFICIALES E INGRESOS ACADÉMICOS

		Plan Plurianual 2022-2026 Año 2025	Presupuesto 2025	Diferencia Plan Plurianual- Presupuesto 2025
11	Precios públicos de estudios oficiales e ingresos académicos	29.139.798	30.629.041	1.489.243

Como puede observarse, hay una diferencia positiva en los ingresos previstos por precios públicos de estudios oficiales e ingresos académicos, puesto que en el curso 2024/2025 no se ha reducido el importe de las tasas académicas, como ocurría en los cursos anteriores y por ello se había previsto una disminución en el Plan Plurianual. Por otra parte, se espera una mayor recaudación en los Grados de Medicina en Huesca y Zaragoza, así como en Ingeniería Informática, ya que se ha incrementado el número de estudiantes que pueden ser admitidos en primer curso.

12. FORMACIÓN PERMANENTE

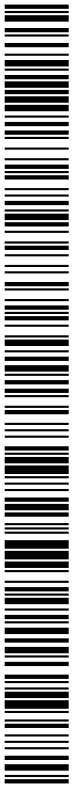
		Plan Plurianual 2022-2026 Año 2025	Presupuesto 2025	Diferencia Plan Plurianual- Presupuesto 2025
12	Formación Permanente	2.868.910	3.326.354	457.444

La diferencia en formación permanente se explica por un ingreso del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para financiar el Plan de desarrollo de microcredenciales en la Universidad, a pesar de que se produce una minoración de ingresos de matrícula de estudios propios debido a que parte de las enseñanzas son gestionadas por la Fundación Empresa Universidad (FEUZ).

13. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

		Plan Plurianual 2022-2026 Año 2025	Presupuesto 2025	Diferencia Plan Plurianual- Presupuesto 2025
13	Prestación de servicios	6.282.686	6.978.924	696.238

La diferencia que se produce en los ingresos generados por prestación de servicios se debe a una mayor recaudación por alojamientos en colegios mayores y residencia universitaria de Jaca, alquileres de espacios, servicios diversos e intereses bancarios.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 255 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO I. Seguimiento del Plan Plurianual

14. OTROS INGRESOS

		Plan Plurianual 2022-2026 Año 2025	Presupuesto 2025	Diferencia Plan Plurianual- Presupuesto 2025
14	Otros ingresos	0	988.737	988.737

En el Plan Plurianual no se había estimado nada en este apartado mientras que, en el Presupuesto de 2025, se contemplan ingresos del Ministerio de Sanidad para financiar el incremento de plazas en los Grados de Medicina de Zaragoza y Huesca (735.000€) y del Gobierno de Aragón para financiar el incremento de plazas en el Grado de Ingeniería Informática (250.000€).

CONCLUSIÓN

Las previsiones de ingresos totales del Plan Plurianual ascendían a 376.332.823 euros, mientras que el presupuesto de ingresos de la Universidad de Zaragoza se ha estimado en 369.372.489 euros, un 1,8% inferior, que obedece principalmente al descenso de ingresos en investigación e inversiones, a pesar de otros incrementos en la financiación para operaciones corrientes y de funcionamiento.

Como se ha explicado con anterioridad, en cada uno de los apartados, existen desviaciones tanto positivas como negativas que están debidamente justificadas y que son inherentes al ciclo presupuestario mismo, puesto que el presupuesto de ingresos es estimativo y, por tanto, sufre variaciones a lo largo del ejercicio.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 256 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

ANEXO II.

Informes de Impacto por razón de género y de Impacto medioambiental

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 257 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 258 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 57.3 de la LOSU, la Universidad de Zaragoza presenta estos informes que se adjuntan al Presupuesto para el año 2025.

La Universidad es un actor esencial para la consecución e implantación de los ODS y de las políticas de igualdad y de diversidad de género en el tejido social y territorial en todas las escalas (local, regional, nacional y de codesarrollo en los países emergentes).

La Universidad es, asimismo, el espacio natural del conocimiento, la investigación y la docencia y por ello es la institución que transforma de manera continua a la sociedad, lo que implica una gran responsabilidad social, de la que no puede quedar al margen la necesidad de fomentar el respeto hacia el medio ambiente. Las Universidades tienen la obligación de implicarse cada vez más en la concienciación ambiental, integrando este aspecto en todas sus disciplinas y sistemas de gestión.

Estos principios se han de visibilizar en su labor formadora, investigadora, de transferencia de conocimiento a la sociedad, así como en la gestión de los servicios, equipamientos, infraestructuras, edificios y campus.

La Universidad de Zaragoza lleva años comprometida con la consecución de los ODS como lo demuestra el hecho de que, bajo el mandato del **Rector Mayor**, se ha realizado un mapeo de todas las acciones que se desarrollan en la Universidad y que puede verse en la página de inicio de UNIZAR accediendo al link tras el icono de los ODS:

<https://comprometidosods.unizar.es/>

Seleccionando la opción Informes ODS UZ se puede acceder al Informe general y a los Informes de cada uno de los ODS. Se trata de Informes interactivos en los que se muestra el listado de actividades con identificación de las personas que lideran cada una de ellas y un resumen de acciones por Centro y Departamento/Unidad.

La recopilación y puesta en valor de las acciones implementadas en UNIZAR han sido lideradas por el equipo del **Vicerrectorado de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructuras** con la colaboración de toda la comunidad universitaria.

Todas estas actividades se llevan a cabo con medios de la Universidad. En unos casos tienen asignación directa en el presupuesto, bien con fondos propios o a través de ingresos finalistas. Otras no se ven reflejadas expresamente en el presupuesto porque se llevan a cabo sin un gasto específicamente asignado. **En todos los casos, estas actividades están amparadas y soportadas financieramente por la Universidad dado que se llevan a cabo en sus instalaciones y se desarrollan por personal universitario.** Esto ha supuesto que en 2023 y 2024 ha sido una de las diez universidades españolas que ha tenido el reconocimiento de la CRUE Universidades Españolas en Sostenibilidad Ambiental.

No vamos a repetir en estos Informes el amplio listado de actividades con impacto por razón de género e impacto ambiental. El objetivo será, más bien, mostrar un resumen de las acciones concretas que, como continuación de otras ya iniciadas o como nuevas iniciativas para el año 2025, se van a acometer en el próximo ejercicio presupuestario en el que se potencia la economía circular en la gestión de las infraestructuras, la eficiencia energética, la mejora del confort para el uso y disfrute de los campus, así como la renaturalización y revegetalización de los campus.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 259 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO li. Informes de Impacto por razón de género y de impacto medioambiental

INFORME SOBRE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

La Universidad de Zaragoza fue pionera en poner en marcha una Unidad de Igualdad que tiene su origen en el Observatorio de Igualdad que se creó en 2008 y desde donde se trabaja intensamente en mejorar los cauces para alcanzar la igualdad real:

<https://igualdad.unizar.es/>

La Unidad de igualdad de la Universidad de Zaragoza cuenta con dotación presupuestaria propia desde 2023. El primer año se dotó con 9.500 euros, en el presupuesto de 2024 fueron 20.000 y en el presupuesto de 2025 se ha incrementado la asignación en un 50% adicional hasta los 30.000 euros. Esto se añade a las retribuciones del personal involucrado en esta Unidad y que están recogidas igualmente en el presupuesto.

En el ámbito de la Unidad de Igualdad, se creó la OPRA (Oficina de Prevención y Respuesta al Acoso) dotada con una plaza de técnico de igualdad.

En este marco, el 8M de 2023, el Rector y la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social presentaron el II Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza centrado en desarrollar la cultura de igualdad y aplicar la perspectiva de género en todos los ámbitos universitarios, la conciliación responsable, así como la prevención del acoso y la violencia de género actuando para proteger a las víctimas.

En esta última labor, la colaboración absoluta del equipo del **Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo** es crucial cuando estas cuestiones afectan al estudiantado, dado que incorpora la perspectiva de género en la implementación de medidas de apoyo a los estudiantes con discapacidad, como así queda refrendado en el número de estudiantes que han sido atendidos en la Oficina de Atención a la Diversidad durante el año 2024, **217 mujeres y 123 hombres**. La mayoría son estudiantes mujeres que además presentan una gran discapacidad, asimismo son también mujeres las que más afectación tienen en lo referente a salud mental y de forma más específica son las que desarrollan con mayor frecuencia trastornos de la alimentación. Desde el Vicerrectorado se colabora y se coordina su traslado a puntos de asistencia médica y/o a lugares que favorezcan la cercanía al entorno familiar cuando es necesario.

El **Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo** incorpora la perspectiva de género en la ejecución de sus partidas presupuestarias, implementando medidas de apoyo a las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales favoreciendo su incorporación al mercado laboral a través de programas específicos; también en el seguimiento de las necesidades dentro del gabinete psicosocial. Asimismo, se presta apoyo en la formación para facilitar el acceso al empleo público de las participantes en el curso de discapacidad intelectual.

Pero las medidas de igualdad para el estudiantado van mucho más allá, dado que, desde hace varios años, se establece la matrícula gratuita para colectivos en riesgo entre los que se encuentran las víctimas de violencia de género, gratuidad que se mantiene en el presupuesto de 2025.

El Gabinete Psicosocial, que presta servicio en todos los Campus de la Universidad ha visto ampliamente aumentada su asignación en el presupuesto de 2025, para atender también telefónicamente a la comunidad universitaria. Durante el curso 2023-24 las personas atendidas fueron **189 mujeres y 69 hombres**.

En el próximo año, vamos a dar a conocer el Protocolo de la Universidad de Zaragoza para la prevención, detección, evaluación y actuación en situaciones de violencia, discriminación y acoso por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social; a través de campañas informativas en todos los campus universitarios.

También en el ámbito de Estudiantes, la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad, **OUAD**, va a disponer en el presupuesto de 2025 de 75.000 euros de la financiación procedente del Contrato Programa para una Universidad Abierta, Verde y Amable más un incremento global de asignación de 80.660 euros adicionales para seguir implantando las medidas de apoyo a las personas con diversidad funcional.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 260 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO II. Informes de Impacto por razón de género y de impacto medioambiental

El **Vicerrector de Profesorado y el Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva** firmaron el 4 de octubre de 2023, con los representantes de los trabajadores, el "SEGUNDO CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA". En el convenio se incluyó una disposición con medidas para atender a la brecha de género que permite aplicar reducciones docentes de hasta 30 horas por curso académico durante dos de los cinco cursos siguientes al de nacimiento o adopción o de un hijo o hija. Esta medida implica la suplencia de estas horas que será asumida en el presupuesto de la Universidad.

En el curso 2024/25 se aplicó por primera vez esta medida, excepcionando los plazos generales previstos en la regulación. Se presentaron 78 solicitudes y se aprobaron 67.

Para el curso 2025/26 se han recibido 71, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes a fecha 31 de octubre de 2024.

Desde el **Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación**, en el marco de la alianza **UNITA**, además de una serie de iniciativas en materia de impacto de género, continúa el desarrollo del programa Healthy Campus de FISU (proyecto de certificación de diagnóstico y promoción de campus saludables y sostenibles), mediante la elaboración de un completo y riguroso formulario que debe rellenar cada una de las universidades que forman parte de la alianza.

Igualmente se trabaja en la elaboración de un plan de inclusión y de igualdad de género en UNITA, así como un modelo de condiciones de trabajo y de estudio que se ajusten a un modelo común en la alianza orientado al mayor bienestar de su personal.

Una acción a destacar en el ámbito del **Vicerrectorado de Política Científica**, es el hecho de que en las convocatorias de proyectos de investigación se contempla la paridad del equipo de investigación como criterio de evaluación, y en las convocatorias propias de contratación de personal investigador se incluye el género como criterio de desempate.

Además, se está trabajando en la modificación de documentos e impresos con un lenguaje inclusivo.

Desde la **Secretaría General**, se avanzará en tres medidas importantes que ya se han implementado:

- Introducción del lenguaje inclusivo en impresos y documentos administrativos.
- Revisión del lenguaje inclusivo en normativas, instrucciones o resoluciones, de forma previa a su aprobación en el Consejo de Gobierno, en el Claustro o en la correspondiente instancia.
- Fomento de la participación paritaria en el reconocimiento del doctorado honoris causa por la Universidad de Zaragoza.
- Fomento de la participación paritaria en los órganos colegiados de la Universidad de Zaragoza.

Desde el **Vicerrectorado de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura**, en el presupuesto de 2025 se van a abordar acciones que proporcionen soluciones e ideas innovadoras para fomentar la igualdad de género en todas sus acepciones:

- Ejecución y rehabilitación de edificios con instalaciones y equipamientos no binarios. Se trata de promover las políticas de igualdad con diseños que erradiquen situaciones de vulnerabilidad, acoso o violencia de géneros, particularmente a las mujeres y colectivo transgénero.
- Impulso a las políticas de conciliación favoreciendo el aparcamiento de vehículo privado, dotación de espacios para lactancia; atención a las mujeres y transgénero en potencial situación de acoso o de violencia de género; desarrollo de protocolos específicos para reforzar la seguridad de las mujeres y transgénero en zonas poco transitadas u horarios nocturnos.
- Contratación de personal atendiendo a las políticas de género y diversidad para que existan las mismas oportunidades.
- Instrucciones previas para la prevención de situación de acoso, violencia o cualquier otra a los miembros de la comunidad universitaria, y particularmente a las mujeres y colectivo transgénero, a los organizadores y los miembros de las unidades de seguridad que se desplieguen para todo tipo de actos o de actividades.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 261 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO li. Informes de Impacto por razón de género y de impacto medioambiental

Desde el **Vicerrectorado de Huesca**, las acciones previstas en 2025 en el área de género serán las siguientes:

- Dentro del Convenio con la Asociación de Empresarias de la provincia de Huesca, organizar actividades conjuntas para la celebración del Día de la mujer y la niña en la Ciencia (febrero 2025).
- Actos de celebración para conmemorar el 8 de marzo, Día internacional de la mujer trabajadora, con la colaboración de los responsables de Igualdad del Campus de Huesca.

Desde el **Vicerrectorado de Teruel**, las acciones previstas en 2025 en el área de género serán las siguientes:

- Continuar con la realización de Charlas del profesorado de la Universidad en torno al “Día de la mujer y la niña en la ciencia” en colegios e institutos de la provincia turolense.
- Actos de celebración del Día internacional de la Mujer, con apoyo del SAD, para la realización de un taller de defensa personal.
- Se llevará a cabo una jornada de sensibilización en el “Día contra la violencia machista”.

En el ámbito del **Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica**, para el año 2025 se mantiene el espíritu de igualdad de género, promoviendo y apoyando la dirección y participación de las mujeres profesoras, investigadoras y personal técnico y de servicios tanto en el ámbito de las cátedras institucionales y de empresa, como en el de los contratos, convenios, valorización de resultados (patentes, know-how) y emprendimiento (laboratorios e incubadora de empresas spin-off y spin-up CEMINEM).

Se mantienen las dos Cátedras que reflejan el elevado compromiso de la Universidad y del Gobierno de Aragón con la igualdad de género:

- Cátedra sobre Igualdad y género

Creada en 2007 con la colaboración del Instituto Aragonés de la Mujer y entre cuyos objetivos se recoge la ejecución de actividades docentes, investigadoras y de divulgación que tienen como objetivo promover la educación como uno de los principales instrumentos para el logro de la igualdad entre las personas y la potenciación del papel de las mujeres en la sociedad. Dentro de sus actividades, además de cursos, seminarios y jornadas, se enmarca el Máster Universitario en relaciones de género.

- Cátedra desarrollo Directivo Femenino


Creada en 2018 con la colaboración del departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, tiene como principal objetivo proporcionar a las mujeres directivas y jóvenes pre-directivas cursos formativos que les permitan estar preparadas para seguir afianzándose como directivas o para dar el salto a puestos de dirección y sentirse empoderadas para ejercer estos puestos en sus organizaciones. En su ámbito se desarrollan seminarios, cursos, proyectos de investigación y estudios para identificar cuáles son las barreras que frenan el avance de las mujeres hacia puestos directivos y proponer prácticas para erradicarlas.

En el resto de las cátedras se ha puesto siempre mucho interés en animar a que sean mujeres las directoras de las mismas, de hecho, cerca de la mitad de las 102 cátedras que tenemos en la actualidad en la Universidad de Zaragoza, están dirigidas o codirigidas por profesoras. De la misma manera se ha puesto especial cuidado en que las comisiones mixtas de las cátedras sean paritarias.

En cuanto a los proyectos de investigación con empresas gestionados a través de nuestra Oficina de Transferencia de Conocimiento, se procurará incentivar la participación de las investigadoras ayudándoles en todas las tareas administrativas que lo requieran. Un buen indicador es la **alta participación del personal universitario femenino** tanto en los programas de emprendimiento como en los contratos, convenios, proyectos en convocatorias competitivas de innovación I+D+i.

Se pretende promocionar, educar y enseñar la participación femenina con el ejemplo, nuestras Comisiones de selección de CEMINEM laboratorios, CEMINEM incubadora, e invenciones están compuestos paritariamente, tanto PTGAS como PDI y así se va a mantener en 2025.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 262 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO II. Informes de Impacto por razón de género y de impacto medioambiental

Dentro de las responsabilidades del **Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social**, además de la Unidad de Igualdad, se realizan innumerables acciones con impacto de género:

- Se seguirá trabajando en la Web de Pioneras de la Universidad. Se trata de un Web activa donde se van incorporando pequeñas biografías de mujeres que fueron las primeras en incorporarse al sistema universitario. Además, se hará una nueva exposición de Mujeres Pioneras en el que diseñadoras aragonesas pondrán cara a estas primeras estudiantes universitarias.
- Continuaremos con el Ciclo “Sin género de dudas”, club de lectura feminista ya consolidado en el que las autoras presentan y comentan sus obras literarias.
- También continúa El Tiempo de las Mujeres, un ciclo que reúne a mujeres con una amplia trayectoria. En 2025 serán 6 las entrevistadas por otras tantas mujeres periodistas.
- Se realizarán actos relativos tanto al 25 de noviembre “Día contra la violencia machista” como al 8 de marzo “Día internacional de la mujer trabajadora”. Se leerán manifiestos en todos los campus y se realizarán otros actos conmemorativos paralelamente.
- En el Museo de Ciencias Naturales celebraremos el “Día de la mujer y la niña en la ciencia (11 de febrero)” y se inaugurará la muestra “Fossili femina: hembras pretéritas”, exposición que responde a preguntas como: ¿te has planteado alguna vez que muchos de los fósiles que ves en los museos representan a hembras? ¿cómo podemos saberlo? También se hará el “Concurso Científicas antes que yo” dirigido a niñas y niños de colegios o institutos aragoneses.
- Se seguirán impartiendo cursos desde la Unidad de Igualdad, tanto del II Plan de Igualdad como de cómo actuar ante una situación de acoso.
- Se presentará la nueva Guía de Lenguaje Inclusivo con el fin de formar en el uso del lenguaje en igualdad.
- En colaboración con la Cátedra de Igualdad, se ofertará un curso extraordinario con impacto de género y la Colección Sagardiana. Estudios Feministas de la Editorial Prensas de la Universidad de Zaragoza editará uno o dos libros al año.
- Se organizarán a lo largo del curso mesas redondas y presentaciones de libros.

Y en el área de deportes, podemos destacar las actividades que se desarrollan desde el Servicio de Actividades Deportivas, SAD, que dispone del programa “Mujeres en el Deporte Universitario” cuyos objetivos para 2025 son los siguientes:

- Consolidar y afianzar el proyecto de Equipos femeninos Unizar para fomentar permanencia de universitarias.
- Empoderar a las universitarias en el auto entrenamiento y en el uso de salas y equipamientos que la Institución dispone para ello.
- Continuar con el espacio web dedicado a “Mujeres Universitarias en el Deporte” en el que se publican los éxitos deportivos de las universitarias en todas nuestras competiciones, buenas prácticas desarrolladas por personas y entidades promotoras del deporte, entrevistas y ranking de medallistas.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria y la sociedad en general de la presencia de la mujer en el mundo deportivo. A través de campañas de sensibilización, presencia del logo por la igualdad en las equipaciones de nuestros equipos, soportes informativos, redes sociales ...
- Nuevos espacios y equipamientos orientados al fitness. Proyecto para el acercamiento y adhesión de nuestras estudiantes a la práctica regular, autónoma y segura de ejercicio físico.

En el ámbito de **Gerencia**, se ha suscrito en 2024 el Convenio Colectivo del Personal Laboral del PTGAS y se han incorporado medidas de igualdad y perspectiva de género en el ámbito laboral que se desarrollarán con cargo a los Presupuesto de 2025 y sucesivos.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 263 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO li. Informes de Impacto por razón de género y de impacto medioambiental

Además, se realizan actuaciones a través de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, UPRL:

- Protección a la maternidad ante riesgos derivados del trabajo. Se realizan adaptaciones de puesto y de funciones a las mujeres embarazadas, las que han dado a luz recientemente y no están de baja, así como a las que se encuentran dentro del periodo de lactancia materna con el objetivo de reducir los peligros para su salud (46 adaptaciones realizadas).
- Actuaciones para gestionar conflictos interpersonales motivados por problemas generados en el puesto de trabajo con compañeros/as o superiores, por razón de género.

Por otra parte, la **composición de los órganos de selección** garantiza la presencia equilibrada entre hombres y mujeres, conforme a lo establecido en el Plan de Igualdad vigente en la Universidad de Zaragoza.

En cuanto a la **formación del PTGAS**, se ha incrementado el presupuesto para 2025 con objeto de mejorar las actividades formativas, incluyendo la impartición de cursos relacionados con la perspectiva de género. A lo largo de 2025, los cursos relacionados con el II Plan de Igualdad, están dentro del apartado de Riesgos Laborales y Salud Laboral y son los siguientes:

- Lenguaje inclusivo con perspectiva de género (presencial y online).
- II Plan de Igualdad de la UZ (presencial y online).
- Protocolo de acoso UZ (presencial y online).

En el ámbito de la **contratación pública**, se cumple en nuestra Universidad la previsión de la Ley 9/2017 de contratos del sector público, que obliga a incluir, al menos, una condición especial de ejecución de naturaleza ambiental, social o innovadora.

Atendiendo lo establecido en la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, se incorporan en los pliegos de licitación cláusulas sociales en materia de igualdad de género que refuercen el cumplimiento de la normativa en materia de igualdad entre hombres y mujeres y, de forma singular, la acreditación fehaciente de sus obligaciones legales de elaborar y ejecutar planes de igualdad cuando les corresponda.

En todo caso, se evita el uso sexista del lenguaje o la imagen, se asegura la igualdad entre mujeres y hombres en el trato y en el acceso al empleo, así como en la clasificación profesional, promoción, permanencia, estabilidad, formación, calidad, ordenación de la jornada, retribuciones y extinción en el marco del mismo.


Se garantiza la adopción de medidas para la prevención del acoso laboral, sexual o por razón de sexo en el trabajo, junto al establecimiento de procedimientos específicos para su prevención, debiendo velar las empresas adjudicatarias de los contratos del sector público autonómico por el mantenimiento de un entorno sano de trabajo.

La configuración de los servicios o la selección de las características técnicas de los bienes a suministrar que tengan por receptora última a una persona física deberán atender a las particularidades biológicas, psicológicas y sociales de las mujeres y los hombres, en aquellos contratos en los que resulte adecuado por su objeto, con especial énfasis en el campo de la investigación y la atención médica. En particular, los resultados y las conclusiones de los estudios y las estadísticas incluirán un desglose por sexos de los mismos.

En los contratos que tengan por objeto la atención a las víctimas de violencia de género o el desarrollo de acciones encaminadas al impulso de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, se ponderará, entre los criterios de adjudicación, el cumplimiento de las condiciones necesarias para obtener un distintivo o una marca de excelencia en materia de igualdad, emitidos por organismo autorizado, o, en general, la adopción de medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades por razón de género, siempre que las mismas permanezcan en el tiempo y mantengan su efectividad.

En los contratos que tengan por objeto el fomento de la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación en relación con la orientación sexual, la identidad y la expresión de género, los pliegos de licitación valorarán el hecho de que las empresas licitadoras hayan adoptado medidas con ese mismo fin dentro de su organización, siempre que esas medidas permanezcan en el tiempo y mantengan su efectividad.


 1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 264 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

INFORME SOBRE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

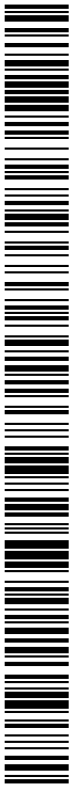
La Universidad cuenta con un Plan de sostenibilidad 2011-2030, persiguiendo la protección y mejora del medio ambiente, para dotar los nuevos espacios con detectores de iluminación inteligentes, así como mejoras en aislamiento de edificios para reducir el consumo de calefacción y aire acondicionado. Se fomenta la utilización de energía renovable, se van realizando pequeñas reformas para reducir el consumo de agua y la Oficina Verde se ocupa de velar por la disminución del gasto y sostenibilidad de las actuaciones, como la gestión de residuos, la iluminación de bajo consumo, etc. Se han ido realizando obras para adecuar instalaciones de carga de vehículos eléctricos y de energías renovables, así como aparcabici para mejorar la sostenibilidad en los desplazamientos de la comunidad universitaria.

Y como obra emblemática de reducción del impacto medioambiental, tenemos ya en funcionamiento la nueva Facultad de Filosofía y Letras que es el único edificio en Aragón de consumo de energía casi nulo y que entró en funcionamiento a principios de 2024.

Dependiente de **Gerencia** y del **Vicerrectorado de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura**, la Universidad de Zaragoza cuenta desde 2007 con una Oficina Verde, englobada dentro de la Unidad Técnica de Construcciones y Energía (UTCE) que trabaja con el objetivo de hacer mejorar el funcionamiento de la UZ encaminándolo a un modelo de universidad más sostenible.

En el presupuesto de 2025 se van a realizar las siguientes actuaciones con impacto medioambiental:

- Contratación y licitación de obras valorando los aspectos de sostenibilidad siguiendo los principios de construcción sostenible que repercuta en beneficios de ahorro, salud y mejoras medioambientales.
- Minimizar la huella ecológica implementando medidas de economía circular (aprovechamiento de equipamientos, colaboración con asociaciones sin ánimo de lucro para una segunda vida de los materiales e infraestructuras).
- Fomentar la sostenibilidad en los espacios universitarios, como la separación de residuos en tres cubos según su tipología (envases de plástico, latas y briks, orgánicos y envases de papel y cartón) en todos los edificios, a través de los minipuntos y los sistemas de gestión.
- Disminución de la huella de carbono en todas las acciones ligadas a construcción, renovación, mantenimiento y seguridad (la Universidad de Zaragoza ha conseguido el sello Cálculo-Reduzco-Compensó del Registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica).
- Transformación de los procesos de producción energética mediante la inversión en placas solares. Se plantea un cambio en el modelo energético que permita un autoconsumo del 7,5% mediante la instalación de paneles fotovoltaicos en el Edificio A de la Facultad de Medicina.
- Inversión en rehabilitación energética que contribuye a la sostenibilidad ambiental y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. La rehabilitación energética de edificios universitarios puede incluir medidas como la mejora de la envolvente térmica, la sustitución de ventanas y puertas, la instalación de sistemas de climatización eficientes, la mejora de la iluminación, la renovación de las instalaciones eléctricas y de control, y la instalación de sistemas de energías renovables. La rehabilitación energética de edificios universitarios se está abordando desde la UTCE y el Servicio de Mantenimiento, con un impacto positivo en la sociedad, ya que contribuye a la reducción de la huella de carbono y a la lucha contra el cambio climático. El plan diseñado se realizará sobre todos los campus de la Universidad de Zaragoza.
- Sensibilización mediante campañas a todos los colectivos de la comunidad universitaria para fomentar la sostenibilidad en los espacios de trabajo y estudio, se busca mejorar sus hábitos de reciclaje, ser sostenible y buscar acciones que contribuya a frenar el cambio climático.
- El diseño de los campus y edificios Espacios Promotores de la Salud y de la convivencia, con un uso flexible para toda la comunidad universitaria, y se conciben como espacios de trabajo, reunión, alimentación, relajo, debate o promoción cultural.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 265 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO li. Informes de Impacto por razón de género y de impacto medioambiental

- Contratación de actuaciones en las que se prioriza el uso de materiales menos contaminantes o ecológicos.
- La mejora y aumento de las zonas verdes en todos los Campus Universitarios eliminando metros cuadrados de cemento y asfalto e intensificando la plantación de arbolado.
- Desarrollo de programas saludables con el impulso de la docencia al aire libre, huertos universitarios o mercados agroalimentarios.
- Impulso decidido a la movilidad sostenible con instalación de aparcamientos para bicicletas y VMP, promoción de la movilidad peatonal o en transportes colectivo, oferta de servicios y equipamientos que favorezcan estos modelos de movilidad.
- Reducción del tráfico en los campus para disminuir las emisiones contaminantes y mejorar la calidad del aire.

Desde el **Vicerrectorado de Política Científica y el de Transferencia e Innovación Tecnológica**, para la gestión de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha implementado un procedimiento por el que en las contrataciones de servicios o suministros las empresas proveedoras de los mismos deben cumplir con el principio DNSH (principio de no causar perjuicio significativo al medio ambiente) para poder ser contratadas para la I+D desarrollada en la Universidad de Zaragoza.

En el ámbito de las acciones del **Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica**, en 2025 se va a innovar en el uso de la tecnología, las herramientas digitales y el registro electrónico, sabiendo que el registro electrónico puede tener un impacto positivo significativo en el medioambiente al eliminar la necesidad de documentos en papel, se reduce la tala de árboles y las emisiones de CO2 asociadas con la producción y el transporte. Por otra parte, se disminuyen los residuos generados por la impresión y el uso de impresoras y tóner. El registro y documentación digital son esenciales para la transparencia y la protección del medioambiente. En resumen, los impresos en web de la OTRI y el registro electrónico no solo mejoran la eficiencia administrativa, sino que contribuyen a la sostenibilidad ambiental.

En este sentido en 2025 se mantienen, mejoran e implementan impresos y solicitudes por vía digital para la solicitud, emisión de informes y puesta en marcha de convenios y contratos a través de la Oficina de Transferencia del Conocimiento (OTRI).

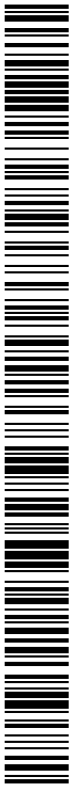
Como indicadores, el número de Contratos-Convenios OTRI realizados en el periodo 2021-2024 por medio de las herramientas digitales, se ha visto incrementado en el último año (actualizado a 25 de octubre de 2024).

Periodo	Peticiones Firmadas	Peticiones Rechazadas	Peticiones Caducadas	Peticiones Finalizadas	Documentos Firmados
Total	358	99	21	478	11378
Último año	84	38	6	128	2983
Último mes	16	4	0	20	338
Última semana	12	3	0	15	117
Últimas 24 horas	5	0	0	5	10

Por último, en 2025 se quiere poner en marcha el uso de la Inteligencia Artificial para ayudar a mejorar el proceso de la administración de la OTRI con un buscador de lenguaje natural para la mejora de la comunicación entre los investigadores y gestores.

Desde el **Vicerrectorado de Educación digital y formación permanente** durante el año 2024 y los meses de enero y febrero de 2025 se continua con la campaña denominada **UNIZAR #DIGITALVERDE** en el ámbito de la tecnología verde, o Green IT, para fomentar las prácticas relacionadas con el uso docente de la tecnología que se centran en la sostenibilidad, en aras a reducir el destacado impacto de la tecnología en el consumo energético y el uso de los recursos informáticos de manera más responsable.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 266 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO II. Informes de Impacto por razón de género y de impacto medioambiental

La actuación desarrollada consiste en la planificación y despliegue digital de una campaña continuada de información y formación a través de las redes sociales asociadas al Anillo Digital Docente (ADD), con perfiles en X (anteriormente Twitter) e Instagram, sobre el consumo de energía y su impacto en las emisiones de dióxido de carbono y huella digital en la temática que conecta los ODS y la ecología digital.

La campaña tiene dos objetivos principales; el primero, concienciar sobre el uso responsable de la tecnología y los recursos digitales y, el segundo, educar sobre la importancia de la ecología digital y cómo las tecnologías pueden contribuir a un impacto ambiental positivo, incluyendo consejos para un consumo digital responsable, información sobre el cálculo de la huella de carbono en redes o el email.

El Plan de sostenibilidad en el deporte del **campus de Huesca** contará en 2025 con varias acciones:

- Realización de los riegos de mantenimiento, limpieza y preparación para el uso del campo de fútbol de césped artificial con agua almacenada en aljibe procedente de agua subterránea.
- Garantizar que el nivel de ruido en instalaciones y actividades no supere los 70db.
- Reducción del consumo de papel y plásticos en instalaciones y eventos.
- Reducción en un 5% de la producción de CO2 respecto a 2024.
- Reducción en un 5% del consumo eléctrico respecto a 2024.

Con respecto al impacto medioambiental, el **campus de Teruel** realizará las siguientes actividades:

- En 2024 se lanzó la 1ª Jornada **“La situación de las Sensibilización Socio-ambiental en Teruel: logros, limitaciones, retos y necesidades”**. Se planea realizar una segunda jornada de seguimiento de las acciones que se propusieron en las conclusiones.
- Se realizarán actividades y charlas de desplazamiento activo para la comunidad universitaria el día Mundial de la bicicleta.
- Continuaremos apoyando y participando en las jornadas de la Caravana Verde.

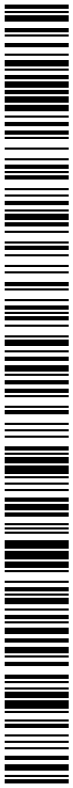
En cuanto a la **contratación pública de la Universidad de Zaragoza**, en cumplimiento de la Ley 9/2017 de contratos del sector público y de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, se incorpora en los pliegos de licitación al menos, una condición especial de ejecución de naturaleza ambiental, social o innovadora.

En la mayoría de las adquisiciones de bienes y realización de obras o prestación de servicios que serán objeto de licitación en 2025, al ejecutar las asignaciones que figuran en el Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, se tienen en consideración criterios medioambientales, introduciendo criterios de sostenibilidad en las cláusulas técnicas de los pliegos de contratación y estableciendo tanto criterios de selección como de adjudicación y solvencia medioambientales, solicitando el cumplimiento de las normas de gestión medioambiental.

Se incluyen medidas ligadas, entre otros aspectos, a la eficiencia energética, la prevención en la generación de residuos, la reducción de la huella de carbono y la durabilidad de los textiles.

Este propósito podrá verse reflejado, entre otras, en las siguientes contrataciones:

- En las obras que vayan a ejecutarse y en la adquisición de mobiliario, puesto que la Universidad de Zaragoza se ha adherido al Acuerdo Marco de mobiliario de oficina y complementario del Gobierno de Aragón, cuyos pliegos de condiciones y prescripciones técnicas cuentan con criterios de adjudicación, condiciones especiales de ejecución y requisitos mínimos medioambientales.
- En los contratos vigentes de suministro de equipos informáticos, que continúan a lo largo de 2025 y en los procedimientos pendientes de licitación, exigiéndose que todos los equipos informáticos ofertados sean conformes con la normativa vigente de la Unión Europea y española en lo referente a sus aspectos, ergonómicos, medioambientales, de ahorro energético, de compatibilidad electromagnética y de reducción de la radiación emitida.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 267 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO li. Informes de Impacto por razón de género y de impacto medioambiental

- En la práctica totalidad de las contrataciones de equipos científicos se solicitará el compromiso de respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente y el contratista tendrá la obligación de facilitar la información que le sea requerida para acreditar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de cualquiera de los documentos contractuales en materia de etiquetado verde y etiquetado digital y los mecanismos establecidos para su control, así como las obligaciones derivadas la aplicación del principio de no causar un daño significativo al medio ambiente.
- En los contratos vigentes de suministro de material de oficina y papel impreso.
- En los contratos vigentes y que vayan a licitarse del servicio de cafetería, se incluyen como criterios de adjudicación mejoras medioambientales respecto del menaje y del embalaje de los productos: sustitución de vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico tradicionales de un solo uso por vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico resistente al calor que puedan ser lavables y reutilizables y utilización de envases para los productos alimenticios fabricados con materiales renovables o reciclados. Como condiciones especiales de ejecución del contrato se exige efectuar la separación selectiva de residuos provenientes de su actividad y medidas para la minoración de los residuos.
- En los contratos vigentes del servicio de máquinas expendedoras de bebidas y alimentos en la Universidad de Zaragoza, se incluyen como criterios de adjudicación una mejora de oferta de productos saludables, y otra para mejoras medioambientales y de consumo de producto justo.
- Para el servicio de limpieza y suministro de material higiénico-sanitario y desinfección de todos los edificios de la Universidad de Zaragoza, se exige certificación de gestión medioambiental.
- En la contratación de suministro energético, se exige garantía de energía de origen renovable.
- Se utilizan productos que siguen criterios de sostenibilidad en la organización de eventos, cursos o congresos en la universidad, incluyendo criterios de adjudicación que valoren mejoras respecto a la inclusión de productos de comercio justo y con características sostenibles (fabricadas con materiales reciclados, que no estén hechos con PVC, que tengan certificados medioambientales, que no contengan disolventes orgánicos, etc.).

EN RESUMEN

Las acciones que se han enumerado en estos Informes son aquellas que de forma directa se realizan bajo la responsabilidad del equipo de gobierno de la Universidad si bien, tal como se indica al inicio del Informe, la comunidad universitaria lleva a cabo a lo largo de cada curso académico un número muy elevado de talleres, seminarios, jornadas, exposiciones, tutorización de TFGs y TFM, proyectos de investigación y de innovación, publicaciones... que generan impacto por razón de género y/o impacto medioambiental.

Desde todos los Centros, Departamentos, Institutos y Grupos de Investigación o colectivos de estudiantes se realizan acciones que aportan valor al colectivo universitario y a la sociedad en general.

Y en todos los casos, incluso cuando cuentan con colaboraciones externas de empresas e instituciones, se generan en los espacios universitarios y por tanto están amparados por el presupuesto de la Universidad de Zaragoza.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 268 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

ANEXO III.

Plantillas valoradas

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 269 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO III. Plantillas valoradas

ESTADO DE GASTOS DE PERSONAL 2025

1 GASTOS DE PERSONAL		DOCENTE	PAS	TOTAL
11	Personal Eventual		88.056	88.056
110	Retribuciones personal eventual		88.056	88.056
	00. Sueldos del Grupo A2		34.225	34.225
	01. Complementos		53.831	53.831
12	Funcionarios	88.241.991	54.290.567	142.532.558
120	Retribuciones Básicas	38.477.026	26.170.826	64.647.853
	00.Sueldos del Grupo A1	29.109.551	3.091.579	32.201.131
	01.Sueldos del Grupo A2		3.531.908	3.531.908
	02.Sueldos del Grupo C1		8.706.008	8.706.008
	03.Sueldos del Grupo C2		6.552.640	6.552.640
	05.Trienios	9.367.475	4.288.690	13.656.165
121	Retribuciones Complementarias	49.764.965	28.119.741	77.884.706
	00. Complemento de destino	17.468.431	9.875.575	27.344.006
	05. Complemento específico	15.745.887	14.026.601	29.772.488
	06. Complemento cargo académico	1.364.757	36.865	1.401.622
	07.Complemento Mérito Docente	14.081.583		14.081.583
	09.Complemento jornada partida		284.654	284.654
	10.Complemento turnicidad		274.428	274.428
	11.Complemento disponibilidad		89.438	89.438
	13.Complemento formación		777.291	777.291
	14. Trabajo en sábado y festivos		60.223	60.223
	15.Colaboración en proyectos en gestión		122.979	122.979
	17.Complemento de transporte		23.645	23.645
	18.Carrera Profesional		2.087.333	2.087.333
	19. Otros complementos	1.104.307	456.165	1.560.471
	20.Complementos personales		4.545	4.545
13	Laborales	48.993.881	360.580	49.354.462
130	Laboral Fijo	12.735.446	218.610	12.954.057
	00. Retribuciones Básicas. Grupo LA	11.242.965		11.242.965
	02. Retribuciones Básicas. Grupo LC		85.690	85.690
	03. Retribuciones Básicas. Grupo LD		64.114	64.114
	05. Trienios	1.492.481	68.807	1.561.288
131	Laboral Eventual	18.932.397	76.652	19.009.049
	00. Retribuciones Básicas. Grupo LA	18.050.093		18.050.093
	03. Retribuciones Básicas. Grupo LD		19.605	19.605
	05.Trienios	882.304	57.047	939.351
134	Retribuciones Comp. Laboral Fijo	9.908.995	62.199	9.971.194
	00. Complemento de destino	6.454.761		6.454.761
	03.Complemento puesto		49.328	49.328
	05.Complemento específico	3.454.234		3.454.234
	09.Complemento jornada partida		10.917	10.917
	10.Complemento turnicidad		1.089	1.089
	17.Complemento de transporte		865	865
135	Retribuciones Complementarias Laboral Eventual	7.417.043	3.119	7.420.162

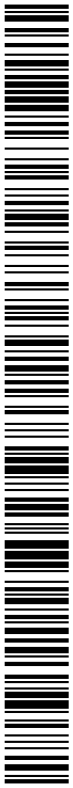


1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 270 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

1 GASTOS DE PERSONAL	DOCENTE	PAS	TOTAL
00.Complemento destino	5.785.842		5.785.842
03. Complemento puesto		3.119	3.119
05. Complemento específico	1.631.201		1.631.201
14 Otro personal	224.108	0	224.108
144 00.Retribuciones otro personal	130.408		130.408
20.Retribuciones complementarias	93.700		93.700
15 Incentivos al rendimiento	19.596.012	91.193	19.687.205
150 00. Productividad funcionarios	9.384.674		9.384.674
01. Productividad plazas vinculadas	2.169.958		2.169.958
151 00.Colaboraciones extraordinarias		91.193	91.193
152 00.Compl. Autonómicos PDI. Dedicación	3.881.072		3.881.072
01.Compl. Autonómicos PDI. Investigación	2.683.032		2.683.032
02.Compl. Autonómicos PDI. Docencia	1.477.276		1.477.276
TOTAL CAPÍTULO I (SIN SEGURIDAD SOCIAL)	157.055.992	54.830.396	211.886.389
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales	23.538.634	14.415.834	37.954.468
160 00. Seguridad Social	23.538.634	14.355.834	37.894.468
162 04. Indemnización jubilación y fallecimiento		60.000	60.000
TOTAL CAPITULO I	180.594.626	69.246.231	249.840.857



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 271 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO III. Plantillas valoradas

PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESP.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA	PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EFECTIVOS	TOTAL
FUNCIONARIOS										
Catedráticos U.	TC	15.922,80	12.475,32	14.065,68		3.716,86	2.344,28	48.524,94	443	21.496.548,42
Catedráticos U.	P3	3.448,92	5.748,72			1.312,83		10.510,47	2	21.020,95
Catedráticos E.	TC	15.922,80	11.426,04	6.562,32		3.541,98	1.093,72	38.546,86	2	64.244,77
Titulares E.	TC	15.922,80	10.024,56	4.051,80		3.308,40	675,30	33.982,86	40	1.370.642,02
Titulares E.	P3	3.448,92	3.048,84			1.082,95		7.580,71	1	7.580,71
Titulares U.	TC	15.922,80	11.426,04	6.562,32		3.541,98	1.093,72	38.546,86	1.005	38.739.594,30
Titulares U.	P6	6.897,84	7.792,56			2.448,39		17.138,79	1	17.138,79
Titulares U.	P4	4.598,40	5.195,04			1.632,26		11.425,70	1	11.425,70
Titulares U.	P3	3.448,92	3.896,28			1.224,19		8.569,39	2	17.138,79
LABORALES										
LABORALES FIJOS										
Titulares E.	TC	15.922,80	10.024,56	4.051,80		4.324,56	675,30	34.999,02	1	34.999,02
Prof. Permanente Laboral	TC	15.922,80	11.426,04	6.562,32		3.541,98	1.093,72	38.546,86	127	4.882.730,76
Prof. Contratado Doctor	TC	15.922,80	11.426,04	6.562,32		3.541,98	1.093,72	38.546,86	309	11.910.979,74
Prof. Colaborador	TC	15.922,80	10.024,56	2.994,48		3.308,40	499,08	32.749,32	22	720.485,04
Prof. Asociado	P3	3.106,44	1.795,92			817,06		5.719,42	182	1.040.934,44
Prof. Asociado	P4	4.142,04	2.394,72			1.089,46		7.626,22	213	1.624.384,86
Prof. Asociado	TC	6.212,88	3.592,32			1.634,20		11.439,40	3	34.318,20
Prof. Asociado	TC	12.737,64	6.695,64	1.883,04		3.238,88	313,84	24.869,04	1	24.869,04
Prof. Asociado	PE	3.106,44	1.795,92			817,06		5.719,42	94	537.625,48
Prof. Asociado	V3	3.106,44	1.795,92			817,06		5.719,42	4	22.877,68
Prof. Asociado	V4	4.142,04	2.394,72			1.089,46		7.626,22	13	99.140,86
Prof. Colaborador	TC		0,00	1.057,32		0,00	176,22	1.233,54	12	14.802,48
Prof. Asociado	P3		1.104,48			184,08		1.288,56	38	48.965,28
Prof. Asociado	P4		1.549,44			258,24		1.807,68	45	81.345,60
Prof. Asociado	PE		1.104,48			184,08		1.288,56	8	10.308,48
Prof. Asociado	P4	4.142,04	2.394,72			1.089,46		-1.089,46	45	-49.025,70
Prof. Asociado	P3	3.106,44	1.795,92			817,06		-817,06	42	-34.316,52
Prof. Asociado	PE	3.106,44	1.795,92			817,06		-817,06	51	-41.670,06
Prof. Asociado	V4	4.142,04	2.394,72			1.089,46		-1.089,46	2	-2.178,92
Prof. Asociado	P3	3.106,44	1.795,92			817,06		5.719,42	1	5.719,42
Prof. Asociado	P4	4.142,04	2.394,72			1.089,46		7.626,22	2	15.252,44
Prof. Asociado	TC	12.737,64	6.695,64	1.883,04		3.238,88	313,84	24.869,04	8	198.952,32
Prof. Asociado	P4		1.549,44			258,24		1.807,68	1	1.807,68
Prof. Asociado	P4		2.445,60	2.200,80		407,60	366,80	5.420,80	1	5.420,80
Prof. Asociado	P3	3.106,44	1.795,92			817,06		-817,06	45	-36.767,70
LABORALES CONTRATADOS										
Prof. Contratado Doctor	TC	15.922,80	11.426,04	6.562,32	0,00	3.541,98	1.093,72	38.546,86	1	51.267,32
Prof. Ayudante Doctor	TC	15.092,52	9.436,44	3.586,68		3.537,92	633,17	32.286,73	307	9.914.609,05
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	2.311,68	1.383,24					3.694,92	601	2.220.646,92



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 272 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO III. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESP.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA	PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EFECTIVOS	TOTAL
Prof. contrato interinidad	TC	12.670,92	6.469,92	3.212,88		3.190,14	535,48	26.079,34	78	2.038.622,01
Prof. Sustituto	TP	8.284,08	4.789,56			2.178,94		15.252,58	250	3.813.145,00
Prof. contrato interinidad	TC		2.966,52	373,80		494,42	62,30	3.897,04	46	179.263,84
Prof. Sustituto	TP		3.098,76			516,46		3.615,22	57	206.067,54
Prof. Sustituto	TP	8.284,08	4.789,56			2.178,94		-2.178,94	74	-161.241,56
Prof. contrato interinidad	TC	12.670,92	6.469,92	3.212,88		3.190,14	535,48	26.079,34	3	78.238,02
Prof. contrato interinidad	TC	0,00	2.966,52	373,80		494,42	62,30	3.897,04	2	7.794,08
Prof. contrato interinidad	TC	12.670,92	6.469,92			3.190,14		-3.190,14	1	-3.190,14
OTRO PERSONAL										
Prof. Emérito (primeros dos años)	TC	6.212,88	5.916,96			2.021,64		14.151,48	9	122.693,33
Prof. Emérito (prórroga)	TC	4.142,04	3.944,16			1.347,70		9.433,90	11	101.414,43
OTRAS RETRIBUCIONES										
Trienios										11.742.259,55
Complemento por Cargo Académico										1.364.756,63
Complemento Mérito Docente										14.081.583,17
Complemento Actividad Investigadora										9.384.674,06
Fondos adicionales PDI										1.104.306,95
Aportación UZ a contratos FPU, FPI, etc...										1.465.916,15
TOTAL COSTE GENÉRICO DE PDI SIN SEGURIDAD SOCIAL										140.610.121,50
SEGURIDAD SOCIAL correspondiente al coste genérico de PDI										20.066.105,76
TOTAL COSTE GENÉRICO DE PDI CON SEGURIDAD SOCIAL (CIFRA DEL MGF ACTUALIZADA CON EL 3,5% INCREM RETRIBUTIVO 2022 , EL 3,5% DE 2023 Y EL 2% DE 2024) + 3.802.714 IMPLANTACIÓN LOSU FINANCIADOS POR EL MINISTERIO										160.676.227,26
CONTRATOS ESPECIALES										
Contratos predoctorales Gobierno de Aragón										2.633.596,33
Contratos predoctorales Gobierno de España										1.647.383,89
Programa Ramón y Cajal y otros										1.111.270,15
Programa Investigo (SEPE)										263.746,81
OTRAS RETRIBUCIONES										
Plazas vinculadas (sin trienios ni S. Social)										2.748.493,00
Complementos autonómicos PDI										8.041.380,13
TOTAL COSTE FINALISTA DE PDI SIN SEGURIDAD SOCIAL										16.445.870,31
SEGURIDAD SOCIAL correspondiente al coste finalista de PDI										3.472.528,00
TOTAL COSTE FINALISTA DE PDI CON SEGURIDAD SOCIAL										19.918.398,31
TOTAL COSTE DE PDI										180.594.625,57



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 273 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO III. Plantillas valoradas

COSTE PAS FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL
GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT										
GRUPO A1										
Vicegerentes, Dtor.Inspección Gral.Servicios	A1	15.922,80	29	12.475,32	21.275,40	3.545,90	3.716,86	56.936,28	4	227.745,12
Dtor. Serv.Jdco, Dtor. Técnico UTC, Dtor. BUZ y Jefe Unidad C.Interno	A1	15.922,80	28	11.951,16	16.603,32	2.767,22	3.629,50	50.874,00	4	203.496,00
Administradores, Dtores. Área, Dtores. Técnicos, Letrados Serv. Jdco., Subdtores Inspec.Gral. Servicios	A1	15.922,80	26	10.024,56	14.478,12	2.413,02	3.308,40	46.146,90	15	738.350,40
Técnico Licenciado Of.Proy. Europeos	A1	15.922,80	26	10.024,56	11.257,80	1.876,30	3.308,40	42.389,86	1	84.779,72
Jefe de Proyectos, Respons.Téc. Apoyo Admón.Electrónica	A1	15.922,80	25	8.893,80	11.246,52	1.874,42	3.119,94	41.057,48	19	821.149,60
Dtores. Biblioteca de centro, Jef. Sec., Técnicos Licenciados, Técnico Sup.Energía M.A., Dtor. Técnico, Técnico Calidad, Arquitecto	A1	15.922,80	24	8.369,16	11.246,52	1.874,42	3.032,50	40.445,40	10	444.899,40
Dtores. Área, Téc. Sup.Laborat., Téc. Sup.Bienestar Animal, Téc. Licenciado, Téc.Sup.Veterinario	A1	15.922,80	23	7.845,12	10.261,08	1.710,18	2.945,16	38.684,34	21	851.055,48
Prof. Idiomas, Correctores pruebas, Téc. Sup.Educ.Física, Téc.Edic.Digital y Comun.	A1	15.922,80	23	7.845,12	7.667,28	1.277,88	2.945,16	35.658,24	65	2.353.443,84
Docsta Resp Área Acces Documto., Bibliotecario	A1	15.922,80	22	7.320,00	10.257,24	1.709,54	2.857,64	38.067,22	1	76.134,44
Archivero, Téc. Igualdad, Téc. Patrimonio Cultural	A1	15.922,80	22	7.320,00	8.869,92	1478,32	2.857,64	36448,68	2	109346,04
Gestores de proyectos, Téc. Licenciado	A1	15.922,80	22	7.320,00	7.663,44	1.277,24	2.857,64	35.041,12	5	245.287,84
Bibliotecario	A1	15.922,80	22	7.320,00	7.574,16	1.262,36	2.857,64	34.936,96	1	34.936,96
TOTAL GRUPO A1		2.515.802,40		1.333.615,32	1.594.449,24	265.741,54	481.016,34	6.190.624,84	148	6.190.624,84
GRUPO A2										
Vicegerentes, Jefe Gabinete Rectorado	A2	13.768,20	29	12.475,32	21.275,40	3.545,90	3.752,78	54.817,60	3	164.452,80
Delegado Protección Datos, Secr.Consejo Social	A2	13.768,20	28	11.951,16	16.603,32	2.767,22	3.665,42	48.755,32	2	97.510,64
Administradores, Dtor. Seguridad, Dtor. Área, Jef. Servicio, Jefe Unidad UPRL, Dtor. Técnico Mantenimiento, Subdtor. Calidad	A2	13.768,20	26	10.024,56	14.478,12	2.413,02	3.344,32	44.028,22	27	1.188.761,94
Audidores	A2	13.768,20	26	10.024,56	11.257,80	1.876,30	3.344,32	40.271,18	2	80.542,36
Téc. Apoyo Admón. Electrón., Téc.Licenciado (Lab. Dpto. Inform.Ingen.Sistms.), Téc.Sup. Seguridad	A2	13.768,20	25	8.893,80	11.246,52	1.874,42	3.155,86	38.938,80	3	116.816,40
Administradores, Dtores. Biblioteca centro, Jefe Unidad, Jefe Sección, Dtor. Técnico BUZ, Dtor. Cal. Y Coord. Proc., Inspectores, Dtor. Archivo	A2	13.768,20	24	8.369,16	11.246,52	1.874,42	3.068,42	38.326,72	45	1.724.702,40
Coordinador Campus, Administradores, Téc. Sup. Prevención	A2	13.768,20	24	8.369,16	10.264,80	1.710,80	3.068,42	37.181,38	11	408.995,18
Programadores, Técnico Comunicación y Técnicos Diplomados	A2	13.768,20	23	7.845,12	10.257,24	1.709,54	2.981,08	36.561,18	33	1.243.080,12



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 274 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL
Prof. Idiomas	A2	13.768,20	23	7.845,12	7.667,28	1.277,88	2.981,08	33.539,56	1	33.539,56
Téc. Licenciado Hosp.Vet.	A2	13.768,20	23	7.845,12	10.261,08	1.710,18	2.981,08	36.565,66	1	36.565,66
Técnico Diplomado, Técnico Medio Laborat.	A2	13.768,20	22	7.320,00	8.814,60	1.469,10	2.893,56	34.265,46	9	376.920,06
Adjunto Dtor.Bibl.Arch. Histór., Arquitecto Técnico, Bibliotecarios, Ing.Técnico, Maestros Taller, Técnicos, Coordinadores Área, Técnico Diplomado, Jefe Técnico Campus, Coord. Adm. Apl. Infor. Á.Inv., Técn.Medio RR.II, Ingen.Instalaciones, Tramitador Procesal	A2	13.768,20	22	7.320,00	10.257,24	1.709,54	2.893,56	35.948,54	26	970.610,58
Téc. Super. Conservación Museo	A2	13.768,20	22	7.320,00	8.869,92	1.478,32	2.893,56	34.330,00	1	34.330,00
Gestor de Proyectos	A2	13.768,20	22	7.320,00	7.663,44	1.277,24	2.893,56	32.922,44	1	32.922,44
Bibliotecarios y Documentalistas	A2	13.768,20	22	7.320,00	7.574,16	1.262,36	2.893,56	32.818,28	28	918.911,84
Técnico Medio U. Experiencia	A2	13.768,20	20	6.313,08	7.370,40	1.228,40	2.725,74	31.405,82	1	31.405,82
TOTAL GRUPO A2		2.726.103,60		1.633.892,28	2.139.764,28	356.627,38	603.680,26	7.460.067,80	194	7.460.067,80

GRUPO C1										
Administrador	C1	10.337,52	26	10.024,56	14.478,12	2.413,02	3.159,88	40.413,10	1	40.413,10
Administrador, Jefe Sección	C1	10.337,52	24	8.369,16	11.246,52	1.874,42	2.883,98	34.711,60	3	104.134,80
Téc. Interm.Prevenç., Técn. Apoyo	C1	10.337,52	22	7.320,00	8.814,60	1.469,10	2.709,12	30.650,34	2	61.300,68
Encargado Información univ.	C1	10.337,52	22	7.320,00	7.424,40	1.237,40	2.709,12	29.028,44	1	29.028,44
Administradores, Coordinadores Admvo.Aplic. Informát., Jef. Secretarías, Jefes Unidad, Respons. Funcional Apoyo procesos SIGMA, Técn.Comunic., Técn. Calidad, Técn.Imagen, Técn. Apoyo, Técn.Protección Datos, Técn.Medio Protocolo, Secretario Ediciones, Técn. Innovación y Prosp., Jefe Área Lab.EPS, Maestro Taller, Jefe Técnico Campus	C1	10.337,52	22	7.320,00	10.257,24	1.709,54	2.709,12	32.333,42	43	1.422.670,48
Coordinadores de Servicios, Técnico	C1	10.337,52	22	7.320,00	8.869,92	1.478,32	2.709,12	30.714,88	7	215.004,16
Técnicos Especialistas, Técnico informát.multimedia,	C1	10.337,52	21	6.796,32	7.424,40	1.237,40	2.621,84	28.417,48	40	1.250.369,12
Técnico impresión y Edición	C1	10.337,52	21	6.796,32	5.981,16	996,86	2.621,84	26.733,70	2	53.467,40
Técnicos Especialistas Laboratorio	C1	10.337,52	21	6.796,32	13.269,36	2.211,56	2.621,84	35.236,60	5	176.183,00
Técnicos Especialistas Informática	C1	10.337,52	21	6.796,32	8.811,00	1.468,50	2.621,84	30.035,18	64	1.922.251,52
Técnicos Especialistas	C1	10.337,52	21	6.796,32	8.814,60	1.469,10	2.621,84	30.039,38	77	2.373.111,02
Técnico Especialista Laborat., Técnico Gestión Cultural, Técnico RR.II, Técnico Activ. Paraninfo y Técnico Gestión Social	C1	10.337,52	20	6.313,08	8.811,00	1.468,50	2.541,30	29.471,40	7	206.299,80

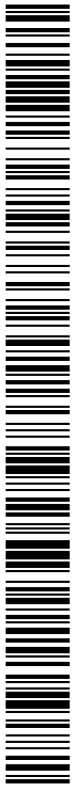


1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 275 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO III. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL
Encargados Conserjería/Reprografía, Intendente, Jefes Negociado, Secretarías OO.UU., Téc. Apoyo, Técnicos Secret.Rector y Pte.Consejo Social, Jefe negociado, Téc. RRII, Téc. Apoyo Oficial oficios (Distribución y Reparto)	C1	10.337,52	20	6.313,08	7.424,40	1.237,40	2.541,30	27.853,70	242	6.879.863,90
Conductor	C1	10.337,52	18	5.668,44	7.424,40	1.237,40	2.433,86	27.101,62	1	27.101,62
Oficial Laboratorio	C1	10.337,52	18	5.668,44	5.981,16	996,86	2.433,86	25.417,84	1	25.417,84
Oficiales Impresión y Edición, Recepcionista, Aux. Vigilancia Seguridad, Of. Instalaciones Deportivas	C1	10.337,52	17	5.346,00	5.981,16	996,86	2.380,12	25.041,66	8	300.499,92
Puestos Básicos de Administración, Administrativo, Puestos Básicos de Biblioteca	C1	10.337,52	16	5.024,28	5.861,52	976,92	2.326,50	24.526,74	40	981.069,60
Puestos Básicos de Servicios, Telefonista	C1	10.337,52	16	5.024,28	5.323,08	887,18	2.326,50	23.898,56	31	788.652,48
TOTAL GRUPO C1		6.667.700,40		4.120.383,36	5.057.081,76	842.846,96	1.647.212,96	18.335.225,44	625	18.335.225,44
GRUPO C2										
Jefe de Negociado, Jefe Grupo telefonistas, Secretario Decanato/direcc., Téc.esp. Laboratorio	C2	8.603,76	20	6.313,08	7.424,40	1.237,40	2.473,06	26.051,70	6	156.310,20
Oficiales de laboratorio y Oficiales Dental Alm.y Esteriliz.	C2	8.603,76	18	5.668,44	5.981,16	996,86	2.365,62	23.615,84	10	236.158,40
Conductor, Oficiales Agropecuarios, Oficiales de Laboratorio, de Electricidad, de Composición, de Oficios (Mantenimiento), de Oficios(distribución y reparto), de Fontan.Calefac. Clim.	C2	8.603,76	18	5.668,44	7.089,00	1.181,50	2.365,62	24.908,32	33	821.974,56
Encargado Servicios Específicos (LPC), Oficiales de Instalaciones Deportivas, Oficiales Impresión y Edición, Recepcionistas	C2	8.603,76	17	5.346,00	5.981,16	996,86	2.311,88	23.239,66	47	1.092.264,02
Puestos Básicos de Administración, Puestos Básicos de Biblioteca, Puesto Básico Apoyo Profesorado	C2	8.603,76	16	5.024,28	5.861,52	976,92	2.258,26	22.724,74	328	7.453.714,72
Puestos Básicos de Servicios y Telefonistas	C2	8.603,76	16	5.024,28	5.323,08	887,18	2.258,26	22.096,56	91	2.010.786,96
TOTAL GRUPO C2		4.430.936,40		2.638.056,72	3.026.388,36	504.398,06	1.171.429,32	11.771.208,86	515	11.771.208,86
TOTAL GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT		16.340.542,80		9.725.947,68	11.817.683,64	1.969.613,94	3.903.338,88	43.757.126,94	1.481	43.757.126,94

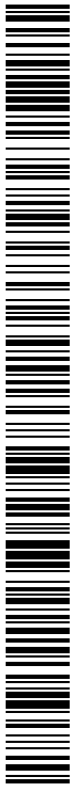


1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 276 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO III. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL
PERSONAL DE CARRERAFUERA DE RPT										
Gerente	A1	14.654,64	--	16.529,16	34.705,44	5.784,24	4.702,34	76.375,82	1	76.375,82
Director Técnico	A2	13.768,20	28	11.951,16	16.603,32	2.767,22	3.665,42	48.755,32	1	48.755,32
Auditor	A2	13.768,20	26	10.024,56	11.257,80	1.876,30	3.344,32	40.271,18	1	40.271,18
Jefe Unidad, Gestor Procesal	A2	13.768,20	24	8.369,16	11.246,52	1.874,42	3.068,42	38.326,72	2	76.653,44
Coordinador, Técnico, Técnico de Apoyo, Jefe de Área	C1	10.337,52	22	7.320,00	10.257,24	1.709,54	2.709,12	32.333,42	4	129.333,68
Técnico Medio	C1	10.337,52	22	7.320,00	8.814,60	1.469,10	2.709,12	30.650,34	1	30.650,34
Asesor Técnico	C1	10.337,52	21	6.796,32	8.814,60	1.469,10	2.621,84	30.039,38	1	30.039,38
Técnico Especialista de Laboratorio	C1	10.337,52	21	6.796,32	7.424,40	1.237,40	2.621,84	28.417,48	1	28.417,48
Técnico de Apoyo	C1	10.337,52	20	6.313,08	8.811,00	1.468,50	2.541,30	29.471,40	1	29.471,40
Jefe de Negociado	C1	10.337,52	20	6.313,08	7.424,40	1.237,40	2.541,30	27.853,70	5	139.268,50
Técnico de Apoyo	C1	10.337,52	20	6.313,08	8.041,68	1.340,28	2.541,30	28.573,86	1	28.573,86
TOTAL PERSONAL DE CARRERA FUERA DE RPT		214.452,72		149.627,40	205.116,84	34.186,14	54.427,30	657.810,40	19	657.810,40
PERSONAL EVENTUAL										
Director Relaciones Institucionales y Comunicación	A2	13.768,20	26	10.024,56	14.478,12	2.413,02	3.344,32	44.028,22	1	44.028,22
Jefe Gabinete de Comunicación	A2	13.768,20	26	10.024,56	14.478,12	2.413,02	3.344,32	44.028,22	1	44.028,22
TOTAL EVENTUAL		27.536,40		20.049,12	28.956,24	4.826,04	6.688,64	88.056,44	2	88.056,44
PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO FUERA DE RPT										
Funcionarios interinos y otras retribuciones										792.373,98
TOTAL PAS FUNCIONARIO INTERINO FUERA RPT										792.373,98
TRIENIOS										4.288.690,37



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 277 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO III. Plantillas valoradas

COSTE PAS LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEMEN- TO PUESTO	PAGAS ADI- CIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFFECT.	TOTAL
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	17.729,64	21.03	7.386,12	1.231,02	3.692,82	30.039,60	3	90.118,80
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	17.729,64	21.05	7.146,00	1.191,00	3.692,82	29.759,46	1	29.759,46
TOTAL GRUPO LC		70.918,56		29.304,36	4.884,06	14.771,28	119.878,26	4	119.878,26
Técnico Especialista de Laboratorio	LD	16.103,04	21.06	5.849,40	974,90	3.692,82	26.620,16	1	26.620,16
Oficial de Laboratorio	LD	16.103,04	18.05	4.453,44	742,24	3.609,46	24.908,18	1	24.908,18
Puestos Básicos de Biblioteca	LD	16.103,04	16.00	2.673,84	445,64	3.502,10	22.724,62	1	22.724,62
TOTAL GRUPO LD		48.309,12		12.976,68	2.162,78	10.804,38	74.252,96	3	74.252,96
TOTAL GRUPOS LC y LD EN PUESTOS DE RPT		119.227,68		42.281,04	7.046,84	25.575,66	194.131,22	7	194.131,22
RPT PERSONAL LABORAL TEMPORAL		16.103,04		2.673,84	445,64	3.502,10	22.724,62	1	22.724,62
TRIENIOS									125.854,73
TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS 2025									49.926.768,69



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 278 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

OTRAS REMUNERACIONES PAS FUNCIONARIO	IMPORTE
RPT/Promoción PAS funcionario	527.000,00
Sentencias	50.000,00
Complemento formación PAS funcionario/laboral	777.291,22
Carrera profesional	1.300.000,00
Carrera tramo transitorio	382.333,00
Carrera último tramo	405.000,00
Colaboración proyectos de investigación y otros complementos	122.978,78
Complemento cargo académico	36.865,46
Factor de equiparación. CANA	7.610,34
Complemento jornada partida	284.653,80
Complemento disponibilidad	89.437,58
Complemento personal	4.544,58
Complemento turnicidad	261.478,84
Plus de transporte	23.645,38
Complemento nocturnidad	12.949,44
Servicios extraordinarios/gratificaciones	90.068,60
Trabajo en sábados y festivos	60.222,78
Indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	30.000,00
TOTAL	4.466.079,80

OTRAS REMUNERACIONES PAS LABORAL	IMPORTE
Sentencias	5.000,00
Complemento jornada partida	10.916,51
Complemento turnicidad	1.089,22
Plus de transporte	864,90
Horas extraordinarias	1.124,06
Indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	30.000,00
TOTAL	48.994,69

TOTAL sin Seguridad Social	54.441.843,18
Seguridad Social	14.355.834,00
Fondos adicionales consolidados (incluyen coste seguridad social)	448.554,18

TOTAL PAS RETRIBUCIONES	69.246.231,36
--------------------------------	----------------------



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 279 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO III. Plantillas valoradas

RETRIBUCIONES DE PROFESORES CON PLAZAS VINCULADAS FINANCIADAS POR EL SALUD	
CONCEPTO	IMPORTE
TRIENIOS	0
COMPLEMENTO DESTINO	0
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	578.535
PRODUCTIVIDAD FIJA Y VARIABLE	983.986
CARRERA PROFESIONAL	416.138
GUARDIAS	769.834
CUOTA PATRONAL	496.952
TOTAL FINANCIADO	3.245.445

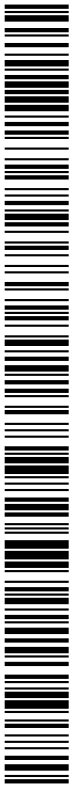


1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 280 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE NUEVO INGRESO		
NÚM.	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
39	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024
4	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD VINCULADOS	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024
5	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023
1	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD I3	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022
66	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024
2	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD VINCULADOS	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024
17	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023
5	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD I3	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023
4	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD VINCULADOS	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023
11	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022
1	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021
77	CONTRATADOS DOCTORES LABORALES (COD)/ PROFESORES PERMANENTES LABORALES (PPL)	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024
11	CONTRATADOS DOCTORES LABORALES (COD)/ PROFESORES PERMANENTES LABORALES (PPL) VINCULADOS	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024
11	CONTRATADOS DOCTORES LABORALES (COD)/ PROFESORES PERMANENTES LABORALES (PPL)	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023
11	CONTRATADOS DOCTORES LABORALES (COD)/ PROFESORES PERMANENTES LABORALES (PPL) VINCULADOS	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023
1	CONTRATADOS DOCTORES LABORALES (COD)/ PROFESORES PERMANENTES LABORALES (PPL)	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022
105	PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024
30	PROFESORES CON CONTRATO DE INTERINIDAD	PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE CURSO 2025/2026
94	PROFESORES ASOCIADOS DE PRÁCTICAS EXTERNAS (ASPE)	
4	PROFESORES ASOCIADOS DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN VETERINARIA (VASPE3)	
13	PROFESORES ASOCIADOS DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN VETERINARIA (VASPE4)	
s/d	PROFESORES SUSTITUTOS	
s/d	CONTRATOS PREDOCTORALES FPI Y FPU	GOBIERNO DE ARAGÓN Y GOBIERNO DE ESPAÑA
s/d	CONTRATOS PROGRAMAS RAMÓN Y CAJAL Y JUAN DE LA CIERVA	GOBIERNO DE ESPAÑA
s/d	Sin determinar	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 281 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO III. Plantillas valoradas

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE NUEVO INGRESO		
NÚM.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD
1	TÉCNICO DE IGUALDAD	GABINETE DE RECTORADO-UNIDAD DE IGUALDAD
1	JEFE DE NEGOCIADO DE PROCESOS ELECTRÓNICOS	SECRETARÍA GENERAL-OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO
1	RESPONSABLE FUNCIONAL	VICEGERENCIA ACADÉMICA-ÁREA ACADÉMICA-SIGMA
1	TÉCNICO DE APOYO	VICEGERENCIA ACADÉMICA- OFICINA UNIVERSITARIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
2	TÉCNICO MEDIO DE LABORATORIO	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN-SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN
2	PROGRAMADOR	VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN-SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
1	TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA-UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
1	TÉCNICO ESPECIALISTA DE GESTIÓN TÉCNICA DE INSTALACIONES	SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA-UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
1	RECEPCIONISTA	SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA-RESIDENCIA DE JACA
1	TÉCNICO SUPERIOR DE CONSERVACIÓN DE MUSEO	SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA-SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES
1	TÉCNICO DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA-UNIDAD DE SEGURIDAD
1	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA-UNIVERSA-SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y EMPLEO
1	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS DEL ESTUDIANTADO	SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA-UNIVERSA-SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y EMPLEO
4	TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO	ESCUELAS Y FACULTADES-FACULTAD DE VETERINARIA-HOSPITAL VETERINARIO
1	OFICIAL DE LABORATORIO	ESCUELAS Y FACULTADES-FACULTAD DE VETERINARIA-HOSPITAL VETERINARIO
1	JEFE DE NEGOCIADO CALIDAD	ESCUELAS Y FACULTADES-ESCUELA DE DOCTORADO



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 282 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

ANEXO IV

Precios Públicos de Estudios Propios ofertados en el curso 2024-25

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 283 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



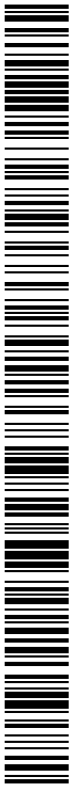
1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 284 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

PRECIOS ESTUDIOS PROPIOS CURSO 2024/2025

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster de Formación Permanente en Ingeniería de los Recursos Hídricos	1.800
Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social	650
Máster de Formación Permanente en Trabajo Social en Salud Mental	1.200
Máster de Formación Permanente en Fisioterapia Manual Ortopédica. OMT	4.000
Diploma de Especialización en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	1.850
Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales	1.450
Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	500
Experto Universitario en CLIL e innovación en Educación Primaria	850
Máster de Formación Permanente en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	3.750
Máster de Formación Permanente en Estudios japoneses. Derecho, sociedad y cultura	1.200
Máster de Formación Permanente en Endodoncia	12.000
Máster de Formación Permanente Cooperación para el Desarrollo	945
Máster de Formación Permanente en Periodoncia e Implantología Oral	21.000
Máster de Formación Permanente en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	3.230
Certificación de Extensión Universitaria en Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos	835
Experto Universitario en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico	140
Experto Universitario en Cuidados de Anestesia	180
Diploma de Especialización en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	449
Máster de Formación Permanente en Desarrollo Empresarial	3.250
Experto Universitario en Gestión de la Sostenibilidad y Responsabilidad Social	2.015
Máster de Formación Permanente en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	2.700
Diploma de Especialización en Mindfulness	1.850
Máster de Formación Permanente en Mindfulness	3.700
Diploma de Especialización en Clínica de Pequeños Rumiantes	175
Máster de Formación Permanente en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada	3.900
Máster de Formación Permanente en Reporterismo 360°	5.100
Experto Universitario en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada Invasiva	1.950
Experto Universitario en Fisioterapia Neuromuscular Clínica Avanzada no Invasiva	1.950
Máster de Formación Permanente en Intervención dietética y soporte nutricional en las enfermedades digestivas	1.600
Diploma de Especialización en Competencia Digital Docente	100
Diploma de Especialización en Ciencia de datos geográficos	990
Experto Universitario en Mediación	1.300



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 285 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector de la Universidad Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:21:00 17/12/2024 13:25:00	

ANEXO IV. Precios públicos de estudios propios ofertados Curso 2024-2025

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster de Formación Permanente en Intervención Familiar y Sistémica	4.100
Certificación de Extensión Universitaria en Gemología	2.400
Diploma de Especialización en Filología Aragonesa	398
Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Especialista en Sectores Singulares de Formación Profesional	1.200



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 286 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

ANEXO V.

Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 287 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 288 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo) y en el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA de 19 de enero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero (BOA número 35 de 18 de febrero) y Decreto 84/2016, de 14 de junio (BOA de 15 de junio), goza de autonomía económica y financiera, lo que le permite la elaboración, aprobación, modificación y gestión de sus Presupuestos.

No obstante la Universidad está sujeta en este aspecto, por su propia naturaleza y como Ente Público, a las exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de ordenación del sistema universitario de Aragón (BOA de 24 de junio) y de sus propios Estatutos, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27 de noviembre), de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del resto de la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

En este contexto y en aplicación del art. 200 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, se considera preciso contar con unas Bases Presupuestarias que sirvan de guía para la elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos universitarios.

Esta normativa aportará una mayor seguridad jurídica, tanto para los gestores como para la Comunidad Universitaria, al reunir en un sólo texto la normativa presupuestaria que le es propia y la general adaptada a las peculiaridades de la Universidad.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 289 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO V. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto

TÍTULO I
PRINCIPIOS GENERALES

BASE 1.- AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Universidad de Zaragoza tiene autonomía económica y financiera en los términos establecidos en el art. 3.2.e) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU) y en los arts. 1, 5.h) y 193 de sus Estatutos.

BASE 2.- NORMALIZACIÓN CONTABLE

La estructura del presupuesto de la Universidad y de su sistema contable deberá adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público, a los efectos de la normalización contable.

BASE 3.- GESTIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA Y CONTABLE

La estructura, elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto y, en general, la gestión económico-financiera y contable de la Universidad, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo III del Título IX de la LOSU y en el Título VII de los Estatutos, en el Capítulo I del Título IV de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en las normas y procedimientos que fije la Comunidad Autónoma, así como por las disposiciones contenidas en las Leyes anuales de presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma, en la Ley General Presupuestaria y en las demás disposiciones legales sustantivas y de desarrollo, que serán de aplicación directa en todo lo referente a los Entes del sector público y supletoria en aquellas materias no reguladas expresamente por la normativa específica de la Universidad, cuando así se determine en ellas y cuando así se infiera de sus respectivos ámbitos de aplicación.

TÍTULO II
CONCEPTO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 4.- CONCEPTO

El Presupuesto de la Universidad constituye las expresiones cifradas, conjuntas y sistemáticas de los derechos que se prevean recaudar en el ejercicio económico, denominados estado de ingresos, y de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, denominadas estado de gastos. El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

BASE 5.- CONTENIDO

1. El Estado de Ingresos contendrá:
 - a) Las transferencias para gastos corrientes y de capital fijadas, anualmente, por las Comunidades Autónomas dentro de un marco presupuestario a medio plazo.
 - b) Los ingresos por los precios públicos por servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan. Se incluirán las compensaciones correspondientes a importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.
 - c) Los ingresos por los precios de las enseñanzas propias, la formación a lo largo de la vida y los referentes a las demás actividades autorizadas a las universidades.
 - d) Los ingresos procedentes de transferencias y subvenciones de organizaciones internacionales o supranacionales, de las distintas Administraciones Públicas y de otras entidades del sector público.



CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 290 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

- e) Los ingresos procedentes de transferencias de entidades privadas, así como de herencias, legados o donaciones.
 - f) Los ingresos derivados de actividades de mecenazgo, previstas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, incluidos los derivados de convenios de colaboración empresariales en actividades de interés general que hayan suscrito a los efectos previstos en la citada ley.
 - g) Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas que desarrollen según lo previsto en la LOSU y en los Estatutos, incluyendo los ingresos procedentes de los contratos previstos en el art. 60, así como los derivados de los contratos de patrocinio publicitario.
 - h) Los remanentes de tesorería y cualquier otro ingreso.
 - i) El producto de las operaciones de crédito que concierten, debiendo ser compensado para la consecución del necesario equilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma, la cual, en todo caso, deberá autorizar cualquier operación de endeudamiento.
2. El Estado de Gastos contendrá, debidamente clasificados en gastos corrientes o de inversión, los siguientes:
- a) Los gastos de personal y las cuotas, prestaciones y gastos sociales.
 - b) Los gastos corrientes en bienes y servicios que se deriven de su funcionamiento.
 - c) Los gastos financieros.
 - d) Las transferencias corrientes, becas y ayudas.
 - e) Las inversiones reales para atender al incremento patrimonial y a la realización de toda clase de obras e instalaciones, así como a la adquisición de material científico y de otra especie.
 - f) Los pasivos financieros derivados de operaciones de crédito.

BASE 6.- ESTRUCTURA

1. El **estado de ingresos** aplicará las siguientes clasificaciones:

- a) **Orgánica**, mediante Unidades de Planificación (UP), dado que todos los ingresos, independientemente de su procedencia, deben imputarse a una UP. Se distinguirá entre ingresos genéricos y finalistas.
- b) **Económica**, según la naturaleza económica de los recursos con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

2. El **estado de gastos** aplicará las siguientes clasificaciones:

- a) **Orgánica**, mediante UP.

Las UP se configuran como las Unidades Orgánicas en calidad de gestores delegados de recursos económicos, legitimadas para la gestión de la parte que presupuestariamente les asignen los diversos órganos de gobierno.


Cada UP tendrá un titular que será el responsable de la planificación y distribución de los recursos económicos adscritos a la misma y un responsable de la tramitación administrativa, que será el Administrador o jefe de negociado, según corresponda.

Asimismo, los Proyectos de Investigación tendrán la consideración de gestores delegados de recursos económicos constituyendo las denominadas UP transitorias, legitimadas para la gestión de los recursos económicos que, en plazo y forma, se especifiquen en el contrato, proyecto, subvención o ayuda para fines específicos. Como responsable de la UP transitoria figurará el investigador principal a nombre del cual figure el correspondiente proyecto. Dado su carácter de transitoriedad, estas UP no figurarán en la Estructura Organizativa.

- b) **Económica**, diferenciando entre:

- Gastos corrientes (consumo), entre los que distingue los necesarios para atender el funcionamiento de los


 1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 291 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO V. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto

servicios (personal y gastos corrientes en bienes y servicios), las necesidades financieras y las transferencias corrientes.

- Gastos de capital (inversiones), distribuidos en inversiones reales, transferencias de capital y variaciones de activos y pasivos financieros.

Tanto los gastos corrientes, como los de capital se ordenarán según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos detallados en el presupuesto.

c) **Funcional**, clasificando los gastos conforme a los objetivos o programas entre los que se distribuye el presupuesto.

Los Programas de la Universidad de Zaragoza serán los siguientes:


- PROGRAMA DE BIBLIOTECAS (422-B), dirigido a conservar e incrementar los fondos bibliográficos necesarios para la investigación, la docencia y la información en general y ponerlos al servicio de la Comunidad Universitaria.
- PROGRAMA DE CONSEJO SOCIAL (422-C), destinado a dar el soporte administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Social.
- PROGRAMA DE DOCENCIA (422-D), dirigido a satisfacer las necesidades de actividad docente de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de proporcionar formación y preparación en el nivel superior de la educación.
- PROGRAMA DE ESTUDIANTES (422-E), dirigido a gestionar y distribuir los recursos de las actividades, servicios y ayudas destinadas de forma directa para los estudiantes de la Universidad.
- PROGRAMA DE PASIVOS FINANCIEROS (422-F), creado para registrar los gastos producidos por los intereses generados por las operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, intereses de demora y las cantidades destinadas a amortización de préstamos concedidos a la Universidad de Zaragoza por entes del Sector Público o por entidades financieras.
- PROGRAMA DE GESTIÓN (422-G), destinado a mantener y desarrollar la información de soporte y gestión administrativa necesaria para el cumplimiento de los fines de la Universidad.
- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (541-I), dirigido a prestar especial apoyo al desarrollo científico, técnico, cultural y artístico de la Universidad.
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M), cuyo objetivo es permitir que los Centros Universitarios lleven a cabo su actividad en lo relacionado con el mantenimiento de los edificios, la limpieza y vigilancia de sus instalaciones y, en general, todo lo necesario para la correcta utilización de los mismos, así como la construcción de nuevas infraestructuras y edificios, rehabilitación de instalaciones, realización de obras menores y dotación para equipamiento de los mismos.
- PROGRAMA DE PERSONAL (422-P), programa instrumental que se dirige a recoger la totalidad del coste de personal de la Universidad, incluyendo tanto el personal docente e investigador como el personal de administración y servicios.
- PROGRAMA DE SERVICIOS (422-S), dirigido a organizar, prestar y desarrollar con eficacia y eficiencia servicios de asistencia a la Comunidad Universitaria y actividades complementarias a la docencia.

En cada uno de los programas incluidos en el Presupuesto se señalarán las unidades de planificación afectas al mismo y se distribuirá el crédito presupuestario en función de la naturaleza del gasto, según la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 7.- ELABORACIÓN

1.- El procedimiento de elaboración del Presupuesto de la Universidad se realizará de la siguiente forma:
El Vicerrectorado de Economía, con apoyo de la Gerencia, elaborará el documento del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 292 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

En el Anteproyecto deberá constar:

- El resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos.
- El estado de ingresos por subconceptos económicos.
- El estado de gastos por subconceptos económicos.
- El Presupuesto de Gastos por Programas.
- Presupuesto por Unidades de Planificación, programas y conceptos, teniendo en cuenta que la asignación para Centros y Departamentos se fijará conforme a las fórmulas de reparto que se establezcan en cada ejercicio.
- Informe Presupuestario.
- Relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

2.- El Consejo Social elaborará su propio presupuesto, que se integrará dentro del general de la Universidad de Zaragoza, con un programa específico.

BASE 8.- APROBACIÓN

Requerirá las siguientes fases:

- El Consejo de Dirección enviará el anteproyecto de Presupuesto al Consejo de Gobierno de la Universidad, para su consideración.
- Según lo previsto en el art. 196 de los Estatutos, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, el Proyecto de Presupuesto se elevará al Consejo Social para su definitiva aprobación.

BASE 9.- PRÓRROGA

Si el presupuesto no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se entenderá automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo, en el porcentaje que se establezca por la Gerencia de la Universidad.

TÍTULO III CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES


CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES, VINCULACIÓN Y GASTOS PLURIANUALES

BASE 10.- CRÉDITOS INICIALES

Los créditos para gastos se destinarán a la finalidad para la que hayan sido aprobados en el Presupuesto o en las correspondientes modificaciones presupuestarias, de acuerdo con la vinculación establecida en la base 11.

BASE 11.- VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS

Los créditos destinados a Gastos de personal (Capítulo I), Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo II), Gastos financieros (Capítulo III), Transferencias corrientes (Capítulo IV) y Pasivos financieros (Capítulo IX) tendrán carácter vinculante a nivel de Capítulo, independientemente de la desagregación con que aparecen en el estado de gastos.

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 293 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO V. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto

Los créditos destinados a Inversiones Reales y a gastos de Investigación (Capítulo VI) tendrán vinculación a nivel de artículo.

No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, según la vinculación establecida en las presentes bases, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

BASE 12.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.
- b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
- c) Las que tengan su origen en Resoluciones judiciales.

BASE 13.- GASTOS PLURIANUALES

La autorización o realización de gastos de carácter plurianual y, en particular, los gastos vinculados al Plan Plurianual de la Universidad, se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto.

Tales compromisos podrán adquirirse por el Rector, siempre que su ejecución se inicie en el presente ejercicio y que además se encuentre en algunos de los casos que a continuación se enumeran:

- a) Inversiones y transferencias corrientes y de capital.
- b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por el plazo de un año.
- c) Convenios con instituciones cuya duración se extienda a más de un ejercicio, siempre que aparezca claramente explicitado en la norma autorizante del Convenio.
- d) Cargas financieras derivadas del endeudamiento.

El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del número anterior no será superior a cuatro.

Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60%, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50%.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, podrá modificar los porcentajes de gastos aplicables, así como el número de anualidades a que se refiere el apartado anterior, en casos especialmente justificados.

En las dotaciones presupuestarias de las Unidades de planificación gestoras, deberá darse cobertura de crédito presupuestario adecuada y suficiente para hacer frente a las anualidades correspondientes a este tipo de gastos.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 294 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

BASE 14.- NORMAS GENERALES

Los créditos inicialmente autorizados podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias, según lo establecido en la presente normativa, en la LOSU, en los EUZ y en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma.

BASE 15.- PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

El Gerente elevará al Rector, Consejo de Gobierno y Consejo Social, para su aprobación, las modificaciones de crédito que procedan.

Los responsables de las UP están autorizados para solicitar el inicio de expedientes de modificación de crédito, justificando la necesidad y urgencia de su tramitación y acompañando la siguiente documentación:

-Escrito motivado solicitando la modificación propuesta, indicando expresamente el programa, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma, incluso en aquellos casos en que el crédito se consigne a nivel de artículo y la unidad a que afecta.

-Justificación documental de la necesidad de las modificaciones de crédito que se proponen.

BASE 16.- TIPOS DE MODIFICACIONES

Las modificaciones de crédito que pueden ser realizadas en el presupuesto de gastos son las siguientes:

- a) Ampliación de crédito.
- b) Transferencia de crédito.
- c) Incorporación de crédito.
- d) Bajas por anulación.
- e) Reposición de créditos.

BASE 17.- AMPLIACIÓN DE CRÉDITO

En virtud de lo dispuesto en el art. 198.1 de los EUZ, los créditos tendrán la consideración de ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados o del reconocimiento de obligaciones específicas del respectivo ejercicio.

Para aquellos créditos que vayan a ser ampliados con cargo a ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma, del Estado u otras entidades públicas o privadas, la modificación presupuestaria de ampliación de crédito se realizará en función de los derechos reconocidos debidamente documentados y conformados por los responsables de las diferentes entidades.

Las modificaciones alterarán en igual medida las previsiones de gastos y se realizarán con criterios y procedimientos análogos a los utilizados en la elaboración del presupuesto.

La dotación de los créditos ampliables se podrá incrementar:

- a) En la cuantía que exceda de los ingresos previstos en el presupuesto de ingresos, en función de los derechos efectivamente recaudados o reconocidos debidamente documentados, extremo que será certificado por el Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria.
- b) Hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, especificándose en el expediente de modificación presupuestaria el recurso que haya de financiar el mayor gasto público.

Corresponderá al Rector autorizar las ampliaciones de crédito cuyo importe sea inferior al 5% del crédito inicial del capítulo afectado, informando de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

Cuando las ampliaciones de crédito supongan un importe superior a dicho porcentaje, su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno.



ANEXO V. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto

BASE 18.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Las transferencias de crédito consisten en el traslado de la totalidad o parte de los créditos de un concepto presupuestario de gasto a otro diferente. Las competencias para autorizarlas corresponde a:

- 1) El Consejo Social, que acordará las transferencias de crédito que legalmente procedan.
- 2) El resto de transferencias de crédito serán autorizadas por el Consejo de Gobierno, excepto aquellas que supongan un importe menor del 5% del crédito inicial del capítulo afectado en el que se disminuya crédito, que serán aprobadas por el Rector quien informará de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

BASE 19.- INCORPORACIONES DE CRÉDITO

Es la modificación presupuestaria mediante la que determinados créditos, que no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas en un ejercicio económico, pasan al siguiente.

El Rector podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, cuando supongan un importe menor del 5% del crédito inicial del capítulo afectado, y corresponderá al Consejo de Gobierno su aprobación cuando su importe sea superior a dicho porcentaje, en los siguientes casos:

- a) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido utilizarse durante el mismo.
- b) Créditos para operaciones de capital.
- c) Créditos autorizados en función de la recaudación o reconocimiento debidamente documentado de los derechos afectados.
- d) Los créditos generados por las operaciones de ampliación de créditos.
- e) El remanente genérico de la Universidad.

Los remanentes incorporados únicamente se aplicarán dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde y en los mismos conceptos de gastos que tuvieran en el presupuesto anterior, con excepción de los comprendidos en la letra c), ya que una vez completada la obligación reconocida, el posible remanente podrá ser incorporado a otra finalidad distinta, y en la letra e), cuyo destino será el que se apruebe en la propia modificación.

Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos finalistas, podrán ser incorporados al presupuesto del ejercicio siguiente, con independencia del ejercicio del que procedan.

BASE 20.- BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS

Es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del presupuesto. Podrán dar lugar a una baja de créditos:

- a) La financiación del déficit en la liquidación definitiva del ejercicio anterior.
- b) La ejecución de acuerdos tomados en alguno de los órganos de gobierno de la Universidad, dentro de sus competencias.

La orden de incoación del expediente corresponde al Rector.

BASE 21.- REPOSICIÓN DE CRÉDITOS


Corresponde a la Vicegerencia Económica y Financiera autorizar la reposición de créditos, por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios.

BASE 22.- REASIGNACIÓN DE CRÉDITOS

Se denominan reasignación de créditos las prestaciones de servicios entre las diferentes UP de la Universidad. La compensación económica resultante de la prestación del servicio se hará sin transacción monetaria, originando una disminución de crédito de la Unidad receptora del servicio y un aumento en la capacidad de gasto de la Unidad emisora.

Las reasignaciones de crédito entre Unidades de Planificación no tendrán la consideración de modificaciones presupuestarias.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 296 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

TÍTULO IV EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO I. INGRESOS BASE

BASE 23.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Darán lugar a reconocimiento de derechos tanto los derechos de cobro como la liquidación de ingresos a favor de la Universidad.

Se podrán realizar operaciones simultáneas que integren el reconocimiento del derecho y el ingreso.

El reconocimiento del derecho corresponde al Rector a propuesta del Gerente.

BASE 24.- TIPOS

Podemos diferenciar entre:

- a) Ingresos genéricos. Corresponden a los ingresos generales de la Universidad, no ligados a un concepto de gasto de forma específica.
- b) Ingresos finalistas. Corresponden a los ingresos ligados a la generación de crédito para determinadas UP y en conceptos económicos concretos.

Para disponer de los créditos originados mediante ingresos finalistas de las UP, se requiere la efectiva recaudación de los ingresos o el reconocimiento del derecho debidamente documentado.

CAPÍTULO II. GASTOS

BASE 25.- CONCEPTO

Son las obligaciones contraídas por la Universidad por las ejecuciones de obra, recepción de suministros o prestación de servicios diversos.

BASE 26.- FASES DE LA GESTIÓN DEL GASTO

Se pueden distinguir las siguientes fases:

- 1.- Autorización (fase A) es el acto por el cual el órgano competente determina la realización de un gasto, calculado de forma cierta o aproximada, con cargo a un concepto presupuestario determinado, sin sobrepasar el crédito disponible.
- 2.- Disposición (fase D) es el acto mediante el cual se acuerda la realización concreta de obras, servicios, suministros o prestaciones en general. Representa la adquisición del compromiso frente a terceros y tiene por objeto la afectación definitiva de los créditos al cumplimiento de una obligación, formalizándose así la reserva de crédito constituida en la fase de autorización.
- 3.- Reconocimiento de la obligación (fase O) es el acto por el que se reconoce la obligación de pagar, como consecuencia de estar acreditada satisfactoriamente la realización material de un gasto (obra, servicio, suministro o prestación realizada).
- 4.- Ordenación del pago (fase P) es el acto por el que se ordena el pago de una obligación concreta mediante la expedición del correspondiente mandamiento de pago.
- 5.- Realización del pago es el acto por el que se produce la salida material o virtual de fondos de tesorería por el importe que figura en las Órdenes de Pago, dando lugar a la cancelación de las deudas producidas por las obligaciones reconocidas con terceros.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

ANEXO V. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto**BASE 27.- COMPETENCIAS Y DELEGACIONES**

Corresponde al Rector, de acuerdo con lo previsto en el art. 66, p) de los Estatutos, autorizar y comprometer el gasto. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

Corresponde al Gerente, de acuerdo con lo previsto en el art. 71,4.b) de los Estatutos, la ordenación de los pagos.

Para los gastos descentralizados, el Rector y el Gerente delegan en los responsables de las UP, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

En los Proyectos de Investigación, el Rector y el Gerente delegan en el investigador principal.

El Rector es el órgano de contratación de la Universidad y está facultado para suscribir en su nombre y representación los contratos en que ésta intervenga, sin perjuicio de la autorización del Consejo Social, cuando proceda. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

BASE 28.- RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Serán nulas las decisiones de los órganos universitarios que:

- Adquieran compromisos que supongan un reconocimiento de obligaciones superiores al crédito total asignado, lo que dará lugar a una paralización en el pago de las facturas.
- Creen nuevos servicios sin previa dotación, o den mayor extensión a los ya establecidos rebasando el crédito correspondiente.
- Fraccionen una obra, suministro o servicio con el objeto de disminuir la cuantía del contrato a efectos de soslayar o eliminar trámites administrativos necesarios.

La Gerencia está obligada a poner en conocimiento del Consejo de Dirección, Consejo de Gobierno y Consejo Social todos los hechos que pudiesen dar lugar a cualquier tipo de responsabilidad contable y enviar, en su caso, el expediente al Tribunal de Cuentas y/o Cámara de Cuentas de Aragón.

TÍTULO V GESTIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO I. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS

BASE 29.- LIQUIDACIONES DE INGRESOS

Las UP practicarán las liquidaciones de todo tipo de ingresos relativos a la gestión de su competencia, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

BASE 30.- INGRESOS POR FACTURACIÓN AL EXTERIOR

Los ingresos por venta de bienes o prestación de servicios al exterior de la Universidad, se canalizarán a través de las Unidades que presten los servicios o vendan los bienes, debiendo expedirse la correspondiente factura, según el procedimiento establecido en las Normas de Gestión Económica.

Los ingresos en concepto de alquiler de aulas, una vez deducida la parte de pagos a personal y suministros, producirán una ampliación de crédito a la UP que los haya realizado.

Se faculta al Rector para que, a propuesta del Consejo de Dirección, apruebe los precios que deben abonarse por la prestación de servicios de la Universidad de Zaragoza.

En el caso de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional corresponde al Consejo Social proponer al Gobierno de Aragón la determinación de los precios públicos y tasas académicas conforme a lo establecido en la LOSUA, en su artículo 75.1., letra l., En el caso de los precios de enseñanzas propias corresponde al Consejo Social su aprobación conforme a lo establecido en la LOSUA en el artículo 75.1, letra k.



CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 298 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

BASE 31.- INGRESOS POR ENSEÑANZAS PROPIAS

Los precios de las enseñanzas propias de la Universidad de Zaragoza, así como las posibles exenciones, serán aprobados por el Consejo Social, en virtud del art. 202 de los Estatutos.

Asimismo, el Consejo Social podrá delegar en el Rector la fijación de los precios por títulos propios o el régimen de actualización de precios para sucesivos ejercicios en caso de reiterarse la actividad.

Los derechos de inscripción a los estudios propios establecidos por el Consejo Social, tendrán la condición de precios públicos por servicios académicos universitarios. Los créditos generados por todos los ingresos de los estudios propios sólo serán disponibles si se ha producido el reconocimiento de los derechos que los financien y estarán directamente afectos a la financiación de los gastos del curso que los haya generado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

BASE 32.- INGRESOS POR PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

Los ingresos relativos a subvenciones y proyectos de investigación de financiación pública se canalizarán a través de la Vicegerencia de Investigación.

Los ingresos procedentes de los contratos celebrados con personas, Universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, previstos en el art. 60 de la LOSU se gestionarán a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación.

Los créditos generados por dichos ingresos sólo serán disponibles si se ha producido la recaudación de los derechos que los financian o el reconocimiento de los mismos debidamente documentado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno, al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

En el caso de ingresos procedentes de proyectos de investigación, se contabilizarán en cada ejercicio las cantidades recaudadas o reconocidas anualmente.

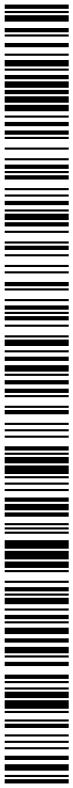
BASE 33.- DERECHOS DE EXAMEN

Las cantidades que deberán abonar los aspirantes en oposiciones, concursos o pruebas selectivas de la Universidad de Zaragoza supondrá el pago de los siguientes derechos de examen:

- Plazas de profesorado permanente: 39,98 euros.
- Plazas de profesorado contratado temporal: 20,00 euros.
- Plazas de personal de administración y servicios:

	TURNO LIBRE	TURNO DE PROMOCIÓN
Del grupo de titulación A. Subgrupo A1	39,98 Euros	20,00 Euros
Del grupo de titulación A. Subgrupo A2	28,90 Euros	14,45 Euros
Del grupo de titulación C. Subgrupo C1	16,94 Euros	8,48 Euros
Del grupo de titulación C. Subgrupo C2	12,76 Euros	6,38 Euros

Las cantidades anteriores se actualizarán anualmente, de acuerdo con las tarifas señaladas en los Anexos de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411bc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411bc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 299 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO V. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto

**CAPÍTULO II.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE GASTOS**

BASE 34.- GASTOS DESCENTRALIZADOS

Gastos descentralizados son aquellos en que las UP realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

La gestión de los gastos en las fases de autorización, disposición, reconocimiento, ordenación y pago se realizará por los responsables de las UP dentro del límite de crédito asignado y de acuerdo con la regulación y límites establecidos en las normas de gestión económica.

Al objeto de que gestionen autónomamente los gastos descentralizados, los responsables de las UP dispondrán de una cantidad en concepto de anticipo de caja fija, que se ingresará en una cuenta corriente bancaria a nombre de la Universidad de Zaragoza -Unidad de Planificación.

Una vez justificada total o parcialmente la anterior asignación, la solicitud de nuevos anticipos se realizará por los responsables de las UP y, una vez comprobados y aplicados los gastos a presupuesto, se repondrán los fondos en la cuenta de pagos de la Unidad.

BASE 35.- GASTOS CENTRALIZADOS

Gastos centralizados son aquellos en que los Servicios Centrales de la Universidad realizan todas las fases de gestión, desde la autorización al pago.

Al objeto de poder imputar y ejercer el control correspondiente sobre los gastos centralizados, se crearán las unidades de planificación necesarias.

BASE 36.- GASTOS DE PERSONAL

Las retribuciones del personal funcionario y laboral, así como de los interinos y contratados, durante el ejercicio presupuestario, se ajustarán, en lo que corresponda, a lo que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de que se trate, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en el Consejo Social.

Las indemnizaciones por razón del servicio se liquidarán de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda 3770/2005 y 3771/2005, por las que se revisan los importes de las indemnizaciones y gastos, en la Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, en la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1994, sobre justificación y anticipos de las indemnizaciones por razón del servicio, en la Orden HFP/743/2023, de 12 de julio, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular, en los acuerdos de Consejo de Gobierno de la Universidad y en lo dispuesto en las Normas de Gestión Económica vigentes.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio que sea de aplicación al personal funcionario de la Universidad podrá extenderse, total o parcialmente, y siempre con carácter excepcional, a los becarios que desarrollen sus cometidos en esta Universidad, así como a aquellos alumnos que tengan encomendadas tareas o actividades institucionales que permitan la asimilación.

BASE 37.- AYUDAS O SUBVENCIONES

Las ayudas o subvenciones con cargo a créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de posibles beneficiarios se han de conceder de acuerdo con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. Si los posibles beneficiarios son miembros de la Comunidad Universitaria, la publicidad podrá ser limitada a su ámbito.

El pago del importe correspondiente a la ayuda o subvención no podrá ser realizado sin que los perceptores hayan justificado el cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a su concesión.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 300 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

BASE 38.- GASTOS CON SOLICITUD

Las Normas de Gestión Económica vigentes en cada momento especificarán aquellos casos en los cuales las UP que deseen realizar determinadas adquisiciones o inversiones deberán formular la correspondiente Solicitud de Gasto.

BASE 39.- GASTOS CON EXPEDIENTE

Las adquisiciones que tengan un valor estimado inferior a 15.000€ (IVA excluido), en contratos de servicios, y suministros, igual o inferior a 50.000€ (IVA excluido) en contratos de servicios y suministros destinados a cubrir gastos de contratos o proyectos de investigación e inferior a 40.000 euros (IVA excluido), en el caso de obras, se consideran contratos menores, debiendo adjuntarse a la factura la documentación justificativa requerida en la por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE del 9), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. siguiendo los procedimientos establecidos en la Normativa de gestión económica de la Universidad de Zaragoza.

No se tramitarán como contratos menores los contratos basados en Acuerdos Marco o los adquiridos a proveedores oficiales, los pagos a personas físicas por impartición de cursos o conferencias, los gastos en cafetería o restaurantes ubicados en dependencias de la Universidad de Zaragoza, los gastos o conceptos que puedan incluir se en una dieta ni las indemnizaciones por razón del servicio.

En el caso de que las adquisiciones superen el importe de 5.000€ (IVA excluido), deberán solicitarse, al menos, tres presupuestos y cumplimentarse la documentación exigida en la Normativa propia correspondiente.

Cuando las adquisiciones tengan un importe igual o superior a 15.000 euros (IVA excluido), en contratos de servicios y suministros, superior a 50.000€ (IVA excluido) en contratos de servicios y suministros destinados a cubrir gastos de contratos o proyectos de investigación e igual o superior a 40.000 euros (IVA excluido), en el caso de obras, existirá obligación de iniciar el correspondiente expediente de contratación, al que se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, así como el resto de la documentación exigida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los contratos de obras, servicios y suministros cuyo valor estimado sea igual o inferior a 5.000€ euros (IVA excluido), se considerarán gastos menores. El reconocimiento de la obligación y su pago únicamente requerirá que se justifique la prestación correspondiente mediante la presentación de la factura o del documento equivalente ante el órgano competente, que será debidamente conformado, independientemente de la forma de pago.

Desde el Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, se tramitarán las solicitudes de gastos superiores a los importes indicados, la licitación electrónica mediante los procedimientos establecidos en la Normativa de Contratación, la adjudicación y la contratación pública hasta la extinción del contrato.

BASE 40.- OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE REQUIEREN PROYECTO SEGÚN LA LEY DE CONTRATOS

El procedimiento para realizar obras en la Universidad será el siguiente:

- a) Las decisiones de redacción de Proyectos de Obra corresponderán al Rector o persona en quien delegue.
- b) La aprobación del Proyecto de Obra corresponderá al Rector o persona en quien delegue.
- c) El control técnico de la ejecución del proyecto se realizará por la Unidad Técnica de Construcciones y Energía con la supervisión del Rector o persona en quien delegue.
- d) Los reformados, adicionales y revisiones de precios, deberán ser tratados en la Comisión de Compras y aprobados por el órgano de contratación.

Serán nulas las decisiones de inversión que no respeten el procedimiento establecido.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411bc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411bc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 301 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO V. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto

BASE 41.- INVENTARIO

La sección de Patrimonio y Contratación deberá actualizar el Inventario de la Universidad con todas las adquisiciones de bienes inventariables que se produzcan, considerando como bienes inventariables los previstos en la Normas de Gestión Económica de la Universidad de Zaragoza. Las modificaciones debidas al cambio de lugar o ubicación de los bienes y las bajas deberán ser comunicadas a la sección de Patrimonio y Contratación por los responsables de las UP.

La administración, desafectación y disposición de los bienes de dominio público, así como la adjudicación y disposición de los bienes patrimoniales de la Universidad, se ajustarán a las normas generales que rijan en la materia y, en particular, a la legislación sobre patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Los actos de disposición de bienes inmuebles de titularidad universitaria, así como de los bienes muebles cuyo valor exceda del uno por ciento del presupuesto de la Universidad o, en su caso, de la cuantía que se fije conforme a la legislación aplicable al Consejo Social, según tasación pericial externa, serán acordados por el Consejo de Gobierno, con la aprobación del Consejo Social.

**TÍTULO VI
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

BASE 42.- CIERRE DEL EJERCICIO

El Presupuesto del ejercicio se liquidará, en cuanto a derechos y obligaciones, el 31 de diciembre.

Para asegurar este principio, la Vicegerencia Económica y Financiera establecerá las fechas límite de expedición y tramitación de los documentos contables.

BASE 43.- CUENTA GENERAL DE EJECUCIÓN

Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia propondrá al Consejo de Gobierno la Cuenta General de ejecución de los presupuestos, que será elevada al Consejo Social para su aprobación.

La Cuenta General comprenderá el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Aprobadas las cuentas y la memoria económica por el Consejo Social, se enviarán a la Comunidad Autónoma, para su remisión al órgano de fiscalización de cuentas de la misma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.


**TÍTULO VII
DISPOSICIÓN FINAL**

BASE 44.- NORMAS DE GESTIÓN ECONÓMICA

Conforme a lo establecido en el art. 200 de los EUZ, el Consejo de Gobierno aprobará las bases de ejecución del presupuesto, que se incorporarán como un anexo al presupuesto y que se desarrollarán en normas de gestión económica. Estas últimas se revisarán anualmente.

Se autoriza al Rector a dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas para el cumplimiento de las presentes bases.

1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 302 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

ANEXO VI

Presupuesto del Consorcio Campus Iberus

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 303 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 304 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS

Con fecha 21 de octubre de 2010 el Ministerio de Educación resolvió otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional CEI 2010 al Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro. Las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja firmaron el 6 de junio de 2011 el Convenio de colaboración para la constitución del Consorcio Campus Iberus, en el que las entidades consorciadas manifestaron expresamente su voluntad de asociarse a él y de colaborar en el cumplimiento de cuantos trámites exija el procedimiento que se establece para su definitiva constitución.

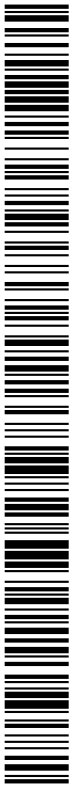
Asimismo con fecha 4 de noviembre de 2011, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con su normativa, aprobó los Estatutos del Consorcio Campus Iberus formado por las Universidades antes mencionadas.

La ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local incorporó la disposición adicional vigésima en la ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que contempla la modificación del régimen de los consorcios administrativos; de ahí la necesidad de abordar la modificación de los Estatutos para adaptarlos al nuevo marco legal.

El Consejo Rector del Consorcio, previa deliberación de sus miembros, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38.1 y 2 de los vigentes estatutos, adoptó, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, el acuerdo de modificar los Estatutos del Consorcio, indicando que el Consorcio queda adscrito a la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 11 de diciembre de 2014 acordó modificar los Estatutos del Consorcio Campus Iberus en los términos aprobados por su Consejo Rector y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los Estatutos del Consorcio Campus Iberus.

En cumplimiento del artículo 122 de la Ley 40/2015 que regula el régimen jurídico de los Consorcios, que establece que los Consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción, se incluye el presupuesto del Consorcio Campus Iberus para 2024, pendiente de aprobación por el Consejo del Consorcio, que figura a continuación.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 305 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO VI. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 306 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS. AÑO 2025.

INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EUROS
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	85.000,00
39	Otros ingresos patrimoniales	
399 00	Ingresos diversos	85.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	924.060,00
421	De Organismos autónomos y agencias estatales	
90	De otros Organismos Autónomos y Agencias - SEPIE	384.060,00
423	De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
01	Del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	40.000,00
44	De sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público	
449	Del resto del sector público	
01	De la Universidad de Zaragoza	90.000,00
02	De la Universidad Pública de Navarra	90.000,00
03	De la Universidad de Lleida	90.000,00
04	De la Universidad de La Rioja	90.000,00
45	De Comunidades Autónomas	
459	Otras transferencias corrientes	
01	Del Gobierno de Aragón	40.000,00
02	Del Gobierno de Navarra	30.000,00
03	De la Generalitat de Cataluña	30.000,00
04	Del Gobierno de La Rioja	40.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		1.009.060,00

GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	421.715,61
12	FUNCIONARIOS	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	
00	Sueldos del grupo A1	16.078,85
02	Sueldos del grupo C1	10.438,83
05	Trienios	7.109,60
06	Pagas extraordinarias	4.013,83
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
00	Complemento de destino	24.556,91
01	Complemento específico	38.314,15
03	Otros complementos	9.488,50
13	PERSONAL LABORAL	
130	Personal laboral fijo	206.592,52
143	Personal en prácticas formativas no laborales	7.200,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	
160 00	Seguridad Social	93.422,42
162 00	Formación y perfeccionamiento del personal	4.500,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	220.524,39
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	12.000,00
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	540,00

Presupuestos del Consorcio Campus Iberus 2025

1/2

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO 2025

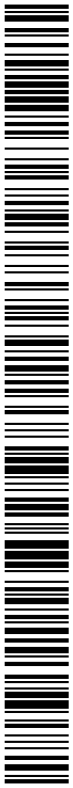
221

1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 307 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ANEXO VI. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus

209	Cánones	1.270,00
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	
220	MATERIAL DE OFICINA	
00.	Ordinario no inventariable	9.500,00
222	COMUNICACIONES	
00.	Servicios de telecomunicaciones	3.600,00
01.	Postales y mensajería	100,00
224	00. Primas de seguros	8.000,00
226	GASTOS DIVERSOS	
01.	Atenciones protocolarias y representativas	500,00
02.	Publicidad y propaganda	3.000,00
06.	Reuniones conferencias y cursos	50.000,00
99.	Otros gastos generales y de funcionamiento	25.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
99	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	75.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	
230	Dietas y locomoción	
00	Dietas personal propio	20.000,00
01	Dietas externos	12.014,39
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	
359	00. Otros gastos financieros	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	363.020,00
48		
000	A familias e instituciones sin fines de lucro	284.400,00
500	A otras instituciones sin ánimo de lucro	33.620,00
49		
001	A la Fundación Campus Iberus Colombia	45.000,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.005.760,00
6	INVERSIONES REALES	3.300,00
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	
620	Mobiliario	300,00
63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	
600	Equipos para procesos de información	3.000,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	3.300,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.009.060,00



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 308 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Artículo 4 del Reglamento sobre invenciones universitarias de la Universidad de Zaragoza.

El Acuerdo de 4 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento sobre invenciones universitarias (BOUZ 9-06, de 18 de octubre), modificado por Acuerdos de 28-01-2016 (BOUZ 02-2016) y de 28-06-2017 (BOUZ 07-2017) establece en su artículo 4 la creación de una Comisión de Protección de Invenciones integrada por el Vicerrector con competencia en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación o persona en quien delegue; el director de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación o persona en quien delegue; un técnico de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación; y un jurista de reconocido prestigio, experto en Derecho de la Propiedad Intelectual, que esté o haya estado vinculado a la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, consciente de la necesidad de adaptar este Reglamento al constante perfeccionamiento y desarrollo de la valorización del conocimiento generado en la Universidad de Zaragoza, incluida por tanto su protección jurídica, de los perfiles necesarios para un mejor y más profesional análisis de los casos, así como de la evolución de la organización universitaria, acuerda:

Primero. Modificar el nombre que recibe la Comisión y en consecuencia el título del Artículo 4 del Reglamento sobre invenciones universitarias que pasa a denominarse *Artículo 4. La Comisión de Invenciones*.

Segundo. Modificar el punto 4.1. del Artículo 4 del Reglamento sobre invenciones universitarias que queda redactado así:

- 4.1 Se crea la Comisión de Invenciones que estará integrada por los siguientes miembros:
- a) Vicerrector/a con competencia en transferencia de conocimiento o persona en quien delegue.
 - b) Director/a de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación o persona en quien delegue.
 - c) Un jurista de reconocido prestigio, experto en Derecho de la Propiedad Intelectual, que esté o haya estado vinculado a la Universidad de Zaragoza.
 - d) Un economista, experto en Propiedad Intelectual, que esté o haya estado vinculado a la Universidad de Zaragoza.

La Comisión de Invenciones, en el caso que lo considere necesario, podrá invitar a sus reuniones: i) al Responsable de la invención; ii) al o a los técnicos de OTRI encargados del análisis y registro de la invención; iii) al o a los técnicos de OTRI encargados de la creación de empresas universitarias cuando la invención pudiera ser eventualmente objeto de explotación por una Spin Off universitaria. Todos ellos actuarán con voz, pero sin voto.

Tercero. Modificar el punto 4.2. del Artículo 4 del Reglamento sobre invenciones universitarias de modo que donde dice Comisión de protección de invenciones debe decir *Comisión de Invenciones*.

Cuarto. Modificar el punto 4.2. y añadir a continuación del último párrafo: En este sentido, en el caso de que la Comisión lo estime necesario, podrá invitar a asistir a sus reuniones al o a los técnicos de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación involucrados en el expediente objeto de estudio y decisión.

Quinto. Modificar el punto 4.6. que queda redactado como sigue: 4.6. El cargo de Secretario de la Comisión de Invenciones recaerá en el miembro de la Comisión que ésta decida. El Secretario levantará acta de cada sesión y mantendrá el archivo de sus reuniones. El Secretario podrá ser sustituido por cualquier otro miembro de la Comisión cuando concurra alguna causa justificada.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 309 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



Sexto. Modificar el artículo 4.7. que queda redactado como sigue: 4.7. La Comisión de Invenções podrá reunirse en cualquier momento y en todo caso deberá hacerlo a propuesta de dos de sus miembros y/o a petición de los técnicos de OTRI. La Comisión de Invenções tratará en todo caso de mantener una periodicidad adecuada de sus reuniones para mantenerse al corriente de los asuntos en curso. Las reuniones podrán celebrarse de forma presencial o telemática.

Séptimo. Modificar el punto 4.8. del Artículo 4 del Reglamento sobre invenções universitarias de modo que donde dice Comisión de protección de invenções debe decir *Comisión de Invenções*.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 310 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la aprobación de la Segunda Oferta de Empleo Público parcial 2024 y la aprobación de las convocatorias de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a dicha oferta.


La Oferta de Empleo Público se articula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 prorrogada para el ejercicio 2024 de acuerdo con lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución Española.

Con objeto de tramitar, por un lado, la preceptiva autorización de la Oferta de Empleo Público 2024 de conformidad con el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, por otro, de conformidad con el artículo 46.2 e) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la aprobación de las convocatorias asociadas a la citada oferta 2024, se procede a adoptar el presente Acuerdo.

Primero. Aprobación de la Segunda Oferta de Empleo Público Parcial 2024 del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

De conformidad con lo que establece el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Oferta de empleo público se aprobará anualmente por los órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas y deberá ser publicada en el Diario oficial correspondiente.

SUBGRUPO	ESCALAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
		OPOSICIÓN	CONCURSO OPOSICIÓN
A1	ÁREA DE APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		
	Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Veterinaria en clínica de pequeños animales	4	
	Escala de Técnicos Superiores de Transferencia de la Investigación	3	
C1	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
	Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza		2
	ÁREA TÉCNICA		
	Escala de Técnicos Especialistas de Conservación y Mantenimiento. Esp. Mantenimiento general		1
	ÁREA DE APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		
	Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Especialidad Agropecuaria		1
	Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Especialidad Biomédica	1	4
TOTAL		8	8

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 311 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



Segundo. Aprobación de las convocatorias de la Oferta de Empleo Público:

De conformidad con lo que establece el artículo 46.2 e) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, corresponde al Consejo de Gobierno la función de aprobar las convocatorias de plazas y la relación de puestos de trabajo, y su modificación, del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, que deberán ser finalmente aprobadas por las Comunidades Autónomas.

En el supuesto que nos ocupa se trata de la relación de convocatorias vinculadas a la presente oferta de empleo público. Asimismo, de conformidad con el citado artículo 46.2 e) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se remitirá a la Comunidad Autónoma para su aprobación, si procede.

En concreto, la previsión de convocatorias vinculadas a ofertas de empleo público vigentes es la siguiente:

Oferta de empleo público 2024 aprobada, sin acuerdo mayoritario, en la Mesa Sectorial de Negociación del personal funcionario técnico, de gestión y de administración y servicios, en la sesión de 29 de octubre de 2024.

SUBGRUPO	ESCALAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
		OPOSICIÓN	CONCURSO OPOSICIÓN
A1	Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Veterinaria en clínica de pequeños animales	4	
A1	Escala de Técnicos Superiores de Transferencia de la Investigación	3	
C1	Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza		2
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Conservación y Mantenimiento. Esp. Mantenimiento general		1
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Especialidad Agropecuaria		1
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Especialidad Biomédica	1	4
TOTAL		8	8



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



unizar.es

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 312 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se convalida la aceptación de la donación, por parte de D.^a María Ángeles Magallón Botaya, de un mural cerámico, obra de los ceramistas Javier Fanlo y Juan Fanlo.

Con fecha 5 de noviembre de 2020, D.^a María Ángeles Magallón Botaya, actualmente colaboradora extraordinaria del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Facultad de Filosofía y Letras, manifestó su deseo de donar la siguiente obra:

Mural cerámico de 5 m de longitud por 2 de altura, realizado por los ceramistas Javier Fanlo Loras y Juan Fanlo Mazas, responsables de los talleres: La Huerva y La Cocona respectivamente, ubicados en Muel (Zaragoza).

Descripción:

Formado por 1239 piezas de color y forma diferentes que conforman un colorista mosaico. Su realización exigió un largo proceso de ejecución a la que se suman las dos cocciones habituales y una tercera en reducción, llamada «etrusca» que es la que le da el carácter final.

Pegado de las 1239 piezas en 8 planchas de madera de 2 metros por 60 centímetros cada una, en un proceso de montaje que garantiza su conservación en un lugar público

Con fecha 05 de noviembre de 2020, mediante escrito firmado por la donante y por D. Eliseo Serrano Martín, en su condición de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, se aceptó la donación, con objeto de que se incorporase en el nuevo edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, en el espacio de entrada del citado edificio (Pabellón B), de acuerdo con las especificidades técnicas de la obra. La Facultad de Filosofía y Letras lo ha recibido libre de cualquier pago por su realización o colocación.

En enero de 2024, recepcionada la obra, se procedió a su instalación en el hall principal del nuevo edificio de la Facultad de Filosofía y Letras.


El Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el procedimiento de aceptación o repudiación de donaciones y legados de bienes muebles a favor de la Universidad de Zaragoza (BOA nº232 de 30 de noviembre) establece el procedimiento de tramitación de las donaciones. No obstante, la instalación del mural, 2024, se realiza con la aceptación de la donación por parte del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras con fecha previa a la regulación universitaria. Con objeto de validar la citada decisión, procede convalidarla y acordar la aceptación de la misma que se ha producido sin cargas onerosas para la institución académica.

Asimismo, el artículo 75 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón es competencia del Consejo Social velar por el patrimonio de la Universidad de Zaragoza, por lo que procederá elevar el presente acuerdo al Consejo Social.

Por todo ello, se acuerda:

Primero. Convalidar la aceptación de la donación del citado mural a la Universidad de Zaragoza por parte de D.^a María Ángeles Magallón Botaya.

Segundo. Elevar la decisión al Consejo Social para su conocimiento y efectos.

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 313 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

AYUDA ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS

ASOCIACIÓN	23/24	24/25
ACMUNDI	4.000,00 €	3.228,20 €
ACMUNDI		866,46 €
ACMUNDI		2.240,00 €
ADUZ	2.600,00 €	2.600,00 €
AULA 7	1.550,00 €	
ATAJU		800,00 €
ATAJU		750,00 €
CORO CANTATUTI		1.500,00 €
IFMSA		1.890,00 €
INTEGRA		3.600,00 €
LEFRIG		3.467,81 €
MAGENTA		1.750,00 €
MOTO4TEAM		2.871,24 €
MOVIDA	5.452,40 €	2.200,00 €
MOVIDA		8.336,96 €
MUJERES LIBRES		2.350,00 €

TOTAL AYUDAS 13.602,40 € 38.450,67 €

Convocatoria 23/24 02/10/2023
Convocatoria 24/25 24/06/2024



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 314 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>



MEMORIA DEL COMITÉ ÉTICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CURSO 2023-2024



Universidad
Zaragoza



CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 315 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
2. ACTUACIONES
3. PROPUESTAS DE MEJORA

ANEXO

INTRODUCCIÓN

El Código Ético de la Universidad de Zaragoza fue aprobado por el Pleno del Consejo Social y por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en sus respectivas reuniones celebradas el 14 de diciembre de 2022.

En el presente documento se informa de las tareas realizadas durante los primeros pasos dados en la puesta en marcha de este código de conducta institucional durante el pasado curso 2023-2024.

El Código Ético determina los principios, valores y pautas de conducta ética que orientan tanto el comportamiento de la Comunidad Universitaria en su vertiente individual y colectiva, como el de aquellas otras personas o entidades que se relacionan de forma directa o indirecta con la institución.

El Código Ético de la Universidad de Zaragoza, publicado en el BOA de 3 de marzo de 2023, establece que el Comité Ético es el órgano encargado de seguir, interpretar y velar por su cumplimiento. Su función es canalizadora, consultiva, deliberativa y resolutoria de cuantas propuestas, consultas o denuncias se formulen para una adecuada aplicación del mismo. Está compuesto por cuatro miembros titulares y otros tantos suplentes designados a partes iguales por el Consejo Social y por el Consejo de Dirección de la Universidad.

Mediante Resolución de 2 de febrero de 2023 del Rector de la Universidad de Zaragoza nombró a los miembros que lo conformaron inicialmente.

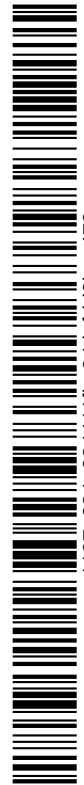
A la fecha de aprobación de esta Memoria, el Comité Ético está formado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Silvia Gaspar Lera, miembro titular, designada por la Universidad de Zaragoza.

SECRETARIA: Elena Marín Trasobares, miembro titular, designada por el Consejo Social.

Estos cargos se renovaron en la primera reunión celebrada en el curso. Se cumple así el art. 3 del Reglamento del órgano que además indica la alternancia entre los representantes de la Universidad de Zaragoza y del Consejo Social.

VOCAL: Carlos Queralt Solari, miembro titular, designado por acuerdo alcanzado en pleno del Consejo Social de 19 de marzo de 2024, en sustitución de Jorge Arasanz Mallo, que fue cesado como miembros del Consejo Social (DECRETO 35/2024, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón)



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 316 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

VOCAL: María Isabel Luengo Gascón, miembro titular, designada por el Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza.

VOCAL: María Aurora López Azcona, miembro suplente, designada por el Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza.

VOCAL: Miguel Ángel Marín Mormeneo, miembro suplente, designado por el Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza.

VOCAL: María Carabantes de las Heras, miembro suplente, designado por el Consejo Social.

VOCAL: Mariano Berges Andrés, miembro suplente, designado por el Consejo Social.

1. REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

El Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza invitó, con fecha **3 de octubre de 2023**, a Dña. María Isabel Luengo, entonces Secretaria del Comité, junto con Elena Marín, para exponer en este foro esta innovación en la política de *compliance* de la Institución que supone la implantación del Código Ético, junto con el resto de las medidas ya tomadas por la institución para lograr:

- Entender y anticiparse al cambio (nuevo escenario)
- Necesidad de aprender a manejar la complejidad sin incrementarla
- Valores sociales (*compliance*)

El Consejo de Dirección así lo entendió para dar con ello cumplimiento a la Ley Orgánica de Universidades, que en su art. 59 hace una referencia explícita a la ética, transparencia y rendición de cuentas, sostenibilidad, equilibrio social... en las universidades españolas.

Consecuencia de esta reunión fue la visualización del Comité gracias a la presentación en la página web institucional del Comité Ético, su composición, reglamento y, lo más importante su canal de comunicación.

El **16 de octubre de 2023** el Comité se reunió para presentar la Memoria del Comité del curso anterior e informar de las actividades llevadas a cabo de cara a obtener la máxima difusión del Código Ético en nuestra comunidad universitaria.

Tal como establece su Reglamento, se nombró a los actuales Presidenta y Secretaria, cesando los anteriores, D. Jorge Arasanz como Presidente y Dña. Isabel Luengo como Secretaria.

El **13 de febrero de 2024** se reunión el Comité tratando entre otros la propuesta de Plan de actuaciones de 2024 y el diseño de un formulario de solicitud de actuaciones a través de un canal único, preservando la identidad de las personas solicitantes. Se adjunta como Anexo formulario de solicitud de actuaciones.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 317 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

El **18 de marzo de 2024** se reunió el Comité ético para tratar una solicitud de amparo en un caso de programa de doctorado.

El **6 de junio de 2024** se reúne el Comité, en sesión extraordinaria. La Presidencia informa sobre asuntos de trámite resueltos y sobre la posible modificación de la estructura del Comité Ético, a instancia de la Vicerrectora de Política Científica.

Esta posible modificación de la estructura se plantea en base a las frecuentes solicitudes de actuación para evacuar informes preceptivos, a propósito del cumplimiento de carácter ético en los trabajos de Grado y Máster de los estudios oficiales y, en determinados proyectos de investigación.

2. ACTUACIONES

A lo largo de este curso se ha llevado a cabo la difusión y despliegue del Comité Ético planificado durante su puesta en marcha, en el curso pasado, con las siguientes actuaciones:

- Publicaciones en el boletín iUnizar.
- Inserción de la infografía en las pantallas informativas de los Centros y en la pantalla informativa de la Facultad de Filosofía y Letras.

En el Borrador de Anteproyecto de Estatutos de la Universidad de Zaragoza, de 14 de febrero de 2024, documento que fue sometido al trámite de consulta pública de la Comunidad Universitaria la siguiente Disposición:

Disposición adicional tercera. Código ético

1. *El Código Ético de la Universidad de Zaragoza responde al propósito de alcanzar los fines corporativos, institucionales y estratégicos que establecen los Estatutos de la Universidad, en consonancia con las normas éticas y sociales de general aceptación. Se asienta en los principios de dignidad, respeto a la diversidad, igualdad, inclusión y equidad, cooperación, compromiso social y servicio público, liderazgo y ejemplaridad, integridad y honradez, transparencia y lealtad, participación, corresponsabilidad y diálogo, calidad y excelencia y sostenibilidad.*

2. *El Comité Ético de la Universidad de Zaragoza es el órgano encargado de seguir, interpretar y velar por el cumplimiento de esos valores en la actuación de los órganos de gobierno y de representación de la Universidad, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la actividad de investigación-transferencia y en las relaciones con la sociedad.*

3. *La Universidad conocerá a través de las correspondientes comisiones éticas las investigaciones que se realicen en cualquiera de sus centros, institutos, hospitales universitarios o asociados, otros centros sanitarios, u otras instituciones relacionadas con ella y que se efectúen utilizando estructuras biológicas o seres vivos.*



1137a324e624411fbc34defdd8bec473
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 318 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	

4. *Velará para que la investigación clínica, la evaluación experimental de sustancias químicas o medicamentos mediante su administración o aplicación a seres humanos, sanos o enfermos, con la finalidad que fuere, la manipulación de elementos biológicos con fines de investigación genética u otras, se realicen de acuerdo con las buenas prácticas clínicas. Asimismo, velará por las buenas prácticas de investigación, docencia y formación profesional específica en las actividades relacionadas con la experimentación animal en las que se usen seres vivos vertebrados, excluidos los humanos, conforme a criterios legales y éticos.*

5. *En todos los casos dichas investigaciones se realizarán de acuerdo con la legislación vigente y los principios éticos recogidos en los instrumentos internacionales, así como las directivas europeas al respecto.*

3. PROPUESTAS DE MEJORA

Se considera oportuno que, una vez que la Universidad de Zaragoza disponga de unos nuevos Estatutos, se proceda a hacer extensiva a través de la Gerencia de la Universidad, una recomendación de inclusión de una referencia explícita al Código Ético de nuestra Universidad para que figure en determinados documentos de uso interno y externo, como puedan ser los pliegos de contratación, los impresos de matrícula, convenios y contratos de investigación.

En colaboración con el Gabinete de Imagen y Comunicación, elaborar píldoras informativas para su difusión en redes sociales.

Con el propósito de medir la labor del Comité se ha de establecer un sistema de Indicadores que nos ayuden a mejorar la gestión de los asuntos que tengan entrada.



1137a324e624411fbc34defdd8bec473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1137a324e624411fbc34defdd8bec473>

CSV: 1137a324e624411fbc34defdd8bec473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 319 / 319	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad	17/12/2024 13:21:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	17/12/2024 13:25:00	